

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 11 de Marzo de 1975

Tomo 278 Año LXIX Número 19476

Dirección: Florida 1178 — Teléfono: 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

1

Resolución 314/975. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de febrero de 1975.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 6 Subprograma 5 del Inciso 7 señor Roberto Hornos, por inasistencias al servicio.

Resultando: I) La Dirección de Industria Animal comunicó que el citado funcionario no concurría al desempeño de sus tareas desde el 1.o de julio de 1972, dejando constancia —asimismo— que de acuerdo con los comunicados aparecidos en la prensa capitalina, dicho funcionario se hallaba requerido por las Fuerzas Conjuntas;

II) El Departamento de Personal de este Ministerio, al informar a fs. 13, expresa que todos los requerimientos formulados por ese Departamento en procura de ubicar al citado funcionario resultaron estériles;

III) Por resolución del 3 de setiembre de 1974, este Ministerio dispuso, de conformidad con lo que establecen los decretos 241|969, del 20 de mayo de 1969 y 640|973, del 8 de agosto de 1973, que establecen normas para los casos de abandono de cargo, lo siguiente: a) Que por la Dirección de Industria Animal se intimara al señor Roberto Hornos, para que se reintegrara a su labor o adujera motivos fundados para no hacerlo, en la forma preceptuada por la norma reglamentaria citada en primer término; b) Que las retenciones de haberes practicadas al mencionado funcionario desde el 1.o de julio hasta el 3 de setiembre de 1974, fueran descontadas definitivamente, y a partir de esta fecha procediese a la retención de haberes hasta nueva resolución, y c) Que si el interesado se reintegraba a sus tareas, la aludida Dirección le diera vista, por el término de 10 días, a partir del siguiente de la notificación, para que formulara los descargos correspondientes (fs. 14 a 14 vuelta);

IV) La Dirección de Industria Animal cursó nota al "Diario Oficial" solicitándole la publicación del aviso de emplazamiento correspondiente; cumplido el mismo, sin que el interesado se presentara o adujera motivos fundados para no hacerlo, la mencionada Dirección elevó las actuaciones cumplidas;

V) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que se expidió a fs. 16 y 18 vuelta, manifestando que se ha configurado su renuncia tácita por abandono del cargo, criterio que compartieron la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno (fs. 19) y la Dirección Nacional del Servicio Civil (fs. 20 y 21 vuelta), de quien se requirió su pronunciamiento;

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del señor Roberto Hornos, por abandono del cargo. En efecto, dicho funcionario falta a sus tareas desde el 1.o de julio de 1972, sin causa justificada y, a pesar de haber sido emplazado mediante los procedimientos de práctica, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones, de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el señor Roberto Hornos, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, de 8 de agosto de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del funcionario del Programa 6 Subprograma 5 del Inciso 7, señor Roberto Hornos, a partir del 1.o de julio de 1972.

2.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca practicará, en forma definitiva los descuentos de sueldos del señor Roberto Hornos, actualmente retenidos, por inasistencias.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — **HECTOR E. ALBURQUERQUE.**

2

Resolución 315/975. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de febrero de 1975.

Visto: estos antecedentes incoados al funcionario del Programa 7 Subprograma 4 del Inciso 7 señor Julio Palavecino por inasistencias al Servicio.

Resultando: I) Con fecha 11 de marzo de 1974 (fs. 1) el citado funcionario presentó nota al Jefe del Departamento Industrial de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, solicitando licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a partir del 20 de marzo de 1974. La misma le fue concedida por resolución ministerial del 3 de julio de dicho año;

II) La Dirección de Abastecimientos Agropecuarios informa, con fecha 12 de noviembre de 1974, que habiendo expirado el plazo concedido en la licencia extraordinaria otorgada al señor Palavecino, dispuso el emplazamiento correspondiente de acuerdo al artículo 3.o del decreto 241|969, del 20 de mayo de 1969, y dado que no concurrió a desempeñar sus tareas luego de la citación enviada con fecha 14 de octubre de 1974;

III) El día 29 de octubre de 1974 se le envió un segundo emplazamiento en el que se notificó la señora esposa del citado funcionario, manifestando, al igual que en la primera citación, que su esposo se encontraba en el exterior de la República, habiéndosele enviado una tercera citación a la Ciudad de Buenos Aires (República Argentina) a la dirección aportada por la mencionada señora, la que no fue contestada;

IV) La Dirección de Abastecimientos Agropecuarios a fs. 6 vuelta dispuso se intimara al funcionario, de conformidad con el decreto 241|969, del 20 de mayo de 1969 por medio del "Diario Oficial" (fs. 7), sin que aquél se presentara al emplazamiento, razón por la que, elevó las actuaciones manifestando que se ha configurado su renuncia tácita por abandono del cargo, criterio que compartieron la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca (fs. 10 y 10 vuelta), la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno (fs. 10 vuelta a 11) y la Dirección Nacional del Servicio Civil (fs. 11 a 11 vuelta), de quien también se requirió su pronunciamiento.

Considerando: I) En el caso en vista se ha configurado la renuncia tácita del señor Julio Palavecino, por abandono del cargo. En efecto: dicho funcionario no concurre a sus tareas desde el término de su licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, otorgada por resolución ministerial del 3 de julio de 1974 y, a pesar de haber sido emplazado mediante publicaciones efectuadas en el "Diario Oficial", no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo tampoco motivo alguno para no hacerlo;

II) En consecuencia, comprobado en estas actuaciones de modo regular, el abandono de cargo en que ha incurrido el señor Palavecino, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241|969, que califica este acto como "renuncia tácita".

Atento: a lo preceptuado por el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y decretos 241|969, de 20 de mayo de 1969 y 640|973, de 8 de agosto de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del funcionario del Programa 7 Subprograma 4 del Inciso 7, señor Julio Palavecino a partir del 20 de setiembre de 1974.

2.o La Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca practicará en forma definitiva, los descuentos de sueldos del señor Palavecino, por inasistencias.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

3

Resolución 316/975. — Se destituye a un Ayudante de Veterinaria de 3.a del Ministerio de Agricultura y Pesca, por ineptitud física.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de febrero de 1975.

Visto: estas actuaciones sumariales incoadas al Ayudante de Veterinario de 3.a (contratado) del Programa 6 Subprograma 3, señor Ignacio A. Alvarez, de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la ley 12.376, de 31 de enero de 1957.

Resultando: I) Por resolución del 17 de julio de 1974 (fs. 40) y de acuerdo con el artículo 167 y concordantes de la ley 12.376 y el artículo 177 de la ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964, se suspendió preventivamente al mencionado funcionario, con goce de sueldo, por haberse configurado la situación prevista en el inciso 2.o del referido artículo 167 de la ley 12.376 (Ineptitud física permanente);

II) Se confirió vista al interesado, el que se notificó a fs. 41 vta. manifestando haber recibido el oficio para el Banco de Previsión Social, a que se refiere el apartado tercero del numeral sexto de la resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura del 4 de noviembre de 1957; se oyó al Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, cuyo dictamen luce a fs. 43 y 43 vta., y se recabó el pronunciamiento de la Dirección Nacional del Servicio Civil, conforme a lo preceptuado por el artículo 228 del decreto 640 de fecha 9 de agosto de 1973, la que informó de fs. 44 a 45.

Considerando: en el caso en vista, se configuran los extremos previstos en el artículo 167 de la ley 12.376, de 31 de enero de 1957, para decretar la exoneración del mencionado funcionario, por ineptitud física permanente y definitiva para el desempeño regular de sus tareas Dado que se trata de un funcionario titular de un cargo contratado, se procederá a la destitución del señor Ignacio A. Alvarez, declarando que ello no afecta los derechos jubilatorios que eventualmente pudieran corresponderle.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno y la Dirección Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Destituir al Ayudante de Veterinario de 3.a (contratado) del Programa 6 Subprograma 3, señor Ignacio A. Alvarez, por la causal de ineptitud física.

2.o Declarar que la destitución de que se trata no afecta los derechos jubilatorios que eventualmente pudieran corresponder al interesado.

3.o Comuníquese y pase a la Dirección de Sanidad Animal, para la notificación al interesado, en expediente, y demás efectos. — BORDABERRY. — HECTOR E. ALBURQUERQUE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

4

Decreto 506. — Se modifican las tasas, tarifas y precios, por la utilización o aprovechamiento de los bienes y servicios Departamentales.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Canelones, febrero 27 de 1975.

Visto: el proyecto de tasas tarifas y precios por la utilización o aprovechamiento de los bienes e servicios Departamentales.

Resultando: que el Departamento de Hacienda formula el proyecto conforme a lo dispuesto oportunamente por esta Intendencia.

Considerando, que las dificultades financieras del Municipio obligan a incrementar los gravámenes precitados.

Considerando: que simultáneamente se ha elevado los costos de bienes y servicios que deben adquirir el Municipio para realizar sus cometidos y se adecuar las contribuciones a exigir a los contribuyentes a la realidad económica vigente.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 275, inciso 4.o, 2.o párrafo de la Constitución de la República;

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

Artículo 1.o Fijar las tarifas y precios por la utilización o aprovechamiento de los bienes y servicios Departamentales, conforme a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 2.o Proventos de Barométrica. — Los servicios de Barométrica tendrán los precios siguientes:

1º CASA DE FAMILIA, por servicio hasta 7.500 litros abonarán siete mil quinientos pesos ($ 7.500).
2º CASA DE COMERCIO, hasta 7.500 litros abonarán diez mil quinientos pesos ($ 10.500).
3º CASA DE HOSPEDAJE, Hoteles, Bares, etc., hasta 10.000 litros abonarán doce mil setecientos cincuenta pesos ($ 12.750).

4º. Cuando los servicios excedan del volumen de los incisos anteriores abonarán por cada mil litros o fracción la suma de mil cincuenta pesos ($ 1.050).
5º Por cada kilómetro de recorrido fuera de la planta urbana abonarán por kilómetro trescientos pesos ($ 300).

Art. 3º Chapas y libros de abasto. — Por los precios de estos artículos se abonarán los importes siguientes:

1º Por cada libro de Abasto se pagarán quince mil pesos ($ 15.000).
2º Por cada chapa de Abasto se pagará veinticinco mil pesos ($ 25.000).

Art. 4º Chapas de numeración de puertas — Los precios de las chapas, números y derechos para numeración de puertas de calles serán los siguientes:

1º Por cada chapa de numeración de puerta se pagará cinco mil pesos ($ 5.000).
2º Por cada número de metal para numeración de puertas se pagará cuatro mil pesos ($ 4.000).
3º Por determinación del número de puertas, se abonará además un derecho de cuatro mil pesos ($ 4.000).

Art. 5º Chapas de rodados. — Fíjase los precios de matrículas de automotores en la forma siguiente:

1º Por cada juego de chapas de dos unidades de automotores en general se pagará cuarenta mil pesos (pesos 40.000).
2º Por cada juego de chapas de cuatro unidades de automotores en general se pagará sesenta mil pesos (pesos 60.000).
3º Por cada juego de chapas de dos unidades para médicos supernumerarios, exonerados de patente, se pagará cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000).
4º Por cada juego de chapas de dos unidades Oficiales se pagará cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000).
5º Por cada chapa de motocicletas, motonetas, bicicletas y triciclos a motor se pagará veintidós mil quinientos pesos ($ 22.500).
6º Por cada chapa de bicicletas y triciclos a pedal se pagará nueve mil pesos ($ 9.000).
7º Por cada chapa de vehículo de tracción a sangre exonerados de patente, se pagará siete mil pesos ($ 7.000).

Art. 6º Chapas de lecheros. — Las chapas que deben colocarse en los vehículos de reparto de los lecheros, se pagará veinticinco mil pesos ($ 25.000).

Art. 7º. Carnet de Salud. — Los carnet de Salud expedidos por el Departamento de Higiene Central y Divisiones correspondientes a este Municipio se abonará por cada uno un derecho de siete mil pesos ($ 7.000).

Art. 8º Libretas de circulación de vehículos. — Por las libretas de circulación de los vehículos se pagarán los precios siguientes:

1º Por cada libreta de automotores en general, se pagará doce mil pesos ($ 12.000).
2º Por cada libreta de motoneta, motocicletas, bicimotos se pagará ocho mil pesos ($ 8.000).
3º Por cada libreta de bicicletas y triciclos a pedal se pagará cuatro mil pesos ($ 4.000).
4º Por cada libreta de vehículos de tracción a sangre se pagará cuatro mil pesos ($ 4.000).

Art. 9º Libretas de chofer. — Por las libretas de chofer, incluído el derecho de exámenes técnicos se abonarán los precios siguientes:

1º Categoría "A" (Amateur) — Por cada libreta de esta categoría se pagará veinticinco mil pesos ($ 25.000).
2º Categoría "B" (Profesional) — Por cada libreta de esta categoría se pagará veinte mil pesos ($ 20.000).
3º Categoría "C" (Profesional Parcial) — Por cada libreta de esta categoría se pagará veinte mil pesos (pesos 20.000).
4º Categoría "D" (Profesional General) — Por cada libreta de esta categoría se pagará veintidós mil quinientos pesos ($ 22.500).
5º Categoría "E" (Amateur Especial) — Por cada libreta de esta categoría se pagará veinte mil pesos ($ 20.000).
6º Categoría "F" (Choferes Oficiales) — Exonerados.
7º Categoría "G" (Especial Profesional habilitación para conducir Autobuces) — Por cada libreta de esta categoría se pagará veinte mil pesos ($ 20.000).
8º Categoría "H" (Amateur Departamental especial para conducir motociclos de hasta 50 c.c. a personas de 15 a 18 años, por cada libreta de esta categoría se pagará diez mil pesos ($ 10.000).

Art. 10. Tarifa por servicio de desinfecciones. — La tarifa de servicio de desinfecciones se pagará de la forma siguiente:

1º Por cada pieza de casas particulares posadas, etc. se pagará seiscientos pesos ($ 600).
2º Por cada sala de cine, teatro, iglesias, capillas, salas de baile, etc., se pagará novecientos pesos ($ 900).
3º Por cada automóvil de alquiler o taxímetro se pagará seiscientos pesos ($ 600).
4º Por cada autobus afectado a servicios regulares o de excursión se pagará novecientos pesos ($ 900).

Art. 11. Venta de arena, piedra y canto rodado, etc.) — Por la venta de arena, piedra, canto rodado, etc., extraídas de inmuebles Municipales se pagará los siguientes precios:

1º Por arena, arenacho, canto rodado, piedra y tierra se pagará por metro cúbico un mil doscientos pesos (pesos 1.200).
2º Por cada cien mazos de paja brava se pagará un mil doscientos pesos ($ 1.200).
3º Por la leña de monte el viaje se pagará un mil quinientos pesos ($ 1.500).

Art. 12. Pastoreos. — Por pastoreo de animales en inmuebles de propiedad Municipal se pagará el precio siguiente:

1º Por cada animal equino o vacuno, excepto lo indicado en el numeral 2.o, se pagará un mil quinientos pesos ($ 1.500).

Art. 13. Arrendamientos de nichos, panteones y urnas municipales). — Por utilización para inhumaciones de nichos o panteones municipales se pagará por cuerpo y por año la suma de quince mil pesos ($ 15.000).

Art. 14. Derecho de piso en las ferias vecinales. — Por el derecho de piso de puestos en las ferias vecinales por mes se pagará un mil dosicentos pesos ($ 1.200).

Art. 15. Precios de juegos de planos de viviendas económicas. — Por cada juego de planos de viviendas económicas se pagará trenta mil pesos ($ 30.000).

Art. 16. Cométese al Departamento de Hacienda las instrucciones pertinentes para las oficinas Recaudadoras y la publicación en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Heber Rebuffello, Secretario.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

5

Acordada 6.014. — Se designa Regulador de Honorarios de Contadores por el primer semestre de 1975.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 28 de febrero de 1975.

Esta Secretaría tiene el agrado de dirigirse a usted a fin de llevar a su conocimiento, a sus efectos, que la Suprema Corte de Justicia, en Acuerdo 6.014 de 26 del corriente, designó al Contador Público don Washington Freire para desempeñar las funciones de Regulador de Honorarios de Contadores en todo el territorio de la República, durante el período comprendido entre el 1.o de enero próximo pasado y el 30 de junio del año en curso, inclusive.

Asimismo, se hace presente que el domicilio del Contador nombrado es en la calle Williman 601, esquina Taruman (Punta Carreta). — Doctor Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

6

Resolución. — Se modifica el artículo 31 (Circular número 584), del Reglamento de Cheques y Cuentas Corrientes.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(CIRCULAR N.o 602)

Montevideo, 25 de febrero de 1975.

Se pone en conocimiento la resolución, adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión de fecha 20 de febrero de 1975.

1.o Modifícase el artículo 31 del "Reglamento de cheques y cuentas corrientes" (resolución del 21 de noviembre de 1974, comunicada por Circular N.o 584), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 31. (Disposición circunstancial). — Las instituciones bancarias dispondrán de un plazo hasta el 30 de abril de 1975 para regularizar la situación de las cuentas corrientes actualmente abiertas que no hayan registrado todos los datos requeridos para su adecuada identificación (artículo 27), así como para hacer entrega de la cartilla de instrucciones a que se refiere el artículo 28".

2.o Circúlese. — Contador William W. Rosso, Gerente General. — Contador Nelson Juncal, p. Gerente.

7

Resolución. — Se dispone sobre Tasas de interés para depósitos en moneda nacional. (Circulares Nos. 550 y 564).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

(CIRCULAR N.o 604)

Montevideo, 27 de febrero de 1975.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de hoy.

1.o Déjase sin efecto el artículo 2.o de la resolución de Directorio de 19 de setiembre de 1974 (Circular N.o 550) en la redacción dada por el numeral 1) de la resolución de 24 de octubre de 1974 (Circular N.o 564). Por lo tanto, los depósitos en cuenta corriente referidos en dicha disposición no devengarán intereses.

2.o La presente resolución entrará en vigencia a partir del día 1.o de marzo de 1975.

3.o Circúlese y publíquese. — Contador William W. Rosso, Gerente General. — Jorge Sambarino, p. Gerente.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 11 de Marzo de 1975

Tomo 278 . Año LXIX Número 19476

Dirección Teléfono

Florida 1178 83371 . 915925 916583

INTERIOR

Desígnase Jefe de Policía de Tacuarembó

Visto la propuesta que el Comando General del Ejército realizara para nombrar Agregado Militar en la República Argentina al señor Jefe de Policía de Tacuarembó, Coronel don Luis Villagrán; el señor Presidente de la República resolvió nombrar Jefe de Policía de esa localidad del Interior del País, al señor Coronel en situación de Retiro don Rogelio E. Lozano.

ECONOMIA Y FINANZAS

Fijan detracciones para exportaciones cueros lanares y bovinos

Si fijó una detracción de $ 424 por cada 10 kilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de los que se indican a continuación: fíjase una detracción de $ 25.498 por cada 10 kilogramos a la exportaciones de cueros lanares secos sanos de las categorías pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

El decreto dictado se aplicará a las exportaciones con contrato de cambio registrados a partir del 4 de marzo de 1975 inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Asimismo en otro decreto se fijaron las siguientes detracciones: por cada kilogramo, a las exportaciones de cueros bovinos:

Cueros secos $. 806.
Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

a) novillos y vacas sanas $ 857;
b) rechazos de novillos y vacas $ 839;
c) terneras y vaquillonas sanos $ 999;
d) terneros y vaquillonas de rechazo $ 958;
e) toros y bueyes sanos $ 610;
f) toros y bueyes de rechazo pesos 554.

Se fija una detracción de pesos 19.974 por cada pieza de hasta 10 kilogramos de pesos para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central a partir del 4 de marzo de 1975 inclusive.

Retenciones para exportaciones de lana

Fueron fijadas las retenciones para la exportación de diversos tipo de lanas. A tales efectos el Banco República retendrá por cada 10 kilogramos exportados de lanas sucias $ 586; lanas lavadas $ 820; lanas peinadas $ 973.

El decreto dictado se aplicará a las exportaciones con contrato de cambio registrados a partir del 4 de marzo de 1975, inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Proyectos de Leyes enviados al Consejo de Estado

Se dispuso el envío al Consejo de Estado de los siguientes Proyectos de Leyes: "Jurisdicción y funcionamiento de las zonas francas"; "Derogación de recursos para regímenes especiales de vivienda"; "Uniformidad del beneficio del sueldo anual complementario para funcionarios públicos".

Abren cuenta con motivo del sesquicentenario

Se resolvió abrir una cuenta en el Banco República, que se denominará "Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825", en la cual esta Secretaría de Estado depositará los fondos necesarios para atender los gastos que se autorizan por el artículo 14 de la ley 14.276, los que serán tomados de Rentas Generales, en la medida que el Poder Ejecutivo autorice dichos gastos.

Sólo podrán girar contra esta cuenta, firmando conjuntamente, el Presidente o indistintamente uno de los Miembros de las Comisiones creadas por la ley 14.276 y decreto 851|974 de 1.o de octubre de 1974.

Los nombres del Presidente o integrantes de las Comisiones mencionadas serán comunicados por intermedio de la Secretaría de la Presidencia de la República al Banco de la República para proceder al registro de firmas.

EDUCACION Y CULTURA

Cursillo sobre drogas

Continúa en el Salón de Actos del Ministerio de referencia, el cursillo sobre drogas que está dictando el técnico norteamericano Dr. Larry Bear, presentado por la Dirección Nacional de Aduanas y auspiciado por ésta Secretaria de Estado.

Las charlas tienen lugar con la concurrencia de nutrido grupo de representantes de servicios públicos, civiles y militares. El Dr. Bear cumple este cursillo como parte de un proyecto destinado a informar a las autoridades uruguayas, sobre aspectos de la investigación y lucha contra la toxicomanía, campo en el cual es muy reconocido en su medio.

En una de sus públicas declaraciones el mencionado profesional norteamericano, declaró;

"Me preocupan más las personas que no consumen drogas, que aquéllas que sí, lo hacen". Al referirse al problema de las Drogas en nuestro País, dijo que hay pocos consumidores en nuestro medio y que no es un problema grande. "La cuestión radica en las personas particularmente jóvenes y que

mo son consumidores, pero que están próximas a los tóxicos, en momentos en que hay muchos problemas en la vida, pero que no pueden resolverse nunca con pastillas, no importa su calidad o cantidad". "Es más importante que los jóvenes entiendan eso, expresó, porque allí radican las ventajas de un programa de educación y prevención".

El cursillo cuenta con un calificado núcleo de asistentes, entre los que se puede contar al propio Director Nacional de Aduanas, CN Luis N. Tagle, quién tuvo a su cargo la presentación del distinguido conferencista.

En la charla inaugural estuvieron presentes: por la Universidad de la República, Quim. Farm. Elida Cristina Lugaro; Dr. Guaymirán Ríos, Quim. Farm. Oscar Rodríguez Dufau y Dra. Vilda Decedo; por la Dirección Nacional de Aduanas: su director CN. Luis N Tagle.

Así mismo se contó con la presencia de distinguidas personalidades de otros centros de estudio.

Clases de deportes y gimnasia en el Estadio Centenario

Ya están abiertas las inscripciones para las clases de deportes y gimnasia que se brindará gratuitamente, a todos los niños en el Estadio Centenario, a cargo de profesores de la Comisión Nacional de Educación Física, instituto éste al que se ha cedido sus instalaciones, gratuitamente, por parte de la Comisión Administradora del Field Oficial.

Las inscripciones se reciben todas las mañanas por la puerta 22 del Estadio, donde personal capacitado realizará las tramitaciones pertinentes para que los niños queden en condiciones de recibir la enseñanza a cargo de expertos profesionales, en forma matutina o vespertina.

Kiyú, otro campamento en marcha de la Comisión Nacional de Educación Física. — En éste balneario del Departamento de San José, otro campamento de verano de la Comisión Nacional de Educación Física ha abierto sus puertas y allí pasan unas felices vacaciones 100 niños provenientes de familias que no pueden solventar gastos.

Los cursos que se dictan y las recreaciones son similares a las de Parque del Plata, y la zona oeste del País comienza a recibir los beneficios impartidos por la mencionada Comisión.

Pileta de natación bajo la Tribuna Amsterdan del Estadio

Una construcción en tal sentido para la enseñanza de niños, exclusivamente, será realizada por la Intendencia Municipal, trabajando de consuno en pro del desarrollo básico de nuestra juventud con la Comisión Nacional de Educación Física.

También aprovechando el abrigo de la Tribuna Amsterdam, lo que permitirá que la pileta pueda ser utilizada tanto en el verano como en el invierno, será construido un gimnasio para el usufructo de los jóvenes de la populosa barriada del Parque Batlle, que tan estusiastamente ha respondido a la convocatoria para hacer deportes y gimnasia en el escenario del Estadio Centenario.

Pero todo no para en eso, sino que se estudia convertir el talud de la Amsterdam en un hermoso espacio verde con fines recreativos para nuestra juventud.

Jornadas Campamentiles. — Este año ha sido intensa la labor campamentil que ha sido desarrollada por parte de la Comisión Nacional de Educación Física en su campamento de Parque del Plata. Son más de una docena de cabañas de tronco y techo quinchado, dispuestos en un semicírculo, pintadas con colores alegres. Ellas son el alojamiento, por diez días de grupos de jóvenes provenientes de los más distantes puntos del País.

Tanto varones como niñas, llegan a pasar sus vacaciones junto al mar y bajo el cuidado y vigilancia de los maestros de sus plazas de deportes.

En ese propicio lugar, a pleno aire y sol, aprenden a vivir en comunidad; las disciplinas del deporte templan su espíritu para ser excelentes ciudadanos en el futuro.

Varios profesores destacados, especializados en esas tareas, toman a su cargo los distintos grupos de jóvenes. Mientras unos aprenden los rudimentos de un deporte, otros se inician en las danzas típicas del país, y otros comienzan a entonar canciones que luego animarán los fogones nocturnos.

Sus actividades se van alternando según sea la hora del día en que se desarrollan; por consiguiente, algunas serán propias del mar y otras lo serán del campo.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Promulgan Ley aumento Pasividades

Fue promulgada la ley por la cual las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social sujetas al régimen general de revaluaciones, incluidas las pensiones a la vejez, se incrementarán a partir del 1.o de marzo del corriente año en un 25 o|o (veinticinco por ciento) sobre el monto percibido al 31 de diciembre de 1974, en carácter de adelanto de la revaluación de pasividades por el año en curso.

Los incrementos dispuestos precedentemente no sufrirán descuento alguno.

Las insuficiencias financieras que resulten de la aplicación de la presente ley, que no puedan ser absorbidas por los recursos ordinarios del mencionado Organismo, estarán a cargo de Rentas Generales. El Ministerio de Economía y Finanzas verterá mensualmente en el Banco de Previsión Social las sumas resultantes.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Cursos de Perfeccionamiento Aeronáutico

Esta Dirección, comunica a los interesados que está abierta la inscripción para los cursos que en este sentido se iniciaran en breve en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, dependiente de la Dirección de Fomento y Desarrollo de esta Dirección General.

Las materias técnicas sobre las que versarán dichos cursos serán: Navegación, Meteorología, Legislación Aérea, Aerodinámica y Motores.

Los cursos para obtener la Licencia de Piloto Comercial "B", requieren poseer Licencia de Piloto Privado "A", vigente.

Serán gratuitos y con plazas limitadas. La fecha prevista de iniciación: lunes 17 de marzo de 1975.

Quienes deseen inscribirse en ellos, deberán concurrir a la Dirección General, Departamento de Personal de Vuelo, Mercedes 1260, en horario de oficina.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Construcción del acceso al Puente Fray Bentos Puerto Unzue

Se dictó una resolución por la cual, de conformidad con el resultado de la licitación pública realizada, se adjudicó en la suma de $ 2.646:489.537 la obra de construcción del acceso uruguayo al Puente Internacional Fray Bentos Puerto Unzue.

Prorrógan plazo para iniciar servicios de ómnibus interdepartamentales. — Se resolvió conceder una prórroga de 180 días para la iniciación de los servicios de transporte interdepartamental que les fueran respectivamente adjudicados a las empresas "Cooperativa Obrera de Transporte Montevideo - Interior", Cooperativa Obrera de Transportes Internacionales y Carga" y "Cooperativa Obrera Ruta Interbalnearia de Transporte". La referida prórroga se otorga a fin de que las citadas cooperativas puedan dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en vigor para la importación de bienes de capital (decreto 124|975 del 7 de febrero de 1975).

Trabajos de señalización en continuación Avenida Italia - Interbalnearia y Accesos. — Se dictó una resolución por la cual se aprueba el contrato celebrado "ad referendum" de su ratificación por el Poder Ejecutivo, para las obras de señalización en continuación Avenida Italia - Interbalnearia y Accesos, por un monto de pesos 62:332.099.

Tarifas de Navegación entre Colonia y Buenos Aires

En acuerdo con los señores Ministros de Economía y Finanzas y de ésta Secretaría de Estado, el Señor Presidente de la República autorizó por medio de una resolución, a las empresas de navegación uruguayas afectadas al tráfico internacional de pasajeros y vehículos entre los Puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina) a aplicar las tarifas que se establecen a continuación:

Pasajes (por persona)

Mayores, ida $ 26.352, ida y vuelta $ 43.704.

Menores de 3 a 10 años: ida pesos 13.005, ida y vuelta $ 21.610.

Menores de 3 años, ida sin cargo, ida y vuelta, sin cargo.

Automóviles

Hasta 800 kgs., ida $ 44.000 ida y vuelta $ 74.000.

De 801 a 1.200 kgs., ida pesos 59.000, ida y vuelta $ 99.000.

Más de 1.201 kgs. ida $ 73.000 ida y vuelta $ 122.000.

Motonetas

Sin side-car, ida $ 9.000. ida y vuelta $ 15.000.

Con side-car, ida $ 11.000. ida y vuelta $ 18.000.

Motocicletas

Sin side-car, ida $ 11.000. ida y vuelta $ 18.000.

Con side-car, dia $ 16.000. ida y vuelta $ 26.000.

Kartines, ida $ 16.000. ida y vuelta $ 26.000.

Casa rodantes y traillers, dia pesos 73.000, ida y vuelta $ 122.000.

Porta equipajes con ruedas, ida $ 16.000, ida y vuelta $ 26.000.

Lanchas, botes y veleros s|trailers, por metro lineal según eslora, ida $ 18.000, ida y vuelta pesos 30.000.

Gimnasio cerrado para "Club Nacional de Football de Young

En acuerdo con el Señor Ministro de ésta Secretaría de Estado, el Presidente de la República dictó una resolución por medio de la cual se aprueba el Convenio celebrado entre el MTOP y el Club Nacional de Football de Young, Departamento de Río Negro, por un monto de $ 3:615.000.00, para la construcción de un gimnasio cerrado y vestuarios.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Fíjase valor de la Unidad Reajustable

El Señor Presidente de la República en acuerdo con el Señor Ministro, Ing. Federico Soneira, dictó un Decreto por el cual se fijo el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de febrero de 1975, a utilizar a los efectos de lo dispuesto en la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativas, en la cantidad de $ 9.306.00. De acuerdo al valor antedicho y al fijado por la ley 14.219 Art. 15, el monto de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 1975, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.7233.

CULTURALES DE LA SEMANA

Homenaje a Juana de Ibarbourou

Auspiciados por la Asociación Española de Cerro Largo y dentro del marco de los festejos del sesquicentenario de los hechos históricos de 1825, organizados por la Comisión Patriótica de Cerro Largo dieron comienzo el pasado sábado 8 del corriente, los actos de homenaje a la distinguida poetisa melense.

Ese día a las 20.30 horas se llevó a cabo en el Club Unión, un acto que contó con la presentación del Coro del Instituto de Educación Secundaria de Cerro Largo, conferencia "El Universo Poético de Juana de Ibarbourou" por la profesora Ethel Dutra, y apertura de la exposición "Juana de América y España".

Juana de América, como le han dado en llamar es sin lugar a dudas en la historia de nuestra literatura, uno de los más altos jalones. Su fluidez y riqueza prosística han hecho de su obra el espaldarazo para su reconocimiento por parte de la crítica mundial, la que no ha titubeado en rendirle los más altos homenajes.

AGRICULTURA Y PESCA

Declaración jurada de semilla de trigo

Se dictó un decreto por el cual todo tenedor, a cualquier título, de trigo destinado para semillas, sea productor o acopiador comer-

ciante en general, que tenga aún en su poder —sin vender— una partida mayor de 100 kilogramos, deberá declararla en forma obligatoria, dentro de un plazo de siete días a partir de la puesta en vigencia del mencionado decreto.

Exportación de semillas. — Se resolvió autorizar a diversas firmas para realizar exportaciones a Brasil de hasta 125.000 kilogramos de semillas Rye Grass y 30.000 kilogramos de cebada, por un total de U$S 43.350.

Permisos de pesca a buques de bandera nacional. — Se resolvió otorgar los permisos de pesca comercial respectivos, a los buques de bandera nacional "La Torcaza", "Doña Isabel", "El Plata", "Halcón del Mar", "Doña Victorla", "Doña Josefa" y "La Incógnita". Los permisos concedidos tienen una vigencia de cuatro años.

Prohíbese mezcla de harina de trigo con sorgo

Se dictó un decreto por el cual se prohibe por parte de los industriales molineros, la mezcla de harina de sorgo con harina de trigo. La infracción a lo dispuesto en el mencionado decreto, será penada con las sanciones establecidas en la ley 10.940, del 19 de setiembre de 1947 y según sus procedimientos.

Amplian cometidos a la C.O.N.E.A.T.

Cométese a la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra (C.O.N.E.A.T.) el estudio de los precios promedios del kilogramo de lana, carne ovina y bovina en pie, recibidos por los productores al nivel del establecimiento, por ejercicio fiscal (Improme) comprendido entre el 1.o de octubre al 30 de setiembre del año siguiente.

Para el estudio de los precios del ejercicio fiscal 1973|74, la citada Comisión —establece el decreto dictado— dispondrá de un plazo de 15 días a partir de la fecha, vencido el cual elevará sus conclusiones. Para los ejercicios fiscales siguientes, el estudio deberá ser elevado antes del 31 de diciembre de cada año.

Esta Secretaría de Estado dispondrá que oficinas o funcionarios prestarán asesoramiento a la mencionada Comisión, en la elaboración del citado decreto.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Agenda de pagos del mes de Febrero

Oficina Central

PAGOS A JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y POLICIALES:

Jubilaciones Policiales

Miércoles 12:

Del 1 al 72.000 de 8.00 a 12.00 horas.
Del 72.001 al final, de 13.30 a 17.30 horas.

Pensiones Policiales

Jueves 13:

Del 1 al 43.000, de 8.00 a 12.00 horas.
Del 43.001 al final, de 13.30 a 17.30 horas.

Pensiones Civiles

Martes 11:

Del 18.001 al 25.000, de 13.30 a 17.30 horas.

Viernes 14:

Del 25.001 al 32.000, de 13.30 a 17.30 horas.

Sábado 15:
Del 32.001 al 38.000, de 13.30 a 17.30 horas.

Lunes 17:

Del 38.001 al 43.000, de 13.30 a 17.30 horas.

Martes 18:

Del 43.001 al 48.000, de 13.30 a 17.30 horas.

Miércoles 19:
Del 48.001 al 53.000, de 13.30 a 17.30 horas.

Jueves 20:

Del 53.001 al 58.000, de 13.30 a 17.30 horas.

Viernes 21:
Del 58.001 al final, de 8.00 a 12.00 horas.

Jubilaciones

Miércoles 12:

37. Del 760.901 al 763.900, de 7.00 a 7.55 horas.
38. Del 763.901 al 767.100, de 8.00 a 8.55 horas.
39. Del 767.101 al 770.500, de 9.00 a 9.55 horas.
40. Del 770.501 al 774.200, de 10.00 a 10.55 horas.
41. Del 774.201 al 778.000, de 11.00 a 11.55 horas.
42. Del 778.001 al 782.000, de 12.00 a 12.55 horas.

Jueves 13:

43. Del 782.001 al 785.600, de 7.00 a 7.55 horas.
44. Del 785.601 al 789.000, de 8.00 a 8.55 horas.
45. Del 789.001 al 792.000, de 9.00 a 9.55 horas.
46. Del 792.001 al 795.100, de 10.00 a 10.55 horas.
47. Del 795.101 al 797.800, de 11.00 a 11.55 horas.
48. Del 797.801 al 800.800, de 12.00 a 12.55 horas.

Viernes 14:

49. Del 800.801 al 805.600, de 7.00 a 7.55 horas.
50. Del 805.601 al 810.800, de 8.00 a 8.55 horas.
51. Del 810.801 al 816.300, de 9.00 a 9.55 horas.
52. Del 816.301 al 822.000, de 10.00 a 10.55 horas.
53. Del 822.001 al 827.900, de 11.00 a 11.55 horas.
54. Del 827.901 al 833.000, de 12.00 a 12.55 horas.

Sábado 15:

55. Del 833.001 al final, de 7.00 a 7.55 horas.
100. Anticipos de 7.00 a 7.55 horas.

Pensiones

101. Del 1 al 3.800, de 8.00 a 8.55 horas.
102. Del 3.801 al 7.100, de 9.00 a 9.55 horas.
103. Del 7.101 al 10.000, de 10.00 a 10.55 horas.
104. Del 10.001 al 13.200, de 11.00 a 11.55 horas.
105. Del 13.201 al 15.700, de 12.00 a 12.55 horas.

Lunes 17:

106. Del 15.701 al 18.500, de 7.00 a 7.55 horas.
107. Del 18.501 al 21.100, de 8.00 a 8.55 horas.
108. Del 21.101 al 24.200, de 9.00 a 9.55 horas.
109 Del 24.201 al 201.700, de 10.00 a 10.55 horas.
110. Del 201.701 al 205.000, de 11.00 a 11.55 horas.
111. Del 205.001 al 301.200, de 12.00 a 12.55 horas.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

1ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR JULIO CESAR ESPINOLA
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS SEÑOR ANDRES M. MATA Y DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA

SUMARIO

1. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Juan Rodríguez López e Ing. Agr. Jorge Spangenberg.

Faltan con aviso: Dr. Aparicio Méndez, Ing. Eduardo Praderi y Dr. Rodolfo Saccone.

2. — CONSTITUCION E INSTALACION DE LA COMISION PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Habiendo número en Sala, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 57.)

—De acuerdo con lo que dispone el artículo 2º del Reglamento de la Comisión Permanente, corresponde que se la tenga por constituida, y que se dé cuenta al Gobierno de su instalación.

3. — FIJACION DE DIAS Y HORAS DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — En segundo lugar, corresponde que se fijen días y horas de sesión.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Con respecto a la fijación de días y horas de sesión, pienso que aunque es de principio que la Comisión Permanente los establezca en los primeros estadios de su instalación, podría postergarse el punto para la próxima sesión, que por otra parte ya podríamos fijar. Hago esta moción, en primer lugar, porque no sabemos todavía cual será el estado de las tareas que deberá cumplir la Comisión, es decir, los puntos que habrá de considerar; y, en segundo término, porque está ausente el Presidente de la Comisión, señor Consejero Méndez, y me parece elemental que se le consulte al respecto.

Por las razones expuestas propongo que este punto no sea resuelto ahora.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Se va a votar la moción del señor Consejero Labadie Abadie.

(Se vota:)

—4 en 4. Afirmativa. UNANIMIDAD.

4. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Espínola). — Queda terminado el acto.

(Es la hora 17 y 59).

Dr. JULIO CESAR ESPINOLA
Primer Vicepresidente

Sr. Andrés M. Mata

Dr. Manuel María de la Bandera
Secretarios

Sr. Alfredo M. Maldonado

Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal Nº 68.210/74

Tomo 1 Montevideo, miércoles 18 de diciembre de 1974 Diario Oficial Nº 19.476



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

2ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS SEÑOR ANDRES M. MATA Y DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, diciembre 18 de 1974

La Comisión Permanente se reunirá hoy miércoles 18, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y fijar días y horas de sesión.

Andrés M. Mata - Manuel María de la Bandera
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los siguientes señores Consejeros: Dr. Julio César Espínola, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Juan Rodríguez López, Dr. Rodolfo Saccone, Ing. Agr. Jorge Spangenberg y Arq. Raúl H. Clerc.

Falta con aviso el señor Consejero Ing. Eduardo Praderi.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 7.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 18 de diciembre de 1974.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cinco funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/1/74, C/2/74, C/3/74, C/4/74 y C/5/74).

Un funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (C/6/74).

Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/7/74).

Un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (C/8/74).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Méndez y Saccone.

El expresado Poder remite mensaje, de fecha 9 de diciembre de 1974, conteniendo nómina de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/9/74).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Méndez y Saccone.

La Mesa da cuenta que, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 131 de la Constitución, ha recibido de la Secretaría del Consejo de Estado los siguientes asuntos:

Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas. (C/10/74 y C/11/74).

Un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (C/12/74).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Méndez y Saccone.

Mensajes del Poder Ejecutivo de fechas 8, 15, 24 y 31 de octubre; 5, 12, 19 y 28 de noviembre; y 2 y 10 de diciembre de 1974, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/13/74).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Méndez y Saccone.

Resolución del Poder Ejecutivo, de 7 de mayo de 1974, declarando que las manifestaciones públicas que realiza la asociación denominada "Tradición, Familia y Propiedad", están comprendidas en el Decreto Nº 466/73, por el que se limitó el derecho de reunión. (C/14/74).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Méndez y Saccone.

Decreto del Poder Ejecutivo, de 28 de noviembre de 1974, designando Interventor del Consejo del Niño al señor Coronel José María Araújo. (C/15/74).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Méndez y Saccone.

Decreto del Poder Ejecutivo, de 28 de noviembre de 1974, por el que se suspende la aplicación del artículo 4º del Decreto Nº 964/73, de 15 de noviembre de 1973, que fijó cuotas semanales máximas de faena de bovinos, en los departamentos del interior de la República. (C/16/74).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Méndez y Saccone.

Decreto del Poder Ejecutivo, de 10 de diciembre de 1974, que suspendió la aplicación del artículo 3º del Decreto Nº 837/974, de 22 de octubre de 1974, que designó una Junta Administradora de la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social. (C/17/74).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Méndez y Saccone.

Resolución del Poder Ejecutivo, de 5 de diciembre de 1974, que dispuso la clausura del diario "El País" por una edición. (C/18/74).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Méndez y Saccone.

Resolución del Poder Ejecutivo, de 5 de diciembre de 1974, que dispuso la clausura definitiva de la publicación "Mensajero Valdense". (C/19/74).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Méndez y Saccone.

4. — REGIMEN DE TRABAJO DE LA COMISION PERMANENTE — DESIGNACION DE UNA COMISION ESPECIAL

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de designar las Comisiones Especiales, la Mesa desea consultar a los señores Consejeros, porque su composición va a depender en parte del régimen de trabajo que nos fijemos.

De acuerdo con las prácticas, la Comisión Permanente es convocada por la Mesa cada vez que hay asuntos informados en número que justifique esa convocatoria, salvo los casos excepcionales y de carácter urgente. Hasta ahora, si no estoy mal informado, el régimen de reuniones generalmente ha sido el de convocar a la Comisión cada 15 ó 20 días.

(Apoyados.)

—Creo que no hay ninguna razón para que nos apartemos de esa práctica.

(Apoyados.)

—Por lo tanto, la Mesa va a proponer como moción, en primer término, que el régimen de sesiones sea convocar a la Comisión Permanente cada vez que existan asuntos informados en cantidad suficiente que lo justifique, salvo casos excepcionales que requieran convocatoria urgente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Hemos hecho una excepción en cuanto al período de receso, por las razones que se expusieron en Sala oportunamente. Esas mismas razones justificarían que, a pesar del régimen de trabajo fijado, resolviéramos que por lo menos hasta después del 1º de enero, no se convoque a la Comisión Permanente, salvo algún asunto extraordinario y urgente.

El señor Presidente y nosotros tenemos un poco el derecho —por lo menos durante un lapso de 15 ó 20 días— a no tener que ocuparnos en absoluto de estos asuntos en los cuales hemos estado inmersos durante todo el año. Pienso que no perderíamos nada, porque si hay algún asunto que por su naturaleza grave y urgente requiere la convocatoria de la Comisión, todos estamos dispuestos a concurrir de inmediato. En consecuencia, creo que lo lógico es que, por lo menos hasta el 1º de enero, no rija el régimen ya votado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa adelanta al señor Consejero que no estaba en su propósito realizar una convocatoria anterior, por lo menos, al 15 de enero, basándose en la necesidad que tienen los integrantes del Cuerpo de descansar, ya que este ha sido un año de trabajo sumamente intenso. No creo que en la historia del Parlamento, en ese término se hayan estudiado tres Rendiciones de Cuentas, y en la forma exhaustiva en que se hizo. Además, acaba de acotarme el señor Secretario que llevamos noventa y ocho sesiones realizadas, lo que es índice del agotamiento y del cansancio en grado variable, según el esfuerzo de cada uno o las disponibilidades físicas, que naturalmente deben ser respetadas.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Eso se nota, inclusive, en las sesiones que estamos celebrando estos días.

SEÑOR PRESIDENTE. — Exactamente. La tensión que existe en nuestro ambiente no coincide, por cierto, con la tranquilidad de los primeros meses de trabajo.

Por otra parte, el Presidente concurrirá semanalmente al despacho para el trámite administrativo, y tratará de no molestar a los señores Consejeros. Por eso mismo, deseaba conocer el plan de descanso de cada uno para integrar las Comisiones. Tenemos para considerar, en total, ocho pedidos de venias, los cuales, me parece, podrían ser perfectamente estudiados por una sola Comisión. Como voy a venir semanalmente, no me resultaría gravoso concurrir a esa Comisión y, por lo tanto —creo que reglamentariamente es posible—, me ofrezco para integrarla.

Desearía saber qué Consejeros van a estar más tiempo en Montevideo para designar a uno, a fin de que trabajáramos juntos en la preparación de los informes, procediendo luego a la convocatoria de la Comisión Permanente en su momento. No sé si el señor Consejero Clerc tiene previsto tomarse descanso en el mes de enero.

SEÑOR CLERC. — En enero voy a estar en Montevideo porque tengo clases todavía. Vendría dos veces por semana, los martes y los jueves.

SEÑOR SACCONE. — No es mi intención tomar licencia en el mes de enero en forma ininterrumpida, de manera que estoy disponible.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, la Mesa procede a designar para integrar la Comisión al señor Consejero Saccone y al que habla. Estudiaremos los asuntos y cuando tengamos prontos los informes, que son verbales, la Mesa convocará a la Comisión Permanente.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — De acuerdo.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Habrá alguna otra Comisión para integrar, o se van a ir designando a medida que aparezcan los asuntos?

SEÑOR PRESIDENTE. — La misma Comisión consideraría los decretos de Medidas Prontas de Seguridad. Lo que se persigue es conciliar los intereses de todos los señores Consejeros.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Así lo entendemos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sé, inclusive, que algún compañero, por razones de salud, pensaba pedir una licencia. Estimo que no es necesario que lo haga, porque el régimen de trabajo de la Comisión Permanente va a ser tan leve que una venida a Montevideo cada quince días va a resultar, en cierto modo, una forma de descanso. Por otra parte, podemos sesionar con la presencia de cuatro integrantes, de modo que si un señor Consejero, al recibir la convocatoria, se encuentra impedido de concurrir, el Cuerpo podría reunirse pese a esa ausencia, y sólo rogaríamos que lo hiciese saber, inclusive para convocar al suplente, si estuviera aquí.

A grandes rasgos, este es el plan de trabajo que había estudiado el que habla.

SEÑOR SPANGENBERG. — Como durante este período me voy a encontrar en la campaña, pediría que en lugar de realizar comunicaciones escritas se hicieran por vía telefónica.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay ningún inconveniente. En su caso, señor Consejero, creo conveniente que hiciera saber a la Secretaría el número telefónico al que se le puede llamar.

SEÑOR SPANGENBERG. — Voy a indicar dos números de teléfono con esa finalidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Secretaría recogerá las direcciones de los señores Consejeros y por los medios que indiquen les serán cursadas las citaciones.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Aclaro, a esos efectos, que como en el mes de enero me encontraré en el Interior, se me tendrán que hacer llegar los avisos a través de la Policía, y con ese objeto comunicaré a la Secretaría a qué Seccional debe dirigirse.

Por otro lado, quisiera saber si ya se tiene alguna idea en cuanto al horario en que funcionaría la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ese es otro aspecto que habría que definir. Los señores Consejeros podrían hacer alguna sugerencia al respecto, sobre la base de que las oficinas funcionarán en horas de la tarde.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Justamente, pensaba proponer que las sesiones se realizaran por la tarde para facilitar los desplazamientos.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Comparto esa idea.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Les parecería bien realizar las sesiones a la hora 16? Propongo esa hora porque no significaría tener que venir muy temprano y, además, como nuestras sesiones van a ser relativamente breves, los señores Consejeros que no se encuentren en la Capital tendrían tiempo para retornar a sus casas.

SEÑOR SACCONE. — Me permito señalar la conveniencia de tomar medidas para que las convocatorias se realicen con una antelación prudencial. Dado que algunos señores Consejeros se encontrarían en el Interior, no podría aplicarse el sistema actual, en que a veces se nos entrega por la mañana la convocatoria para una reunión que se va a efectuar en la tarde.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se tendrán en cuenta las circunstancias especiales. Claro está que si se produce algún acontecimiento inusitado, que requiera una consideración urgente, variará el procedimiento. En principio, nunca haríamos la convocatoria con una antelación menor de tres o cuatro días.

5. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos para considerar, queda terminado el acto.

(Es la hora 16 y 19.)

Dr. APARICIO MENDEZ
Presidente

Sr. Andrés M. Mata
Dr. Manuel María de la Bandera
Secretarios

Sr. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal Nº 68.210/74

COMISION PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO

MESA

Presidente:		
Dr. APARICIO MENDEZ	Durazno 2153	
1er. Vicepresidente:		
Dr. JULIO C. ESPINOLA	Ellauri 195 P. 10	70.29.83
2do. Vicepresidente:		
Ing. Agr. JORGE SPANGENBERG	Río Branco 1272, Ap. 501	8.39.67
	Ciudad de Mercedes	2937
Secretario:		
Dr. MANUEL MARIA DE LA BANDERA	Luis A. de Herrera 4587 ... Oficial 583	3.47.83

CONSEJEROS TITULARES

1) Dr. APARICIO MENDEZ	Durazno 2153	
2) Dr. JULIO C. ESPINOLA	Ellauri 195 P. 10	70.29.83
3) Ing. Agr. JORGE SPANGENBERG	Río Branco 1272 Ap. 501	8.39.67
	Ciudad de Mercedes	2937
4) Ing. EDUARDO PRADERI	Luis P. Ponce 1316 Ap. 10	41.64.85
5) Dr. JUAN RODRIGUEZ LOPEZ	Ellauri 768 Ap. 402	70.56.45
6) Dr. RODOLFO SACCONE	Rambla O'Higgins 5161	59.35.18
7) Dr. GASTON LABADIE ABADIE	Gregorio Suárez 2818 Ap. 2	70.05.37
		98.11.54

CONSEJEROS SUPLENTES (Respectivos)

1) Dr. HAMLET REYES	José L. Osorio 1174	78.09.28
2) Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA	Santa Rosa 6390	50.28.55
		98.77.35
		8.52.88
		8.04.60
3) Ing. Agr. ALFREDO CARDOSO ARRARTE	Juncal 1327 P. 21 Ap. 2104	91.34.19
4) Arq. RAUL H. CLERC	Mini 821	8.32.73
		91.12.12
		98.04.14
5) Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA	Solano Antuña 2990 Ap. 11	
6) Dr. MARIO ARCOS PEREZ	Javier de Viana 2384	4.82.56
7) Dr. JUAN CARLOS PONS	Puntas de Santiago 1608	50.02.49

15/1/75.

Tomo 1 Montevideo, miércoles 15 de enero de 1975 Diario Oficial Nº 19.476



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

3ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(PRESIDENTE)

ACTUA EN SECRETARIA EL DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, enero 10 de 1975.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo miércoles 15, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo). (Carps. 9 y 13/974). (Informado). (Dist. 9, 13 y 20).

2º Asociación "Tradición, Familia y Propiedad". (Manifestaciones públicas). (Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de mayo de 1974). (Carp. 14/974). (Informado). (Dist. 14 y Anexo I).

3º Consejo del Niño. (Designación de Interventor). (Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 1974). (Carp. 15/974). (Informado). (Dist. 15 y Anexo I).

4º Faena de bovinos. (Se deja sin efecto su cuotificación). (Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 1974). (Carp. 16/974). (Informado). (Dist. 16 y Anexo I).

5º Diario "El País". (Clausura por una edición). (Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de diciembre de 1974). (Carp. 18/974). (Informado). (Dist. 18 y Anexo I).

6º "Mensajero Valdense". (Clausura). (Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de diciembre de 1974). (Carp. 19/974). (Informado). (Dist. 19 y Anexo I).

7º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 1/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de marzo de 1975). (Dist. 1).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 2/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de marzo de 1975). (Dist. 2).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 3/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de marzo de 1975). (Dist. 3).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 4/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de marzo de 1975). (Dist. 4).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 5/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de marzo de 1975). (Dist. 5).

—Un funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (Carp. 6/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de marzo de 1975). (Dist. 6).

—Un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (Carp. 7/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 12 de marzo de 1975). (Dist. 7).

—Un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (Carp. 8/974). (Informe verbal). (Venc. plazo const. 12 de marzo de 1975). (Dist. 8).

—Un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (Carp. 11/974). (Informado). (Venc. plazo const.: 5 de marzo de 1975). (Dist. 11 y Anexo I).

—Un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (Carp. 12/974). (Informado). (Venc. plazo const.: 5 de marzo de 1975). (Dist. 12 y Anexo I).

—Un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (Carp. 10/974). (Informado). (Venc. plazo const.: 5 de marzo de 1975). (Dist. 10 y Anexo I).

Manuel María de la Bandera
Secretario"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Ing. Agr. Jorge Spangenberg, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rodolfo Saccone y Dr. Gastón Labadie Abadie.

Faltan:

Sin aviso los señores Consejeros Dr. Julio César Espínola y Dr. Juan Rodríguez López.

3. — VISITA DE CORTESIA DEL SEÑOR MINISTRO Y DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 30.)

—La Mesa da cuenta de que la demora en iniciar la sesión se debió a la circunstancia muy grata de haber recibido a los señores Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq y al Subsecretario, don Martín C. Martínez, quienes nos hicieron una visita de cortesía quedando a disposición del Cuerpo para cualquier informe o problema que deseen plantear los señores Consejeros.

4. — FERNAN SILVA VALDES. (Fallecimiento)

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Señor Presidente: aunque en las sesiones de la Comisión Permanente no existe la media hora previa —y por lo tanto no voy a hacer una exposición— quisiera, sí, que se recordara un hecho muy importante, que nos afecta a todos, como es la muerte de uno de nuestros grandes poetas nativistas, que siempre elogió y llevó a cabo una importante obra destacando los valores del campo y nuestras costumbres camperas: Fernan Silva Valdés.

Por lo expuesto, hago moción para que se pase nota de condolencia a sus deudos y para que la Comisión Permanente se ponga de pie.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración de los señores Consejeros.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Mesa invita al Cuerpo a ponerse de pie.

(Así se efectúa.)

5. — CORONEL RAMON TRABAL. (Fallecimiento)

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — En atención a la razón reglamentaria que mencionó el señor Consejero Spangenberg yo no me había referido, aunque estoy anotado para la primera media hora previa del plenario, a esta muerte y a otra de notoriedad y creo que no cumpliría con mi conciencia si a pesar de tener la intención de referirme a ambas en la primera sesión del Plenario, no lo hiciera ahora brevemente frente al planteamiento del señor Consejero que me precedió en el uso de la palabra.

Es notorio, y creo que todos hemos concurrido al velatorio, el asesinato del coronel don Ramón Trabal.

De manera que rendido el homenaje al bardo nativista, al que adhiero vehementemente y a quien me referiré en la media hora previa del Plenario, sugiero que tomemos la misma medida ante el asesinato del coronel Trabal.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Mesa invita al Cuerpo a ponerse de pie.

(Así se efectúa.)

6. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Montevideo, 15 de enero de 1975.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo comunica que, en uso de la facultad otorgada por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado los siguientes decretos:

Por el que se dispone la intervención de la Institución denominada Mutualista Obrera de Juan Lacaze, designándose Interventores al doctor Bruno A. Jourdan y al señor Iván Zerpa. (C/20/75).

Por el que se dispone el cese de la intervención dispuesta en la Cooperativa de la Previsión Social. (C/21/75).

Por el que se dispone el cese en el cargo de Presidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay, del señor contador don Carlos Ricci, y se designa en su lugar al señor don José Gil Díaz. (C/22/75).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Méndez y Saccone.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/23/75 y C/24/75).

Un funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física. (C/25/75).

Una funcionaria de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. (C/26/75).

Un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (C/27/75).

Un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (C/28/75).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/29/75).

Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/30/75).

Un funcionario de la Dirección General de Casinos. (C/31/75).

—A la Comisión Especial integrada por los señores Consejeros Méndez y Saccone.

El mencionado Poder remite mensajes, de fechas 16, 26 y 31 de diciembre de 1974 y 2 y 3 de enero de 1975, comunicando las nóminas de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/9/74).

—Oportunamente se proveerá.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Fijando detracciones para las exportaciones de cueros lanares y bovinos. (C/32/75).

Fijando retenciones para las exportaciones de diversos tipos de lanas. (C/32/75).

Fijando retenciones para las exportaciones de carnes bovinas. (C/32/75).

Acordando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares a las importaciones que realizará la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario de:

—semillas de leguminosas y gramíneas. (C/32/75).

—hasta 1.000 toneladas de hojalata electrolítica. (C/32/75).

—una partida de repuestos para vehículos. (C/32/75).

—semillas de trébol subterráneo. (C/32/75).

—una máquina arrolladora enfardadora. (C/32/75).

Otorgando franquicias aduaneras, cambiarias y consulares a las importaciones de:

—fertilizantes y materias primas, arpillera de yute y sintética, film de polietileno, semillas e inoculantes. (C/32/75).

—un equipo compresor de frío, por parte del Soyp. (C/32/75).

—un microscopio y accesorios, que efectuará la Dirección de Suelos y Fertilizantes. (C/32/75).

Prorrogando hasta el 30 de junio de 1975, la exoneración otorgada por el artículo 1º del Decreto número 647/74, de 15 de agosto de 1974, a la importación del producto denominado "palanquilla". (C/32/75).

Declarando prorrogadas, por el término de un año, las exoneraciones vigentes para la importación de repuestos y bienes de capital destinados a la producción e industria arrocera. (C/32/75).

Prorrogando por el término de un año, el Decreto Nº 10/74, de 8 de enero de 1974, que acordó franquicias a los frigoríficos exportadores, para las importaciones de maquinarias, equipos y plantas industriales completas o incompletas. (C/32/75).

Exonerando del impuesto a las importaciones, hasta el 30 de junio de 1975, la importación de equipos para cámaras frigoríficas y cámaras frigoríficas prefabricadas, accesorios y repuestos para las mismas. (C/32/75).

Exonerando del pago del impuesto a las importaciones, a una firma de plaza, por la importación de máquinas y equipos destinados al armado en el país de motores diesel. (C/32/75).

Exonerando del impuesto a las importaciones, a la importación de varios artículos. (C/32/75).

Exonerando del pago del impuesto a las importaciones al Frigorífico Carrasco S. A. por la importación de una caldera para el funcionamiento de su playa de faena. (C/32/75).

Exonerando del pago del impuesto a las importaciones a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Ancap), durante el año 1975, por la importación de mercaderías que no puedan ser suministradas por la industria nacional. (C/32/75).

Prorrogando hasta el 30 de junio de 1975, las franquicias aduaneras, cambiarias y consulares vigentes para la importación de semen bovino congelado. (C/32/75).

Incluyendo en las listas del Código de Mercaderías de importación del Banco de la República, diversos artículos. (C/32/75).

Autorizando una partida a favor del Consejo del Niño para atender el pago de haberes adeudados a un ex-funcionario del Organismo. (C/32/75).

Derogando el artículo 1º del Decreto Nº 176/74, de 7 de marzo de 1974, que estableció la obligatoriedad de la mezcla de harina de trigo con la de sorgo, para el consumo humano. (C/32/75).

Modificando el Decreto Nº 944/74, sobre comercialización de la cosecha de trigo correspondiente a la zafra 1974/75. (C/32/75).

Ampliando hasta el 31 de diciembre de 1975, el mandato de los miembros de la Comisión Interventora de Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (C/32/75).

Adelantando la hora legal del país a partir de la hora cero del día 22 de diciembre de 1974. (C/32/75).

Modificando el Decreto Nº 417/74, de 28 de mayo de 1974, que estableció normas uniformes en materias presupuestal y de planificación económica para los diversos servicios de Seguridad Social. (C/32/75).

Aumentando los montos de los aportes patronales y obreros rurales. (C/32/75).

—Ténganse presentes.

El Poder Ejecutivo comunica que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Nº 14.189, ha aprobado la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de las siguientes Unidades Ejecutoras:

Oficina Nacional del Servicio Civil (Programas 2.05 y 2.06). (C/33/75).

Dirección General de Estadística y Censos (Programa 5.15). (C/33/75).

Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas (Programa 5.01). (C/33/75).

Dirección Nacional de Aduanas (Programa 5.07). (C/33/75).

Inspección General de Hacienda (Programa 5.04). (C/33/75).

El citado Poder comunica, asimismo, que ha dictado dos decretos por los que modifica el artículo 4º de los Decretos que aprobaron la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de los Programas 5.07 (Dirección Nacional de Aduanas) y 5.04 (Inspección General de Hacienda). (C/33/75).

—Ténganse presentes y repártanse. (El Organo Legislativo —Consejo de Estado— dispone de sesenta días para expedirse).

El referido Poder comunica que ha realizado las siguientes designaciones:

Ministro de Educación y Cultura, al doctor Daniel Darracq. (C/34/75).

Ministro de Agricultura y Pesca, al ingeniero agrónomo Héctor Alburquerque. (C/34/75).

—Ténganse presentes.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes cursado por el señor Consejero doctor Mario Gaggero, por intermedio de la Mesa del Consejo de Estado, referente a la aplicación del artículo 49 de la Ley Nº 13.705, en materia de anticipos jubilatorios.

—A sus antecedentes.

El expresado Ministerio contesta la exposición formulada en el Consejo de Estado, por el señor Consejero doctor Juan Rodríguez López, sobre el cobro de haberes por parte de jubilados y pensionistas de la ciudad de La Paz.

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la exposición realizada por la señorita Consejera profesora María Luisa Cooligan Sanguinetti, en el Consejo de Estado, relacionada con la situación de profesores de los Institutos Normales, que desde su contratación no han percibido sus haberes.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta la exposición formulada por el señor Consejero doctor Enrique Viana Reyes, en el Consejo de Estado, sobre la remodelación de la ruta 3, entre Trinidad y Paso del Puerto y el entronque con la ruta 14.

—Repártanse y agréguense a sus antecedentes.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre la adquisición de tres tractores y equipos accesorios. (C/35/75).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la autorización de un crédito por $ 201:000:000 para atender el pago de la locomoción contratada durante el último trimestre del Ejercicio 1974. (C/35/75).

Del Banco de Previsión Social, acerca de la contratación de un técnico para la realización de obras en un edificio del Organismo. (C/35/75).

Del Servicio Oceanográfico y de Pesca, sobre varias órdenes de pago. (C/35/75).

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Referente a la adquisición de correas transportadoras de piedras. (C/35/75).

Sobre la adquisición de goma y tela para freno automático. (C/35/75).

—Ténganse presentes.

La Corte Electoral acusa recibo del oficio por el que se comunicó la instalación de la Comisión Permanente. (S/C).

—Archívese.

7. — SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTADO DON ANDRES M. MATA. (Jubilación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de entrar a la orden del día, la Mesa debe dar cuenta que el día 29 de diciembre próximo pasado cesó en su cargo de Secretario del Consejo de Estado el señor Andrés M. Mata, quien, de acuerdo con las leyes vigentes y en atención a su edad, renunció para acogerse a la jubilación.

Voy a pedir a la Secretaría que se tome la molestia de leer la foja de servicios, expuesta sintéticamente, del distinguido ciudadano que acaba de abandonar tan alto cargo.

(Se lee:)

"El señor Andrés M. Mata ingresó a la Secretaría de la Cámara de Representantes el día 15 de febrero de 1930, ocupando el cargo de Auxiliar 4º. En el año 1931 ascendió a Auxiliar 3º y a partir de entonces hasta 1944, fue promovido a los cargos de Auxiliar 2º, Auxiliar 1º y Oficial 2º.

"El día 1º de noviembre de 1944 se le designó Prosecretario de Comisión, para ser confirmado en el año 1948 como Secretario de Comisión, función que cumplió hasta el año 1950. Corresponde señalar la destacada actuación que le cupo en este último cargo donde, entre otras, atendió la Comisión de Legislación Social, que en ese lapso informó trascendentes proyectos en materia laboral y jubilatoria.

"Pasó luego a ocupar el cargo de Jefe de Sección, donde se desempeñó hasta 1954, en que fue promovido a Jefe de División.

"Por concurso de oposición obtuvo en el año 1958 el ascenso a Prosecretario de la Cámara de Representantes, para ser luego nombrado Secretario del Cuerpo el día 30 de setiembre de 1970.

"En ocasión de celebrarse la VIII Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, actuó como

Jefe del Servicio, mereciendo felicitaciones por parte del Jefe de la Oficina de Conferencias de ese Organismo Internacional por la eficiencia de la labor desarrollada. Un año después, en 1955, a raíz de cumplir 25 años de actuación como funcionario del Poder Legislativo, por intermedio de la Presidencia de la Cámara de Representantes se le cursó nota de felicitación por su destacada actuación.

"El día 21 de diciembre de 1973 fue designado Secretario del Consejo de Estado, cargo que ocupó hasta el 29 de diciembre de 1974, en que presentó renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios".

—Como ustedes pueden apreciar, se trata de un ciudadano que ingresó en uno de los más modestos cargos, que hizo una carrera brillante en el Poder Legislativo sirviendo a la Asamblea General y a la Cámara de Representantes y que culminó en la Secretaría del Consejo de Estado.

Quienes tuvimos oportunidad de conocerlo y de verlo actuar estuvimos en condiciones de apreciar sus quilates. Por eso estimo —y así lo voy a proponer— que debe remitírsele una nota destacando el pesar que importa su alejamiento y las aristas salientes de su carrera. Sin perjuicio de esto, el que habla, reinstalado el Plenario, piensa proponer se le otorgue una medalla de oro como recuerdo por su ejemplar carrera administrativa.

Los señores Consejeros por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

—5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto de la nota enviada):

Montevideo, 15 de enero de 1975.

Señor don Andrés M. Mata.

De mi más alta consideración:

La Comisión Permanente del Poder Legislativo en sesión de la fecha, por votación unánime resolvió hacerle llegar, en oportunidad de su retiro de la función pública, las expresiones del alto aprecio que ha merecido su actuación.

Del legajo de funcionario —cuya síntesis se leyó en Sala— surge elocuentemente que usted ha servido durante cuarenta y cinco años al Parlamento con reconocida capacidad, total consagración e inteligente entendimiento de sus delicadas responsabilidades y que en su carrera los ascensos estuvieron basados en la justa estimación de los méritos. Con tan honrosos antecedentes, no fue entonces extraño que al culminar aquélla en la Secretaría del Consejo de Estado, se destacaran sus virtudes de funcionario y jefe ejemplar, a las que cabe agregar, en cuanto atañe a su persona, una conducta caballeresca digna de todo respeto. Su alejamiento será, por lo tanto, muy lamentado.

En nombre de los señores Consejeros, de sus compañeros de trabajo donde supo recoger afectos, y del mío propio, reciba, con el cálido saludo de la despedida oficial, el agradecimiento que corresponde a los calificados y prolongados servicios que usted prestara al Estado.

Aparicio Méndez-Presidente. Manuel María de la Bandera-Secretario.

8. — PERSONAS DETENIDAS Y LIBERADAS POR APLICACION DEL INCISO 17 DEL ARTICULO 168 DE LA CONSTITUCION (Informe)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Personas detenidas y liberadas por aplicación del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. (Mensajes del Poder Ejecutivo)".

(Antecedentes:)

Distribuido Nº 20

COMISION PERMANENTE

Comisión Especial de la Comisión Permanente

INFORME

A la Comisión Permanente:

Compete a la Comisión Permanente, entre otras funciones, la de velar, genéricamente, sobre la observancia de la Constitución y las leyes (artículo 129 de la Carta Política) tarea que le permite conocer específicamente, lo relacionado con la tutela de los derechos individuales (artículo 168, inciso 17 de la misma Carta). Pero el artículo 3º del Decreto Nº 1073/73, de 18 de diciembre de 1973, que designó los miembros del Consejo de Estado, dispuso que, además de las competencias atribuidas por la Constitución a la Asamblea General, Cámaras de Senadores y de Representantes, tendrá aquel Cuerpo las conferidas por el artículo 2º del Decreto Nº 464/73, de 27 de junio de 1973.

Y este artículo le asigna la tarea de "controlar la gestión del Poder Ejecutivo relacionada con el respecto de los derechos individuales de la persona humana y con la sumisión de dicho Poder a las normas constitucionales y legales" (Inciso B).

En el Consejo de Estado, pues, como afirmación del sentido democrático del régimen de transición instaurado y como contrapeso del ejercicio de las Medidas Prontas de Seguridad, ineludible en las excepcionales circunstancias que atraviesan el país y el mundo, se depositaron potestades de control más intensas que las comunes del Poder Legislativo, propias de fórmulas correspondientes a períodos de normalidad. Esta característica, que constituye una definición ideológica y política de nuestro actual gobierno, en cuanto importa una autolimitación de potestades y el control sistemático de su gestión por un órgano civil permanente, da a la tutela de los derechos individuales, en todas sus expresiones, una fisonomía especialísima. Consecuente con ello, el reglamento del Consejo de Estado dispone en su artículo 28 la instalación de una Comisión Especial con los cometidos indicados en el Inciso B) del artículo 2º del citado Decreto Nº 464, de Respeto de los Derechos Individuales.

Entendemos que para los pronunciamientos en materia de tutela de los derechos individuales, no es de aplicación el precepto del Reglamento de la Comisión Permanente que dispone, en general, la designación de Comisiones Especiales, porque se mantiene, al respecto, la competencia privativa de la Comisión Especial a que se refiere el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Estado.

En tales condiciones, en efecto, el intérprete debe inferir que existe un régimen de asesoramiento particular en este caso y que ha decaído la norma reglamentaria que habilita a la Comisión Permanente para entregar el estudio y asesoramiento de esas cuestiones a una Comisión Especial. Ello crea a ésta la obligación de inhibirse en el conocimiento de los asuntos a que se refieren las presentes actuaciones y los demás de igual índole, cuyo análisis es de competencia privativa de la de Respeto de los Derechos Individuales.

Consecuentes con tal criterio, sometemos a vuestra decisión el siguiente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 8 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, (Miembro Informante). Rodolfo Saccone. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Declárase, por vía interpretativa, que los asuntos relacionados con la tutela de los derechos individuales deben ser informados por la Comisión Especial de Respeto de los Derechos Individuales.

Art. 2º — Cuando la urgencia del caso lo requiera la Comisión Permanente deberá convocar, habilitándola, a la referida Comisión.

Art. 3º — Reténganse estas actuaciones por Secretaría a los efectos de ser pasadas oportunamente a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

Sala de la Comisión, 8 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, (Miembro Informante). Rodolfo Saccone. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución.

(Se lee.)

—Como es un proyecto de resolución, tiene una sola deliberación.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Confieso que me asalta alguna inquietud con respecto a este proyecto de resolución. En principio, el Consejo resolvió, por vía interpretativa, que el receso no afectaba el trabajo de las Comisiones, de suerte que con esa interpretación la Comisión Especial de Respeto a los Derechos Individuales podría perfectamente funcionar de modo contemporáneo o paralelo a la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor Consejero?...

Efectivamente, en el Plenario se habló en ese sentido, pero no se tomó resolución. De manera que ahora tenemos pendiente ese problema de habilitar todas las Comisiones antes de que se reinstale el Plenario. De manera que para el informe se tuvieron en cuenta esos antecedentes.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — La aclaración que formula la Mesa ahonda aún más mi preocupación al respecto. Partiendo de la base de que, haya o no resolución, el receso no inhabilita la actuación de las Comisiones, esta resolución sería perfectamente compatible con una actuación paralela de la Comisión Especial de Respeto a los Derechos Individuales y de la Comisión Permanente. De manera que en ese sentido no tengo objeción que formular.

En cambio, me parece, sí, un poco más peligroso el alcance de la resolución, en la medida en que simplemente reserva las actuaciones hasta tanto la Comisión Especial de Respeto a los Derechos Individuales se reúna por la vía normal o sea citada por la Comisión Permanente en atención a la urgencia del caso. Pienso que tratándose de los derechos individuales la urgencia está un poco dada por la propia naturaleza del asunto. Pero además, sin perjuicio de que cuando se trata de algún detenido o liberado o de cualquier otro tema —porque supongo que la resolución sería la misma tratándose de temas atinentes a esta Comisión Especial—, evidentemente esa naturaleza tan delicada obligaría a que la Comisión Especial funcionara y no se subordinara su actuación a una convocatoria de la Comisión Permanente, porque esa convocataria, según el artículo 2º del proyecto de resolución, se haría cuando la Comisión Permanente entendiera que hay razones de urgencia, lo cual nos obligaría a entrar al análisis pormenorizado de las situaciones que se planteen y sólo así podríamos emitir un diagnóstico preciso sobre la urgencia o la gravedad de los problemas a considerar. En ese caso, honradamente, no comprendo muy bien qué necesidad habría de que trabajara la Comisión Especial, si la Comisión Permanente tiene que estudiarlo.

En otras palabras, y sintetizando, quiero manifestar que me parece perfecta la resolución —inclusive muy ajustada a la disposición reglamentaria de Consejo— y además el informe, me parece muy atinado, como no podría ser de otra manera, en el sentido de que nuestra actuación difiere bastante en este aspecto del Poder Legislativo o su Comisión Permanente. Pero estimo que el corolario de esa disposición reglamentaria comprendida en los artículos 1º y 3º no es la del artículo 2º, sino que tendría que ser otro por el cual se convocara desde ya a la Comisión Especial de Respeto de los Derechos Individuales para que ella, por sí y ante sí, determinara si corresponde que sesione, o que reserva las actuaciones para más adelante. Esa es la inquietud que me asaltó en el mismo momento en que leí la resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. — Cuando entramos en receso estos asuntos ya habían llegado a conocimiento del Cuerpo y la Comisión. A ese respecto hablé con su Presidente y ni en su concepto ni en el de la Comisión se entendía que alguno de estos asuntos justificaba la interrupción del período de receso.

En cuanto al procedimiento de que la convocatoria sea la de la Comisión Permanente, creemos que no cabe otro, porque si dejáramos a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales en esa situación, no estaríamos en receso sino en un régimen distinto al del Poder Legislativo, que integramos, régimen que no está previsto constitucionalmente. Si hasta para la calificación de la urgencia de un asunto que debe conocer el Consejo de Estado le corresponde informarse a la Comisión Permanente, parece lógico también que un asunto de urgencia que deba conocer una Comisión que no es el Plenario, debe ser calificada por la Comisión Permanente, que está para eso: para velar por el respeto de las normas constitucionales y legales por parte del Poder Ejecutivo.

Por lo demás, hay un régimen de repartidos a todos los componentes del Cuerpo durante el receso, de manera que a los miembros de la Comisión Especial les llegan todos estos antecedentes, y está en manos de la Presidencia de la Comisión pedir en cualquier momento que lo estime necesario, la habilitación para actuar.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite?

Me tranquiliza mucho la aclaración de la Mesa y particularmente el hecho de que la Comisión Especial esté enterada, pero no sé si de esta decisión que adoptemos sobre este proyecto de resolución también va a haber un repartido y comunicación a la Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Consejero. Ya se convino que todos los repartidos que reciban los

miembros de la Comisión Permanente se harán llegar a todos los componentes del Cuerpo simultáneamente.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la consideración del asunto que figura en primer término de la orden del día.

El Cuerpo decidirá si se vota artículo por artículo o en bloque.

SEÑOR PRADERI. — En bloque, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en bloque el proyecto en discusión.

(Se vota:)

—5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se va a votar el proyecto.

(Se vota:)

—5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

9. — ASOCIACION "TRADICION, FAMILIA Y PROPIEDAD. (Manifestaciones públicas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la consideración del asunto que figura en segundo término de la orden del día: "Asociación 'Tradición, Familia y Propiedad'. (Manifestaciones públicas). (Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de mayo de 1974)".

(Antecedentes:)

Distribuido Nº 14.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de poner en su conocimiento que en el día de la fecha ha dictado una resolución por la que se declara que las manifestaciones públicas que realiza la asociación denominada Tradición, Familia y Propiedad, están comprendidas en las normas del Decreto Nº 466/973, de 27 de junio de 1973.

Las razones que ha tenido en cuenta el Poder Ejecutivo para tomar tal decisión son las enunciadas en la parte expositiva de la referida resolución, cuya copia se acompaña.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

Montevideo, 7 de mayo de 1974.

Visto: Que la asociación denominada Tradición, Familia y Propiedad (TFP), en la difusión de sus ideas, realiza una actividad pública proclive a generar incidentes y alterar el orden público.

Resultando: Que la ideología que preconiza dicha asociación se caracteriza por una postura radical y extremista, manifestándose no sólo en su formulación, sino en cómo las exterioriza para su difusión y propaganda.

Considerando: Que el Gobierno de la República realiza los mayores esfuerzos para lograr en el país un clima de paz y tranquilidad necesario para su desarrollo y especialmente para lograr la unidad de todos los ciudadanos en torno a los problemas fundamentales que afectan al país, conspirando todo extremismo contra este propósito.

Atento: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los incisos 1º y 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, el Presidente de la República,

RESUELVE:

1º — Declárase que las manifestaciones públicas que realiza la asociación denominada Tradición, Familia y Propiedad, están comprendidas en las normas del Decreto Nº 466/973, de 27 de junio de 1973, por el que se limitó el derecho de reunión.

2º — El Ministerio del Interior dispondrá al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad, en caso de violación de la presente Resolución, la detención de los integrantes de la aludida asociación.

3º — Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

ANEXO I al Distribuido Nº 14.

COMISION PERMANENTE
Comisión Especial de la Comisión Permanente

INFORME

A la Comisión Permanente:

Vuestra Comisión Especial ha estudiado detenidamente todos los antecedentes relacionados con la resolución del Poder Ejecutivo que consideró las manifestaciones públicas que realiza la asociación denominada "Tradición, Familia y Propiedad" comprendidas en lo dispuesto por el Decreto Nº 466/973 sobre derecho de reunión. Integran ese material informativo los fundamentos de la citada resolución, el informe complementario del Ministerio del Interior hecho a pedido de la Comisión respectiva, incluyendo los partes policiales agregados al mismo, la extensa exposición formulada por los interesados y el proyecto de informe de la Comisión de Interior, cuya aprobación no resulta de la Carpeta correspondiente.

Es evidente —y esto justifica las vacilaciones de aquella Comisión al considerar el problema— que la ideología de la entidad cuestionada es fundamentalmente democrática y se afilia a los principios cardinales de la civilización occidental oponiéndose frontalmente al disociante comunismo internacional. Parecería, pues, en un primer examen, que habría interés en mantenerla y aún estimularla, por lo que representa como apoyo a nuestras bases institucionales desde los puntos de vista ideológico y moral.

Pero el planteamiento del Poder Ejecutivo al tomar la decisión de 7 de mayo ppdo., cabeza de estas actuaciones, se traslada al plano del orden público, cuya tutela le compete, prescindiendo del programa doctrinario que ofrece la sociedad. Más aún, en el informe complementario de 17 de julio, antes mencionado, expresamente dice "que la entidad referida es esencialmente anticomunista y busca como fin esencial reafirmar los valores de la tradición, de la familia y de la propiedad". Y si bien desde el punto de vista estricto "Tradición, Familia y Propiedad", no es una agrupación política, el contenido de su programa la opone frontalmente al Partido Comunista y, en consecuencia, la actividad que despliegue lleva implícita provocación y aun reacciones, de esas fuerzas negativas que, proscriptas legalmente, están al acecho para, desde la clandestinidad, aprovechar cualquier momento propicio a los efectos de alterar el orden público. Su acción proselitista o combativa, pues, más allá de las intenciones o propósitos de sus gestores, afecta el orden público a nivel político en cuanto puede derivar en incidentes que el jurídico vi-

gente trata precisamente de evitar al máximo, dada la especial situación del momento.

Permitir, por lo tanto, el libre ejercicio de propaganda en la vía pública importa estimular en los hechos y facilitar por vía indirecta, lo que se quiso impedir con el Decreto Nº 466/73 directamente, al establecer la exigencia de autorización para el ejercicio del derecho de reunión en lugares abiertos o cerrados, públicos o privados. Es pertinente señalar que, no obstante tratarse de una asociación de hecho, la medida se ha limitado a exigir autorización para las manifestaciones públicas, lo que no impide el desenvolvimiento de la vida social a nivel privado y, en esos términos, buscar las condicionantes para obtener la personería jurídica, en cuanto corresponda.

La Resolución de 7 de mayo de 1974, en estos términos, debe reputarse una medida preventiva de las que el Decreto Nº 466/73, dictado en ejercicio de poderes excepcionales, entiende comprendidas en lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución. Dos incidentes documentados en la carpeta respectiva, cuyas consecuencias pudieron revestir mayor gravedad, la justifican por encima de toda disquisición.

Por tales fundamentos vuestra Comisión Especial aconseja la aprobación del proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 8 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de mayo de 1974, por la que de conformidad con lo dispuesto por los numerales 1º y 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, declaró que las manifestaciones públicas que realiza la asociación denominada "Tradición, Familia y Propiedad" están comprendidas en las normas del Decreto Nº 466/73, de 27 de junio de 1973, que limitó el derecho de reunión.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 8 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — CONSEJO DEL NIÑO.

(Designación de Interventores)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en tercer término de la orden del día: "Consejo del Niño. (Designación de Interventor). (Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 1974)".

(Antecedentes:)

Distribuido Nº 15.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Vivienda y Promoción Social
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado para poner en conocimiento de ese Alto Cuerpo que en la fecha ha dictado un decreto por el que se nombra Interventor del Consejo del Niño al Coronel don José María Araújo.

Las razones que ha tenido en cuenta el Poder Ejecutivo para dictar tal medida, están contenidas en la parte expositiva del referido Decreto.

Saluda a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Federico Soneira. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: La renuncia presentada por la doctora Adela Reta a su cargo de Presidente Directora General del Consejo del Niño y su aceptación por el Poder Ejecutivo en el día de la fecha.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo tiene a su consideración un proyecto de ley que establece una nueva estructura orgánica del Consejo del Niño, adaptando la misma a la experiencia recogida desde su creación y a las exigencias de una concepción más moderna, ágil y eficaz para una mejor prestación de los importantes servicios sociales a cargo del citado organismo.

II) Que hasta tanto no se sancione el referido proyecto de ley, y a fin de ir adecuando desde ya los mecanismos internos del mencionado organismo a la nueva realidad normativa que se elabora, se estima necesario, ante la consecuente acefalía del órgano rector del Consejo del Niño, el inmediato nombramiento de un Interventor que participe plenamente de los postulados que han inspirado el proyecto antes citado.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 168, inciso 17, el Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Coronel Don José María Araújo, Interventor del Consejo del Niño.

Art. 2º — El Interventor sustituirá al actual Consejo del Niño, ejerciendo la totalidad de las facultades, cometidos y deberes que a dicho Organo confieren las normas jurídicas actualmente vigentes.

Art. 3º — Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Federico Soneira. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

ANEXO I al Distribuido Nº 15.

COMISION PERMANENTE

Comisión Especial de la Comisión Permanente

INFORME

A la Comisión Permanente:

Estima vuestra Comisión Especial que el nombramiento de un Interventor para ocupar transitoriamente el cargo de Presidente Director General del Consejo del Niño, vacante por renuncia de la doctora Adela Reta, no constituye un acto de los calificados constitucionalmente como Medidas Prontas de Seguridad por el inciso 17 del artículo 168 de la Carta Política. Y considera igualmente que el Poder Ejecutivo, mientras no presente la propuesta motivada para obtener la venia correspondiente (artículo 187 de la Constitución) pueda designar un Interventor, designación que en este caso se justifica por los fundamentos expuestos en el Mensaje de 28 de noviembre de 1974.

Por estas consideraciones se aconseja adoptar el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 8 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Acúsese recibo del Mensaje de fecha 28 de noviembre de 1974, por el que se da cuenta de la designación del Coronel don José María Araújo para Interventor del Consejo del Niño mientras se considera el proyecto de ley destinado a reorganizar dicho Instituto. Hecho, archívese.

Sala de la Comisión, 8 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Sobre este tema deliberamos ampliamente antes de entrar a sesión, y el señor Presidente nos dio una muy historiada lección sobre autonomías e intervenciones. Me parece oportuno que se deje constancia en actas de la tesis que prevaleció en el informe. Personalmente voy a votar este proyecto, pero deseo señalar de alguna manera mi opinión en el sentido de que la intervención decretada como Medida Pronta de Seguridad es errónea. Voy a votar la resolución porque en líneas generales comparto el informe, con algunas pequeñas salvedades que no tienen mayor jerarquía, como ya se lo expresé al señor Presidente. Señalo que me parecería erróneo o equivocado que el Consejo prestara su conformidad a una Medida Pronta de Seguridad en una materia que no tiene tal carácter.

SEÑOR SPANGENBERG. — Voto por la afirmativa, dejando formuladas las mismas salvedades expresadas por el señor Consejero Labadie Abadie.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

11. — FAENA DE BOVINOS. (Se deja sin efecto su cuotificación). (Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 1974)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en cuarto término de la orden del día: "Faena de bovinos. (Se deja sin efecto su cuotificación). (Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 1974)".

(Antecedentes:)

Distribuido Nº 16

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 3 de diciembre de 1974.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar para conocimiento de ese Alto Cuerpo copia fiel del Decreto de fecha 28 de noviembre de 1974, por el que se suspende hasta nuevo pronunciamiento la aplicación del artículo 4º del Nº 964/973 de fecha 15 de noviembre de 1973, relacionado con la fijación de cuotas de faenas en los Departamentos del Interior de la República, así como dictando las normas respectivas.

Aprovechan la oportunidad para saludar al Consejo de Estado con la consideración más distinguida.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Adolfo Cardoso Guani. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

Montevideo, 28 de noviembre de 1974.

Visto: Lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 964/973 de 15 de noviembre de 1973, por el que se fijó cuotas semanales máximas de faenas de bovinos para abasto e industria en los Departamentos del interior de la República excepto el Departamento de Canelones;

Considerando: Que en las actuales condiciones de comercialización en materia de carnes, es aconsejable suspender la cuotificación de faenas en dichos Departamentos, sin perjuicio de mantener centralizada la información estadística de faenas;

Atento: A lo previsto en la Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República; el Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese la aplicación del artículo 4º del Decreto Nº 964/973 del 15 de noviembre de 1973, hasta nuevo pronunciamiento.

Art. 2º — Mientras permanezca en suspenso la aplicación de la referida norma las Intendencias Municipales de los Departamentos del interior de la República comunicarán al Instituto Nacional de Carnes (INAC) dentro de los quince primeros días de cada mes, el volumen de reses faenadas para abasto e industria en el Departamento durante el mes anterior.

Art. 3º — El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4º — Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Adolfo Cardoso Guani. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

ANEXO I al Distribuido Nº 16

COMISION PERMANENTE

Comisión Especial de la Comisión Permanente

INFORME

A la Comisión Permanente:

Por Decreto de 28 de noviembre ppdo., el Poder Ejecutivo resolvió suspender la aplicación del artículo 4º del Decreto Nº 964/73, de 15 de noviembre de 1973, oportunamente aprobado por el Consejo de Estado, en materia de cuotificación de faenas para el abasto e industria departamentales, excepto los de Canelones y Montevideo. Corresponde, por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República, prestar aprobación a la norma transitoria dictada.

En consecuencia, proponemos se apruebe el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 8 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, (Miembro Informante). Rodolfo Saccone. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase el Decreto de 28 de noviembre de 1974 por el que se suspende hasta nuevo pronunciamiento el artículo 4º del Decreto Nº 964/73,

de 15 de noviembre de 1973, relacionado con la fijación de cuotas de faenas, dictando normas complementarias.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 8 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, (Miembro Informante). Rodolfo Saccone. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

12. — DIARIO "EL PAIS". (Clausura por una edición)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en quinto término: "Diario "El País". (Clausura por una edición). (Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de diciembre de 1974)".

(Antecedentes:)

Distribuido Nº 18

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Al Consejo de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo para poner en su conocimiento que en el día de la fecha se ha dictado una resolución por la que se clausura el diario "El País" por una edición.

Las razones que ha tenido en cuenta el Poder Ejecutivo para adoptar tal decisión están contenidas en la parte expositiva de la resolución cuya copia se acompaña.

Saludo a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Cnel. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Visto: la propaganda cinematográfica publicada en el diario "El País" del día de la fecha, en la página 8;

Considerando: I) Que dicha publicidad es manifiestamente violatoria de lo dispuesto en la Resolución Nº 1.893/973, de 15 de octubre de 1973, por la que se prohibe "toda forma de propaganda de espectáculos públicos no autorizados para menores de dieciocho años por la autoridad estatal competente" salvo, según resolución de fecha 17 de mayo de 1974, la propaganda de las características técnicas de esos espectáculos;

II) Que el mencionado diario ha sido oportunamente advertido en forma verbal por el Ministerio del Interior respecto de la observancia estricta de dichas resoluciones, que fueron dictadas en defensa de la moral y el decoro públicos;

Atento: a lo dispuesto en la Resolución Nº 1.893/973 de 15 de octubre de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Clausúrase el diario "El País" por una edición a partir de su notificación.

2º) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo a sus efectos.

3º) Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Walter Ravenna. Cnel. Hugo Linares Brum.

ANEXO I al Distribuido Nº 18

COMISION PERMANENTE

Comisión Especial de la Comisión Permanente

INFORME

A la Comisión Permanente:

Vuestra Comisión Especial solicita, para mejor proveer, agregación del ejemplar del diario "El País" a que se refieren estas actuaciones.

Sala de la Comisión, 8 de enero de 1975.

Rodolfo Saccone, (Miembro Informante). Aparicio Méndez. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Agréguese un ejemplar del diario "El País" a que se refieren estas actuaciones.

Sala de la Comisión, 8 de enero de 1975.

Rodolfo Saccone, (Miembro Informante). Aparicio Méndez. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

13. — MENSAJERO VALDENSE. (Clausura)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en sexto término de la orden del día: "Mensajero Valdense. (Clausura). (Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de diciembre de 1974)".

(Antecedentes:)

Distribuido Nº 19

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de poner en su conocimiento que en el día de la fecha ha dictado una resolución por la cual se clausura en forma definitiva la publicación "Mensajero Valdense", por los motivos expuestos en el resultando de la misma.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Cnel. Hugo Linares Brum. Walter Ravenna.

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de diciembre de 1974.

Visto: La publicación "Mensajero Valdense", órgano de la Iglesia Evangélica Valdense, de julio de 1974, que se edita en la Ciudad de Paysandú;

Resultando: 1) Que en la columna del Director, se desarrolla un editorial en que se transcriben como objetivos de comunidades religiosas que agrupa el Consejo Mundial de Iglesias, la ayuda económica a grupos subversivos uruguayos, chilenos y vietnamitas, como aquellos que operan en el continente africano;

2) Que el Congreso Mundial de Iglesias es un organismo internacional con sede en Ginebra, que desarrolla una actividad francamente subversiva a nivel mundial, estando dirigida hasta 1972 por el marxista norte-

americano C. BLAKE, distinguido por el Premio Lenin por la Unión Soviética, y en la actualidad por el señor Philips Potter, quien propugna el caos y la anarquía como método para el cambio social, auspiciando invariablemente el desenvolvimiento de la subversión marxista en los cinco continentes, y efectuando contribuciones materiales a los movimientos terroristas que operan a escala internacional;

Considerando: Que la publicación referida es violatoria de las disposiciones del Decreto 393/973 de 1/VI/973 por alentar y apoyar a quienes practican la subversión armada en el Territorio Nacional,

Atento: A las normas precitadas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Clausúrase definitivamente la publicación "Mensajero Valdense", prohibiéndose la edición de toda otra, de cualquier naturaleza que sea, que por su conducta u orientación, signifique la continuidad de la publicación cuya clausura se dispone.

2º Dése cuenta al Consejo de Estado.

3º Pase a la Jefatura de Policía de Paysandú para su cumplimiento, comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Walter Ravenna. Cnel. Hugo Linares Brum.

ANEXO I al Distribuido Nº 19.

COMISION PERMANENTE

Comisión Especial de la Comisión Permanente

INFORME

A la Comisión Permanente:

Vuestra Comisión Especial cree conveniente, para un mayor conocimiento del asunto a los efectos de dictaminar, que se remita Mensaje al Poder Ejecutivo solicitándole el envío del ejemplar "Mensajero Valdense" cuyo editorial determinó la clausura o, si no es posible, copia del artículo a que se hace referencia en la parte expositiva de la Resolución.

Sala de la Comisión, 8 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Remítase Mensaje al Poder Ejecutivo solicitando el envío del ejemplar de la publicación "Mensajero Valdense" cuyo editorial determinó la clausura o, si no es posible, copia del artículo a que hace referencia la parte expositiva de la Resolución.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 8 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

14. — SESION SECRETA

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 16 y 58.)

15. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se reanuda la sesión pública.

(Es la hora 17 y 3.)

—Dese cuenta de las resoluciones adoptadas en la sesión secreta.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Dr. de la Bandera). — "La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venia para exonerar de sus cargos a cinco funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, a uno de la Dirección Nacional de Correos, a uno del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a uno del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y uno de la Dirección Nacional de Aduanas.

"Asimismo, se resolvió devolver las actuaciones, en razón de incumplimiento de los artículos 227 y 228 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 640/973, respecto de los asuntos que figuran en las solicitudes de venias correspondientes a las carpetas 11/974 y 12/974".

16. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 4.)

Dr. APARICIO MENDEZ
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Secretario

Don José B. Míguez
Sub-Director del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

D. Legal 68.210/75

COMISION PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO

MESA

Presidente:		
Dr. APARICIO MENDEZ	Durazno 2153	
1er. Vicepresidente:		
Dr. JULIO C. ESPINOLA	Ellauri 195 P. 10	70.29.83
2do. Vicepresidente:		
Ing. Agr. JORGE SPANGENBERG	Río Branco 1272, Ap. 501	8.39.67
	Ciudad de Mercedes	2937
Secretario:		
Dr. MANUEL MARIA DE LA BANDERA	Luis A. de Herrera 4587 ... Oficial 583	3.47.83

CONSEJEROS TITULARES

1) Dr. APARICIO MENDEZ	Durazno 2153	
2) Dr. JULIO C. ESPINOLA	Ellauri 195 P. 10	70.29.83
3) Ing. Agr. JORGE SPANGENBERG	Río Branco 1272 Ap. 501	8.39.67
	Ciudad de Mercedes	2937
4) Ing. EDUARDO PRADERI	Luis P. Ponce 1316 Ap. 10	41.64.85
5) Dr. JUAN RODRIGUEZ LOPEZ	Ellauri 768 Ap. 402	70.56.45
6) Dr. RODOLFO SACCONE	Rambla O'Higgins 5161	59.35.18
7) Dr. GASTON LABADIE ABADIE	Gregorio Suárez 2818 Ap. 2	70.05.37
		98.11.54

CONSEJEROS SUPLENTES (Respectivos)

1) Dr. HAMLET REYES	José L. Osorio 1174	78.09.28
2) Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA	Santa Rosa 6390	50.28.55
		98.77.35
		8.52.88
		8.04.60
3) Ing. Agr. ALFREDO CARDOSO ARRARTE .	Juncal 1327 P. 21 Ap. 2104	91.34.19
4) Arq. RAUL H. CLERC	Mini 821	8.32.73
		91.12.12
		98.04.14
5) Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA	Solano Antuña 2990 Ap. 11	
6) Dr. MARIO ARCOS PEREZ	Javier de Viana 2384	4.82.56
7) Dr. JUAN CARLOS PONS	Puntas de Santiago 1608	50.02.49

15/1/75.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

4ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR APARICIO MENDEZ
(PRESIDENTE)

ACTUA EN SECRETARIA EL DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, enero 31 de 1975.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo miércoles 5, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social. (Junta Administradora). (Decreto del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 1974). (Carpeta 17/974). (Informado). (Dist. 26.)

2º Mutualista Obrera de Juan Lacaze. (Intervención). (Decreto del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 1974). (Carp. 20/975). (Informado). (Dist. 29).

3º Cooperativa de la Previsión Social. (Cese de la Intervención). (Decreto del Poder Ejecutivo de 2 de enero de 1975). (Carp. 21/975). (Informado). (Dist. 27)

4º Banco Central del Uruguay. (Designación de Presidente del Directorio Interventor). (Decreto del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 1974). (Carpeta 22/975). (Informado). (Dist. 28).

5º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—una funcionaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Canelones. (Carp. 23/975). (Informado) (Venc. plazo constitucional: 18 de marzo de 1975). (Dist. 30).

—un funcionario del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. (Carpeta 24/975). (Informe verbal). (Venc. plazo constitucional: 2 de abril de 1975). (Dist. 34).

—una funcionaria de la Dirección de Loterías y Quinielas. (Carp. 26/975). (Informado). (Venc. plazo constitucional: 22 de marzo de 1975). (Dist. 31)

—un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (Carp. 27/975). (Informe verbal). (Venc. plazo constitucional: 22 de marzo de 1975). (Dist. 36).

—una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 30/1975). (Informe verbal). (Venc. plazo constitucional: 2 de abril de 1975). (Dist. 37).

—un funcionario de la Dirección General de Casinos. (Carp. 31/975). (Informado). (Venc. plazo constitucional: 9 de abril de 1975). (Dist. 33).

Dr. Manuel María de la Bandera
Secretario"

2. — ASISTENCIA

Asisten los señores Consejeros: Dr. Julio César Espínola, Dr. Gastón Labadie Abadie, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Juan Rodríguez López, Dr. Rodolfo Saccone, Ing. Agr. Jorge Spongenberg.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 26.)

—Habiendo quórum, está abierta la sesión.

3. — INASISTENCIAS EN LA SESION ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de dar lectura a los asuntos entrados, deseo hacer una aclaración.

En el acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente figuran faltando sin aviso los doctores Rodríguez López y Espínola. Ello se debe a que el telegrama que enviara el doctor Rodríguez López y la carta del doctor Espínola se traspapelaron y tuve conocimiento de ellos en mi despacho, luego de terminada la sesión. De modo que debe quedar constancia de que ambos faltaron con aviso.

4. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dese cuenta de los asuntos entrados.

Antes de proceder a su lectura, quiero aclarar que por un desencuentro con la Secretaría no pudimos conversar previamente acerca de los trámites, por lo que voy a alterar algunos de los que figuran en la relación que se va a leer.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 5 de febrero de 1975.

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (C/36/75).

Una funcionaria del Centro Departamental de Salud Pública de Florida. (C/37/75).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/38/75).

Una funcionaria del Hospital Pereira Rossell. (Carpeta 39/75).

Una funcionaria del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó. (C/40/75).

Un funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (C/41/75).

—A la Comisión Especial integrada por el Consejero que habla y el Consejero Dr. Saccone.

El expresado Poder remite mensajes, de fechas 21 y 28 de enero de 1975, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas bajo el régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/692/74).

—Repártanse y pasen oportunamente a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El referido Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

—Facultando a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) para adquirir en forma directa materiales y equipos eléctricos para la realización de obras de suministro de energía eléctrica en los conjuntos habitacionales del Plan Nacional de Viviendas. (C/32/75).

—Modificando las tarifas postales y sobretasas aéreas. (C/32/75).

Fijando normas provisorias para la percepción de las prestaciones por desocupación y accesorias que pudieran corresponder a los trabajadores comprendidos en las respectivas leyes vigentes. (C/32/75).

Adjudicando a los exportadores los beneficios de reintegro para el pago de impuestos y aportes a los Organismos de Seguridad Social. (C/32/75).

Transformando cargos en el Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública. (Unidad Ejecutora 24 - Hospital Colonia Gustavo Saint Bois - Instituto de Enfermedades del Tórax y Unidad Ejecutora 77 - Dirección y Servicios Externos). (C/32/75)".

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa considera que este asunto debe pasar oportunamente a la Comisión de Economía y Finanzas porque, de acuerdo con la Ley de Ordenamiento Financiero, se trata de una transformación que la Comisión respectiva debe conocer.

Continúese la lectura.

(Se lee:)

"Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1975 la vigencia de los Decretos Nos. 145/970, de 25 de marzo de 1970; 306 y 307/970, de 25 de junio de 1970 y 753/972, de 23 de noviembre de 1972, que otorgan exoneraciones a la importación de diversas máquinas y equipos industriales. (C/32/75).

Adjudicando la licitación pública efectuada por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, para la adquisición de semillas de gramíneas y leguminosas. (C/32/75).

—Adjudicando la licitación pública realizada por la Dirección y Centro de Investigación en Sanidad Vegetal, para la adquisición de equipos pulverizadores de alta presión. (C/32/75).

Exonerando del pago del impuesto a las importaciones a una firma de plaza, por la importación de hilo sisal. (C/32/75).

Exonerando de los derechos aduaneros y adicionales a las obras de artistas plásticos, que retornaron al país luego de ser exhibidas en Alemania Oriental. (C/32/75).

Autorizando al Ministerio del Interior a tomar de Rentas Generales la suma de $ 497.422, para atender el pago de repuestos y reparación de vehículos, pertenecientes a la Jefatura de Policía de Florida. (C/32/75).

—Ténganse presentes.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Agricultura y Pesca contesta la exposición formulada en el Consejo de Estado, por el señor Consejero Dr. Mario Gaggero, sobre aforos y comercialización de lanas de la presente zafra.

El Ministerio de Salud Pública contesta la exposición realizada en el Consejo de Estado, por los señores Consejeros arquitecto Raúl H. Clerc y doctor Rodolfo Saccone, sobre el otorgamiento de cupos para la importación de bananas.

—Repártanse y agréguense a sus antecedentes.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con

motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

Del Instituto Nacional de Colonización, sobre varias órdenes de pago. (C/35/75).

Del Consejo Nacional de Educación, sobre liquidación de sueldos. (C/35/75).

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland: —relacionado con la licitación efectuada para la adquisición de pinturas (C/35/75); —referente a la licitación realizada para la compra de trapos y estopa (C/35/75).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

Sobre un contrato de arrendamiento y mantenimiento de las instalaciones telefónicas de la División Usinas de Montevideo. (C/35/75).

Acerca de la ampliación del crédito destinado a atender los trabajos extraordinarios originados en las obras de "Estación de Depuración de Santa Lucía". (C/35/75).

Relacionado con la ampliación de la red general de distribución de Estación Víctor Soudriers. (C/35/75).

Referente a un contrato de arrendamiento de un montacargas. (C/35/75).

Sobre un contrato de arrendamiento para la instalación telefónica del edificio del Cordón. (C/35/75).

Relacionado con la adquisición de caños de cemento comprimido. (C/35/75).

Acerca de la licitación pública para las obras de la Usina de Paysandú. (C/35/75).

Referente al contrato de arrendamiento para mantenimiento de la instalación telefónica del edificio del Cordón. (C/35/75).

Sobre la licitación pública para la ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Rivera. (C/35/75)

De la Administración de Ferrocarriles del Estado:

Relacionado con la adquisición de estopa especial para cajas de grasa. (C/35/75).

Acerca de la adquisición de lapacho en vigas o rollizos. (C/35/75).

Del Banco de Previsión Social:

Relativo a un convenio de arrendamiento de máquinas I.B.M. (C/35/75).

Referente al Balance del Sector Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. (C/35/75).

Sobre varias órdenes de pago. (C/35/75)".

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa provee que debe ser: "Elévese al Consejo", para que oportunamente se dé el trámite correspondiente, porque se había puesto: "Téngase présente", y creo que estas observaciones del Tribunal deben ser apreciadas con las comunicaciones pertinentes para que tengan sentido.

(Se continúa dando cuenta.)

"Asimismo, el referido Tribunal comunica que ha dictado una resolución referente a los antecedentes relacionados con la Auditoría de los Estados Financieros e Información de la D.O.D.E., practicada por la Comisión Especial designada por dicho Tribunal.

—Ténganse presentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión Especial se expide en los siguientes decretos del Poder Ejecutivo:

Relativo a la actuación de la Junta Administradora en la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social. (C/17/74).

Sobre Intervención de la Mutualista Obrera de Juan Lacaze. (C/20/75).

Referente al cese de la Intervención en la Cooperativa de la Previsión Social. (C/21/75).

Acerca de la designación de Presidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay. (C/22/75).

La misma Comisión se expide sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Una funcionaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Canelones. (C/23/75).

Un funcionario del Centro Departamental de Salud Pública de Salto. (C/24/75).

Una funcionaria de la Dirección de Loterías y Quinielas. (C/26/75).

Un funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (C/27/75).

Un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. (C/28/75).

Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/30/75).

Un funcionario de la Dirección General de Casinos. (C/31/75).

—Se considerarán oportunamente."

5. — ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL. (Junta Administradora)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social. (Junta Administradora). (Decreto del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 1974)".

(Antecedentes:)

Distribuido Nº 26

"COMISION PERMANENTE
Comisión Especial de la
Comisión Permanente

INFORME

A la Comisión Permanente:

El Poder Ejecutivo, en calidad de Medida Pronta de Seguridad intervino por Decreto Nº 1043, de 6 de diciembre de 1973, la "Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social" prorrogándose la situación por Decreto de 6 de marzo y 6 de junio de 1974. Por Decreto de 22 de octubre siguiente dipuso el cese del Consejo Interventor designado en el acto de la Intervención, nombrando en su lugar una Junta Administradora integrada por técnicos del Ministerio de Salud Pública, encomendándole por el artículo 4º la preparación y realización del acto eleccionario de nuevas autoridades, el que tendrá lugar el 24 de noviembre de 1974. Todas estas medidas fueron oportunamente aprobadas por el Consejo de Estado.

Ahora, por Decreto de 26 de noviembre de 1974, el Poder Ejecutivo, en la misma calidad, resuelve suspender la aplicación del artículo 4º del Decreto de 22 de octubre de 1974, considerando que la regularización de la sociedad requiere la permanencia de la Junta Administradora. Pero, por error de copia, seguramente, se hace referencia al artículo 3º en vez del 4º que se desea dejar en suspenso.

Por tanto, se aconseja aprobar el siguiente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 1975

Rodolfo Saccone, (Miembro Informante). Aparicio Méndez. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 1974, por el que se dispone que la Junta Administradora de la "Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social" continuará ejerciendo plenos poderes de administración y se suspende la aplicación del artículo 4º del Decreto de 22 de octubre de 1974.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 1975

Rodolfo Saccone, (Miembro Informante). Aparicio Méndez. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—Este proyecto tiene una sola discusión.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — No es para discutir el texto de la resolución que se propone porque confío que el Poder Ejecutivo, que está interviniendo este organismo desde hace mucho tiempo, tendrá todos los elementos precisos para poder sostener la medida. Pero me parecería interesante, aunque fuera para poder tener alguna información a los efectos de modificar, si fuera necesario, el Decreto Ley del año 1943, que cuando se terminara esta intervención el Consejo tuviera conocimiento, por ejemplo, de por qué se cambió la Comisión Interventora que se había nombrado en primer término y cuyo plazo se había prorrogado, por qué ahora se cambia este otro régimen, qué influencia ha tenido en el patrimonio de la sociedad —que es lo que me interesa—, y cuáles fueron los gastos que puede haber tenido que cargar la Asociación Fraternidad por esta intervención del Poder Ejecutivo.

No voy a plantear ahora ninguna clase de reservas. Solamente dejo estas pequeñas constancias en la versión taquigráfica a efectos de que, cuando llegue el momento, podamos tener algunos otros elementos y, en todo caso, haría un pedido de informes sobre este particular.

Me interesa mucho esta sociedad, que es tan antigua, tan prestigiosa y que ha tenido tanta desgracia a través de su vida, y el resultado de esa intervención que está siguiendo ahora con propósitos bastante concretos el Poder Ejecutivo.

Adelanto que voy a votar afirmativamente el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin estar en condiciones de dar cifras, como se comprenderá, voy a informar al señor Consejero y a la Comisión Permanente acerca de algunos aspectos que con tanta razón le preocupan.

Es de conocimiento público que esta sociedad ha sido víctima de una serie de circunstancias subjetivas y objetivas que la han llevado al borde de la ruina. En esas condiciones, el Poder Ejecutivo dispuso una primera intervención de las que podríamos llamar clásicas; se apartó del Decreto-Ley de 1943 en cuanto no le fijó término porque, de lo contrario, hubiera sido una intervención fuera de las Medidas Prontas de Seguridad, como lo dijo oportunamente la Comisión en la que yo intervine. El Poder Ejecutivo no fijó término a esa intervención y, por consiguiente, quedó dentro de las previsiones de las Medidas Prontas de Seguridad.

Digo que es una intervención clásica porque el Poder Ejecutivo nombró administradores, particularmente contadores, que trataron de hacer el reajuste financiero dejando en un plano secundario el aspecto técnico, que es fundamental. En una sociedad de esta naturaleza muy poco pueden hacer los contadores o, sin ser contadores, quienes quieran y deseen hacer reajustes económicos, si no tienen en cuenta el aspecto técnico. Esa intervención tuvo que prorrogarse manteniéndose latente la oposición entre técnicos que no cobraban, el personal administrativo y los dirigentes desalojados, y la Comisión de Salud Pública que yo integraba, al informar el otorgamiento de autorización para la aprobación de una segunda intervención llamó la atención sobre estos hechos en términos muy amplios. Yo me apersoné al señor Ministro transmitiéndole mi inquietud. Más aún: en aquellos momentos una delegación de dirigentes de mutualistas menores —y al decir menores me refiero a la cantidad de afiliados— me visitó pidiéndome que propiciara ante el Ministerio, si fuera posible, que se hicieran convenios con la Asociación Fraternidad, que tenía magníficas instalaciones no usadas, que se encontraba al borde de la quiebra y que, arrendándolas a las otras mutualistas o asociándose con ellas podía tener salvación y ayudar a recuperar a las menores.

Estábamos en esto cuando la intervención hizo crisis y entonces el nuevo Ministro, doctor Alonso Leguísamo, con muy buen criterio dejó de lado las intervenciones clásicas, fundamentalmente contables, que son además muy gravosas —inclusive se hacían cargos, no sé si fundados o no, de que los interventores cobraban mientras los técnicos no; ignoro si eso es exacto, pero el cargo se hizo—, y designó una Junta. En la institución existía un gran malestar. Entonces, el señor Ministro propuso al Poder Ejecutivo una intervención instituída con una Junta de técnicos de Salud Pública, médicos y contadores, que no cobran y que por su especialización están capacitados para reorganizar la sociedad. Evidentemente, era una medida muy beneficiosa y en esa oportunidad se dispuso que se dieran todos los pasos para proceder a llamar al cuerpo electoral a fin de entregar definitivamente el gobierno a las autoridades de la sociedad. Pero esta Comisión, según mis informes, puso en conocimiento del señor Ministro que no era conveniente convocar a elecciones en este momento, porque el reajuste no estaba hecho ni existía la tranquilidad social indicada para realizar las elecciones.

Por eso el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta que ya se están dando los primeros pasos para la reorganización de las mutualistas y que en esa reorganización entra esta y las menores a que yo me referí hoy —probablemente habrá refundición—, resolvió prorrogar el plazo de la Junta Interventora y dejar sin efecto la convocatoria a elecciones, porque evidentemente no están dadas las condicionantes para que estas se realicen.

Este es el estado actual de la situación, señor Consejero, y creo que tiene razón en cuanto a lo gravoso de las intervenciones, al malestar que existe dentro de la sociedad y a las dificultades insalvables para una inmediata recuperación. De manera que todo esto está asociado, con seguridad, al plan de reorganización de mutualistas que ya tiene en marcha el Poder Ejecutivo.

Por eso yo acompañaría al señor Consejero en el planteamiento de un pedido de informes acerca del costo de estas intervenciones —me refiero a las primeras— y

a sus resultados efectivos. Creo que debemos sentar un precedente para evitar lo que ocurre inclusive con las intervenciones judiciales decretadas al margen de los estatutos de las sociedades anónimas y de los Bancos que, en vez de salvar a las instituciones, contribuyen a hundirlas, por lo gravosas que resultan.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

—6 en 7. Afirmativa.

6. — MUTUALISTA OBRERA DE JUAN L. LACAZE. (Intervención)

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el asunto que figura en segundo término en la orden del día: "Mutualista Obrera de Juan L. Lacaze. (Intervención). (Decreto del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 1974)".

(Antecedentes:)

Distribuido Nº 29

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 19 de diciembre de 1974.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a efectos de poner en su conocimiento que por decreto del día de la fecha se ha dispuesto la Intervención a la Institución denominada Mutualista Obrera de Juan Lacaze, designándose Interventor de la precitada Institución al doctor Bruno A. Jourdan, Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia que tendrá a su cargo la Dirección Técnica y al señor Ivan Zerpa, el que tomará a su cargo la Administración, a proposición del Ministerio del Interior.

Las autoridades de la Mutualista Obrera de Juan Lacaze quedarán provisoriamente separadas de sus cargos durante el período de la Intervención.

La Intervención informará mensualmente y en todos los casos que estime conveniente de los resultados de su gestión a ambos Ministerios.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Justo M. Alonso Leguísamo. Edmundo M. Narancio. Federico Soneira. José E. Etcheverry Stirling. Héctor Alburquerque. Adolfo Cardoso Guani. Hugo Linares Brum.

Montevideo, 19 de diciembre de 1974.

Visto: La coincidencia con el Ministerio del Interior de la necesidad de intervenir la Mutualista Obrera de Juan Lacaze, por los hechos que son de notoriedad.

Considerando: I) La solicitud de Intervención que le fue formulada al Ministerio de Salud Pública por las autoridades de la Mutualista de referencia.

II) Que de acuerdo con las normas vigentes en la materia corresponde al Ministerio de Salud Pública el contralor y la fiscalización de los aspectos técnicos y administrativos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada.

III) Que tales atribuciones deben ejercerse no solamente de oficio sino a pedido de parte interesada.

IV) Que en estos casos las medidas que se adopten pueden tener carácter preventivo a la vez que con ellas se persigue poner fin a eventuales irregularidades que pudieran comprobarse en el funcionamiento de la Institución en defensa del interés de sus afiliados.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 168 numeral 17 de la Constitución de la República, a lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 del Decreto-Ley Nº 10.384, de 13 de febrero de 1943 y artículos 18, 19 y 20 del Decreto 406/69 de 19 de agosto de 1969; el Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Interviénese la Institución denominada Mutualista Obrera de Juan Lacaze.

Art. 2º — Desígnase Interventor de la precitada Institución al doctor Bruno A. Jourdan, Director del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia y que tendrá a su cargo la Dirección Técnica y al señor Ivan Zerpa, el que tomará a su cargo la Administración, a proposición del Ministerio del Interior.

Art. 3º — Las autoridades de la Mutualista Obrera de Juan Lacaze quedarán provisoriamente separadas de sus cargos durante el período de la Intervención.

Art. 4º — La Intervención informará mensualmente y en todos los casos que estime conveniente de los resultados de su gestión a ambos Ministerios.

Art. 5º — Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6º — Comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Justo M. Alonso Leguísamo. Edmundo M. Narancio. Federico Soneira. José E. Etcheverry Stirling. Héctor Alburquerque. Adolfo Cardoso Guani. Hugo Linares Brum.

"COMISION PERMANENTE

Comisión Especial de la Comisión Permanente

INFORME

A la Comisión Permanente:

Vuestra Comisión Especial entiende que la intervención de la "Mutualista Obrera" de Juan Lacaze, dispuesta por Decreto del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 1974, está fundada en razones comprendidas en las Medidas Prontas de Seguridad teniendo en cuenta ciertas previsiones del Decreto-Ley Nº 10.384, de 13 de febrero de 1943.

Aconseja, por lo tanto, que la decisión se apruebe en tal carácter, según el texto del proyecto de resolución que se adjunta.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Apruébase el Decreto del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 1974, por el que se dispone la intervención de la institución denominada "Mutualista Obrera de Juan Lacaze".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—Este proyecto tiene una sola discusión.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Simplemente deseo pedir una aclaración. En el "Visto" del decreto del Poder Ejecutivo se habla de "hechos que son de notoriedad", y luego en alguno de los considerandos se invoca la solicitud de las propias autoridades de la mu-

tualista que se interviene. Si fuera posible, pediría que se me diera alguna relación esquemática de esos hechos de notoriedad que, aparentemente, habrían desembocado en una solicitud de intervención de las propias autoridades de la mutualista.

SEÑOR PRESIDENTE. — Según una información extraoficial que solicité a título personal, parecería que ahí, en Juan Lacaze, existía un tenso clima social. De manera que esa situación se reflejó creando momentos difíciles a los órganos directivos; resultaba imposible el manejo de la sociedad. Por eso el propio órgano dirigente solicitó la intervención y como en el Decreto-Ley de 1943 está previsto este tipo de intervención, el Poder Ejecutivo la dispuso, pero dentro del régimen de Medidas Prontas de Seguridad para darle mayor elasticidad.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el proyecto.

(Se vota:)

—7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL. (Cese de la intervención)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en tercer término de la orden del día: "Cooperativa de la Previsión Social. (Cese de la Intervención). (Decreto del Poder Ejecutivo de 2 de enero de 1975)".

(Antecedentes:)

Distribuido Nº 27.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de enero de 1975.

A la Comisión Permanente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo acompañando copia del Decreto por el cual cesan en la intervención en la Cooperativa de la Previsión Social, a partir del presente decreto los Cres. Héctor Díaz y Luis García Troise.

Saludo a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Alejandro Végh Villegas.

Montevideo, 2 de enero de 1975.

Visto: los Decretos Nos. 1050/73 y 553/74 de fechas 12 de diciembre de 1973 y 9 de julio de 1974, respectivamente, que dispusieron la intervención de la Cooperativa de la Previsión Social.

Resultando: I) que por Decreto Nº 860/74 de 24 de octubre de 1974 se convocó a los afiliados de dicha Cooperativa para elegir sus autoridades el día 14 de diciembre de 1974.

II) Que en el referido acto eleccionario fueron designados al Consejo Directivo y la Comisión Fiscal, autoridades a las que estatutariamente corresponde la dirección y contralor de esa Institución.

Considerando: que al reintegrarse la administración de la Cooperativa de la Previsión Social a sus afiliados corresponde dar por finalizada la Intervención del Poder Ejecutivo; el Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º — Cese a partir de la fecha del presente decreto la Intervención a que se hace referencia en el visto de este decreto.

Agradézcanse los servicios prestados en el desempeño de sus funciones a los Cres. Héctor Díaz y Luis García Troise.

Art. 2º — Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, comuníquese, etc.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Alejandro Végh Villegas.

COMISION PERMANENTE
Comisión Especial de la Comisión Permanente

INFORME

A la Comisión Permanente:

Vuestra Comisión Especial considera que el cese de la intervención en la Cooperativa de la Previsión Social, intervención oportunamente decretada por el Poder Ejecutivo y aprobada por el Consejo de Estado, no debe ser objeto de un pronunciamiento específico de este Cuerpo, razón por la cual aconseja la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Consejeros.

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Acúsese recibo del Decreto del Poder Ejecutivo de 2 de enero de 1975, por el que se dispuso el cese de la intervención en la Cooperativa de la Previsión Social.

Art. 2º — Dese cuenta al Consejo de Estado y archívese.

Sala de la Comisión, 22 de enero de 1975.

Aparicio Méndez, Miembro Informante. Rodolfo Saccone. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión.

Si me permite la Comisión Permanente voy a destacar el alcance de este proyecto de resolución, que parece un poco distinto al común en la materia. Vuestra Comisión Especial considera que, tratándose del cese de una Medida Pronta de Seguridad, la Comisión Permanente, o el Consejo de Estado en su caso, no tiene que hacer ninguna manifestación formal de aprobación, sino simplemente tomar conocimiento. Este proyecto vino para su aprobación, pero proponemos que se acuse recibo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—7 en 7. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. (Designación de Presidente del Directorio Interventor)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figura en cuarto término de la orden del día: "Banco Central del Uruguay. (Designación del Presidente del Directorio Interventor). (Decreto del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 1974)".

(Antecedentes:)

Distribuido Nº 28.

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 19 de diciembre de 1974.

A la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a fin de poner en su conocimiento que el Poder Ejecutivo ha dictado un decreto por el que se dispone el cese del Contador don Carlos Ricci en el cargo de Presidente del Directorio Interventor del Banco Central del Uruguay, nombrándose en su lugar al señor José Gil Díaz.

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 11 de Marzo de 1975

Tomo 278 Año LXIX Número 19476

Dirección Florida 1178 Teléfono 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

TARIFAS

A V I S O S

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$ 700.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	" 1.700.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .	" 3.000.00
Matrimonios del Interior	" 2.000.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 28.800.00
Por año	" 52.800.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$ 36.000.00
Por año	" 67.200.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	$ 320.00
Atrasados	" 600.00
De más de 15 días	" 1.200.00
De más de 1 año	" 2.400.00
De más de 3 años	" 4.800.00
De más de 5 años	" 9.600.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

	la Página
Hasta un año	$ 1.500.00
De más de un año	" 2.100.00
De más de tres años	" 2.700.00
De más de cinco años	" 3.900.00
De más de diez años	" 5.400.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso

S. 1—974. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.266 de Arrendamientos Urbanos. Decreto 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de Inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio $ 450.00.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio $ 700.00.

S. 3—974. Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio $ 250.00.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto, sobre contabilidad y Administración Financiera. Su precio $ 950.00.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. Su precio $ 900.00.

S. 6—974. Ley 14.305. — Código Tributario. Su precio $ 350.00.

S. 7—975. Ley 14.305. Código Aeronáutico. Su precio $ 1.050.00.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. Su precio $ 550.00.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio. Su precio $ 500.00.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Años 1939 a 1971	— Rústica	$	10.000
" 1971	— Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.000
" 1972	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1972	— Rústica (2.o Semestre)	"	10.000
" 1972	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.500
" 1972	— Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.000
" 1973	— Rústica (1.er Semestre)	"	12.000
" 1973	— Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.000
" 1973	— Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	"	17.000
" 1973	— Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	"	13.000

Consultar existencia.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: LUIS DASQUE. "Sucesión". (L.o 24, F.o 324) se emplaza por noventa días a Juana Rico o Ricó o Ricado o Ricatte de Dasque, a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante. — Montevideo, diciembre 1º de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

1) $ 36.000 30|pub. 77502 Dic.31-v.dic.31. Feb.3-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO MARTORANO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21 000 10|pub. 4209 Feb.26-b.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LOPEZ MARTINEZ de DEL BARRIO (E, 40|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 25 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 4416 Feb.28-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PELAEZ GARCIA de SUAREZ, (E 2086|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub 5066 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VETRO GUCCIARDINO, (E. 2170|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. —, María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 4419 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ELENA FONTAN BALTAR de ALONSO (E|8|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de febrero de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 4518 Mz.8-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ROSA de GOMEZ o MARIA DEL CARMEN LA ROSA de GOMEZ o MARIA DEL CARMEN DA ROSA de GOMEZ o MARIA DEL CARMEN LARROSA de GOMEZ (E 1816|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 28.000 10|pub. 4517 Mz.3-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA ALVAREZ MENDOZA de FERNANDEZ, (20|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 5057 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA o ALEJANDRA AMELIA GONZALEZ de ALONSO (542|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 4942 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARRIGA de SERRAT (24|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 4941 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la sucesión de MANUEL ABDALA JORGE (34|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 4751 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PARADA de de SOUZA o DE SOUZA, (520|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 4617 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEIXOTO NIN, (438|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 4409 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO JOSE ROSSI PASTRO o DEMETRIO JOSE LUIS ROSSI PASTRO (610|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 4367 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR CASTIÑEIRA, (534|1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4220 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GESTEIRA o JOSE GESTEIRA ALVAREZ (L.o 62, F.o 103) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 3394 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SAUL TURIENZO o TURIENZO BAYO, (2|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 2764 Feb.7-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO MAZZINI (S|406|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) 21.000 10|pub. 4938 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PIEDRAS RODRIGUEZ, (S. 598|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4621 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA JUSTINA FACELLI de VALENA, (S. 162|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4619 Mar.4-v.mar 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA VOLONTE de SALTY, (S. 90|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4618 Mar.4-v.mar 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITALA IGLESIAS de PINO, (S. 210|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de diciembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 4405 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GARCIA (S|480|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4566 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA INSUA COSTA de JACUE (S|504|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4567 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PREGLIASCO de SATRAGNO, (S. 460|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4406 Feb.28-v.mar 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VICTORIA POCHINTESTA de GONZALEZ o GONZALEZ VALLEJO, (S. 370|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4407 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o LORENZO ROBERTO MARTINEZ (S| 222|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 3398 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO DEL BO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5003 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ GARCIA de PASCUAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5002 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO ARTIGAS o ARTIGAS RODRIGUEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5011 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ORTIZ PEREZ de LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4639 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4661 Mar.4-v.mar 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BARREIRA o BARREIRA ANDRADE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4479 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ROBLES NICOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 21.000 10|pub. 4462 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NIEVE ISABEL RIVARA o ISABEL RIVARA y de NIEVE ISABEL OCTAVIA RIVARA URSI o NIEVE ISABEL RIVARA o NIEVE RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 28.000 10|pub. 4469 Feb.28-v mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA AMADA BATISTA de ABELLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4352 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA D'ANGELO LANZIANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4357 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GARCIA RETAMERO de GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4232 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPEANS o CAPEANS MASSOLO, (S. 8|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4837 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA ISABEL MUÑOZ de FERNANDEZ, (S. 610|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 4835 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEVITA (S|428|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4348 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY SCALDAFERRI DAVERIO de MARTINEZ (F.A. 482|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de-

setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4753 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE GIRARD BELLA (F.A. 238 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4752 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ALBERTI de GAGLIARDI (F.A. 608|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4569 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FAYOS FERRER de RISO (F.A. 702|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4348 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JOSE DIAZ FERNANDEZ (F.A. 472|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4660 Feb.27-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ACERENZA ALBANO, (F. A. 694|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4236 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE IBARRA SOCA, (A. 426|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4400 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN o CARMEN PALLADINO de ALBERTI, (F. A. 266|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4463 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CAPELLA (F. 422|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4995 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALAZAR (F. 30|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4996 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BUTZKE (F. 42|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4992 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ORFILIA SAMBARINO o SAMBARINO TARLERA de VARESINI o VARESSINI, (F. 4|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4650 Mz.6-v.mz.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHANA MUR TEUBENBLAT de EDELSTEIN o CHANA MUR (F. 946|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4780 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO ESPINOZA (F. 28|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4623 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CIRIACO TEJERA RODRIGUEZ (F. 934|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4524 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA CARAMES DUPRAT de RAIMONDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 4421 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SANCHEZ, (F. 448|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4482 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CELABE o SELAVE ARENAS de DELL (F. 916|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub., 4321 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTELLAZZI de BANCALARI o ROSA CASTELLAZZI de BANCALARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4206 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ROCCO CAPUTI, (F. 874|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4253 Feb 26-v mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDA o AMANDA PEREZ PALLAS de VILA MATTOS, (A. 8|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5073 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LA NUEZ de RIJO, (A. 34|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5069 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA BONNET VAREILLAUD de PUJADAS, (A. 12|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 5068 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA SANGIACOMO CARBONARO de PUCCIARIELLO, (A. 410|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 63.000 30|pub. 5066 Mar.10-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO COBAS FARIELLO o FAREIII (A. 452|74), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5087 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ROSA LINARES de LEVRATTO, (A 466|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4864 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CANDIDA SCHINCA POGGI. (A 314|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4860 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GAUDENCIO BIANCHINI GOTTLIEBS (A 490|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4770 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREIRA de DALEIRA, (A. 442|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4616 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CHIFFLET SALVO, (A. 506|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4727 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SANTOS, DOMINGO y FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ (A|456|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4527 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CEBEIS de BLANCO (A|476|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4525 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTO u OTTO u OTON u OTTON FELIX MULLER o MÜLLER HELLER, (A. 54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4399 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA MANUELA CARRETTO de BASTIDA, (A. 894|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4229 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TOMAS GARCIA MARTINEZ, (A 6|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4231 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BECERRA (S|411|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5009 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MIRANDA (S|465|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5001 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MEGA STODUTTI o JOSE MARINO MEGA STODUTI (S|467|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5053 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ ROSPIDE ROSPIDE o ROSPIDE de PEREZ BORJAS, (S. 15|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4861 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ARTILIO DE VERA. (V. 49|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4638 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA FERNANDEZ o FERNANDEZ GAZZOLA de LLOPART (V|9|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4539 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POSE VARELA (S. 23|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4417 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO UMPIERREZ NUÑEZ (S|235|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4536 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA CONCEPCION DOMINGUEZ BARROS o DOMINGUEZ de COSTAS (S|35|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4537 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO CAMACHO LOPEZ (S. 405|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4415 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DOMINGO SENA, (S. 487|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4480 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL JULIAN SPINOLA VILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4213 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MONSERRAT de GERONA o GEROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4210 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCIA LUCIA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1974. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 25303 Feb.7-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA VILARULLO, (E. 25|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 5067 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLERMO MANITO, (E. 2761|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5065 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SIMON JARA, (E. 1839|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5064 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE CUERVO de ESTEVEZ, (E. 2679|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5063 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PIAGGIO BLANCO (E|3819|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4966 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO OSVALDO u OSWALDO WILKINS (E|21|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4967 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ROMEO PANZERA DELLA BELLA (E. 11|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 4862 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ESTEBAN PRADO (E|2861|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4520 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de

GREGORIO AGUSTIN LUCCISANO COSTANZO (E|381|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4519 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO COLLAZO EIRIS, (E. 2433|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4400 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MUZZOLON, (E. 2825|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4418 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MAYA PALACIOS (E|2565|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4351 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CORREA AGUIRRE (E|1237|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4318 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA LORENZO de FERNANDEZ, (E. 2317|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 4212 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FREIRE de CANEDO, (E. 3567|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 4211 Feb.26-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SCARPA, (E 2.213|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunat.
1) $ 36.000 30|pub 2090 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MERGLEN o MERGLEN POLLERO, (31|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5066 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA LIMA de ROMAN (375|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5055 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESPIÑEIRA o ESPIÑEIRA BRANDI (49|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4945 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA SEIJAS MARTINEZ (57|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4944 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VARTIVAR o VARTEVAR MINASSIAN ASTURIAN (573|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4943 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA NUÑEZ de SUAREZ y CASILDO SUAREZ o SOARES (27|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4366 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CECILIA PEREZ ENRIQUEZ o PEREZ de GASTAN (523|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4750 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA DI LANDRO BOLAÑA o BOLAÑA de ETCHETO (557|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4221 Mar.3-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO VAZQUEZ LOPEZ (569|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4568 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO URQUIZA, (3|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4410 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA FIORENZA de SIGNORELLI, (217|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4411 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA STEWART de CASTELLANOS y HECTOR GUILLERMO CASTELLANOS o CASTELLANOS TRILLO, (62|178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 4412 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO EMILIO BAGINI o BAGINI CASAS (563|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 4363 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA BIANCHI de DIAZ, (506|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4218 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO NADALUTVICIG, (25|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4222 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RITA IRIBURO de BARBE, (187|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4223 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARIO PASCUAL BIEMPICA, (S 331|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 5056 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ESTHER AGUILAR DE LOS SANTOS y ERMELINDA DE LOS SANTOS de AGUILAR (S|415|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4939 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DIAZ FLORES (S|519|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Acuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5051 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS BORSANI, (S. 533|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4624 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RESCIC CERNE, (15|75), citándose los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4623 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BLANCO GRAJALES, (S. 219|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4622 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDOÑO o CELEDONIO FERNANDEZ GUADALUPE, (S. 117|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4401 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ROSSI, (S. 113|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4403 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS RAUL LIMA, (S. 425|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4400 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONTAUTI, (S. 347|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4404 Feb.28-v.mar 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA CAPURRO, (S. 531|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4618 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT ROBERTO DE LOS REYES, (S. 411|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 3932 Feb.27-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN o HERNAN GITTLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4970 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SIWEK o JACOBO SIVAK ROBOTNIK y DAVID SIWEK o DAVID SIWEK ROBOTNIK citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5010 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SANGUINETTI o JUAN PEDRO SANGUINETTI VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5012 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO PEREZ SANTA MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4461 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LUIS HALTY DUBE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4320 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4319 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ATAHUALPA FARES o FAREZ CABRERAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4353 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CORCHS QUINTELA de WILLIAMSON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4356 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NELSON PELUFFO SECONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 3480 Feb.14-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA MACELLARO de PINA o MARIA SARA MACELLARO ADDUINO de PINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4851 Mar.6-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BOURDETTE de PUIG (S|25|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5065 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA CALANDRIA de CALANDRIA (S|11|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5066 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTE CIARLARIELLO (S|35|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5003 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON SILVA o SILVA ECHANDIA (S|643|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 5004 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA GELOSO o GELOSO ALVAREZ de CARRERA (S|479|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4754 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTELA SABBIA ORIBE de LASSERRE (S|17|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 4340 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVA SILVERA de MARTINEZ (S|13|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4543 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SILVERIO BELLO RABUÑAL, (S. 31|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4652 Mar.6-v.mar 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA URIARTE o URIARTE HERMIDA de PENA, (S. 7|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4840 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSINA CARTOLANO de BROJERAS, (S. 625|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4836 Mar.6-v.mar 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO OSCAR MALDONADO RIPA, (F. A. 701 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5100 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMIDIO LEON D'ALESSIO o DEALESSIO SINISCALQUI o SINISCALCHI (F.A. 685|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5052 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RICCI o RICCI de GARCIA, (F. A. 695|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 4901 Mar 6-v.mar 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANGEL GIORELLO MONACHIERO o ANGEL GIORELLO MONACHIERO (F. 49 75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub 4993 Mz 7-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA DELFINA PARODI de ECHARRI (F. 775|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4994 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUTTE BOTKNECHT BERGER de GELBER (F. 47|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4991 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARGON RUGGIERO (F. 35|75 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4768 Mz 5-v mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GORDON THOMAS HOBBINS (F. 787 74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4522 Mz.3-v.mz.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CLAUDIO VIGLIONE GIUCCI, (F. 845|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 4471 Feb.28-v.mar 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MICAELA MENDEZ de SOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4323 Feb.27-v.mz.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA o MARIA AURORA o MARIA AURORA ROSA VIGO de SUAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4324 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PEREZ CAMPOS, (F. 273 74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 4228 Feb.26-v mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GARCIA de CABALLERO, (A 593|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevidto, febrero 17 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5086 Mar.10-v.mar 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIO SANTIAGO LACROUTS o LACROUTZ (A. 221|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 5071 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MOL de COUSILLAS, (A. 513|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 5072 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OHANES u HOVHANNES HAVSEPIAN, (A. 561|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 5070 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAJNA o BRAINAR o BRANDLA o BERTA GLIKSBERG o GLUKSBERG o CLUSBERG de BURSZTYN, (A. 303|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 5061 Mar.10-v.mar 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MARTINEZ MOLINA o FRANCISCO MARTINEZ y MOLINA y de ROSALIA BARCA CASAL de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 5062 Mar.10-v.mar 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER RODRIGUEZ, (A. 497|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4866 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PIETRAFESA, (A. 161|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10 pub. 4865 Mar.6-v.mar 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CURES FARIÑA, (A. 585|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4863 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO PATRICIO de la CRUZ GONZALEZ SILBERA, (A. 515|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. —
1) $ 21.000 10|pub. 4706 Mar.4-v mar 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FRUGONE SAPRIZA (A|559|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4526 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON VISCONTI ANDRADA (A. 445|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4474 Feb.28-v.mar 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ARGERICH, (A. 551|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1974
1) $ 21.000 10|pub. 4458 Feb.28-v.mar 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO PARACAMPO, (A. 543|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4319 Feb.26-v.mar.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CALFANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de noviembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4937 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONILLA MONTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 1|pub. 4859 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SEVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de noviembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4858 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de febrero de 1975. — Esc. Orestes J. Balletrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4642 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RAQUEL GUTIERREZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de diciembre de 1974. Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4641 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDE DE LOS SANTOS, DOS SANTOS o SANTOS de CARDOZO y MARIA DOMINGA CARDOZO DE LOS SANTOS, DOS SANTOS o SANTOS de USCUDUM o USCUDUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta déas a deducir en forma sus derechos. — Artigas 21 de febrero de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 4640 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO ETCHEMENDI o ETCHEMENDI LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de febrero de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4453 Feb.28-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas. 8 de octubre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4207 Feb.26-v mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 12 de 1974. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4451 Feb.28-v.mar 13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de a sucesión de CARMELO BASILIO PICCARDO, (Ficha V, N.o 477|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5161 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO LUCIANO GARCIA GARCIA, (Ficha S 200|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de febrero de 1975. — Milton Machado Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4646 Mar.4 v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO VALERIO VIÑOLY PERAZA (F S|203|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de febrero de 1975. — Milton Machado Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4647 Mar.4-v.mar 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA CALVETTI CASTIGLIONI de ELLEBORI, (Ficha S 222|974), citándose a los herederos acredores yd emás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de febrero de 1975. — Milton Machado Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4648 Mar 4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABINO FONTES AGUILAR (Ficha S. 69|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de febrero de 1975. — Milton Machado Rivas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4649 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIO EVANGELISTA BRITOS y JOSEFA DELGADO, (Ficha S. 197|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4226 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o CANDIDO HUGO MUHLETHALER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5163 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5162 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LUIS TRIAS VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 18 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5164 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA ADANNE de PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5159 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ORCINI u ORSINI u ORSUNI MICHELINI DUBRENIL o DUBREUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 24 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5160 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA AGUSTINA SIEBOLDI CAVELLI de FERRAGUZ, (Ficha V. 671|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10 pub. 4703 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha V. 9|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 17 de febrero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4671 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA ELBA SANTOS de ROSSI, (Ficha V. 474|74), citándose a los acreederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de febrero de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 4669 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DOMINGO LOPEZ AGARBADO, (Ficha V. 196|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1974. — Julio César Amaro. Actuario Encargado.
1) $ 21.000 10|pub. 4410 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de a sucesión de NELLY BONOMI de THEODULOZ, (Ficha V 302|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 12 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4420 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ORCAJO CURBELO. "Sucesión" (Ficha 261|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5080 Mar.10-v.mar 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

PEDRO MANUEL RODRIGUEZ CORDOBA, "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5084 Mar.10-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ o GONZALEZ de SALGADO. "Sucesión", (Ficha 203|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de junio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 5083 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBRE ARIONE o MANUEL CAMBRE AÑON. "Sucesión", (Ficha 5|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 5082 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE AMERICO GARCIA FERNANDEZ. "Sucesión". (Ficha 28|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5081 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZELNIK de VLASIC (Ficha 190|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4511 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DELIBERTO RAFAEL DE LEON (Ficha 540|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4512 Mz.3-v.mz.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO SILVEIRA o SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de diciembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4497 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO SILVA, (F. 975|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4498 Feb.28-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA FERNANDEZ BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4694 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR SILVEIRA PASSOS, (Ficha N.o 675|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de febrero de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4495 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO SAMPAYO PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de diciembre de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4496 Feb.28-v.mar.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FERNANDEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 29 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4958 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MONDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 3 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4949 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JORGE MERIF ROCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 4379 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA RICCA de MALAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 5 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4378 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAMBERT de GONZALEZ (Ficha 403 C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de noviembre de 1974. — Esc. Ricardo Gariboth, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4940 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LUCARELLI o LUGARELLI de LOMBARDI (Ficha 374 C|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4818 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NOHEMA GUILLA o GUILA de POLONI (Ficha 268C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4819 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GENUARIO (Ficha 69 C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4820 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO JACINTO GALLO MAS (Ficha 359 C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de octubre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4821 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVO PASTRANA (Ficha 211 C|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4822 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRARI de DUCHEN (Ficha 173 C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4817 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAXIMILIANO BARALE PASSARINO (Ficha 13 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4810 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GUILLERMINA o GUILLERMA LIZANA SUAREZ de GUARAGLIA (Ficha 15 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4811 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO SALVADOR CERECETTO (Ficha 472 C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4812 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA DIBAR de PURTSCHER, (Ficha 487 C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4657 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO ANGEL BERTHIER y

MARIA BATALLAN de BERTHIER, (Ficha 450, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de diciembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 27532 Dic.27-v.dic.31. Feb.3-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA HERRERA de MENDEZ, (Ficha 473 C 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4264 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PANERO JOURNET, (Ficha 411 C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de noviembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4265 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO VENANCIO ONETO CAYROLLE, (Ficha 413, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de noviembre de de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) $ 21.000 10|pub. 4266 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO SCHMIDT, (Ficha C número 541, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4869 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MARINA MACIEL CASTRO de MARTINEZ, (F. C. N.o 542|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 4238 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YDALA PORLEY NAVARRO de SILVA (F. C. N.o 547|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 4239 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA PASCUALA DIAZ de GONZALEZ. (Ficha C N.o 540, año 1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 4240 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DANIEL y MARIA LUISA BASTIA BENECH, (F. C. N.o 538|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta déas a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de febrero de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 1|pub. 4241 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE VEGA de QUINTANA, (Ficha C N.o 526 año 1974), citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1975. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4242 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MARMISSOLLE SPUNTONE, (Ficha C N.o 514, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1975. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4243 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MAR BRUGMAN, (Ficha C N.o 413 año 1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de octubre de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 4244 Feb.26-v.mar.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO GONZALEZ CASAVIEJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de diciembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4775 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se nace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA MARTINEZ del DEL PINO o MANUELA MARTINEZ DEPRETTO de DEL PINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de febrero de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 28.000 10|pub. 4774 Mz.5-v.mz.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA BULA de FARRO o BULA DE CESARE de FARRO DEBELLIS, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 23 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4504 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PETRONA o ELVIRA ROBLEDO de FERREYRA o ROBLEDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 18 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4505 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO SABOREDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, setiembre 3 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4506 Feb.28-v.mar.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CASTIÑEIRA de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 7 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4970 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO LADISLAO ALCOBA o ALCOBA ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 7 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4971 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA DELMA CABRERA CARDOZO o CABRERA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4975 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FRACHELLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4968 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ MOYANO de VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4969 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 19 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4972 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 19 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4973 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LAMADRID ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 19 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4974 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA o MARIA LUISA ADIB BESEARA o BESHARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 19 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4755 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN OSCAR de LEON CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 12 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4757 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON LAZO TRUCIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 12 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4758 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BLANCA ACOSTA MUNIZ o ACOSTA de SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 14 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4760 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA ZULEMA ACEVEDO o ACEVEDO de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 14 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 26.000 10|pub. 4761 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SCOCCOZZA o SCOCCOZZA CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 7 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4756 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MEDERO de ANZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4759 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o SOFIA GLADYS OLIVA u OLIVA OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 22 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4484 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AUGUSTO LORIER HEBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4485 Feb.28-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña María Esther Nande Langhero, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO ALPUIN FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 27 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4486 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOMEDES ROGELIO o ROGELIO o DOMINGO ROGELIO RODRIGUEZ MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 26.000 10|pub. 4308 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL LOPEZ o LOPEZ CIRIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 4309 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VICENTE MENDEZ MONES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 12 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4310 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES BUELA ARCARDINI o ARCARDIMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 7 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4311 Feb.27-v.mz.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONOR ISAC o ISAAC SAN MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4763 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO MARCELINO PEREZ TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 5 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4764 Mz.5-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASCENCION PELUFFO de TORTEROLO o ASENCION PELUFFO MARTINEZ de TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 7 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4765 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN del PILAR PEREZ MENA de BURGOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 6 de noviembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 4291 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUILLERMO SOTELO y JUPITER SOTELO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1975. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4290 Feb.26-v.mar.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ALMEIDA DURE, (Ficha 1301|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 4426 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS BENJAMIN CASSELLA MONTANARI, (Ficha 1099|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4436 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO LEONCIO FERNANDEZ, (Ficha 3038|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de febrero de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub 4425 Feb.28-v mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA DE SARRATEA DE CAMPOS, (Ficha 1464|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1973. — Esc. José Ma Juan Actuario.
1) $ 63.000 30|pub. 4281 Feb.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON DIEGO CANALE PEREZ, (Ficha 2.024|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1974. — José Ma Juan, Actuario.
1) $ 96.000 30|pub. 3688 Feb.18-v.ab.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA DEMICHELIS SCOTTO (D|889|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub 4628 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VERCELLINO RODRIGUEZ, (Ficha R. N.o 767), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de diciembre de 1974. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 4620 Mar.4-v.mar 17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TRAYANO FERREIRA (B|486|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de diciembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 4949 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FERNANDEZ SANTOS, (B. 520|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 5 de febrero de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto

1) $ 21.000 10|pub. 4502 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de junio de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

1) $ 21.000 10|pub. 4501 Feb.28-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SANTA FARIAS de FERREIRA (B|383|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 19 de 1975. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 4948 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROZA o ROSA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREIRA ROSA (A|395|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 19 de 1975. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

1) $ 28.000 10|pub. 4950 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL SILVEIRA RIVERO (B|355|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 19 de 1975. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 4951 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de VICTALINA o VITALINA PEREIRA (B|379|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 20 de 1975. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 4952 Mz.7-v.mz.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de febrero de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 4978 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARCIRIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1974. — Manuel Ferreira. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 4284 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 17 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 4977 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EVARISTO MASSAFERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, febrero 5 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 4283 Feb.26-v.mar.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA PETRES AMADO de CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 4581 Mz.3-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RUFINO CABRERA MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de febrero de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 21.000 10|pub. 4582 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENTANCUR o BENTANCUR cesión de LUIS BENTANCUR o BENTANCUR a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 28.000 10|pub. 4583 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 21.000 10|pub. 4584 Mz.3-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BALENTINA o VALENTINA JACOBA AMELIA o JACOBA AMELIA o AMELIA URRUTIA FERNANDEZ de MUÑIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) $ 28.000 10|pub. 4580 Mz.3-v.mz.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MIGUEL RAMOS GAUTIER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

1) $ 21.000 10|pub. 5152 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA CASASSA PAGES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1973. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

1) $ 21.000 10|pub. 5153 Mar.10-v.mar.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ARCELINA GEYMONAT de EUGUI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 4846 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS FAUSTINO RAMOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 4847 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNEQUILDA SILVA de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 4848 Mar 6-v.mar.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA ANTONIA DOLARE de BUSSON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

1) $ 21.000 10|pub. 4849 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ESCOLASTICO FERREÑO CAMACHO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) $ 21.000 10|pub. 4342 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO INOCENCIO CREMELLA o ALFREDO INOCENCIO CREMELLA FLORES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 4304 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUREANO MARTIN TAÑO LOPEZ o LAUREANO TAÑO, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 4305 Feb.26-v.mar.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GIRATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente en lugar y fecha ut supra. — José Enrique Rodó, octubre 23 de 1974. — Héctor Esbar Mendiondo. Juez de Paz

1) $ 12.000 10|pub. 4303 Feb.26-v.mar.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OVIDIO HORMINO ROSADO PALLES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgadó dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4465 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VALERIO VALLEJO PEREZ y ALFONSINA CURBELO de VALLEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 4466 Feb.28-v mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de CAMILO BRUN PEREYRA y de JULIO MARIA BRUN BARBOZO o JULIO MARIA BRUN BARBOZA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de febrero de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5032 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANGEL ESPONDA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de diciembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4658 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LEONOR ESTHER ROJO de MAZZUCCO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4659 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de RAMONA TITO de RODRIGUEZ, BEATRIZ RODRIGUEZ TITO y DESIDERIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de febrero de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4477 Feb.28-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don CAYETANO RAMOS citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4346 Feb.27-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO NUÑEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria
1) $ 21.000 10|pub. 4230 Feb.26-v mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PAULINA IRENE ENSENAT de FARAL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 4252 Feb.26-v.mar.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA MIRABALLES GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4609 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4610 Mz.3-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA BAZ DIAZ o SEVERINA VAZ o SEVERINA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 4274 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1974. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 4275 Feb.26-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TARATUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto
1) $ 21.000 10|pub. 4276 Feb.26-v.mar.11.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

BANCO DE COBRANZAS
Avda. 18 de Julio 1968
Aviso

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099 del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre los mencionados solares:

Gualberto Estanislao Martínez Panizza, domicilio: Asamblea 4116, padrón Nº 5130 mayor área: solar número 36, manzana 11, situado con frente a la Avda. de 25 Metros número 2; Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.

Dámaso Bernabé Machado Peyronel, domicilio: Juan Paullier 1544, padrón Nº 5130 mayor área solar número 19, manzana C, situado con frente a calle Lateral del Parque. Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
2) $ 204.000 15|pub. 4010 Feb.24-v.mar.14.

BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del Balneario "Parque del Plata". 7.a Sección Judicial (ahora 18.a) del Departamento de Canelones

Edil Sobildo Artegoitia Do Valle, solar 9, manzana 63.
Radamés Berón Jaureguy, solar 1, manzana 142.
Enrique Gispert Pérez, solar 16, manzana 144.
Luis Baranzani Binda solar 1, manzana 287.
Guido Torres Larceoo, solar 617, manzana 298
Cándido Machado Martins, solar 6 manzana 324.
Fredy O. Rodríguez, solar 11, manzana 329.
Domínico Ramírez Vega, solar 6 manzana 331.
Susana Mabel Pérez Rodríguez, solar 11, manzana 343.
Francisco Fonsalías Techera, solar 11, manzana 349.
Geranio W. Russo Buccino, solar 16, manzana 356
Aracelli Pere de Oliver, solar 3, manzana 400.
Tomás Domínguez Escobar, solar 11, manzana 407.
María Julia Cerolini, solar 3, manzana 410.
Ciro N. Insúa Botti, solar 14, manzana 416.
Rubens Durvell Introini, solar 1, manzana 421.
Juan R. Rodríguez Umpiérrez, solar 2, manzana 429.
Erasmo Silva, solar 10, manzana 437
Julio César Barloco, solar 5, manzana 438.
Elida Romanelli Voglino y Jorge Pintos Romanelli, solar 9, manzana 445.
Miguel Angel Manica García y Eduardo A. Baluga Paciello, solar 15, manzana 456.
María S. Núñez de Pérez, solar 1, manzana 457.
Cornelia Tabeira de Aguilar, solar 8, manzana 460.
Alcides Blanco Artigas, solar 12, manzana 474.
Rafael Félix Tomaso de Vera, solar 13, manzana 478.
José Ríos Román, solar 4, manzana 480
Mario Fernández De Prado, solar 7, manzana 482.
Joaquín Mascaro Mayol, solar 16, manzana 487.
Cristina E. Peragallo Vellozo, solar 13, manzana 494.
Héctor Rissetto Rodríguez, solar 13, manzana 499.
Atanasildo De Avila Burgos, solar 6, manzana 507.
Ana María Balseiro Villanueva, solar 18, manzana 509.
Carlos y Marta Bongiovanni Paso, solar 8, manzana 525.
Elmer De León Alcorta, solar 5, manzana 530
Lenín Pineda Aviles, solar 3, manzana 531.
Walter Morales Rivero, solar 2, manzana 541.
Ruben M. Delbotti Paulós, solar 2, manzana 544.
Gonzalo Borjas, solar 3, manzana 546.
Eduardo R. Benarducci Pereira, solar 6, manzana 546.
Pedro María Ortiz Armúa, solar 3, manzana 549.
Alberto Calancha Ledesma solar 13, manzana 558.
Teodoro José Visaires Martínez, solar 8, manzana 559
José y Aída Mauro, solar 4, manzana 94.
Ramona Silvera de Acosta solar 11, manzana 94.
Esteban Skunca Sencobich, solar 13, manzana 281.
José María Ferreño Bujía, solar 11, manzana 333.
Enrique Cano Martínez y señora, solar 3, manzana 452.
Teodoro Vilar Machado, solar 3, manzana 286.
Miguel A. Píriz Cardozo, solar 17, manzana 466.
Yamandú Marino Causillas, solar 17, manzana 42
Sergio Aguilera Villar, solar 6, manzana 146.
Wáshington Vilche Moreira, solar 12, manzana 366.
Américo Forjan Brenlla, solar 9, manzana 375.
Wáshington Maneiro Lamique, solar 1, manzana 387.
Juan C. A. Santini Carlevaro, solar 1, manzana 408.
Leonor González de De Armas, solar 7, manzana 408.
Eduardo J. Cuneo Maran, solar 7, manzana 423.
María Cortellezzi, solar 2, manzana 433
José Avino Elesia, solar 20, manzana 434.
Jorge Elbek Sokolova, solar 8, manzana 447.
Walter A. Cresci Gamba solar 5, manzana 451.
Mauro Torres Toledo, solar 3, manzana 453.
Elías Kalil Maltach, solar 6 manzana 456.
Juan Medina Grecco, solar 13, manzana 461.
Walter Biglio González, solar 14, manzana 461.
Alfredo e Inés Ferri Caffera, solar 8, manzana 462
Leonel Martínez García, solar 14, manzana 466.
Sergio Melgar Suárez, solar 19, manzana 472.
María Varalli, solar 19, manzana 479.
Enrique Raskin Sein, solar 8, manzana 497.
Blanca Rodríguez Alonso, solar 14, manzana 497.
Ovidio Caputto Narvai, solar 17, manzana 499.
Anacleto Suárez Leis, solar 17, manzana 514.
José Berrutti, solar 24, manzana 515

Juan Grecco Silva, solar 14, manzana 516.
Leovigildo y Manuel Sánchez Román, solar 18, manzana 520.
María E. Pazos de Vila, solar 7, manzana 531.
Nélida Tenembaum de Pecro, solar 20, manzana 550.
Norma Vera Berhnard, solar 17, manzana 553.
Carlos María Silvera, solar 8, manzana 466.
Elbio Parodi Minoli, solar 2, manzana 138.
Umberto Cavallini Romel, solar 13, manzana 269; y José Luis Machado Flores, solar 5, manzana 427, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.098, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $ 535.000 15|pub. 3508 Feb.21-v.mz.12.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A. (EN LIQUIDACION)

A los efectos de dar cumplimiento con el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 27 de diciembre de 1974, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, debiendo los acreedores presentarse en la calle Paraguay 1886, Montevideo.

3) $ 51.000 10|pub. 4667 Mar.4-v.mar.17.

FINUR S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de marzo de 1975, a las 11 horas, en Rincón 432, oficina 22, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración al Directorio; 4.o) Elección de nuevo Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerdan a los accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos. — Montevideo, marzo de 1975. — El Directorio.

3) $ 13.600 2|pub. 4965 Mar.7-v.mar.12.

ANDERSON LEVANTI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
N.o 25
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas de "Anderson, Levanti y Cía. S. A. U.", para la vigesimoquinta asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de marzo corriente a las 18 horas, en nuestras oficinas de la calle Hocquart 1843, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Balance general, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1974; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días, al señalado para la asamblea. — Félix Pallarés Director Gerente.

3) $ 35.700 3|pub. 4954 Mar.7-v.mar.11.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1975 a las 9.30 horas en la sede social, camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1974; 2.o) Fijar remuneración del Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Aplicación artículo 25 de los estatutos sociales; 5.o) Elección de directores; 6.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — El Directorio.

3) $ 68.000 5|pub. 5145 Mz.10-v.mz.14.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1975 a las 9 horas en la sede social, camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1974; 2.o) Fijar remuneración del Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Aplicación, artículo 25 de los estatutos sociales; 5.o) Elección de directores; 6.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — El Directorio.

3) $ 68.000 5|pub. 5144 Mar.10-v.mar.14.

CELULOSA VALDENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se llevará a cabo en la Avda. 18 de Julio 1324, piso 5.o, Apto. 6, el día 31 de marzo de 1975 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|968; 1969; 1970; 1971; 1972 y 1973; 2) Elección de Directorio; 3) Elección de un Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar los títulos o certificados bancarios de depósito de los mismos como mínimo con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 23.800 2|pub. 5107 Mar.10-v.mar.11.

SAIDAT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatuots sociales, el Directorio de "S.A.I.D.A.T.", convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de marzo de 1975, a las 18.30 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora, artículo 35 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1974; 3.o) Remuneración del Síndico, (artículo 27 de los estatutos); 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1975, (artículo 28 de los estatutos); 5.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta, (artículo 38 de los estatutos). — Montevideo, marzo de 1975. — El Directorio.

2) $ 71.400 6|pub. 5134 Mar.10-v.mar.17.

SAIDAT
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 21 de marzo de 1975, a las 19 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondean 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la comisión escrutadora, (artículo 35 de los estatutos); 2.o) Distribución de utilidades 1975. 3.o) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta, (artículo 38 de los estatutos).

Artículo 33. — Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Artículo 39. — Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1975. — El Directorio.

3) $ 76.500 6|pub. 5135 Mar.10-v.mar.17.

4—Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, las señoras Ma Elba Aguirre, Blanca Estela Aguirre, Olga Inés Aguirre, Lucila Nilda Aguirre y María del Carmen Aguirre, solicitando título duplicado del nicho N.o 656 del Cementerio del Paso Molino por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Este Servicio.

4) $ 68.000 10|pub. 4893 Mar.6-v.mar.19.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto 13842, de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Jane Ester y Agustín César Lombardini Canessa, Elina Lombardini de Henderson, Luisa Kachinovsky, de Velasco, Roberto Alejandro Velasco Lombardini y Ricardo Velasco Kachinovsky, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del sepulcro N.o 1835 del Cementero del Buceo, cuya primitiva titular era Juana Jauregui de Lombardini.

En consecuencia, se cita a quienes se consideren con derechos al referido sepulcro, se presente a la Escribanía Municipal con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz. Escribano.

4) $ 30.600 3|pub. 4656 Mar.4-v.mar.17.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA ESTHER GREGORIO CARABALLO, MARIA ROSA y SARA ADELA ZAPPETTINI GREGORIO y SARA ELENA, MARIA ESTHER, ROSA BLANCA y OFELIA DEL CARMEN ZAPPETTINI SUAREZ, sucesoras de los señores ANTONIO JOSE y DANIEL TEOFILO ZAPPETTI PALMA, solicitando título duplicado del sepulcro 2265 del Cementerio del Buceo del cual eran titulares los mencionados y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 14 de 1974. — Este Servicio.

4) $ 85.000 10|pub. 4547 Mz.3-v.mz.14

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDUARDO VICTORIANO JULIO ROUBAUD MARTINEZ, en su carácter de titular del Sepulcro N.o 604 del Cementerio del Buceo, solicitando traslador con destino al osario general, procedentes del local mencionado, los restos de Isolina Zapata López de Castro, Jaime Castelan Gurruchaga, Pedro Gollo Gelli, Julio Rimolo Campaña, Dolores Arocena Delgado, Hilaria Delgado de Arocena y Dominga Gusa de Cavazzi, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — El Servicio de Necrópolis.

4) $ 102.000 10|pub. 4470 Feb.28-v.mz.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOBEL HECTOR TARALLO y LYLLIAN GOMEZ GOMEZ de TARALLO, (Ficha V. 404|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 4998 Mar.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALCIDES BAEZ y NELIDA MARTINEZ, (Ficha V. 284|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4997 Mar.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROMERO y MARTHA EBOLE (Ficha V|396|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $ 32.000 20|pub. 3427 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LEONARDO TUROVLIN y ADA ELSA GRUNSPAN (V. 324|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 3402 Feb 14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GARCIA TEIJEIRO y RAMON POSADA MARTINEZ (Ficha B 1114|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asinez. Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 4550 Mz. 3-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA M. NAVARRO y TABARE A. VALLARINO, (Ficha D. 8|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 4 de 1975 .— Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5074 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON N. RIVERO y MARGARITA L. PEREGALLI, (Ficha D. 2|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5075 Mar.10-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKIRIA MARY SOSA y MARIO ENRIQUE MAGNANI, (Ficha 538|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4170 Feb.25-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO ANTONO BALBUENA y MARTA OUTERELO (Ficha 544|V|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 3483 Feb.14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA DI NAPOLI y ARIOSTO SALUSTIANO BALLES (L.o 62, F.o 282) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 4460 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIONEL COHEN HAIM y MYRIAM KNOCHEN GARBACHEVSKY (Ficha 1280|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a dducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 4461 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de setiembre 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES PROSPERO HANLIECK y NORA AGUSTINI CHIAPPARA RODRIGUEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 3484 Feb 14-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR COSSATTI y MARIA CRISTINA CHAGAS, (Ficha A. 634|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5058 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DANIEL SOCA ALONSO y ANA MARIA BRUNOLDI DECARLINI de SOCA (Ficha A 668|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 3846 Feb.21-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELO, WALTER ALFREDO contra MARIA JULIA ECHEVERRIA, (Ficha E. 550|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 4771 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS MARINI, LILA ESMERALDA contra RUBEN YOLANDO YAÑEZ, (Ficha E. 24|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 4773 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELLANEDA, LUIS ALBERTO y MERCEDES EMA PERDOMO. (Ficha E 596|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Griselda Baroffio de Benini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 4110. Feb.25-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMELINDA PIRIZ RODRIGUEZ y ENRIQUE LUIS PEREZ SARAVIA (Ficha E 730|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4868 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA LARROSA de PEREIRA c| ROMEO PEREIRA BAUBETA (Ficha E|672|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1975 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4117 Feb.27-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA INES MOLINA de CONSTANTINI contra ANGEL CONSTANTINI ARMAN, (Ficha E 674|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4206 Feb.25-v mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OXANDABARAT, OSCAR EDUARDO contra HELGA ANNA RUCKERT, (Ficha E. 582|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 3218 Feb.18-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAS c| FLORA LOSADA (Ficha E 660|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1974. — César Lanatá Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 2939 Feb.12-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó al disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DANIEL GUTIERREZ y LIDIA ETHEL CIGANDA, (Ficha V. 807|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 5020 Mar.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GOMEZ PONS y LIBERTAD URUGUAYA ALONSO (V|733|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56 000 20|pub. 4528 Mz.3-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL PICORELL y MARIA CRISTINA LACASA (V| 579|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 25893 Feb.18-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATEO ENRIQUE FRUGONI y MARIA DE LAS MERCEDES BAZZANO, (Ficha D. 395|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1974. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 3718 Feb.20-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA HERMINIA CARDARELLO y TEOFILO LEONARDO GARCIA, (Ficha 549|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5014 Mar.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ ELENA GEIS y LORENZO AGUIRRE FLORES (Ficha 6|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4545 Mz.3-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES GARCIA LASSO y JOSE LUIS PEREZ TINAGLINI (Fcha C 23|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4834 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO RUBENS ARGIMON MOTTA y ANA MARIA BASUALDO RODRIGUEZ, (Ficha C. 749|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Juan E. Morasso Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 3217 Feb.13-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGES HENRI HAMPARTZOUNIAN VARKANIAN y VARTUHI HAGOPIAN o AGOPIAN HELVADJIAN (Ficha A 705|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 4867 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PEREZ y MARIA MAGDALENA BIANCHI (Ficha A 739|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 4521 Mar.3-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELO, EMILIA JULIA contra RAMON GABRIEL GIAMPEDRAGLIA, (Ficha E. 45|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 4772 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BUSCA, GLADYS BERTHA c| JORGE GHIONE (Ficha E 9|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 4422 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESPEDES COLI OLGA y RAUL GALATI ZAINO, (Ficha E 371|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
5) $ 56.000 20|pub. 4111 Feb.25-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASNE SANTIAGO, y ANA MARFIZA LOPEZ de ASNE (Ficha E. 641|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 6 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 3428 Feb.14-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BRAUN BERLINER contra MARIA ANGELICA FIRPO LAVILLA, (Ficha E. 851|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5059 Mar.10-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por QUADROS HERRERA, MERCEDES y MIGUEL ANGEL CAMPOMAR. "Disolución y liquidación", (Ficha E 329|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 4666 Mar.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAVRATIL MUÑOZ, EDUARDO y NILMA TAÑO RAMOS (Ficha E 683|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 3901 Feb.21-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: LACUESTA JESUS y ALBA RENEE SILVA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 807|74), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 18 de febrero de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto
5) $ 70.000 20|pub. 4225 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones; en autos caratulados: BARCOS de PIZZORNO MARIA ANTONIA contra MARTIN TEOBALDO PIZZORNO VENCE |Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha 457|74) se hace saber a los interesados que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de la ley 10.783, artículo 7.o Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5. $ 40.000 20|pub. 3393 Feb.14-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados SARTORI de POSE PASCUALA c| RODOLFO POSE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 394|974), se dispuso decretar la disolución de la Sociedad legal de bienes existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 3 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario,
5) $ 32.000 20|pub. 3901 Feb.18-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Feria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges MARIA ELENA IFRAN VIASOL y JOSE MARIA SIERRA AICARDI (Ficha V N.o 1|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Las Piedras, 14 de enero de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 3589 Feb.18-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADELIA CANDELARIA BERRIOLO y TELMO DANIEL MARTINEZ (Ficha 312|V|1974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N o 10.783. — Pando, 30 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) $ 56.000 20|pub. 4090 Feb.24-v.mz.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ELISEO MIRA y MARIA del CARMEN LOMBARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F. 684|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Melo, 28 de noviembre de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 4189 Feb.25-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos: JUAN PEDRO NEVES y ENILDA SOUZA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (N.o 681, año 1974) se hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan Pedro Neves y Enilda Souza, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 26 de diciembre de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 4499 Feb.28-v.ab.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ISMAEL GILBERTO DARUICH y GULMA MYRIAM COLLAZO, (Ficha 228, C. 74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Se concedió auxiliatoria de pobreza pra tramitar el presente juicio. — Carmelo, 7 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta

3) (R.20|4|55) 20|pub. 30474 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia del 29 de noviembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABELINO REYNALDO SOSA ROQUETA y JUANA ADELA DIAZ. (Ficha 686|74) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783|946. — Colonia, diciembre 19 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 40,000 20|pub. 3943 Feb.24-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por decreto de fecha 23 de octubre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO SIGIFREDO BENTANCOR y MABEL MIRIAM CALIGARI citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de octubre de 1974. — Juan Pedro Iiarguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub. 4870 Mz.6-v.ab.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL DONATO CALCAGNO y FELIPA ATANASIA REYES de CALCAGNO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley N.o 10.783). Florida diciembre 17 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $ 56.000 20|pub. 4762 Mar 5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ATAHUALPA PEREIRA y VERISIMA FIGUEREDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 3613 Feb.18-v.mar.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: HUGO ALBERTO JUAMBELTZ CHIAPPARA y REINA MABEL ESTEVEZ MARTINEZ de JUAMBELTZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 63|74), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre Hugo Alberto Juambeltz Chiappara y Reina Mabel Estévez Martínez de Juambeltz, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados A los efectos legales se hace esta publicación — Durazno, noviembre 19 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) $ 40.000 20|pub. 3527 Feb.17-v.mar.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 6 de noviembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SADY AMARAL y NYLIA RODRIGUEZ (Ficha N.o 2687|1974) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1974. — Cristina Costa del Campo. Actuaria Adjunta.

3) $ 70.000 20|pub. 4363 Mz.3-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 19 noviembre 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE MARIA BONIFACIO y ALBA GLADYS LABORDE (Ficha 2.708|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo, Actuaria Adjunta.

5) $ 40.000 20|pub. 3619 Feb.20-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CRISTOBAL GONZALEZ y ZULMA POTS (Ficha número 3291|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de febrero de 1975. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.

5) $ 70.000 20|pub 4127 Feb.28-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de octubre de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARISTIDES ALFONSO NUÑEZ y GRIECO ORQUIDEA JUANA PALLAS NOCETTI (F. 2.284|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.

5) $ 40.000 20|pub. 3388 Feb.14-v.mar.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELISEO ANTUNEZ MACIEL y UBALDINA EPIFANIO (A|354|74) emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 26 de diciembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

5) $ 24.000 20|pub. 3954 Feb.24-v.mz.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges CLEMENTINO GUERRA MARCHAND y LUISA TEJERA (Ficha L.155 debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de a ley 10.703. — Rocha, 13 de noviembre de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario

5) $ 32.000 20|pub. 27316 Feb.28-v.ab.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos. LIBERATORE DE MIGLIARO NELIDA BLANCA contra MIGLIARO OSCAR PEDRO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.a A. 677|974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nélida Blanca Liberatore y Oscar Pedro Migliaro y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946). — Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la feria mayor. — Salto, enero 2 de 1975. — Manuel Ferreira, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 4287 Feb.28-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27|XI|974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AGUSTIN AMILCAR BISIO o BISSIO y MABEL MIÑO de BISIO o BISSIO, (A. 252|974), a la vez se cita a los acreedores y demás ineresados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Habilítase la próxima feria judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, diciembre 27 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.

5) $ 48.000 20|pub. 4286 Feb.26-v.ab.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: LORETA E. BIRRIEL y JOSE E. HATCHONDO. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha N.o 1201, año 1974) se hace saber: que por resolución de fecha 30 de diciembre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Loreta Ermelinda Birriel y José Eusebio Hatchondo y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 18 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) $ 56.000 20|pub. 4845 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — En autos: HECTOR GIOVIO contra MARIA ELENA GARETA de GIOVIO. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 961, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 21 de octubre de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Héctor Eduardo Giovio y María Elena Gareta y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, noviembre 8 de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario

5) $ 32.000 20|pub. 4302 Feb.26-v.ab.1.o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal integrada por CARLOS RUBEN PACHECO y NAIR VERA RODALES, (Ficha N.o 804, año 1974), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

5) $ 42.000 20|pub. 4277 Feb.26-v.ab.1.o.

6—Disoluciones de Sociedades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ZAPICAN LIMITADA

Se hace saber que se resolvió la liquidación y disolución de la sociedad Zapicán Ltda. domiciliada en Gral. Flores 3396. Acreedores presentarse Escribanía Tarife, Mercedes 937 piso 5.o.

6) $ 17.000 10|pub. 4381 Feb.27-v.mz.12.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO ANTONIO MOSQUERA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Moreira. Sonia María contra Alberto Antonio Mosquera. Divorcio unilateral". (Ficha D 178|74). dentro del término de noventa días. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

7) $ 63.000 30|pub. 4169 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Sendy Leonor Huppert Correa contra ARMANDO SZLAIEN, Divorcio por sola voluntad". (FB 914|974), se cita, llama y emplaza a Armando Szlaien a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1974 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) $ 60.000 30|pub. 3432 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Ricardi Margarita con LOPEZ CABRERA ERNESTO. Divorcio por causal". (Ficha D. 224|974), se cita, llama y emplaza a Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30354 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alemán Viera, Nelly c| PERAZA OXLEY, PEDRO TELMO. Divorcio" (AB|384|974) se cita, llama y emplaza a Pedro Telmo Peraza, para que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. y continuar este trámite sin su intervención. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 24402 Feb.3.-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Mirna Z. Olivera c| ROBERTO MASSIRONI "Divorcio" (Ficha E 258|70) y Mirna Olivera c| ROBERTO MASSIRONI. "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D 424|72) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Roberto Massironi (h.) a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30266 Feb.6-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: María Ubalda Camejo c| ANTONIO FRAGUELA. "Divorcio" (F.E. 618|974) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Fraguela a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 19 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 48.000 30|pub. 2418 Feb.4-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Rebagliatti, Gladys Emilia c| HECTOR SOTELO. "Divorcio unilateral" (D|425|74) se emplaza a Héctor Sotelo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

7) $ 36.000 30|pub. 2541 Feb.6-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Rouco, Carlos Raúl contra MARTHA DI LACIO (Ficha E. 23|975), se cita, llama y emplaza a doña MARTHA DI LACIO, para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 24 de 1975 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) $ 21.000 10|pub. 4777 Mz.7-v.mz.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Baghtchedjián Ohannes contra ALDA de ARAUJO. Divorcio" (Ficha E. 51|74), se cita, llama y emplaza a doña Alda de Araújo para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

7) $ 48.000 30|pub. 2114 Feb.5-v.mz 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Rodríguez Marinho Walter contra MARIA GLADYS VILLALPANDO". Divorcio (Ficha E. 227|73) se cita llama y emplaza a doña María Gladys Villalpando para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 16 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

7) $ 40.000 30|pub. 27297 Dic.30-v.dic.31. Feb.3-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Luis Alberto Romero Rodríguez c| ANA ELISA SILVERA. "Divorcio", (F.E. 797|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ana Elisa Silvera a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) $ 84.000 30|pub. 4011 Feb.24-v.ab.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Celia Benita Vargas de Bocio c|a BARTOLOME BOSIO. "Divorcio por su sola voluntad" se cita y emplaza a don Bartolomé Bosio para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30432 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: Montesdeoca Benítez, Teresa Milian c| FLEITAS, RUBEN NOEL, "Divorcio sola voluntad" (A N.o 285|974) se cita y emplaza a don Ruben Noel Fleitas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 7 de febrero de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

7) $ 63.000 30|pub. 4347 Feb.27-v.ab.16.

8-Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

Se emplaza al señor RAMON AVELINO MARTINEZ CABALLERO, funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Escribanía (Agraciada y Paysandú) 6.o piso, Montevideo) a notificarse de un asunto de interés "Resolución Directorio de Ancap N.o 4043 de noviembre 28 de 1974" Suspender sin goce de sueldo por el término de quince días al señor Ramón A. Martínez Caballero por los hechos de que informa el expediente 171.454 anexo 798.
8) (C. C.) 3|pub. 30581 Mz.10-v.mz 12.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MIGUEL ANGEL GARRIDO PEREZ, N|o 9842 Limpiador 1.a (Grado 22) en Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 30566 Mz.10-v.mz.12.

Se emplaza al señor JUAN RAMON SABABRIA, N.o 90470 Peón en Talleres Paysandú a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de Gerencia de Material y Tracción, a notificarse de un asunto de su interés.
8) (C.C.) 3|pub. 30564 Mz.10-v.mz.12.

Se emplaza al señor JORGE ALFRE CACERES BONILLA, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 30565 Mz.10-v.mz.12.

CONSEJO DEL NIÑO

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Emplázase al señor JULIO MARIA TELECHEA ESTIVEZ para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme a lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929 se reintegre dentro del tercer día a partir de la presente publicación, al desempeño de sus funciones en el Centro de Observación N.o 1 del Consejo del Niño, o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante, ante dicho establecimiento (Mallorca 15 A) o ante el Departamento de Personal del Consejo del Niño, calle Piedras 482 Montevideo. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — Mireya Méndez de Pérez, Encargada del Departamento de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30563 Mz.10-v.mz.12.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al Profesor JORGE SARACHAGA a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. María Ofelia Pintos Díaz Directora Interventora.
8) (C.C.) 3|pub. 30573 Mz.10-v.mz.12.

Se emplaza al Profesor ARTURO CERVIÑO BRITOS a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. M.a Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C.C.) 3|pub. 30570 Mz.10-v.mz.12.

Se emplaza al Profesor RONALD P. GATTI PEREZ a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. M.a Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C.C.) 3|pub. 30571 Mz.10-v.mz.12.

Se emplaza al funcionario RAUL FRECCERO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. M.a Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C.C.) 3|pub. 30572 Mz.10-v.mz.12.

SCRA
ARSENAL DE LA ARMADA

Se comunica al señor CANDIDO ARBELO Centro América 1998, debe presentarse en este Servicio, a efectos de tomar vista en expediente a su nombre dentro de los seis días, bajo apercibimiento de darlo por notificado. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Teniente de Navío (C. G.) Ariel J. Chiossi Costa, Jefe Departamento Personal.
8) $ 4.200 3|pub. 5096 Mar.10-v.mar 12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno en autos: Banco de la República c| DOMINGUEZ ALLEGUE PEDRO. (Ficha 774|74) se emplaza a Pedro Domínguez Allegue para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1974. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
8) $ 84.000 30|pub. 4500 Mz.3-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Ramón Noel Roland, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en estos autos caratulados: "Mateos, Mary Nelly contra RAMON NOEL ROLAND. Divorcio unilateral (Ficha D. 403 74), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
8) (R.2044|55) 30|pub. 30528 Mar.3-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Menores de Segundo Turno: Dra. Carmelin Moisé de Bianchi se cita, llama y emplaza a KARKOUR BAKLAYAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Maisian Carmen contra BAKLAYAN, KARKOUR, P.P.P. "B 382|973" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en los preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Actuario.
8) (Ley 13.209) 30|pub 32958 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección del departamento de Montevideo, dictada en autos: Arturo de Santiago contra NESTOR JUAN SOBERAL. "Rescisión de contrato" (Ficha N.o 1059|74) se cita y emplaza al señor Nestor Juan Soberal para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 300 del Código de Procedimiento Civil. — Dra. Aisse Lavagnin, Actuaria.
8) $ 84.000 30|pub. 4548 Mz.3-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Oficina Baldovino S.R.L. c|SUCESORES de HAMILTON RAUL BORRAZ (Ficha B. N.o 294, año 1974). "Rescisión de contrato" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del arrendatario Hamilton Raúl Borraz a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
8) $ 48.000 30|pub. 26945 Feb.24-v.ab.11.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de sus cuentas por contribución de mejoras, dentro del término de 30 días.

Avenida Francia, entre Avda. O. Pedragosa Sierra y Fco. Acuña de Figueroa.

Padrones:

907	909	925	6208	929
1006	1004	1002	999	1015
938	4729	947	1032	955
956	957	959	995	994
992	974	975	987	986
985	984	2661	4202	2365
3459	4473	1682	1890	1615
1616	1617	1892	1891	1661
2330	1145	1155	1158	1897
1782	4417	1060	1683	1058
1708	6904	6875	1904	4651
3241	2783	2774	1902	1168
2787	4242	4477	1170	5213
4415	4316	4643	4619	4628
4327	4325	1241	1242	1243
1268	1266	1264	1256	5297
1258	4217	2662	1301	1300
1299	1298	1297	1296	1295
1294	1336	1337	1338	1996
4197	1343	1339	3462	1990
5090-001	5090-002	1985	5344	1982
1379	1388	3951	1662	1970
1969	1968	1966	3850	1929
1928	1927	1456	1457	1458
1459	1460	1461	1462-001	1462-002
1462-101	1462-102	1463	3941	1445
5552	5551	8349	8348	8347
8346	8345	8344	8343	1953
1954	5327	1955	4347	1956
1957	8333	8332	8331	8330
1945	1946	1947	1948	10954

Avenida París, entre Avda. Francia y Avda. Costanera.

Padrones:

1617	1614	1618	1619	1620
1622	1621	1623	1624	1625
1626	1627	1604	1603	1091-001
1091-002	1091-003	1091-004	1091-005	1091-006
2619	2620	2812	1151	2612
1589	2761	879		

Avenida Rosario, entre Avda. Franklin Delano Roosevelt y Avda. Costanera.

Padrones:

5107	3214	8964	3239	6084
4932	1357	2404	5099	4730
4220	4941	5139	2047	5111
3914	3046	2732	2400	2043
4846	1951	1980	1981	1972
1958	1965	1956	1963	1982
1971	1662	3462	3463	3464
1379	1371	1369	1344	4475
3091	1351	1364	1363	1362
1361				

Calle Lincoln, entre Avda. Franklin Delano Roosevelt y Avda Costanera.

Padrones:

3238	3444	4849	4848	5517
2852	2856	5710	3220	4428
4525	6203	3925	3929	3030
4591	3443	4485	2850	2851
4317	2835	2836	3098	3097
3066	8675	3056	8652	1947
1943	1942	1939	1938	1934
1932	1927	6326	6325	3019
3020	3941	3950	6239	3965
3964	3957	2640	2642	1456
1455	1453	1452	1451	1450
1449	1395	2638	2882	1399
1476	1397			

Avenida Buenos Aires, entre Avda. Franklin Delano Roosevelt y Avda Costanera.

Padrones:

5097	4813	5200	4784	1968
4783	5316	4782	4958	2045
3182	2712	8902	10340	5867

Padrones

3023	2040	4847	4627	5203
5262	5204	5901	5205	2041
2042	2016	2015	2014	2012
1516	2010	2009	2002	2006
2001	1282	1309	6542	1294
4053	1998	2662	4216	1336
1334	2710	4238	3160	2659
1326	1327	1326	1325	1324
1323	3074	3198	3022	1316
1314	1312			

Avenida Franklin Delano Roosevelt entre Bost. L. Batlle y O. Pedragosa Sierra.

Padrones:

4807	6319	6574	6575	6576
6577	6578	6579	6580	6581
2049	6984	6985	6986	6957
6958	6959	6738	6739	6740
6741	6742	6743	6744	6745
2070	1878	3180	3719	3178
3177	3176	3175	1879	6762
6763	6764	2071	6746	3174
3173	3172	3171	3170	3169
3168	3167	1880	5503	5502
9880	5501	5452	4424	8651
2611	4808	4246	2606	4276
4275	1881	4274	2592	2593
2594	2595	2590	1883	2764
4498	2597-001	2597-002	2597-003	2597-004
7165	6916	1886		

Avenida Río Branco, entre Avda. Franklin Delano Roosevelt y Avda. Costanera.

Padrones:

4134	4148	4062	4063	4956
3931	4955	4954	6441	4953
4195	4098	4099	4101	4102
4310	6546	6547	6265	5126
5891	6512-001	6512-002	6512-003	6512-101
6512-102	6512-103	4305	8594	8595
1897	4489	2651	3938	2650
1903	1906	5127	919	6905
6904	1158	1159	1160	1161
1162	1147	1123	1125	1126
1127	1128	1114	1732	4492
4493-001	4493-002	4493-101	4493-102	4493-103
4493-104	1733	2172	1734	1735
962	1736	1737	1725	1715
1110	1111	1113	1098	1716

Calle Naciones Unidas, entre Avda. Roosevelt y Avda. Costanera.

Padrones:

5136	5477	8978	2035	5341
5339	5317	5254	4920	4299
4470	4260	4755	4787	8618
4788	5838	4789	5463	4790
8960	5199	2037	4664	8603
2038	2041	2649	2028	4646
4658	4325	8581	8580	8579
1267	1266	4415	4419-001	4419-002
4416	902	2616	1585	1587-001
1587-002	1587-003	1587-004	4735-001	4735-002
4735-003	4735-101	4735-102	4735-103	5134
1165	1241	1240	1239	1238
1237	1236	1226	1225	1224
1223	1222	1220	1219	1178
1177	1176	1175		

Avenida Salto Grande, entre O. Pedragosa Sierra y Avda. Chiberta.

Padrones:

3329	3328	3327	3326	3325
3324-001	3324-002	2674	3306	3305
928	3304	3303	3302	3301
3300	3299	3298	3297	2672
3318	3336	2676-001	2676-002	2675
4438	4439	3373	3372	3371
3370	3369	2681	3363-001	3363-002
3364	3365	8959	3396	2686
3227	2813	2687-101	2687-102	2687-103
2687-104	2687-105	2687-106	2687-107	2687-108
2687-109	2687-201	2687-202	2687-203	2687-204
2687-205	2687-206	2687-207	2687-208	2687-209
2687-301	2687-302	2687-303	2687-304	2687-305
2687-306	2687-307	2687-308	2687-309	2687-401
2687-402	2687-403	2687-404	2687-405	3013-001
3013-002	3013-003	3013-004	3013-005	3013-006
3088	3096	2684	3102	2685
2733	3048-001	3048-002	3048-003	3048-004
3048-005	3050	2683	8413	3276-001
3276-002	3276-003	3276-004	3276-005	3276-006

Avenida O. Pedragosa Sierra, entre Avda. Roosevelt y Avda. Las Delicias.

Padrones:

2764	4288	5110	5109	5284
2590	3257	2632	2615	2614

Padrones

2591	4247	5478	2598	4283
2397	2766-001	2766-002	2766-003	2766-004
2766-005	4484	5485	5484	5483
5482	5481	2613	7087	7086
7055	7064	5493	5492	5491
5208	5209	5172	5177	5296
3534	4964	3533	4963	2575
2574	2572	2571	2570	2569
2568	2567	8650	3553	8442
2555-001	2555-002	2555-003	2555-004	2555-101
2555-102	2555-103	2555-104	2555-105	2555-106
2555-107	2555-108	2554	2553	2552
2551	2550	2549	2548	2547
3554	2169	2542	2541	2513

Avenida Brasil, entre Avda Franklin Delano Roosevelt y Avda Costanera.

Padrones:

4946	4947	4948	4950	5332
2033	5241	676	4775	5138
4736	5122	4741	4768	3247
3246	3245	3244	3221	2655
3009	6071	5184	2387	3088
2391	2389-001	2389-002	2390	2618
2386	2030	3453	3452	5247
1902	4643	4604-001	4604-002	4514
4316	1700	1746	1745	1744
1740	1739	1738	1485	1494-101
1484-102	1484-103	1484-104	1484-105	1484-106
1484-107	1484-108	1484-109	1484-201	1484-202
1484-203	1484-204	1484-205	1484-206	1484-207
1484-208	1484-209	1484-301	1484-302	1494-303
1484-304	1484-305	1484-306	1484-307	1484-308
1484-309	1484-401	1484-402	1484-403	1168
4273	4271	3069	3070	3235
2818	2820	3051		

Calle Bergalli, entre Sarandí y 18 de Julio.

Padrones:

299	298	300	359	358
1683				

Calle Isla de Gorriti, entre José P. Varela y Bergalli.

Padrones:

829	374	10218	373	10487
498	497	496		

Calle Dodera, entre Ituzaingó y Dr. Edye.

Padrones:

86	85	84	88	1813
89	4294	176	10257	181
180	10351	10380	1345	14445
183	184	14136	185	

Calle Sarandí entre Ventura Alegre y Bergalli.

Padrones:

160	6999	168	167	166
3103	171	2002	881	172
173	289	293	784	292
291	296	5329	1619	297
13455	298	299		

Calle Dr. Edye, entre Sarandí e Isla de Gorriti.

Padrones:

173	1812	5360	174	10222
296	295	294	1750	10382
10527	10355	10536	10959	10380
303	3314	4291	887	888
185	3280	2387	186	308
9687	1330	2025	10378	307

Calle 18 de Julio, entre Florida y Bergalli.

Padrones:

14	15	24	23	8376
10558	27	3333	28	29-001
29-002	29-003	1838	6172	80
79	78-001	78-002	78-003	77
81	82	83	169	170
3169	175	10033	10222	177
178	179	10193	10194	777
10362	1750	1751	1752	301
300	303	1632	2091	304
1756	305			

Calle Florida, entre Santa Teresa y Sarandí

Padrones:

614	613	356	7060	346
347	2085	258	1999	257

Padrones

3992	251	252	253	8049
6192	147	7089	146	145
144	140	1324	141	2011
142	7	6	4	5
836	57	58	851	59
6997				

Calle Florida, entre 18 de Julio e Isla de Gorriti

Padrones:

8376	10558	26	25	36
37	94	93	10205	10204
10203	92	1138	1139	1140
1134	103			

8) (C.C.) 10|pub. 30525 Mar.5-v.mar.18.

9-Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 14 de junio de 1974, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad del señor JOSE P. SGUILLA, sita en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, (Pueblo Mendoza), padrón N.o 66 parte, con una superficie de 549 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1022 que abastecerá de agua potable al Pueblo Mendoza, expediente N.o 3936|71.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley número 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 3 de marzo de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 30560 Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 7 de noviembre de 1974, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad del señor Enrique Porcile Chiesa, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (Barrio Cuchilla de la Gloria), padrón N.o 4671 con una superficie de 318 metros cuadrados 3246 centímetros cuadrados, (libro de ochava), plano N.o 20677, necesaria para la instalación de equipo de bombeo para la ampliación de la red general de alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó, Expediente N.o 43937|74.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley número 10247, de 13 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, febrero 25 de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 30518 Mar 4-v.mar.13.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 31 de diciembre de 1974, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad de Berna S. A. (promitente comprador: Elida Tabeira Fernández), sita en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 456, con una superficie de 885 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1079|2 que abastecerá de agua potable a la población del Balneario Bello Horizonte. Expediente N.o 44264|74.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los

propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 26 de febrero de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 30519 Mar.4-v.mar.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por resolución N.o 46.053 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 4 de febrero de 1975, han sido designados para expropiar con destino a las obras de saneamiento del arroyo Malvín y el trazado de su Rambla Costanera, los inmuebles siguientes:
Padrón 111.579. — Sup. aproximada: 1.315 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 7 de marzo de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 30558 Mar.7-v.mar.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Edicto

Expropiación destinada a urbanización, estacionamiento de autos, servicios auxiliares, edificio de aduana y estación de peaje del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué.
De acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, de acuerdo con la mencionada ley de expropiaciones, el artículo 480 de la ley N.o 14.189 de 30 de marzo de 1974 y resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 1.o de noviembre de 1974, el bien inmueble ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, delineado en el plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro de fecha enero de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. Padrón N.o 1570 (parte). Propietarios: Sucesores de José Guntin García. Area: 40 Hás.
Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí 390 tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Héctor M. Pedetti, Subjefe.
9) (C.C.) 8|pub. 30579 Mz.10-v.mz.19.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:
Ruta N.o 9. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0385. Propiedad de Saint Cloud S. A. (hoy Amabilio Rodríguez). Padrón 6818 m|a. Area 124 mc.
Ruta N.o 9. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente número 0389. Propiedad de José M. D'Olivera. Padrón 25268 (parte). Area 159 m2.
Ruta N.o 9. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente número 0388. Propiedad de José M. D'Olivera. Padrón 25267 (parte). Area 130 m2.
Ruta N.o 9. Tramo IV: Rocha-19 de abril Ubicada en la Sección Judicial 8.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0420. Propiedad de Liria González de González. Padrón 16050. Area 3281 m2 90 dm2.
Ruta N.o 9. Tramo VI· Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0101. Propiedad de Suc. Juan Ramón Molina. Padrón 1870 (parte). Area 1 Há. 4521 m2.
Ruta N.o 9. Tramo VI: Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0102. Propiedad de Suc. Juan Ramón Molina. Padrón 5513 (parte). Area 3213 m.
Ruta N.o 9. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente número 0383. Propiedad de Milton Rodríguez. Padrón 2637 (parte). Area 2 Hás. 3012 m2.
Ruta N.o 9. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente número 0382. Propiedad de Milton Rodríguez. Padrón 6707 (parte). Area 2 Hás. 2000 m2.
Ruta N.o 9. Tramo: V: 19 de abril-Castillos. Ubicada en la Sección Judicial 8.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0419. Propiedad de Diamantina Amorín de Servetto. Padrón 4148 (parte). Area 2 Hás. 2419 m2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 30578 Mz.10-v.mz.19.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 7. Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Florida. — Expediente N.o 0293. — Propiedad de: Lilia Peinado de Fernández y otros. — Padrón N.o 10.626 (p.). — Area: 2 hectáreas 3520 metros cuadrados. 24 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 60. — Tramo: Minas - Pan de Azúcar. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 7588. — Propiedad de: Elma Silva Suárez de Romero. — Padrón N.o 8409 (p.). — Area: 1 hectárea 0990 metros cuadrados.
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente número 7296. — Propiedad de: Santiago de León. — Padrón N.o 867. — Area: 3 hectáreas 8258 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 10. — Tramo: Arroyo Solís Chico - Arroyo La Tuna — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 0126. — Propiedad de: Mario Barrandeguy (p. c. Ausibia Amézaga Alvarez). — Padrón N.o 5218. — Area: 477 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 31. — Tramo: Cra. Salto - Tacuarembó. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 6880. Propiedad de: Aurora D'Angelo de Cesarini — Padrón N.o 2837 (parte). — Area: 2881 metros cuadrados.
Tramo: Prol Avda. Italia (Tramo: Barrio Jardín San José de Carrasco). — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 6612. — Propiedad de: Uberfil Echevarría (hoy Célica Ferreri de Liguori). — Padrón N.o 5357 (parte) — Area· 254 metros cuadrados 50.
Ruta N.o 108. — Tramo: Ombúes de Bentacor - Paso Roldán. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. — Expediente N.o 5596. — Propiedad de: María M. Ricci de De Soto. — Padrón N.o 7830 (parte). — Area: 3 hectáreas 0859 metros cuadrados.
Ruta N.o 34. — Tramo: Ruta 101 - Balneario El Pinar. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5007. — Propiedad de: Manuel Blanco Insúa y Carmen Blanco Insúa. — Padrón N.o 25967 (parte). — Area: 1 hectáreas 7802 metros cuadrados
Tramo Accesos y Pte. en Arroyo Rabón. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú. — Expediente número 0263. — Propiedad de: Juan A., Carlos A. y Marta B. Goytiño. — Padrón N.o 537. — Area: 2 hectáreas 0293.
Ruta N.o 14. — Tramo: Palmitas - La Tabla. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Soriano. — Expediente N.o 7203. — Propiedad de: Suc. Roberto Ondoño Aramburu. — Padrón N.o 669 (parte). — Area: 1 hectárea 5306 metros cuadrados.
Ruta N.o 3. — Tramo· Ciudad de Salto al Norte — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 6571. — Propiedad de: Suc. Angel R. Di Giácomo. — Padrón N.o 1856 (parte). — Area: 851 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados.
Tramo: Cont. Avda. Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 6506. — Propiedad de: Diego Bastreri. — Padrón N.o 16160, (parte). — Area: 2667 metros cuadrados 83.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 25 de febrero de 1975.
9) (C. C.) 8|pub. 30503 Mz.4.-v.mz.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "O.S.E. contra EMILIO ESPERANZA GOUGEON y otros". Expropiación". (A. 82|71), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, de Emilio Gougeón, Francisco Gougeón, Clara Segunda Gougeón, Carlos Fermín Gougeón, Alberto Mario Gougeón; Roberto Sixto Gougeón y Evaristo Gougeón; para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de setiembre de 1974. — Amelia da Rosa. Actuaria
9) (C.C.) 10|pub. 30561 Mar.7-v.mar.20.

10–Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de setiembre de 1974, N.o 13.360, fue declarada incapaz NELLI ROSA FISCHETTI GONZALEZ, designándose curadora a su madre Evidelia Juana González de Fischetti, a quien se le discernió el cargo por auto N.o 286, de fecha 5 de febrero de 1975; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
10) $ 35.000 10|pub. 4664 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: INMACULADA CAROLINA SECONDO FRASCATI. "Incapacidad" (C|48|73) por auto N.o 3725 de fecha 26 de junio de 1974 se declaró en estado de incapacidad a Inmaculada Carolina Secondo Frascati, designándose curador a su hijo Pedro Bartolie Secondo cuya aceptación de cargo se cometé sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Juan Elías Morasso, Actuario Adjunto.
10) $ 28.000 10|pub. 4841 Mz.6-v.mz.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1974 se declaró en estado de incapaz a MIGUEL HAROLDO CORTINAS GUTIERREZ (Ficha V N.o 314|74) designándole curador a su hermano Mario Cortinas Gutiérrez. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Las Piedras, febrero 5 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 30470 Feb.26.-v.mz.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BOZZO, MATILDE HERMINIA. "Su incapacidad" (Ficha 602|74), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 5006 del 18|XII|974. se ha declarado en estado de incapacidad a doña Matilde Herminia Bozzo designándose como curador de la misma a don Luis Alberto Díaz. — Colonia, febrero 25 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
10) $ 21.000 10|pub. 4957 Mar.7-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: FUZATI o FUSATTI, CARMEN. "Incapacidad" (Ficha 483|72) se hace saber que mediante sentencia N.o 152 de

fecha 17 de diciembre de 1973 se declaró en estado de incapacidad a Carmen Fuzati o Fusatti, habiéndose designado curador de la misma a Juan Ramón Susati o Fusatti.
Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 905 de fecha 30 de marzo de 1973. — Rosario, 30 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) (Rés. 20|4|55) 10|pub. 30537 Mz.6-v.mz.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que por resolución de fecha 27 de febrero del corriente año, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a Alda Athaydes, habiéndose designado curadora de la misma a Margarita Athaydes — Rivera, junio 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
10) $ 21.000 10|pub. 4953. Mar.7-v.mar.20.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: SOFIA CARMEN TUORIÑO TURNES, con domicilio en Juncal 1393 E. 6 optando por el título de Escribana ofrezco la deposición de Nelly Carolini de Lamberti y Milka Artecona de Alvarez expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 26 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 4242 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: BLANCA LLEONAR GAMBOA domiciliada en Juncal 1393 E. 6 optando por el título de Escribana ofrezco la deposición de Sofía Carmen Touriño de Troncoso y Nelly Mezzano de Tubino expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 26 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 4238 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JULIO ALBERTO MASCARO PERAGINI, constituyendo domicilio en J. Carlos Gómez 1479, escritorio 31 al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano ofrezco declaración de los testigos Esteban Vieira y Alvaro Silvera sobre mi vida y costumbres, Sírvase el señor Juez proveer de conformidad expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 21 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 28.000 10|pub. 4221 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — INES MARTINEZ MOREIRA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 317 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de los testigos Carmelita Liviano de Rodríguez y Gladys Freigedo de Hierro. Y solicito habilitación de feria a los efectos de las publicaciones. — Inés Martínez Moreira. — Francisco Julio Yelpo, Abogado.
"En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de febrero de 1975.
11) $ 35.000 10|pub. 4327 Feb.27-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito:
"CAMILO MARTINEZ BLANCO domiciliado en J. Herrera y Obes 1413, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Walter Arigon y Luis da Pena sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Camilo Martínez Blanco. — José P. Ponce de León Blixen, Abogado". — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) $ 21.000 10|pub. 4908 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito:
"JULIO PABLO BENVENUTO RIBEIRO constituyendo domicilio en la calle Mercedes 937 piso 7 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a José Lorenzo Macedo Saavedra y a Perla Blanco de Ossola sobre mi vida y costumbres, sin necesidad de citación expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) $ 35.000 10|pub. 4237 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito:
"SUSY MABEL SEVERI FONTENLA constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 Esc. 77 y optando por el título de Procurador ofrece el testimonio de Sonia Santana y Carlos Martínez sobre su vida y costumbres. — Susy M. Severi. — José M. Robaina Ansó, Abogado". — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) $ 21.000 10|pub. 4227 Feb.26-v.mz.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber que se presentó doña ELBA GUTIERREZ GARCIA expresando que optando por el título de Escribana solicita interrogue a Julia Larrique y José Bechara El Leon sobre mi vida y costumbres y previos los trámites legales se me expida testimonio. — Durazno, febrero 19 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
11) $ 21.000 10|pub. 4435 Feb.28-v.mz.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. OMAR ANGEL ROCCA ALVAREZ constituyendo domicilio a estos efecto en calle Florida 661 —Escribanía Schera— al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Oscar Rosas y Enrique Broggi quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Omar Rocca Alvarez. — Jorge L. Schera". — Mercedes, 23 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Insarri, Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 4306 Feb.26-v.mz.11.

12–Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras:

Lic. 38|75. — Duraznos y peras al natural. — Apertura: 7 de abril de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de abril de 1975, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.
Lic. 39|75. — Zapallos o calabazas en almíbar. — Apertura: 8 de abril de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto, el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de abril de 1975, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.
Lic. 40|75. — Higos en almíbar. — Apertura: 9 de abril de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de abril de 1975, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30557 Mar.7-v.mar.18.

Año 1975

Se pone en conocimiento de los interesados que con motivo de continuar las oficinas públicas el horario de verano las fechas y horarios de apertura de las licitaciones públicas serán los siguientes a partir del día 10 de marzo hasta el 31 de marzo de 1975:
Lic. 19|75. Adquisición de remolachas al natural.
1er. llamado: marzo 10 de 1975 a las 10 horas.
2.o llamado: marzo 10 de 1975 a las 11 horas.
Lic. 20|75. Adquisición de espinacas al natural.
1er. llamado: marzo 11 de 1975 a las 10 horas.
2.o llamado: marzo 11 de 1975 a las 11 horas.
Lic. 21|75. Adquisición de chauchas al natural.
1er. llamado: marzo 12 de 1975 a las 10 horas.
2.o llamado: marzo 12 de 1975 a las 11 horas.
Lic. 26|75. Adquisición de jabón en polvo.
1er. llamado: marzo 13 de 1975 a las 9 horas.
2.o llamado: marzo 13 de 1975 a las 10 horas.
Lic. 27|75. Adquisición de café molido.
1er. llamado: marzo 13 de 1975 a las 11 horas.
2.o llamado: marzo 13 de 1975 a las 12 horas.
Lic. 28|75. Contratación de automóviles y camionetas rurales.
1er. llamado: marzo 14 de 1975 a las 10 horas.
2.o llamado: marzo 14 de 1975 a las 11 horas.
Lic. 24|75. Adquisición de harinas de hortalizas y legumbres.
1er. llamado: marzo 20 de 1975 a las 9 horas.
2.o llamado: marzo 20 de 1975 a las 10 horas.
Lic. 29|75. Elaboración de harina de trigo.
1er. llamado: marzo 20 de 1975 a las 11 horas.
2.o llamado: marzo 20 de 1975 a las 12 horas.
Lic. 25|75. Adquisición de féculas de papas.
1er. llamado: marzo 21 de 1975 a las 10 horas.
2.o llamado: marzo 21 de 1975 a las 11 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30540 Mz.6-v.mz.17.

Lic. 36|75. — Adquisición de Jabón común de lavar. — Apertura: el primer llamado se efectuará el día 4 de abril de 1975, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de abril de 1975, a las 16 horas.
Lic. 37|75. — Adquisición de jabón de tocador. — Apertura: el primer llamado se efectuará el día 4 de abril de 1975, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de abril de 1975, a las 17 horas.
Valor de cada pliego: $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de las oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30513 Mar.4-v.mar.13.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras

Lic. 34|75. — Adquisición de Arvejas al natural. — Apertura: el primer llamado se efectuará el día 3 de abril de 1975, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 3 de abril de 1975, a las 15 horas.
Lic. 35|75. — Adquisición de pulpa de tomates. — Apertura: el primer llamado se efectuará el día 3 de abril de 1975, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el

mismo; el segundo llamado se efectuará el día 3 de abril de 1975, a las 17 horas.
Valor de cada pliego: $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de las oficinas públicas
12) (C.C.) 8|pub. 30499 Mar.3-v.mar.12.

Lic. 32|75. — Adquisición de pastas secas comunes. — Apertura: el primer llamado se efectuará el día 2 de abril de 1975, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 2 de abril de 1975, a las 15 horas.
Lic. 33|75. — Adquisición de paños de piso. — Apertura: el primer llamado se efectuará el día 2 de abril de 1975, a las 16 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de abril de 1975, a las 17 horas.
Valor de cada pliego $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de las oficinas publicas
12) (C.C.) 8|pub. 30500 Mar.3-v.mar.12.

Sección Compras
Año 1975
Lic. 30|75. Adquisición de harinas de cereales.
Apertura: El primer llamado se efectuará el día 1.o de abril de 1975 a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 1.o de abril de 1975 a las 15 horas.
Lic. 31|75. Adquisición de dulce de batatas.
Apertura: El primer llamado se efectuará el día 1.o de abril de 1975 a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 1.o de abril de 1975 a las 17 horas.
Valor de cada pliego $ 300
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de las oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30494 Feb.28-v.mz.11.

Sección Compras
Año 1975
Lic. 41|75. Dulce de membrillo.
Apertura: 10 de abril de 1975 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de abril de 1975 a las 15 horas.
Valor del pliego $ 300.
Lic. 42|75. Dulce de higos.
Apertura: 10 de abril de 1975 a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de abril de 1975 a las 17 horas.
Valor del pliego $ 300.
Lic. 43|75. Dulce de durazno.
Apertura: 11 de abril de 1975 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de abril de 1975 a las 15 horas.
Valor del pliego $ 300.
Lic. 44|75. Dulce de zapallo o calabaza.
Apertura: 11 de abril de 1975 a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de abril de 1975 a las 17 horas.
Valor del pliego $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30569 Mz.10-v.mz.19.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION PUBLICA N.o 4|75
Carpeta N.o 134-75
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 1.500 uniformes de fajina, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 2 de abril próximo a la hora 14 y 30.
En caso de fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones $ 3.000.
12) (C.C.) 8|pub. 30582 Mz.10-v.mz.19.

LICITACION PUBLICA Nº 3/75
Carpeta 79/75
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 311 uniformes de fajina, 311 capas de lluvia, 24 pirámides plateadas, 22 escudos para Oficiales y 311 escarapelas con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 20 de marzo próximo a la hora 14.30.
En caso de fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15. — Valor del pliego de condiciones $ 3.000.
12) (C.C.) 8|pub. 30509 Mar 3-v.mar.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 38
Primer y segundo llamado

Artículos: 240.000 litros de aceite en botellas de hasta 1 litro.
200.000 quilos de yerba en paquetes de hasta 1 quilo.
30.000 quilos de sal fina en bolsas de hasta 1 quilo.
24.000 quilos de sal gruesa en bolsas de hasta 1 quilo
15.000 unidades de polvo de hornear en sachets de hasta 500 gramos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12.30 en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 1.o de abril de 1975 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de abril de 1975 a las 9.30 horas — Montevideo, marzo 5 de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 30548 Mar.7-v.mar.11.

Licitación pública N.o 39
Primer y segundo llamado
Artículos: 25.000 latas o bollones de mermeladas surtidas con hasta 400 gramos cada una.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 1.o de abril de 1975, a las 11 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 1.o de abril de 1975 a las 11.30 horas. — Montevideo, 5 de marzo de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 30549 Mz.7-v.mz.11.

PAYSANDU

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
Llámase a licitación pública para la venta de dos camionetas Opel Record (tipo Furgón) modelo 1970, propiedad de esta Jefatura.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de Secretaría, donde deberán entregarse las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, siendo recepcionadas hasta una hora antes de su apertura, fijada para las 10.30 horas del día 14 de marzo de 1975, no siendo de recibos las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura, se realizará cualquiera sea el número de asistentes interesados, reservándose ésta Jefatura en derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas a todas. — Inspector Jovino Machado De Los Santos Encargado Sub Jefatura.
12) $ 48.000 8|pub. 4830 Mar.5-v.mar.14

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, marzo 10 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE NELSON DA SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena 5769 y DELIA CANDIDA ALBISTUR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5806.
ARIEL ANTONIO ABELLA, 42 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Colonia 1372 y BEATRIZ HERMINIA SCHUNK, 46 años, viuda, transfusionista, oriental, domiciliada Colonia 1372 Apto. 703.
JORGE PEDRO DOMINGUEZ, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1028 y SYLVIA NERY FLORES, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Domingo Arena 5332.
HECTOR CARLOS DENEGRI, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2348 Apto. 3 y LIDIA AMANDA FERNANDEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2348.
PEDRO HECTOR de LEON, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado S. Riquet 1127 y JUANA MIRTA SILVERA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Riquet 1127.
GERMAN ALANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petrarca 1678 y HERMITAS FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petrarca 1678.
LUIS ALBERTO ANTONIO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Repetto 3944 y DELLA SIR ORTIZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 4809.

OFICINA N.o 2

DANIEL PABLO BRUNO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1891 y MIRIAM JUDIT APARIQUIAN, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 768 Apto. 801.
EMILIO HERNANDEZ, 36 años, divorciado, soldador, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Kmt. 11 y 1|2 y MARIA NILZA SILVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1429 piso 2.

OFICINA N.o 3

HUGO EDUARDO CASOTTI, 24 años, soltero, camerciante, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1175, Libertad y MARIA EMMA CORREA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 6494, Punta Blancas.
ARIEL CARDOZO, 30 años, soltero militar, oriental, domiciliado Cno. Fénix 4553 y FATIMA LILIAN ACUÑA, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix 4553.
JULIO MARIA CAMPS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2676 y SILVIA HAYDEE PEÑALVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2622 Apto. 5.
NELSON ADAN CABRERA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4117 y BLANCA ESTHER VEIGA 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 19 de Mayo 625, Las Piedras.
ALBERTO CARRIQUIRY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2108 y GLORIA GRACIELA CAJARVILLE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro 907 Apto. 406.
NELSON DOMINGO COSTANZO, 58 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Solano Antuña 2762 y ANA SARA ARIZTEGUI, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1196 Apto. 401.
JORGE RAUL LEPOIVRE p|poder de Esteban Caamaño, 21 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Cantera 28, Coruña, España y LUCIA GRACIELA DAOU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3080.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FIORDELMONDO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1027 y BEATRIZ ELSA REDONDO,

20 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1027.
DOMINGO FERNANDEZ, 56 años, soltero, guinchero, oriental, domiciliado Sarandí 382 y ADELA CORREA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 382.
RUBEN ANTONIO FROILAN, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cuba 4206 Apto. 6 y ESTELA MARY ROCHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4216 Apto. 6.
ALBERTO FELIX LAURINO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3291 y VIOLETA ROSA REVUELTA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3174.
RAMON FERREIRO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2034 Apto. 12 y ELIDA IRENE BRUZZONE, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2034 Apto. 12.
MANUEL LOUZAO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedras 630 Apto. 6 y ELIDA QUIRIQUIÑO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República de Salvador 3545.
GIULIO FRANCO, 62 años, viudo, carpintero, italiano, domiciliado Tomás Gómez 3769 y REINA MANUELA MACHADO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Devali 3182.
RAMON LARA, 70 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 4884 Apto. 006 y ALDA BALDUVINO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4884 Apto. 006.
RUSIC ERNESTO FLEXES, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 64 y MARIA del CARMEN BERTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1610 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

JUAN EDUARDO GOMEZ, 29 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado 19 de Abril 3365 y MARIA ISABEL LARRIERA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 19 de Abril 3365.
WALTER ALBERTO GALLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1913 y FATIMA AGUIAR VERAS, 21 años, soltera, estudiante, brasilera, domiciliada Guaviyú 2354 Apto. 3.
JUAN CARLOS GARRIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 230 y MARIA LUISA PADILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. 30 metros 2362.
CARLOS MIGUEL GETTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3505 y LUCIA ESTELA ALVAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera 3505.

OFICINA N.o 6

EDUARDO PELLEW MENDIVIL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1281 y SELVA ISABEL OXLEY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Basedas 517.
CARLOS MORALES, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Lucerna 6287 y MALVINA MARIA BALPARDA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Copacabana 6807.
JUAN CARLOS MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 4676 Barrio los Treinta y Tres y HELIDA ANTONIA ARAUJO, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 5172.
JORGE MARINOFF MANDROUTSOFF, 74 años, viudo, jubilado, búlgaro, domiciliado Portugal 3272 y GUADALUPE BAPTISTA, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4042 Apto. 1.
ELEUTERIO BERNABE MARRERO, 21 años, soltero, jugador de football, oriental, domiciliado Ascasubi 4426 y ANA MARIA SUAREZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cerro Norte 4465.
JOSE LUIS MICHILENA, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Criollos 3975 y MARIA FERNANDA AGRAFOJO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Huidobro 1324 Apto. 6.
CARLOS MARIA MOLINA, 53 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1334 y BRENDA ATANACIA HUELMO, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1334.

OFICINA N.o 7

GERARDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1303 y BLANCA VILMA JOURDAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1803.
WILFREDO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1425 y JENY LOURDES ROSANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4441.

OFICINA N.o 8

JORGE WASHINGTON ZOJBI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Flores 4594 y MARIA SOFIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3854.
JULIO CESAR ROMEU, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4331 y OLGA RAQUEL RUIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4331.
NELSON AMALIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Niña 1961 y MABEL GUERRERO, 27 años, soltera, cerámica, oriental, domiciliada Real 4734.
CARLOS LUIS ROMERO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado República 1615 y GABY MARLENE TEXEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vesubio 2219.
LUIS HORACIO ZANATTA, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3265 y FANNY GALANTZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2076.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SCHUNK, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1164 Apto. 1 y NILDA JUANA BILBAO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1164 Apto. 2.
DANIEL SANGUINETTI, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Tala, Depto. de Canelones y BRENDA ETHEL ESTABLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lorenzo 3232.
ROGELIO SANGUINETTE, 26 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Pernambuco Pasaje C 4571 y NORMA TERESA CANTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco Pasaje C 4571.
AQUILES GUSTAVO CLAUDIO SILVEIRA, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4425 y ROSA GLADYS ROJAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4425.
JOSE HUMBERTO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 4111 bis y MARIA del CARMEN FERRAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zurich 3432 Apto. 2.
ENRIQUE SANCHEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3954 y MARTA YOLANDA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4401.

OFICINA N.o 10

SHUBERT ELOY NUÑEZ, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Quijote 2427 y SOLANGE ANGELICA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2412.
ISAAC ELIAS NEYRA, 53 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lasio 3747 y RUPERTA NUÑEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3653.
JORGE YAUDET TAMIS, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4404 y LILIAN CRISTINA GRBAVAC, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4355 Apto. 2.
JUAN CARLOS VILLANUEVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rizal 3827 Apto. 3 y SUSANA CHIAPPARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1120.
DANIEL GUILLERMO NEGRONE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2815 y ALICIA DORIAN MEDINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Debali 3091 bis.
14) $ 1.800 3|pub. v.Mz.12.

Montevideo, marzo 7 de 1975

OFICINA N.o 1

WALTER DOMINGO ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2095 y FATIMA TERESITA ANTUNEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Domingo Aramburú 2016.
CARLOS ERNESTO DELGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1075, Apto. 1 y HAYDEE NOEMI DEUS, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Magallanes 1078.
CARLOS GUALBERTO ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1842, Apto. 3 y ELIZABETH BEATRIZ MASSIMINO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Almería 4577.
LUIS ALFONSO DIAZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4666 y MARTA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1617,
ROBERTO VICENTE AMBROSI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4289 bis y MARIA ELENA HAPPEL, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Chuy 3387.
EDUARDO FRANCISCO DELL'ANNA, 65 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Darwin 3711 y BERNARDINA MARIA FRACHIA, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Nelson 3439.
JOSE LUIS ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3553 y CHISTRINA JUDIT FIRPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandría 3772
ALBERTO WILMAN ANCONO AMATO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4440, bis y VICTORIA BLANCA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1827.

OFICINA N.o 2

JACOBO KWEKSILBER, 66 años, viudo, empleado, ruso (ciud. legal), domiciliado T. Narvaja 892, piso 5 y EDIT GOLDSTEIN, 64 años, viuda, rumana (ciud. legal), domiciliada Lord Ponsomby 2490, Apto. 401.
HUGO SANTIAGO BRITOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4183 y MYRIAM GHIGLIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pirineos 2811, Apto. 2.
WALTER ROBERTO BONILLA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Belvedere 4347 y FAUSTA GRACIELA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapadores 4836.
ENRIQUE TOMAS BORGES, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 y MIRIAM RAQUEL OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 3353, Km. 16.
SAMUEL BALABANOW, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2061 y GRACIELA CRISTINA FERRARI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2950, Apto. 2.
FELIPE BARBOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2015 y NELIDA MARISA MILAN, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4316
WALTER CLERICE BULMINI, 37 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Asamblea 4098 y ANGELITA VIOLETA MOREAU 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Asamblea 4098.
JORGE ENRIQUE BARBET, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soca 1512 y JUANA ISABEL WEIL, 23 años, divorciada, comerciante, argentina, domiciliada Soca 1512.
GUIDO BERNARDO BERRO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Plaza Cagancha 1170 Apto. 402 y SYLVIA ELIDA CASSERONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Viña del Mar 6061.

OFICINA N.o 3

DANIEL WALDEMAR CORREA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Servidumbre 4018 y CARMEN LEONTINA FROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 4018.
ENRIQUE JORGE CABRERA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3736 y SONIA ISABEL CRUZ, 21 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3731.
SAMUEL PROSPERO CAMPOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3491 y ALICIA DELIA SZUNYOG 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3632.

OFICINA N.o 4

HORACIO JULIO LAVISTA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Acapulco 1645 y MARIA FERRES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6871.
WILSON DONALDO LARROSA, 46 años, divorciado, arte gráfico, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5467 y BLENDA ENRIQUETA PEREIRA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Lecocq 1603.
MIGUEL ANGEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1447 y MARIA CRISTINA JOSEFINA RETHEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brenda 5886.

OFICINA N.o 6

GUILLERMO JOSE MORGAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1939 y MARIA MARTA CASABO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1939.
LIBER MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5[illegible]

y CARMEN ANTONIA CAMEJO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3091.
PEDRO DUKE MOYANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1332 y ANA MARIA GALVALISI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascencio 1332.
LUIS ENRIQUE MADRUGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2212 y ALICIA MABEL PEREIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada Veraciertoe Iguá (calle 126 block 2, N.o 2103)

OFICINA N.o 7

HUGO FELIPE PUIG, 27 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Obligado 1123 y ELFA NERY DIAZ, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1645
HUGO ROLANDO PORCIUNCULA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3039 y MYRIAM STELLA ALONSO 15 años soltera oriental, domiciliada Habana 3122.
EDGARDO PAZOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1611 y MARIA del VERDUN PATRICIA ACEVEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2646, Apto. 4.
CARLOS ORLANDO PIERROTTI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3658 y MIRTHA IRIS NOLLEMBERG, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4208.
RAUL RICARDO PAULIS, 42 años divorciado, chofer, oriental, domiciliado Ramón Masini 3040 y MARTHA ESTHER MUJICA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Palermo 5518

OFICINA N.o 8

HEBERT DOMINGO ZARAZOLA, 20 años soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1220 y LUCY LIZET ALMADA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro 1203.
MARIO WALDEMAR RODRIGUEZ, 27 años soltero, camionero, oriental, domiciliado Ciudad de Florida y MARTA ESTHER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Democracia 2490

OFICINA N.o 9

JORGE ENRIQUE STECKLOW 28 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Blanes 926 y NEUSA GOMES da SILVA, años, soltera, secretaria, brasileña, domiciliada Blanes 926.
LUIS ALBERTO SEGREDO, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Dunand 4010 y ELIZABETH JENNY LUPPI, 17 años soltera, oriental, domiciliada Cassavalle 3320

OFICINA N.o 10

ELIAS ARNOLDO VIOLA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hospital 93, Barcelona (España) y ROSA JUANA VIDARTE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurúes 1292.
GUSTAVO ELBIO TICOZZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2572, Apto. 6 y SUSANA BEATRIZ BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230, Apto. 8.
CARLOS MILTON OSORIO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemenceau 889, bis Apto. 4 e IRMA ANAHI PEZZANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clemenceau 889 ,bis Apto. 3.
GUSTAVO ADOLFO TOLEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 2548 quilómetro 13, ruta 1 y GRACIELA MARIA BURASTERO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis B. Berres 7144.

14) $ 1.800 3|pub. v.mar.11.

16-Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CORRAL de GUTIERREZ, MARIA. Prescripción adquisitiva". (Ficha A. 1252|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, y en especial a los sucesores a cualquier título de su última propietaria señora Máxima Machado, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933), a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que proseguirá la acción. Descripción del inmueble: dos solares de terreno con sus construcciones y mejoras, sitos en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrones N.os 74.045 y 75.046, Superficie: 256 y 258 metros, respectivamente; cada uno de ellos con 8 metros 60 centímetros de frente sobre la calle Gavilán (número de Puerta 3591). — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) |$ 168.000 30|pub. 4778 Mz.5.-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presenta MANUEL VIDAL, (Ficha D. 835|74), iniciando acción de prescripción trentenaria respecto al siguiente bien:
Un inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 24.459, señalado con el número 19 de la manzana 42 A, en el plano del agrimensor Agustín Risso, de 21 de enero de 1902, compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros 24 centímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Turquía al Este, número de puerta 3791, a tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a|o en el inmueble descripto y especialmente a Vicente Sánchez, sus herederos, y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 4 de 1975 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
16) $ 189.000 30|pub. 5000 Mar.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: PEDRO HEUS. "Prescripción treintenaria". (Ficha C 487|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Heus promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 63.868. Consta de una superficie de 1.700 metros que se deslindan así: Al N. 25 metros de frente a la calle Mariano Uriarte, distando su punto medio 20 metros de la esquina con la calle Havre; al E. 68 metros lindando con padrón N.o 63.867, al S. 25 metros lindando con padrones N.os 196.636 y 196.635 y al O. 68 metros lindando con padrones N.os 186.417, 186.416 y 63.869.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Carlos Adolfo Labruche Riet, Mario Raúl Parodi, Juan Pablo Etcheverry, José Fernández Garrido, Gloria Burgos de Rubio y Dino Flora para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1974. — Alvaro Castellanos, Actuario.
16) $ 132.000 30|pub. 2086 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos JOSE LUIS FERNANDEZ SILVA. "Prescripción" (F. 391|1974) se hace saber que se ha presentado el compareciente promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien: solar indicado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino de 22 de junio de 1939, inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos el 3 de julio de 1939 con el N.o 2521 según el cual se denomina "Villa Amalia" está empadronado con el número 41.509 consta de una superficie de 496 m2. 09, con frente a la calle Emilio Romero N.o 35 y está ubicado en la 20 sección judicial de Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los herederos, causahabientes, a título universal o particular de doña Amalia Laterre de Blanco y a los linderos Manuel Valverde, Cayetano Naumuriello, Roque Cayetano Bueno y Juan Martorell a fin de que por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 126.000 30|pub. 3219 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO J. GOMEZ ANTIA, solicitando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien:
Un terreno y mejoras pertinentes situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 89.927, que según plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de noviembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10|11|49 con el número 21.726, tiene una superficie de 922 metros 14 decímetros con 10.71 metros de frente al Norte, al Camino Cassavalle.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan E. Morasso. Actuario Adjunto.
16) $ 168.000 30|pub. 5021 Mar.7-v.ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CARREÑO MONTELONGO de BO, CARMEN PETRONA. "Prescripción treintenaria", (Ficha 756|C|974), se hace saber que se presentó Carmen Petrona Carreño Montelongo de Bó, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 20.407 (parte) ubicado en la Séptima Sección de Canelones, Paraje "Costa de Pando", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá estos procedimientos.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Pando, 13 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
16) $ 147.000 30|pub. 4516 Mar.3-v.ab.18
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: NAVARRO RODRIGUEZ, RUFINO; "Prescripción" (Ficha 628|C|1974), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Rufino Navarro Rodríguez iniciando acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en Olmos, 7.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 6.577, con una superficie de 38 hectáreas 3 184 metros 09 con 549,50 metros de frente al Este a Camino Nacional a Minas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 11 de noviembre de 1974. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 84.000 30|pub. 27621 Feb 24-v.ab.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados Victoria Milán contra los sucesores de MAGDALENA CROCAMO de JUNCAL, CAROLINA CROCAMO de MANCHINI, CARMELA, JUANITA y ANTONIA VICENTE CROCAMO MANCHINI; "Prescripción treintañal" (C|170|74) se cita, llama y emplaza a Magdalena Crócamo de Juncal, Carolina Crócamo de Manchini, Carmela, Juanita y Antonia Vicente Crócamo Manchini, a sus herederos a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción

de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 53 de la planta urbana de la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a sección judicial de Durazno empadronada con el N.o 348, compuesto de una superficie de 800 metros para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 25 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 96.000 30|pub. 3753 Feb.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Francisco Luis Roca contra los sucesores de ISABELINO GARCIA. Prescripción treintañal 0.154|74", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabelino García y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, señalado con el N.o 10 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de agosto de 1926, ubicado en la manzana N.o 83 de la ciudad de Sarandí del Yí (Novena Sección Judicial de Durazno), empadronado con el N.o 845, compuesto de una superficie de 800 metros, dando frente al Sureste en 20 metros a la calle Ellauri, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. En fe de ello, expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Durazno, a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 108.000 30|pub. 3528 Feb.17-v.ab.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: LOPEZ, NORBERTO SANTIAGO. "Prescripción". (Ficha 492|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norberto Santiago López, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de campo padrón 8400, ubicado en la 5.a sección judicial de Maldonado, con una superficie de 23 hás. 7205 mts. 80 dms.2 y tiene el siguiente deslinde: al NE 331 mts. 90 cms; al SE en 712 mts. 80 cms. con Suc. Fco. Piria; al SW en 327 mts. 80 cms. con Hércules Larrosa y al NW en 766 mts. 50 cms. con Victoriano Plada.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título en el inmueble indicado y especialmente a los sucesores universales o particulares de Dolores S. de Delgado; Cirilo Eulalio y Hércules Larrosa y demás linderos del inmueble mencionado, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 17 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
16) $ 210.000 30|pub. 4438 Feb.26.-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados SILVERA, PETRONA ANDREA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 102|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Petrona Andrea Silvera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y cuantas mejoras le acceden, empadronada con el número 1.124, manzana 93 de la 2.a sección de Maldonado (ciudad de San Carlos) con una superficie de 924 m. 5.350 cms. y se deslinda así: al norte 21 mts. 80 cms. sobre la calle José Pedro Ramírez, estando su extremo este de dicho frente, 21 mts. 55 cms. sobre los padrones 3647 y 2648 y parte del padrón 1122; al este, tiene 42 mts. 90 cms. parte con Carlos Núñez y con los padrones 6716, 1123 y 4147 y al oeste, en 42 mts. 20 cms. tiene a Nicolás Guadalupe.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 17 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
16) $ 132.000 30|pub. 3620 Feb.18-v.ab.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos. "PEREZ UMPIERREZ de PUÑALES, GABINA. Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (F. 432 1974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno y construcciones, sito en la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, Manzana N.o 159, Padrón N.o 186, de una superficie de 922 metros 14 decímetros, que linda al frente al S.O. con calle Francisco de los Santos; igual extensión al fondo, con padrón N.o 187; al N. E. y 24 metros 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos limitando por el N.O. con el padrón 185 y por el S.E. con Avenida Monterrogo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que en el presente juicio se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 5 de diciembre de 1974. — José A. Ribot Llana.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34329 Dic.24-v.dic.31. Feb.3-v.mz.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: BRITOS GARCIA MIGUEL "Prescripción", (A|904|974) se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en relación al inmueble padrón número 1557 y en especial a sus linderos señores Manuel Ramos, Juan Ferro, Sixta Bozzolasco y María A. Grene; así como a sus sucesores a cualquier título de la señora Vicenta Fernández de Blanco; don José P. De León y doña Petrona Blanco de De León, propietarios originarios y|o ocupantes posteriores del referido inmueble que a continuación se describe:

Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la zona urbana de la ciudad de San José cuyo padrón es el ya referido N.o 1557, manzana catastral N.o 98, que según plano del Agrimensor José M. Teijeiro del mes de mayo de 1974, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4843 el 8 de mayo del año en curso, se compone de una superficie de 273 mts. cds. 26 dms. que tiene por límites: al Norte en 12 mts. 67 cms. de frente a la calle 18 de Julio; al Este en 22 mts. lindando con padrones Nos. 1558 y 5097; al Sur en 9 mts. 61 cms. confinado con padrón N.o 6419; y al Oeste en 26 mts. 89 cms. con padrón 1556; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 9 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 168.000 30|pub. 3935 Feb.24-v.ab.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FUENTES CHIESA, FELIX y MANUEL ARIEL BARRIOS "Prescripción treintenaria", se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción de prescripción treintañal, sobre los siguientes bienes:

1) Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie total de 426 metros 6431, constituído por dos fracciones, una de 288 metros 6820 y otra de 137 metros 9611, según plano del agrimensor Hugo da Rosa, inscripto en Catastro de Tacuarembó, con los N.os 4843 y 4844. La primer fracción está empadronada con el N.o 1139 y la segunda es parte del padrón Nº 1132 y 2) Otro inmueble compuesto de una superficie de 384 metros 1320, padrón en mayor área Nº 1132, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes a prescribir, y especialmente a los sucesores o causahabientes de don Félix Vasallo, y a la Sociedad Comercial "Olivera y Chiesa", para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, octubre 31 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) $ 120.000 30|pub. 3878 Feb.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ROSANO, HERACELIO. Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno de chacra, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó paraje Sauce de Zapará, Padrón número 8790, con una superficie de 2 hectáreas, 8469 metros; y 2) Fracción de terreno de chacra, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 8734, con una superficie de 2 hectáreas, 1075.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o sucesores de don Cipriano Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho a los bienes a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, setiembre 18 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 84.000 30|pub. 113 Feb.3.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GRILLO, JUAN JOSE y MARIA JOSEFA. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (A. N.o 263|974), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Juan José Grillo y María Josefa Grillo, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón N.o 403, de la manzana N.o 44 de esta ciudad, Décima Sección Judicial de Tacuarembó con una superficie de 1.250 metros que se deslinda así: 25 metros de frente al Noreste a la calle Gral. Artigas, por 50 metros de fondo lindando al Sureste con padrón 404; al Suroeste con padrón 412 y al Noroeste con padrón 402.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 16 de diciembre de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
16) $ 147.000 30|pub. 5019 Mar.7-v.ab 24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado JUAN MORENO, (Ficha 484, C. Año 1974) a los efectos de iniciar juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1838 de la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, compuesto de 4 Hás. 50 mcs. de superficie y que se deslinda así: al Norte, 277.60; al Este 152.20 y al Oeste 130.40, por los tres vientos con el padrón N.o 1838 de la Suc. Mamerta Gigena de Padula, y por el Sur, 291.70 frente a Camino Departamental.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en otros trámites bajo apercibimiento de tenérseles nombrado Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30030 Feb.3.-v|mz.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR LUIS LEMA PENNINO, solicita la inscripción de la obra para radio, televisión y teatro titulada "Gran Hotel del Fútbol", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General.
17) $ 17.000 10|pub. 4307 Feb.27-v.mar.11.

RUBEN MOTTA RATLEFF solicita la inscripción de la obra titulada "El lenguaje figurado a través de las épocas" de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1975. — Adolfo Silva Delgado, Director General.
17) $ 17.000 10|pub. 4494 Feb.28-v.mz.12.

18–Quiebras

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Manuel Fernández Rey se hace público que ha sido declarada la quiebra de "Toros Nerguizián e hijos", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Leonel Gabriel; y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Alba Berrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

18) $ 49.600 10|pub. 4592 Mar.3-v.mar.14

19–Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL WALTER CARIGLIA HILARIO, (V. 372|974), pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Leonardo Caviglia", debe decir: "hijo legítimo de Leonardo Cariglia". — Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30486 Feb.27-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de GABRIELA MYRIAM VICTORIA SCOGNAMIGLIO NUMMON (V|24|975) pues en la misma donde dice "hija legítima de Ordelia Myriam Nummon" debe decir "hija legítima de Ordalia Myriam Nummon". Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30471 Feb.26-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos FELISBERTO DA SILVA y ETELVINA RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E 2015|74) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Camita Silva de Rodríguez y Santa Rosario Da Silva solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Felisberto Da Silva en el sentido de que donde el mismo figura como "hijo de Felisberto Da Silva" debe decir "hijo de Luis Da Silva" y de la partida de defunción de su madre Etelvina Rodríguez en el sentido de que donde dice que es hija de "Alejandro Rodríguez" debe decir "hija de Marciano Rodríguez" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 3 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30381 Feb.26-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANGELA AIDA PEYRE (V.564|974), donde dice: "Juan Paulo Peyres", debe decir: "Juan Paulo Peyre". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — Aida Lipovestky, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub 30268 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE PEDRO PERDOMO y MARIA DOLCIRIA PASO (V|556|974), donde la contrayente figura como "Pazos" debe decir "Paso"; y donde aparece la fecha de nacimiento del contrayente figura como "tres de diciembre" debe decir "nueve de diciembre". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1974. — Aida Lipovestky, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30383 Feb.20-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA SUSANA NASCENTE (V|554|974) donde dice "hija de Santos Basilio Nacente" debe decir "Santos Basilio Nascente". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — Aida Lipovestky, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30382 Feb.20-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimientos: MIGUEL PLACKOV, DEMETRIO PLASCOFF; ELENA MARIA PLASKO; JORGE PLACICOV; TERESA MARIA PLACHACOFFO y CARLOS PLACICOF, pues donde el apellido paterno dice "Plackov"; "Plascoff"; "Plasko"; "Placicov"; "Plachakoffo" y "Placicof" debe decir "Placicoff y Eahna" el apellido materno por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuaria Adjunta.

19) $ 57.300 15|pub. 4652 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, matrimonio de JACQUES HIRSCH y CATALINA SARAH GABAL, (F. 1156|1974), donde dice: "Jacobo Hirsch", debe decir: "Jacques Hirsch".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 5077 Mar.10-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VIOLETA PONS BASSAHUN estableciéndose que donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30450 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio JESUS MARIA RAMA y ANTONIA ABRAHAN ARBELO y de nacimiento de HUMBERTO RAMA ABRAHAN, estableciéndose que donde dice: "Fels", debe decir: "Arbelo" y en la de nacimiento donde dice: "hijo de Antonia Fels", debe decir: "hijo de Antonia Abrahan Arbelo". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30374 Feb.19-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: I) de matrimonio de ANTONIO VASTAKAS y ONA VASKIVICUTE, pues donde el apellido del contrayente figura como "Vastaka", debe decir: "Vastakas"; 2) de nacimiento de Anita Vastakas Vaskivicute, pues donde dice: "Antanan Vastaca" debe decir: "Antanas o Antonio Vastakas" y donde dice: "Ana Vaskivicnte", debe decir: "Ona o Ana Vaskivicute". — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Juan Elías Morasso Valle. Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 5050 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones: De nacimiento de ANA INES MARIA TRIAY, pues donde el apellido paterno figura como "Triaz" debe decir "Triay". De nacimiento de MARIA LUCIA TRIAY NATTINO, donde el apellido materno figura como "Nateiro" debe decir "Nattino". — Montevideo, febrero 22 de 1975. — Juan Elías Morasso Valle, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 4833 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALVARO MARCHESE, pues donde el apellido paterno figura como: "Marchesi", debe decir: "Marchese". — Montevideo, setiembre 13 de 1974. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.

19) $ 31.500 15|pub. 4359 Feb.27-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AUREA BALLESTEROS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "comparece don Eugenio Diego Ballesteros" debe decir "comparece don Eugenio Diego Ballestero". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario.

19) $ 31.500 15|pub. 4185 Feb.25-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BUONOMO POGGI (V|71|975) pues en la misma donde dice hijo legítimo de "Juan Antonio Buonomo y Teresa Angela Poggio" debe decir hijo legítimo de "Juan Antonio Buonomo y Teresa Angela Poggi". — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 4643 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE LAYERA y LILIAN ZOILA FUENTES (V|575|974), pues en la misma donde dice "Lilyan Zoila Fuentes" debe decir "Lilian Zoila Fuentes". — Montevideo, 26 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) $ 31.500 15|pub. 4663 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADRIAN ARCANGEL GUALTIERI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 3165|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Adrián Arcángel Gualtieri y María Elida Rodríguez en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Gualdieri", debe decir: "Gualtieri" y donde el apellido del padre figura como "Gualdieri", debe decir "Gualtieri", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) $ 52.500 15|pub. 5148 Mar.10-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LUIS ALBERTO LENZUEN CARRALDE. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2757|74), se hace saber que ante este

Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como: "Luis A.", debe decir: "Luis Alberto"; donde el nombre de su padre figura como: "Don Lensue", debe decir: "Juan Lenzuen"; donde figura como: "nieto por línea paterna de Lásaro Lensué y María Bereterbide", debe decir: "Lázaro Lenzuen y María Beretervide", por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) $ 73.500 15|pub. 5076 Mar.10-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JUAN CARLOS SILVERA "Rectificación de partida", (Ficha E. 2045|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la doctora Adela Reta, Presidente y Director General del Consejo del Niño, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Silvera en el sentido de que donde el inscripto aparece como hijo de "Lilián Silvera", debe decir: que su madre es "Ada Lylián Rodríguez Silvera", por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30556 Mar.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: VICTORIA IZQUIERDO OBREGON. "Rectificación de partida" (Ficha E|2538|74) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Victoria Izquierdo Obregón en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Angela Obegón" debe decir "Angela Obregón" y donde el nombre del abuelo materno figura como "Francisco Obegón" debe decir "Francisco Obregón" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 63.000 15|pub. 4424 Feb.28-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: JORGE GALAN DEL SIGNORE. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2445|74), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Galán y María Luisa Del Signore solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Galán Del Signore en el sentido de que donde su madre figura como: "María Luisa de Signore", debe decir: "hijo de María Luisa Del Signore", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) $ 63.000 15|pub. 3634 Feb.19-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA PEPELEASCOV CIUCIO estableciéndose que donde dice "veinte de Febrero de 1954" debe decir "veinte de febrero de 1934". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30576 Mz.10-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO OSCAR RODRIGUEZ PERERA, estableciéndose que donde dice "Pereda" debe decir "Perera". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30577 Mz.10-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JUANA LIVIN SCHMUKLER y MORRIS RATKIN (Ficha 1.007|1974), donde figura inscripto el nombre de los contrayentes como Morris Ratkin hijo de David Ratkin y Millic Weins y Juana hija de Jaime Levin y Ana Schmukler; donde dice "Weins" debe decir "Weintein"; donde dice "Levin" debe decir "Livin"; y donde dice "Smukler" debe decir "Schmukler"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 52.500 15|pub. 4112 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de CARLOS MARIA PAZ y BLANCA ELIA JUAREZ, estableciéndose que donde dice "García" debe decir "Juarez" y donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir "hija de Tomás Juarez y María Neliz García", y de sus hijos Shirly Crisday Alicia Isabel Paez"; donde dice "García" debe decir "Juarez". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30389 Feb.25-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE ISMAEL BUSTELO y NIEVES DOLORES SALGADO estableciéndose que donde dice "Nieves Dolores Calvo y Adela Pereira" debe decir "Nieves Dolores Salgado y Adela Gómez" respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30391 Feb.20-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VICTORIA AMERICA MAWAD, donde dice "hija de Elías Magua", debe decir "Elías Mawad". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 7 de 1975. — Juan Edías Morasso Valle, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30527 Mz.5.-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: FERRARI DE GRÜNMEIER, LUISA y OTRO. "Rectificación de partida" (F. 557|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Hermann Ricardo Francisco Grünmeier y Luisa Ferrari donde la contrayente figura como "Luisa Ferrares" debe decir "Luisa Ferrari" y donde la madre figura como "Juana Ferrares" debe decir "Juana Ferrari"; y la rectificación de la partida de nacimiento de Hermann Francisco Grünmeier Ferrari donde la madre figura como "Luisa Ferrares" debe decir "Luisa Ferrari" y donde dice que es nieto de "Juana Ferrares" debe decir de "Juana Ferrari". — Montevideo, 19 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 63.000 15|pub. 4423 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL FERNANDO DE NEGRIS en el sentido que donde el nombre paterno figura como "Daniel Fernando" debe decir "Diego Cosme" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 42.000 15|pub. 5078 Mz.10-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ARONSON SAPSES, GREGORIO o GIRSAS, "Sucesión", (Ficha A 539|974), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción del causante donde figura como "Girsas Aronson Sapses", debe decir: "Gregorio o Girsas Aronson Sapses"; de nacimiento de Marcos Aronson, donde el apellido materno del inscripto figura "Clotz", debe decir: "Kloz" y de nacimiento de Rebeca Aronson, donde el apellido paterno de la inscripta dice: "Arronson" debe decir "Aronson" y donde el apellido materno dice: "Klon", debe decir: "Kloz", por ser como corresponde. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) $ 63.000 15|pub. 4325 Feb.27-v.mar.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: ROCHA DE ALVES, EVARISTO. "Rectificación de partida". (F.a B. N.o 7|975), se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Evaristo Rocha De Alves, estableciéndose que en la anotación marginal donde dice: "Alves De Rocha", debe decir: "Rocha De Alves", por ser el verdadero. — Bella Unión, febrero 17 de 1975. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 4361 Feb.27-v.mar.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados DE FILIPPI, TOMAS ONORATO y ELIDES FALCON de DE FILIPPI, por su menor hija MARIA CRISTINA de FILIPPI FALCON. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha 457|974) se dispuso la siguiente rectificación: De nacimiento de María Cristina De Filippi Falcón donde figura como "De Filippe" debe decir "De Filippi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de noviembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) $ 42.000 15|pub. 4653 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INES HERNANDEZ TORRES de GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija María Esther González de la siguiente forma: Donde dice "Inés" debe decir "María Esther" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

19) $ 42.000 15|pub. 4704 Mz.4-v.mz.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: CASTRO, JUANA NELIDA, ACUÑA CASTRO, SIRLEY BEATRIZ. "Rectificación de partida", (Ficha 546|V|974), se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de Juanita Elida Castro donde dice: "Juanita Elida", debe decir "Juana Nélida"; B) De nacimiento de Sirley Beatriz Acuña Castro, el nombre de la madre de la misma, figura como "Juanita Elida Castro", debiendo ser "Juana Nélida Castro". — Pando, 17 de diciembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

19) $ 42.000 15|pub. 4515 Mar.3-v.mar.[illegible]

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EDISON DIAZ y MABEL ACUÑA. Rectificación de partida" (Ficha N.o 17|1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Fátima Lourdes Luján Díaz Acuña en el sentido de que donde dice hija de padres desconocidos debe decir hija legítima de "Edison Díaz y Mabel Acuña", por ser todo ello como corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 19 de febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) $ 52.500 15|pub. 4187 Feb.25-v.mz.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se ha solicitado la rectifi-

cación de la partida de matrimonio de TERESA NELIDA FERNANDEZ SILVA, con ENRIQUE FLORENCIO BENTANCOR, en la siguiente forma: donde el apellido de la contrayente figura como: "Silva" debe decir: "Fernández Silva" y agregarse "hija de José Antonio Fernández", por ser lo verdadero. — Colonia, diciembre 30 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 4380 Feb.27-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ANGEL MARIO GOUGEON RIOS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre:
A) Donde dice "Gongeón Angel Mario" debe decir "Gougeón Angel Mario"; B) Donde dice "comparece Angel Gongeón" debe decir "Comparece Angel Gougeón"; C) Donde dice "Que es nieto por línea materna de Angel Gongeón" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Angel Gougeón"; D) Donde dice "Felicinda Verdías" debe decir "Felicinda Berdías"; E) Donde dice "Angel Gongeón" debe decir "Angel Gougeón". — Rosario, 3 de febrero de 1975. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) $ 63.000 15|pub. 4245 Feb.26-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: Guillerma, Isabel Margarita, Fredit Francisco, Vicente, María Dorotea, Estanislada Tecdora y Pedro Mederos Mesa, en cuanto que el nombre del padre de los inscriptos figura como: "Pedro" debe decir: "Tomás"; y en la partida de matrimonio de Tomás Mederos con Teodora Mesa, donde el contrayente figura como "Pedro" debe decir: "Tomás". por ser lo verdadero — Colonia, diciembre 11 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 3906 Feb.21 v.mar.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dicGUEZ y GLADYS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, "Rectificación de partidas" (C|701|74) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de su hija Nilda Gladys Rodríguez, en el sentido de que donde dice "Pérez Rodríguez" debe decir "Rodríguez Pérez"; donde dice "Pérez Nilda Gladys" debe decir "Rodríguez Nilda Gladys" y donde dice "Gladys R. Pérez" debe decir "Gladys Rodríguez Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, diciembre 13 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) $ 36.000 15|pub. 3752 Feb.20-v.mz.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FELIPA BENICIA BAEZ de MONDUTEY, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, y la de nacimiento de su hija Vicenta Eudoxia Mondutey Báez, en las que se padeció el siguiente error: Partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Lucía" debe de decir "Felipa Benicia"; y donde dice "1903" debe decir: "1901". Partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "hija de Lucía" debe decir: "hija de Felipa Benicia", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 13 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjutna
19) $ 52.500 15|pub. 4782 Mz.5.-v.ab.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas de matrimonio y de RODRIGUEZ VICTOR c| BATISTA, NELIDA ISABEL y la partida de nacimiento de EDUARDO JACINTO RODRIGUEZ LEMOS.
Partida de matrimonio, donde dice al margen N.o 34 "Rodríguez Víctor c| Batista, Nélida Isabel" debe decir "Lemos, Nélida Isabel"; donde dice "y doña Nélida Isabel Batista" debe decir "Nélida Isabel Lemos"; donde dice "hija de padre desconocido" debe decir "hija de Eusebio Lemos"; donde dice "Irma Irene Batista de estado soltera" debe decir "de estado casada".
Partida de nacimiento: Donde dice que es hijo legítimo de "Nélida Isabel Batista" debe de decir de "Nélida Isabel Lemos", agregándose que es nieto por línea materna de Eusebio Lemos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 5 de febrero de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30491 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA RENEE BENTANCURT VIROGA (Ficha 2014|74) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Ana María Viroga, madre de la compareciente, donde dice "comparece Don Damaso Quiroga" e "hija legítima del declarante y de su esposa Hilaria Hernandez" debe decir "...Dámaso Viroga" e "hija natural del declarante y de madre desconocida" respectivamente; de matrimonio entre los padres de la compareciente Juan Bentancurt y Ana María Viroga, donde dice "Bentancurt, Juan y Quiroga, Ana María" debe decir "...y Viroga, Ana María"; de nacimiento de la compareciente donde dice "Bentancur, Olga Renee" hija legítima de Juan Bentancur" e "y de su esposa Ana María Quiroga" debe decir "Bentancurt, Olga Renee" "..Juan Bentancurt" y "...Ana María Viroga"; de matrimonio entre Nazario Buschiazzo y la compareciente, donde dice "Buschiazzo, Nazario y Bentancourt, Olga R." "y doña Olga R. Bentancourt" e "hija de Don Juan Bentacour" debe decir respectivamente "...y Bentancurt, Olga R.", "...Olga R. Bentancurt" y "...Juan Bentancurt"; de nacimiento de Nazario Diosdado Buschiazzo, donde dice "y de su esposa doña Olga R, Bentancourt", "y por línea materna de Don Juan Bantancourt" y "Ana María Viroga de Bentancourt" debe decir respectivamente "...Olga R. Bentancurt", "...Juan Bentancurt" y Ana María Viroga de Bentancurt"; y de nacimiento de Graciela Elizabeth Buschiazzo, donde dice "y de su esposa doña Olga R. Bentancourt" "y por línea materna de Don Juan Bentancourt" debe decir respectivamente "...Olga R. Bentancurt" y "...Juan Bentancurt". Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 27 de diciembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30492 Feb.28-v.mz.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu en autos: ILLENZEER GERGER, JOSE MARIA "Rectificación de partida" (L.o 27, F.o 664. N.o 599) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José María Illenzeer Gerger solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores:
En la referida partida de nacimiento, número 209, primera sección de Paysandú, año 1941 figura su apellido como "Ilensear" cuando debe decir "Illenzeer" y donde dice "que es hijo legítimo de quien dijo llamarse Elisa Seijer de Ilensear casada con Santiago Ilensear" debe decir "hijo de Elisabet Gerger de Illenzeer casada con Jacob Illenzeer". — Paysandú, setiembre 30 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
19) $ 63.000 15|pub. 3963 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en los autos: "GUMERSINDO SABARROS y NENUFA R. GONZALEZ de SABARROS. Rectificación de la partida de nacimiento de nuestra hija menor de edad Gloria Nair Sabarros González (Ficha S. N.o 247. Año 1974) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gumersindo Sabarros y Nenufa R. González de Sabarros, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gloria Nair Sabarros González, pues donde figura el nombre Manuel Sabarros como compareciente debe decir "Gumersindo Sabarros", y al final aparece el compareciente firmando como Manuel Sabarros, debe decir "Gumersindo Sabarros", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 28 de 1974. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) ($ 73.000 15|pub. 4831 Mz.5.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "OLGA NELLY GOROSTERRAZU". Rectificación de partida de nacimiento y solicitud de auxiliatoriade pobreza" (Ficha N.o 515, Letra G, Año 1974) se hace constar que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento por cuanto la misma indica que el sexo es masculino cuando en realidad es "femenino". Se hace saber que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de febrero de 1975. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30534 Mz.5.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELSA ESTHER TOLOSA y RAMON TOLOSA MECIAS". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Lbro 18. Folio 296, N.o 17), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimientos: A) La de Elsa Esther Tolosa: la partida reza que sus apellidos son Tolosa Rivero cuando en realidad deben ser "Tolosa Mecías". Además en el acta de reconocimiento de hija natural dice que la madre natural de la misma es María Inés Mesías cuando en realidad debe decir "Petrona Mecías". B) La de Ramón Tolosa: la partida dice que sus apellidos son Tolosa Rivero cuando en realidad son "Tolosa Mesías". En el acta de reconocimiento de hijo natural donde dice María Inés Mecías debe decir "Petrona Mecías". Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, 19 de febrero de 1975. — Esc. Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30535 Mz.5.-v.ab.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WHEYLER MARINO OLIVERA MACHADO (Ficha B N.o 226|74) en el siguiente sentido: Donde dice "Al margen N.o 915, Olivera Wherley" debe decir "Al margen 915, Olivera, Wheyler Marino" y donde dice "Se le ha puesto el nombre de Wherley" debe decir "Se le ha puesto el nombre de Wheyler Marino". — Rivera, 8 de agosto de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 3710 Feb.20-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: A) ESCANDAR; B) NORMA y C) ANTOUAN EL TERS IBRAHIM, en el siguiente sentido:
A) Donde dice "Tors Nedr Escandar" debe decir "El Ters Ibrahim Escandar"; donde dice "Fcuad Tors" debe decir "Fouad El Ters"; donde dice "Nacira Nedr" debe decir "Nazira Ibrahim"; donde dice "Escandar Tors" debe decir "Escandar El Ters" y donde dice "Elíes Nedr" debe decir "Elías Ibrahim".
B) Donde dice "Tors Nedr Norma" debe decir "El Ters Ibrahim Norma"; donde dice "Fouad Tcrs" debe decir "Fcuad El Ters"; donde dice "Nacira Nedr" debe decir "Nazira Ibrahim"; donde dice "Escandar Tors" debe decir "Escandar El Ters" y donde dice "Elíes Nedr" debe decir "Elías Ibrahim".
C) Donde dice "Ters Nedr Antcuan" debe decir "El Ters Ibrahim Antouan"; donde dice "Feuad Ters" debe decir "Fouad El Ters"; donde dice "Nacira Nedr" debe decir "Nazira Ibrahim"; donde dice "Escandar Ters" debe decir "Escandar El Ters" y donde dice "Elíes Nedr" debe decir "Elías Ibrahim". — Rivera, 9 de diciembre de 1974. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) $ 60.000 15|pub. 3715 Feb.20-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS GUILLERMO FERDOMO (Ficha B|188|1970) en el siguiente sentido. Donde el apellido paterno de la madre del inscripto figura como "Romanoli" debe decir "Romagnoli". — Rivera, 11 de agosto de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 3712 Feb.20-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno del departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FERNANDEZ y EIBAR MATTA (E 315|1974) en el siguiente sentido: Donde el nombre de la contrayente figura como "Cila" debe decir "Eibar". — Rivera, octubre 16 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 3713 Feb.26-v.mz.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DEA INES FOSSATI (Ficha 1346|74) en el sentido de establecer que donde figura el apellido paterno como "Fossatti" debe decir "Fossati" por ser lo que corresponde. — Rocha, diciembre 26 de 1974. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 4177 Feb.25-v.mz.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ESTHER LILA GRUTTULINI SOSA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1198 año 1974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Esther Lila Gruttulini Sosa solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma el apellido del padre como "Grathulini" en lugar de "Gruttulini" que es lo que corresponde. — Mercedes, 19 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 42.000 15|pub. 4844 Mz.3-v.ab.2.

EDICTO. — En autos: JUANA GUALBERTA DAUSON de EBERT. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 578 año 1974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Gualberta Dauson de Ebert solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece con el apellido "Davison" en lugar de "Dauson" que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 19 de diciembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30478 Feb.26-v.mz.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PADILLA, MARCULINA INES. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Padilla Marcelina Inez", debe decir "Marculina Inés" y donde dice: "doña Marcelina Inez Padilla", debe decir: "Marcelina Inés Padilla" por ser lo verdadero. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30433 Feb.21-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber, que en autos: ZAVALA, JUAN PABLO. "Rectificación de partidas", (Ficha A N.o 155|973), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de Juan Pablo Zavala y María Magdalena Oronoz, donde el apellido paterno del contrayente como el de su padre Juan Alfonso Zavala, figura como: "Zabala", debe decir: "Zavala"; y b) De nacimiento de Daniel Ademar Zavala Oronoz, donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Zabala" y debe decir: "Zavala". por así corresponder. — Paso de los Toros, 19 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
19) $ 52.000 15|pub 4845 Feb.27-v.mar.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó GUADALUPE GUTIERREZ, a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino"; donde dice: "hija natural", debe decir: "hijo natural" y donde dice: "nieta", debe decir: "nieto".

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1975. — Abraham Manteras. — Rocío Cuadrado de Rado. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30407 Feb.21-v.mz.13.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "TOMASA MANUELA o CLOTILDE TOMASA MANUELA RUIZ IBARRA de MEDINA. Sucesión" (L.o 65, F.o 79), se hace saber que el día de abril próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 14.645 el que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de mayo de 1922 se compone de una superficie de 165 metros 94 decímetros con 6 metros 14 centímetros de frente al noreste a la calle Colonia por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 1800 y 15 metros 53 centímetros al este que por ser esquina son también de frente, sobre la calle Yaro, hoy Tristán Narvajas.

Se previene: 1.o) Que mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
20) $ 147.000 15|pub. 4786 Mz.5-v.ab.1.o.

MAURICIO de SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Adolfo Velázquez Díaz y otro contra JOSE PEDRO CIBILS PUIG y otra. Ejecución de hipoteca" (C 8|73), se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Mauricio de Salterain, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicadas en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con el N.o 29.528, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de 15 de mayo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año, están compuestas en conjunto por ser linderas de una superficie de 831 metros 4687 centímetros 95 milímetros con 28 metros 83 centímetros de frente al Suroeste a la Avda Brasil, puertas N.os 2653 y 2655, 26 metros 40 centímetros al Oeste, con frente a la calle Baltasar Vargas, por ser esquina; 25 metros 40 centímetros al Norte lindando con propiedad de Eduardo Routin, hoy parte del padrón N.o 29527; y, 30 metros 3 centímetros al Este, confinando con propiedad de María Socorro Aguiar de Sánchez, hoy padrón N.o 29529.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, así como lo que se adeudare por corridón, colector, medianería y otras mejoras, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador; 3.o) Que en caso de ser los adquirentes los ejecutantes se les exonera de la obligación de depositar seña; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 13 de 1974. — Esc. Juan E. Morasso Vallo. Actuario Adjunto.
20) $ 186.500 15|pub. 2335 Feb.19-v.mar.11.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Eira, Manuel contra CHARQUERO, OLGA BLANCA". disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (E. 122|1973), se hace saber: que el 10 de abril próximo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá al Remate en Pública Subasta, al Mejor Postor con Base de pesos 742.000.00 del Solar Padrón N.o 400.725, Décima Sección señalado N.o 6, Manzana C en plano inscripto en Catastro N.o 65.460, teniendo metros cuadrados 488,56 y 14,91 frente Avenida Central 2, distando punto medio, metros 71,57 de la esquina con calle Bolonia.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 10 o|o de su oferta, y Comisión del Rematador;

2.o) Títulos Antecedentes de Manifiesto en Oficina Actuaria (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 64.000 15|pub 4180 Feb.28-v.mz.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Luis Nelson Salvagno contra JOSEFA MACHINI de SALVAGNO y otros. Cesación de condominio", (Ficha C. 730|69), se hace saber que el próximo día 9 de abril a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de $ 2:500.000, el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras empadronado con el N.o 153.429, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, superficie 221 metros 3.643 centímetros, con 8 metros 59 centímetros frente a la calle Juan José Artega 3796.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos; 3.o) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Montevideo, 22 de octubre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $ 94.500 15|pub. 4546 Mar.3-v.mar.21.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c| JULIO N. PRONZATTI y OTRO. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 26|73) se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie y asistido por el señor Alguacil del Juzgado al remate en pública subasta y al mejor postor sobre la base de $ 669.000 del siguiente bien inmueble: Los derechos de promitente comprador de la fracción de campo padrón 1.022, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo "Zona Rural del Departamento", Paraje Puntas de Toledo en planos del Agrimensor Danilo Boggio de enero de 1955, e inscripto con el N.o 30.373 en la Dirección General de Catastro, con una superficie total de 5 hectáreas 9376 mts. 20 dms., teniendo un frente de 126 mts. 46 cents. a Camino de 10 Mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también impuestos y comisión del rematador. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados y demás que la ley prevee, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en

la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 126.000 15|pub. 4247 Feb.26-v.mz.18.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno autos: Mondragón, Dora Eva c| BOCIELLO, LUIS ALBERTO. "Disolución sociedad conyugal" (V|481|969) se hace saber que el 10 de abril próximo hora 16 en Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por señores Alguacil y Actuario procederá al remate al mejor postor, con base $ 3:500.000 de los derechos emergentes compromiso compraventa inscripto Registro Inhibiciones el 2 de setiembre 1955 N.o 1709 folio 711 libro 84, solar con mejoras padrón 190:725, 22 sección judicial Montevideo (antes 17); superficie metros 550.26, teniendo 12 metros frente calle Alonso Ercilla 4017.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaría (25 Mayo 523 primer piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 84.000 15|pub. 4625 Mz.7-v.ab.3.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Martín Bidegain contra JOSE ALPUIN. Juicio ejecutivo" (141|70), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14 y 30 horas, en Luis A. de Herrera N.o 3626, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos: (pesos 66.667), de la motoneta marca "Bambi" matrícula N.o 18.273. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 42.000 10|pub. 4802 Mz.5-v.mz.18.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Baletti Rosa c| BALBI, EDISON. "Juicio ejecutivo" (F. 1541|71) se hace saber que el día 11 de abril de 1975 a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown 1789 por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta se procederá al remate de los bienes embargados en esos autos, con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión del rematador y el Valor Agregado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1975. —
20) $ 42.000 10|pub. 5133 Mz.10-v.mz.21.

DARIO MARCORA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Scarlatte, Vicente y otra c| VITOLA de ARENAS, MARIA ESTHER, "Ejecución de hipoteca" (C.C. 101|71) se hace saber que el próximo 8 de abril de 1975 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Darío Márcora, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: La unidad 003 del edificio construido sobre el terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo; padrón 80138 (padrón matriz) con una superficie según título de 450 mts. y según plano inscripto en la D.G. de Catastro con el número 33828 de 450 mts. 21 dec. con 15,97 al S.O. de frente al Bulevar Propios; y 19,49 al S.E. de frente a la calle Mentana y 5,00 al S. en la ochava recta que une la aliación de las calles citadas. La unidad que se vende está empadronada con el N.o 212.271; ubicada en la planta baja a cota vertical cero metro; con un área de 66 mts. 70 decímetros; linda al S.E. con jardín "A" que da frente a calle Mentana; al S.O. con apartamento 102 y 002 y ducto "F"; al N.O. con patios C y D y al N.E. con parte del padrón 80137 y apto. 103; le corresponde la utilización del patio D (bien común) y le acce- de además la copropiedad en el terreno citado y en los bienes comunes del edificio.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero y lo que se adeude de pavimento, saneamiento, arrimos, etc., serán de cargo del comprador; III) El título de propiedad del bien y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 7), a disposición de los interesados; IV) A la Unidad a rematarse padrón 212.271 le fue asignado por la D.G. de Catastro un valor real para el año 1970 de $ 2.200.000. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
20) $ 199.500 15|pub. 4645 Mz.4-v.mz.31.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Pérez, Horacio H. contra ELISA D. PIFFARETTI de PEREZ y otro. Cesación de Condominio" (Ficha C|113|973), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Ildefonso Corbo, procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 2:400.000.00 (Valor real: pesos 3:600.000.00), y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo (antes 23.a y antes 15.a Sección), señalado con el N.o 4 en el plano suscrito por el Ingeniero Luis Cabelli en febrero de 1923, empadronado con el N.o 115.363 y con una superficie de 480 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al S.E. a la Avenida Italia N.o 2565, por 48 metros de fondo, lindando al N.O. con los fondos de los solares 13 y 14; al N.E. con el número 3 y al S.O. con el N.o 5.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) $ 157.500 15|pub. 5102 Mz.10-v.ab.1.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: Yael Sociedad Anónima c| MOUSSA SLAITIN. "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 449|971) se hace saber que el día 21 de marzo a las 15 horas el rematador Abel Vicente Lapizaga procederá a la venta en remate público, en el local ubicado en Municipio y La Paz, de esta ciudad, conjuntamente con el Señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de: 1 máquina de sumar "Remington"; 1 balanza "Precisa"; 1 máquina batidora amasadora "Galileo"; 1 horno "Bianchi"; 1 balanza 12 kilos; 1 mueble vitrina; 1 mostrador chico, escobas, paños de piso, botellas y casilleros vacíos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el total de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; y c) Que la mercadería se encuentra depositada en el local de Municipio y La Paz, a disposición de los interesados. — Las Piedras, marzo 4 de 1975. — Alvaro Beyhaut, Actuario Adjunto.
20) $ 63.000 10|pub. 4918 Mz.6-v.mz.19.

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: "Robustiana Martínez de Bruzzone contra JUAN F. PIACENTINI. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 319, Año 1971), se hace saber que el día 18 de marzo de 1975, a las 15 horas, el rematador Víctor Manuel Taramasco, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi 546, esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario de: un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 2.756, señalado con el N.o 241 de la manzana P, en plano del Agr. Demetrio Cima, compuesto de una superficie de 341 metros 22 decímeros con frente al O. a calle Mazzini en 25 metros 50; 8 metros 50 al N., con la base de las 2|3 partes de la tasación (tasación $ 916.500).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador, y c) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, febrero 7 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) $ 105.000 15|pub. 3831 Feb.20-v.mz.12.

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "José Pedro Varela y otros contra BERNABE ROBERTO LOPEZ y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil número 152, Año 1973), se hace saber que el día 12 de marzo de 1975, a las 15 y 30 horas el rematador Víctor Manuel Taramasco procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación (tasado en $ 5:086.900) de un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 3.644, compuesto de una superficie de 471 metros 78 decímetros señalado con el número 12 de la manzana letra A en el plano del Agrimensor Juan C. Barrutti, inscripto en Avalúos con el N.o 99 al 27 de abril de 1937.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta. b) Que la escritura deberá otorgarse en un plazo máximo de 30 días a contar del decreto que aprueba la diligencia del remate: c) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador d) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Las Piedras febrero 5 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto.
20) $ 155.500 15|pub. 3830 Feb.20-v.mz.12.

FLORIDA

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Grappiolo y Cía. Ltda. contra CESAREO LOPEZ. "Cobro de pesos" (Ficha C 806|972) se hace saber que el día 21 de marzo de 1975 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Walter Enciso Labrucherie, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial con la base de $ 36.667 (treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), equivalente a los 2|3 de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con edificio y mejoras, situada en la manzana 4 de Santa Lucía de las Chacras, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5927 con una superficie de 1 hectárea 4.757 mts. 62 dms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos que gravan la subasta; 2.o) El título de propiedad y antecedentes se encuentran en la Sucursal Florida del Banco Hipotecario del Uruguay, a cuyo favor existe un gravamen hipotecario de primer grado. — Florida, febrero 18 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 105.000 15|pub. 4488 Feb.28-v.mz.22.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: **Bravo Batista, Amado Rubenz contra REBALKO, DEMETRIO y SANCHEZ de REBALKO, ANA MARIA. "Intimación (hoy juicio ejecutivo)". (L.o 27, F.o 493, N.o 918) se hace saber que** el día 21 de marzo p.v. a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el rematador Elbio M. Fernández, asistido del señor Juez de Paz seccional, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 143.333 (2|3 de su tasación) del siguiente inmueble: Padrón N.o 397, manzana N.o 66 de la ciudad de Guichón, 5.a sección judicial de Paysandú, de una superficie de 1.296 mts. cds.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,54 o|o (incluído I.V.A.) de comisión; 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y 3.o) Que el título del bien a venderse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado. — Paysandú, 18 de febrero de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 94.500 15|pub. 4459 Feb.28-v.mz.20.

SAN JOSE

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos Cabrera, Carlos María c| PERAZA MARTIN, LUIS ALBERTO. "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 581|1974) se hace saber que el día 13 de marzo de 1975 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el martillero público Pascual M. Callero, rematará al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 333.334 un camión marca Bedford modelo 1951, motor N.o 166248, empadronado en San José con el N.o 32010, matrícula M-31938. — San José, febrero 6 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) $24.000 10|pub. 3936 Feb.24.-v.mz.11.

SORIANO

JUAN ANTONIO CURBELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Gerónima Amaral v Tomás Amaral contra CLAUDIA AMARAL y TERESA ISABEL AMARAL. Cesación de Condominio (Ficha N.o 664. año 1973), se hace saber: Que el día 6 de abril de 1975 a las 9 y 30, 10 y 30 y 11 horas en el lugar de sus ubicaciones y en el orden en que se relacionan en este edicto, se sacará a la venta por el martillero Juan Antonio Curbelo, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones respectivas los siguientes bienes:

1.o) Padrón N.o 1.486 de la manzana número 121 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, del plano N.o 2 del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1963 el 22 de octubre de 1970, y deslinde: 9 metros 04 de frente al S. a calle Roosevelt entre Brasil y Buenos Aires, al W. línea levemente quebrada en dos tramos de 10 metros 23 y 8 metros 07, al N. recta de 9 metros 40 y al E. línea quebrada en tres rectas de 7 metros 59, 0 metro 57 y 5 metros 35, con una superficie edificada de metros cuadrados 113.81 y superficie total de metros cuadrados 123.46, habiendo sido su tasación de pesos 6.925.000.00.

2.o) Padrón N.o 140 de la manzana número 26 de Mercedes. 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano que según plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.005 el 14 de abril de 1971, tiene una superficie de metros cuadrados 402.35 y este deslinde: 9 metros 30 de frente al E. a calle Artigas entre Avenida Asencio y Detomasi 43 metros 65 al S., 9 metros 50 al W y al N. línea levemente quebrada en tres tramos de 20 metros 90, 17 metros 40 y 5 metros 25. Consta de una superficie edificada de metros cuadrados 101.09 habiendo sido su tasación de $ 6:663.900.00.

3.o) Padrón N.o 183, de la manzana número 28 de Mercedes, 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano que según plano del Agrimensor Carlos Magano inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.985 el 30 de diciembre de 1970, tiene una superficie de metros cuadrados 496.55 y este deslinde: 11 metros 20 de frente al E. a calle Oribe entre Avenida Asencio y Detomasi, 44 metros 35 al S., 11 metros 20 al W. y 44 metros 32 al N.. Consta de una superficie edificada de metros cuadrados 123, habiendo sido su tasación de pesos 6.837.925.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente corresponda. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado el día y la hora para el remate. — Mercedes, 26 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 252.000 15|pub 5154 Mz.10-v.ab.4.

TACUAREMBO

OLAVO AMARO MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESCOBAR DE DA CUNHA, MARINA. "Solicita venta en remate público", se hace saber que el día 20 de marzo de 1975 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Olavo Amaro Macedo, matrícula N.o 1055, bolilla 284, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 6181 (antes 1614 en mayor área), con una superficie de 513 metros con frente a calle Jaime Ross, entre Gral. Flores y Treinta y Tres. Tasación $ 280.000.00. 2|3 partes pesos 186.666

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 % de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que el título del inmueble a rematarse se encuentra en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Quedando habilitada la feria mayor, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 22 de enero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

10) $ 72.000 15|pub 3683 Feb.19-v.mz.11.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Jorge Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos. "Intendencia Municipal de Tacuarembó contra FLORENCIO ORTEGA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 21 de marzo de 1975, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Federico Durdos, matrícula N.o 1151, bolilla N.o 196, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, 18 de Julio esquina Dr. Catalina, padrón N.o 39, y compuesto de una superficie total de 1.293 metros dividido en cuatro fracciones, a saber:

N.o 1, con una superficie de 267 metros 1804 centímetros tasado en $ 317.700. 2|3 partes pesos 211.800; N.o 2, con una superficie de 258 metros 5250 centímetros, tasado en $ 224.460, 2|3 partes $ 149.640; N.o 3, con una superficie de 318 metros, 6214 centímetros tasada en pesos 276.660, 2|3 partes $ 184.440, y N.o 4, con una superficie de 417 metros 6692 centímetros, tasada en $ 878.680, 2|3 partes $ 586.786.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 % de la misma; 2) Que los gastos, y honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados — Tacuarembó, enero 22 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

20) $ 90.000 15|pub. 3677 Feb.19-v.mar.11.

21—Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO ALDAVE ; MARTINEZ. "Expedición de segunda copia de escritura pública", (Ficha V 811|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Wilson Di Bello, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: Escritura autorizada por escribano Carlos Fernando Seré el día 3 de abril de 1964 y que se refería al siguiente bien:

Inmueble ubicado en la actual Tercera Sección Judicial de Montevideo, (antes Primera Sección Judicial), empadronado con el N.o 4.688, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 42.226, y con una superficie de 511 metros con 50 decímetros con frente al S.E. a la calle Rincón números 651 al 661.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1975 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

21) $ 70.000 10|pub. 4531 Mar 3-v mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos ELBIO ARIAS. 'Segunda copia" (Ficha E|2673| 74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Arias solicitando se ordene al expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizará el escribano Sabino Machado el 14 de abril de 1959 por la cuál el compareciente adquirió de los señores Renée Lilian Edye de de la Fuente Renée María Sofía, Rafael John Cecil, Ruben Julian Gabriel, Ricardo Miguel Bernabé y Raquel Beatriz María de la Fuente Edye y Wagner Alvarez un terreno con las mejoras que contiene ubicado en el Balneario Rincón del Indio, Playa San Rafael 1.a sección judicial del Depto. de Maldonado señalado con el N.o 13 de la manzana N.o 7 en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de 7 de mayo de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 845 el 4 de abril de 1946 empadronado con el N.o 5647 con una superficie de 532 mts. con 15 mts. 20 cmts. de frente al Oeste a calle N.o 4 de 17 mts. de ancho. La primera copia de dicha escritura fue inscripta. en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 473 al F.o 237-1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efecto legales se hacen estas puplicaciones — Montevideo, diciembre 31 de 1974. — María del. Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 98.000 10|pub. 4246 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENIO BAEZA BUSTO, solicitando la expedición de la segunda copia de la promesa de venta protocolizada por el Esc. Federico Prando, archivada en la Escribanía de Gobierno y Hacienda y por la cual Francisco Puyol como mandatario de Pedro del Río celebró promesa de venta a Cristóbal Baeza, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, padrón N.o 99.454 sito en la manzana N.o 172 del Pueblo Victoria, vigésima sección judicial de Montevideo señalado en el plano respectivo con el N.o 16 y compuesto de una superficie de 182 mts. 4480 decímetros, con frente al Sureste sobre la calle Baltasar Montero Vidaurreta, llamada ante Yí y con frente al Suroeste sobre la calle Concordia por formar esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se deja constancia de que estos autos tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) (Res 20|4|55) 10|pub. 30498 Feb.23-v.mz 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FOR-

NO RIVETTI, ATILIO HUGO "Segunda copia" (Ficha C B 23|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Hugo Forno Rivetti, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 6 de diciembre de 1927 autorizó el escribano Aquiles R. Milans por la cual Gaspar Raúl Daverio vendió a Hermenegildo Forno el inmueble ubicado en el Departamento de Montevideo, Decimoprimera (hoy Decimosexta) Sección Judicial, padrón N.o 102.966 (anteriores 102.966 y 102.967) señalado como solar N.o 2 en el plano del ingeniero Francisco Lasala, de marzo de 1927, según el cual tiene una superficie de 474 metros cuadrados 8 decímetros con 14 metros de frente al S.O. sobre la calle Gerónimo Piccioli, entre las de Avellaneda y Avda. 8 de Octubre.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

21) $ 63.000 10|pub. 4854 Mar.6-v.mar.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIO TESSORE (Ficha V. 234|973), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por Aldo Adhemar Gaydo Carpani con Alberto Carrión Ferrari y otros el 19 de agosto de 1970, ante el Escribano Emilio Vidal Trías, relativa a dos fracciones ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronadas con los números 11.421 y 87.031 y señaladas con los números 1 y 2 respectivamente en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de abril de 1955 e inscripto en Catastro de Canelones con el N.o 1499 el 4 de febrero de 1955, compuestas de una superficie de 2 hectáreas 88 metros 70 y 625 metros respectivamente.

En consecuencia se emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 5 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

21) $ 63.000 10|pub. 5165 Mz.10-v.mz.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, dictada en autos: "CURBELO de IRURETA, SUSANA IRURETA CURBELO, JUAN JOSE, JORGE y DIEGO. Segunda Copia" (F. C. 1097|974), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Susana Curbelo de Irureta, Juan José Irureta Curbelo y el doctor Juan Mario Mariño Chiarlone, en representación de Jorge y Diego Irureta Curbelo, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Félix M. Irureta Dubois, con fecha 17 de marzo de 1971, referente al inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 196.700, otorgada por los esposos Ruben Wáshington Rodríguez y Loroley Techera Luzardo, a favor de los esposos Juan María Irureta Osorio y Susana Curbelo Dasilva de Irureta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 18 de 1975 — Aitaldo H. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 56.000 10|pub 4467 Feb.28-v.mz.13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: DIAZ PEREZ FRANCISCO ANDRES. "Segunda copia" (Ficha A N.o 1000|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Andrés Díaz Pérez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Anselmo Poey el 23 de enero de 1946, por la cual Gerónimo Pablo Díaz Pérez y otros le vendieron las 12|18 avas partes de una fracción de campo ubicado en Puntas de Gregorio, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado actualmente con el N.o 6353, antes y en mayor área, con el mismo número, señalado con el número y la letra 13 C., en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 177, el 3 de junio de 1947, comprende un área de 11 hectáreas 2628 metros y linda: al Norte Noreste en 387 metros 30 centímetros con Segundo Rodríguez, al Este en una línea que corre de Norte a Sur en 256 metros con la fracción 13 D., del extremo Sur de esta línea corre otra de Este a Oeste, de 140 metros; del extremo Oeste de esta última línea, corre otra de Norte a Sur de 170 metros lindando con Martiniano Norberto Díaz; al Sur Suroeste en 138 metros 60 centímetros con Emiliano Díaz y al Oeste en 407 metros 70 centímetros con Natalio J. Díaz y Justo Alvarez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, noviembre 5 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

21) $ 98.000 10|pub. 4586 Mar.3-v.mar.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: AZPIROZ, JUAN AGUSTIN "Segundas copias" (A|1370|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando expedición de segundas copias de la escritura de Cesión de Derechos que autorizara el escribano Juan Angel Menéndez en la ciudad de San José, el día 13 de mayo de 1959, entre María Esther Pouquette González y Martina Montesdeoca cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 900, F.o 386, L.o 548 en el año 1961, citándose y emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — San José, febrero 7 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

21) $ 49.000 10|pub. 4565 Mz.3-v.mz.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

LARRECHEA-ELSO Y VERGARA S.R.L.

Contrato del 19 de diciembre de 1974.
Socios: RICARDO PEDRO LARRECHEA, WILZON SANTIAGO ELSO GOÑI y JUAN BAUTISTA VERGARA BARRIOS.
Registro Público de Comercio de Treinta y Tres: 9 de enero de 1975 N.o 1, F.o 4, L.o 22.
Objeto: Estación de servicios, ventas de combustibles, lubricantes, gomería y afines, ventas de repuestos y accesorios para automóviles, representación y venta de automotores nuevos y|o usados, representación y venta de maquinarias e implementos, especialmente agrícolas, ventas de cubiertas nuevas y|o usadas, lavados y engrases.
Capital: $ 9.000.000 aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años con prórroga automática por períodos sucesivos de un año.
Razón social: "Larrechea-Elso y Vergara Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Manuel Meléndez 497 Treinta y Tres.
Administración: Cualquiera de los socios separadamente o todos los socios conjuntamente e indistintamente.

22) $ 119.000 10|pub. 4278 Feb.26-v.mz.11

NOICELA LIMITADA

Contrato: De 30 de noviembre de 1973.
Inscripto con el N.o 160 al folio 571|575 del libro 73 el 17 de diciembre de 1973, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: ELIZARDO FERNANDEZ VERDIA y JOSE RABUÑAL FERNANDEZ.
Objeto: Actividad principal será la explotación de bienes inmuebles y además explotar en general la extracción, producción, industrialización elaboración y comercialización de materias primas, minerales, productos semielaborados manufacturados referentes a los ramos de agricultura, ganadería, industrias extractivas, mecánicas, de transporte, excavaciones, construcciones, textiles y metalúrgicas, comprar, vender, permutar, hipotecar, permitir en venta, fraccionar, administrar, construir, explotar en general toda clase de bienes inmuebles, importar y exportar toda clase de bienes muebles materias primas, productos y subproductos del país y del extranjero, etc.
Domicilio: Balneario Shangrilá, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.
Capital $ 5.000.000 aportados por ambos socios por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.

22) $ 136.000 10|pub. 4271 Feb.26-v.mz.11.

ZUNINI MIGLIARO Y CIA. LTDA.

En Salto ante el escribano Jorge H. Fernández el 30 de octubre de 1974 cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio con el N.o 56, folio 234 al 238 SEVERINO GUILLERMO ACOSTA cedió a Luis María Acosta Zunini la mitad de su cuota social.

22) $ 30.000 10|pub. 4285 Feb.26-v.mz.11.

DIECIOCHO DE JULIO S.R.L.

Contrato 20 de diciembre de 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 14, folio 56, libro 1.
Objeto: Representaciones, comisiones consignaciones, arrendar, subarrendar.
Socias: ANA MARIA JAMBRESIC PEREZ y MARIA INES TISCORNIA GIRALDI.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: socio mayoritario.
Capital: $ 1:000.000 (un millón de pesos m|n)

22) $ 31.000 10|pub. 4368 Feb.27-v.mar.12.

FARREY LTDA.

Constituida el 8 de enero de 1975, inscripta en el Registro de Comercio el 17 del mismo mes y año con el N.o 66 al folio 237 del libro 1.
Socios: Dr. ROLANDO REY y BRUNO JAVIER FARAONE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: $ 1:000.000
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: Exportación, importación y ventas.

22) $ 51.000 10|pub. 4356 Feb.27-v.mar.12.

GUALY LTDA.

Fecha: 22 de enero de 1975.
Socios: RODOLFO OLARAN RODRIGUEZ y ALICIA GAINZARAIN DUHART.
Objeto: Exportación, importación, industrialización, comercialización, explotación de todo tipo de bienes, representación de bienes y personas físicas o jurídicas e intervención en licitaciones.
Capital: $ 1:000.000, 50 % cada uno.
Plazo: 30 años.
Administrador: Rodolfo Olarán Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 106, folio 359 libro 1, Montevideo, 4 de febrero de 1975.

22) $ 51.000 10|pub. 4377 Feb.27-v.mar.12.

DISTRIBUIDORA LITORAL LTDA.

Contrato: 8 de setiembre de 1973.
Registro Público de Comercio N.o 90, Folio 320, Libro 2.
Domicilio: Artigas.
Socios: ANTONIO DE LUCA, $ 4:500.000, NELSON JESUS FLORES, $ 50.000, ZENEN AGUERRE, $ 60.000, ANGEL MARCIANO ARDOHAIN, $ 60.000, WALTER DANIEL ARRIETA, $ 50.000, SEGUNDO FLORES, pesos 80.000, DIAMANTINO GOMEZ $ 100.000, NERY ANTONIO FUERTES, $ 50.000, LUIS ENRIQUE DORNELLES, $ 50.000.
Objeto: Distribuidora de Mercaderías.
Administración: Por Antonio De Luca Silva

22) $ 51.000 10|pub 4432 Feb.26-v.mz.11.

TRADEX LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1975.
Registro: N.o 30, Folio 93, Libro 2.
Capital: $ 2:000.000.
Administración: Los socios indistintamente.
Socios: GABRIEL CRESPI BOCAGE y PATRICIA SCHRODER BOVE de CRESPI.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Exportaciones
Plazo: Dos años, prorrogable

22) $ 34.000 10|pub 4476 Feb.28-v.mz.13.

GUGLIOTTA y LA PORTA S.R.L.

Contrato: 1.o de junio de 1973.
Inscripto: 16 de setiembre de 1974, número 133, Folio 1.788, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: GIORGIO GUGLIOTTA y DANIEL DOMINGO LA PORTA.
Objeto: Marmolería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: $ 3:000.000.

22) $ 34.000 10|pub. 4455 Feb.26-v.mz.11.

GARRIDO HNOS. LTDA.

Contrato de 1.o de octubre de 1974, inscripto en Registro de Comercio de Maldonado, N.o 79, Fos. 255 al 260 del Tomo 13 de Contratos.
Domiciliado: Maldonado.

Socios: LUIS y MIGUEL GARRIDO SALVADOR y LUIS GARRIDO LEAL.
Capital: $ 5:500.000, corresponde 40 o|o a Luis Garrido Salvador, 40 o|o a Miguel Garrido Salvador y 20 o|o a Luis Garrido Leal.
Construcción de inmuebles, industrialización, importación y|o exportación, operaciones financieras explotar marcas y explotaciones agropecuarias.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años
Administración indistinta: Luis y Miguel Garrido Salvador
22) $ 68.000 10|pub. 4437 Feb.28-v.mz.12

BURTON Y CIA. LTDA.

5 de diciembre de 1974.
Entre FREDERICK W. BURTON, MARGARET MARY LAWSON de BURTON, MAURICIO TERUCHKIN y LEONARDO TERUCHKIN, se constituyó "BURTON y CIA. LTDA."
Domicilio: Misiones 1475, Piso 4, Esc. 1.
Objeto: Navegación, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de bienes y productos, etc
Plazo: 10 años
Prórrogas automáticas 2 años cada una.
Capital: $ 16.000 dólares, aportados partes iguales.
Integrado 50 o|o.
Administración: Sres. Frederick W. Burton y Mauricio Teruchkin, indistintamente.
Para actuar en extranjero firma conjunta Inscripto Registro Comercio N.o 123, Folio 479. Libro 3.
22) $ 68.000 10|pub. 4413 Feb.28-v.mz.12

ANDRES ZELEM LTDA.

Contrato: 8 de enero de 1975. Registro de Comercio: 6 de febrero de 1975, N.o 29, Folio 90, Libro II.
Socios: ANDRES ZELEM BORIK y ANGELA EMILIA ZELEM de BARROS.
Administración: Los mismos indistintamente y|o Juan Andrés Zelem Gurisevich y Amílcar Carlos Barros Gadea conjuntamente.
Capital: $ 50.000.000.00 aportado: pesos 40:000.000.00 Andrés Zelem y $ 10:000.000.00 Angela Zelem.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, realizar representaciones, comisiones y consignaciones y en general realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 85.000 10|pub. 4549 Mz.3-v.mz.14

AUTORRUEDAS S.R.L.

Contrato de fecha 29 de enero de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 38, F.o 198 del L.o número 2 de Contratos.
Socios: ELENA MARIA GRAÑA AMEZAGA y EDUARDO HECTOR CAIMI CARRASCO.
Capital: $ 10:000.000.
Administración: Los dos socios, actuando indistintamente.
Objeto: Comercialización y venta por mayor y menor de toda clase de neumáticos y repuestos y accesorios para los mismos.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub. 4614 Mar.3-v.mar.14.

VACCARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 4 de febrero de 1975.
Socios: NELIDA GARCIA DE LOIS, FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ, JULIO RIOS SERAPIO, JULIO TORRES CASTIÑEIRA, EDUARDO DANIEL REY.
Denominación: "Vaccaro Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Razón social: igual.
Capital: $ 5:000.000
Administrador y uso de la firma social: Fernando García
Domicilio: Domingo Aramburú 1616, Montevideo.
Ganancias y pérdidas, en proporción a sus respectivos capitales.
Cierre de ejercicio y balance: primero de agosto de cada año.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
22) $ 68.000 10|pub. 4607 Mar.3-v.mar.14.

MAR BRAVA S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1974.
Inscripto el 25 de noviembre de 1974 en el Registro Público de Comercio, N.o 129, folio 460, libro 1 de Contratos.
Socios: EMILIO A. GIOVANNINI, ARTURO DIAZ OLASCOAGA, CESAR LUIS AGUIAR, LUCIANO LABAURE CASARAVILLA Y FERNANDO GIOVANNINI.
Capital: $ 200.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto principal: comercialización, industrialización, exportación y|o importación de toda clase de bienes, productos y|o materias primas.
Administración: Emilio A. Giovannini y Luciano Labaure Casaravilla, conjuntamente.
Plazo: diez años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 68.000 10|pub 4555 Mar.3-v.mar.14.

MELIAN Y POSE Ltda.

En documento del 30 de enero de 1975 se disolvió la sociedad con efectos al 1.o enero de 1975. El socio Gerardo Isidoro o Isidoro Gerardo Melián toma el activo y pasivo social. — José Batlle y Ordóñez 259, La Paz, Canelones.
22) $ 34.000 10|pub. 4603 Mar.3-v.mar 14

SIGLO XX S.R.L.

Contrato: 1.o de enero de 1975.
Registro Público: N.o 17. F.o 68, L.o 1.
Socios: WASHINGTON MILAN BENACEDO y SERGIO DE CARLO VIGANO.
Capital: $ 400.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Objeto: remates en general y negocios inmobiliarios.
22) $ 34.000 10|pub. 4599 Mar.3-v.mar.14.

ROSSANA Ltda.

Contrato: 21 de octubre de 1974. Inscripto, N.o 119, folio 435, libro 1 de Contratos.
Socios y aportes: FRANCISCO LANGONE, $ 240.000; HILDA MONTERO, $ 30.000; TERESA D. de GUTIERREZ, $ 30.000.
Capital: $ 300.000.
Administración: Langone o éste con otra socia.
Objeto: Tienda.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 34.000 10|pub. 4570 Mar.3-v.mar.14.

PERSONALES Ltda.

Contrato: 23 enero 1975 Inscripción: N.o 11 F.o 39 L.o 2.
Socios: LAURA, JORGE y GASTON REVELLO FRIONI.
Capital: $ 3:000.000.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: compra, venta, y|o fabricación y|o intermediación en la venta y en la compra de cualquier título de mercaderías y materias primas.
22) $ 51.000 10|pub. 4553 Mar.3-v.mar.14.

FEUDAL S.R.L.

Contrato privado del 23 de julio de 1974; inscripción en el Registro Público y General de Comercio, número 37 al folio 133 del Libro 2 de Contratos, el 23 de octubre de 1974.
Capital: $ 2.000.000.
Socios y aporte: PEDRO ORENTRAICH $ 900.000; ARMANDO DELBUONO, $ 500.000; ISAAC OBSTBAUM, $ 500.000; y SALOMON ORENTRAICH, $ 1000.000. El capital se ha aportado en efectivo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente hasta 100 años y un día.
Administración: Pedro Orentraich, conjuntamente con Armando Delbuono o con Isaac Obstbaum; Salomón Orentraich con Armando Delbuono o con Isaac Obstbaum.
Objeto: remates.
Domicilio: Montevideo, Avda. Uruguay 1016
22) $ 85.000 10|pub. 4560 Mar.3-v.mar.14.

WIGO "REPRESENTACIONES" Ltda.

Contrato del 27 diciembre 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 130 al F.o 569 del L.o 3 de Contratos.
Socios: MAXIMO WIGOZKI, JUAN AGUSTIN CUNEO COCINI y MIRTA SUSANA CAZENAVE LABORDE
Giro: Operaciones propias de representaciones y comisiones.
Administración: a cargo del señor Máximo Wigozki o firma conjunta de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.
22) $ 51.000 10|pub. 4334 Mar.3.-v.mar.14.

COMPAÑIA EXIMIUS DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: del 4 de febrero de 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 35 al folio 115 del libro 2.
Socios: EDUARDO ALBERTO CASTELLI BORMIDA, JOSE MARIA VIDAL MELGAR y LUIS ERNESTO IBARRA LABORDE.
Administración: Eduardo Castelli y José María Vidal conjuntamente.
Capital: $ 10:000.000, aportado el 90 o|o en partes iguales por socios administradores y el 10 o|o el socio restante.
Objeto: Distribución y venta artículos electrodomésticos y del hogar y demás anexos o afines a éstos, representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prórrogas sucesivas por iguales términos.
22) $ 85.000 10|pub. 4601 Mz.5-v.mz.18.

HILFA LTDA.

Contrato privado inscripto el 6 de febrero de 1975 con el N.o 37 F.o 97 del libro 2 de Contratos.
Socios: ELIAS BENDELMAN e ISRAEL TROCKI.
Capital: $ 10:000.000 en efectivo, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elías Bendelman o los dos socios.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Comercialización e industrialización de hilados.
22) $ 51.000 10|pub. 4692 Mz.4-v.mz.17.

CREDIALCO LTDA.

Contrato privado inscripto el 10 de enero de 1975 con el N.o 33 al F.o 119 del L.o 2 de Contratos.
Socios: SARA DUNAJEC de RUBER y DORA RUBER DUNAJEC.
Capital: $ 5.000.000 en efectivo aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Comercialización y fabricación de toda clase de mercaderías.
22) $ 51.000 10|pub. 4693 Mz.4-v.mz.17.

INMOBILIARIA PAULLIER PUNTA DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 23 de enero de 1975.
Inscripto con el N.o 34 al folio 111 del libro N.o 2 de Contratos llevado por el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el día 6 de febrero de 1975.
Socios: VICTOR FLORENCIO PAULLIER MARTINEZ, RAFAEL PAULLIER MARTINEZ y PABLO PAULLIER MARTINEZ.
Capital: $ 3:000.000 aportados por partes iguales, es decir: $ 1:000.000 cada uno de los socios señores Víctor Paullier, Rafael Paullier y Pablo Paullier.
Objeto: Administración de inmuebles urbanos o suburbanos, rurales, propios o de terceros; la intermediación en la compra-venta de bienes inmuebles; la construcción de edificios de acuerdo a la ley 10.751 o al régimen común; realización de toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles; dedicarse a la explotación agropecuaria en todas sus formas.
Administración: Será ejercida por dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
Plazo: Hasta el 30 de junio de 1976 prorrogables por períodos sucesivos de un año.
Razón social: Inmobiliaria Paullier Punta del Este Limitada.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 153.000 10|pub. 4791 Mz.5-v.mz.18.

PELICULAS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado suscrito el 3 de diciembre de 1974 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 54 al folio 188 vto. del Libro 2 de Contratos.
Socios: VICENTE VIGO y DINA NORA LOPEZ.
Objeto: Adquisición de derechos sobre explotación de películas cinematográficas y distribución de las mismas y operaciones relacionadas directa o indirectamente con ellas.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: $ 2.000.000 (200 cuotas de $ 10.000) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios a sola firma.
Domicilio: Montevideo (25 de Mayo 444 piso 2).
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6 de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) $ 102.000 10|pub. 4905 Mz.6-v.mz.19.

FYLSA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato suscrito el 29|10|74 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 51 al folio 178 del libro 2 de contratos.
Socios: Raúl Fernández Alonso, Jorge Ramón Lorenzo Rodríguez, Gonzalo Fernández Alonso, Máximo Fernández Alonso, Alberto Fernández Alonso y Alfonso Fernández Souza
Objeto: compra venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías y especialmente en el ramo de industria frigo-

rifica, carne, avícola y derivados incluso abasto, y carnicería
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: $ 18:000.000 (180 cuotas de pesos 100.000.00) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
Domicilio: Yapeyú 1015, Barra de Carrasco. Canelones.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 8.992 del 26|4|933.
22) $ 119.000 10|pub. 4906 Mar 6-v.mar.19

ALIANZA S. R. L.

Contrato: 17 de diciembre de 1974, inscripción N.o 19, F.o 74, del libro 1.
Socios: Ernesto Josefides Papadopulos; Martha Ema Burvood Gómez, Luz Beatriz de León Leguisamo.
Capital: $ 600.000 por partes iguales.
Administración: 3 socios.
Objeto: Taller de confección a façon de todo tipo de prendas de vestir y anexos al ramo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales
22) $ 51.000 10|pub. 4878 Mar.6-v.mar.19.

MARCOS CARIDAD E HIJOS S.R.L.

Contrato: 1.o de febrero de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: N.o 36, Folio 120, Libro N.o 2.
Socios: MARCOS CARIDAD MADRIGAL, JUAN y AURELIO CARIDAD JORDAN.
Objeto: Explotación del comercio y|o industria en el ramo de Optica Exportación e Importación, etc.
Administración: Marcos Caridad Madrigal.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 51.000 10|pub. 5132 Mz.10-v.mz.21.

MAREN LTDA.

Contrato: 14 de enero de 1975.
Inscripción: N.o 78, Folio 268, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO RODRIGUEZ FERREIRA y SONIA MIREYA de STEFANI.
Capital: $ 5:000.000.
Objeto: Industrialización Artículos de Cuero.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
Domicilio: Yucutuja 1425 bis.
22) $ 34.000 10|pub. 5131 Mz.10-v.mz.21.

FANATOR S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1974.
Registro: N.o 39, Folio 139, Libro N.o 2
Socios: ABRAHAM GROSZTEIN ROSA WIESENFELD.
Objeto: Metalúrgica.
Plazo: Prorrogable.
Administración: Abraham Grosztein.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 6 millones.
22) $ 34.000 10|pub. 5101 Mz.10-v.mz.21.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 146.547. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Guzmán González por Vereinigte Osterreichische Eisen-Und Stahlwerke-Alpine Montan Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$ 51.000 10|pub. 4578 Mar 3-v.mar.14.

ACTA N.o 146.559. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Oscar Bacot por Bulevar S. A. (Montevideo), solicita marca: MAC BULL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4881 Mz.6-v.mz19.

ACTA N.o 146.569. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Ampaglás S.p.A. (Italia), solicita marca AMPAGLAS clases 6, 8, 12, 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 34.000 10|pub 5025 Mz.7-v.mz.20.

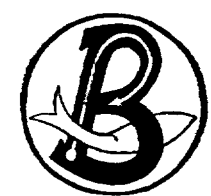
ACTA N.o 146.553. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo), solicita marca BURBUJAS clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 4988 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 146.578. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — P. Dubourg por Ryben Ltda. (Montevideo), solicita marca ADILSON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4987 Mz.7-v mz.20

ACTA N.o 146.579. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Viscardi Hnos S. A. (Canelones), solicita renovar marca VIEJA ESTIBA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4986 Mz.7-v.mz 20.

ACTA N.o 146.550. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por José Raúl Fernández (Uruguay), solicita marca VOLARE-VOLCAN clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 4985 Mz.7-v.mz 20

ACTA N.o 146.552. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Manfredo Cikato por Pesquerías Delnova S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 76.500 10|pub. 5023 Mar.7-v.mar 20

ACTAS N.os 146.563 y 2.047. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Caeba SAC, (Argentina). solicita marca

Caeba S.A.C.

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 4980 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 2.053. — Montevideo, marzo 4 de 1975. — 1376 S.R.L. (Montevideo), solicita marca AUTO CAMPING PUNTA BALLENA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4989 Mz.7-v mz 20

ACTAS Nros. 146.564 y 2.048. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Roferba S.R.L. (Argentina), solicita marca GERMANIA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4983 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nros. 146.565 y 2.049. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Induswheel Saic. (Argentina) solicita marca WHEEL - PRESS clases 1 a 3, 6 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub 4982 Mz.10-v.mz.20

ACTAS Nros. 146.566 y 2.050. — Montevideo febrero 28 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Induswheel Saic. (Argentina), solicita marca WHEEL - JEAN clases 1 a 3. 6 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4981 Mz.7-v mz.20

ACTA N.o 146.500. — Montevideo febrero 21 de 1975. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RICAFRUTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4430 Feb 28-v.mz.13

ACTA N.o 146.513 — Montevideo, febrero 21 de 1975 — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 4432 Feb.28-v.mz.13

ACTAS N.os 146.538 y 2.044. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Farid Maron (Argentina), solicita marcas CERRO REDONDO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4385 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 146.514. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Erna Siegmund por Karlo S.A. (Montevideo) solicita marca KITCHEN HOUSE clase 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4250 Feb.26-v.mz.11.

ACTAS N.os 146.504 y 2.040. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Induswheel SAIC (Argentina), solicita marca

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 4392 Feb.27-v.mar.12.

ACTAS N.os 146.503 y 2.039. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Induswheel SAIC (Argentina), solicita marca

clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 4382 Feb.27-v mar.12.

ACTA N.o 146.518. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Oscar Bacot por Roche International Ltd., (USA), solicita marca PRODISAN, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4340 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 146.517. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Oscar Bacot por Algorta S. A., (Montevideo), solicita marca ANDREA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4339 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 146.512. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Oscar Bacot por Darci Cautes Silveira, (Montevideo). solicita marca PLATERO, clase 4, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4338 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 146.511. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Alsan S.R.L. Montevideo, solicita marca PAISANITA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4355 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 146.523. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Con esta fecha Alfredo Piuma, de Uruguay, solicita la marca SANTA CLARA, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4344 Feb.27-v mar.12.

ACTA N.o 146.516. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Ruben Cabezas Aradas, (Uruguay), solicita marca MADISON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4389 Feb.27-v mar.12.

ACTA N.o 146.466. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Mayon Sacia s|quiebra (Argentina) solicita renovar marca SIMPLEX, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 34.000 10|pub. 4386 Feb.27-v mar 12.

ACTA N.o 146.465. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Mayon Sacia s|quiebra (Argentina), solicita renovar marca SIMPLEX, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4387 Feb.27-v.mar.12.

ACTAS N.os 146.539 y 2.045. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Claudio Pinola, (Argentina), solicita marca PINOLA, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4383 Feb.27-v.mar.12.

ACTAS N.os 146.537 y 2.043. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Dinelco SAICI y de Mandatos (Argentina) solicita marca DINELCO, clases 1 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4384 Feb.27-v.mar.12.

ACTA Nº 146.493. — Montevideo. febrero 19 de 1975. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy S A (Suiza), solicita marca: ERBOTAN, clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4157 Feb.28-v.mz.13

ACTA N.o 146.562. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Oscar Bacot, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

Ragadan

clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 4886 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 146.581. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca: DE LOS GANADEROS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4902 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 146.501. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca RICACREMA clase 1. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4431 Feb.28-v.mz.13

ACTA N.o 146.575. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Oscar Bacot por Johnson y Johnson (USA), solicita marca: HYPNOMIDATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4880 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 146.557. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Oscar Bacot por Minolta Camera Co. Ltd. (Japón) solicita marca

AUTOPAK

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 4884 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 146.568. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Oscar Bacot, por Cean y Cía. S. R. L. (Montevideo), solicita marca: FIJACAL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4882 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 146.502. — Montevideo, febrero 20 de 1975. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca RICAMARGO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4433 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 146.526. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Erna Siegmund, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca TEXACO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4457 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 146.525. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Erna Siegmund, por Bombing S.R.L. (Uruguay), solicita marca TREMENDO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4456 Feb.28-v.mz.13

ACTA N.o 146.524. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Oscar Bacot por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita marca REDALIP clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4454 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 146.489. — Montevideo febrero 19 de 1975. — Alejandro Labacá, por Pablo Cardelino (Montevideo), solicita marca LA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4434 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 2.046. — Montevideo, febrero 26 de 1975. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca LLOYD URUGUAYO clase 30 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4868 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 146.561. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Oscar Bacot, por Cean y Cía. S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MAYORFIN, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 4863 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 146.616. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Editorial Lord Cochrane S. A. (Chile), solicita marca MAMPATO clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 5130 Mz.10-v.mz.21.

ACTA N.o 146.544. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Enrique Tato por Griet Saic (Argentina), solicita marca GRIET clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 5090 Mz.10-v.mz.21.

ACTA N.o 146.543. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca BUEN DIA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 5089 Mz.10-v.mz.21.

ACTA N.o 146.542. — Montevideo, febrero 27 de 1975. — Enrique Tato por Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca BUENAS NOCHES clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 5088 Mz.10-v.mz.21.

ACTA N.o 146.614. — Montevideo, marzo 5 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Tee-Pak, Inc. E. U. América, solicita marca

[illegible]PAK

clase 3 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 42.500 10|pub. 5129 Mz.10-v.mz 21.

ACTA N.o 146.574. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Oscar Bacot, por Adam Sociedad Comercial (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 85.000 10|pub. 4887 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 146.570. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca LA BOLSA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 5024 Mz.7-v.mz.20.

ACTAS Nos. 146.571 y 2.051. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca BOLSA DE VALORES clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 34.000 10|pub. 5026 Mz.7-v.mz.20.

ACTA N.o 146.569. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Tematex S.p.A. (Italia), solicita marca TOW TRANSFORMER clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 5027 Mz.7-v.mz.20

ACTA N.o 146.567. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Manfredo Cikato por Mapletón Ltda. (Montevideo), solicita marca MAPLETON clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 5028 Mz.7-v.mz 20.

ACTA N.o 146.578. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Pedro Couceiro Corral (Uruguay), solicita marca ASEPTOL case 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 17.000 10|pub. 4984 Mz.7-v mz.20

ACTA Nº 146.494. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Oscar Baciot, por Ciba-Geigy S A (Suiza), solicita marca: AGREN, clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4158 Feb.28-v.mz.13

ACTA N.o 146.577. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Con esta fecha, Pedro Giordano Peluffo, de Montevideo, Uruguay, solicita marca: PLASTI - DETER, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4783 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 146.580. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca: DE LOS HACENDADOS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 4903 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 146.558. — Montevideo, febrero 28 de 1975. — Oscar Bacot por Citizen Watch Co., Ltda., (Japón), solicita marca:

ADOREX

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 51.000 10|pub. 4885 Mz.6-v.mz.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 635. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Ruben Arrolli por Prumer Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Mesa modular", conforme con decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 4899 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 634. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Ruben Arrolli por Prumer Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial para "Cuerpo de asiento", conforme con decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 4898 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 712. — Montevideo, diciembre 10 de 1974. — Con esta fecha, Julio César Viggiano Russi (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Cofre de seguridad para vehículos de pasajeros", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4695 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 19.683. — Montevideo, setiembre 23 de 1974. — Oscar Bacot por Juan Nocchia y Alfredo F. de Mello (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo procedimiento y máquina para la recuperación de desperdicios de fibras textiles del tipo de nylon 6 o similares y recortes de géneros del mismo material", de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 51.000 10|pub. 4888 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 0746. — Montevideo, 21 de febrero de 1975. — Con esta fecha Gladys Trabaglia (Montevideo) solicita patente de modelo para "Aro andador", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4300 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 0748. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Juan Santiago Saccone, Montevideo, solicita modelo industrial "Pincel múltiple". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 4270 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 19.676. — Montevideo, setiembre 16 de 1974. — Billy Fox por Merck y Co., Inc., (USA), solicita patente para: "Esteres aminoacidos procesos y métodos relativos a los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4337 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 19.690. — Montevideo, setiembre 24 de 1974. — Manfredo Cikato por Alfredo Amil Omar Botto, Angel J. Falkas y Adalberto Wolf, (Montevideo), solicitan patente: "Procedimiento electrolítico de industrialización del cuero", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4395 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 0750. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Claudio Pinola, (Argentina) solicita modelo industrial: "Refugio para peatones", — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 4391 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 0749. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Claudic Pinola, (Argentina), solicita modelo industrial: "Refugio Peatonal". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 4390 Feb.27-v.mar.12

ACTA N.o 19.796. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Guzmán González Ruiz por William Richard Clifford Geary (Australia) solicita patente "Aparato para la esquila de animales". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4388 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 19.805. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita patente para: "Compuestos tricíclicos que tienen propiedades medicinales" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4336 Feb.27-v.mar.12.

ACTA N.o 19.760. — Montevideo, diciembre 19 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. Rudeber Heriberto Pereira Mendiola, Montevideo solicita patente de invención para "Mejoras en sistemas de spiedos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4670 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 144.825. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Manfredo Cikato por Gravações Chantecler Ltda. brasilera, industrial e comercial (Brasil), solicita marca CHANTECLER clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4394 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 0747. — Montevideo, febrero 21 de 1975. — Juan Carlos Román (Montevideo), solicita modelo industrial: "Posa-vasos y otros elementos". — Publíquese conforme decreto 362|972 — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 4429 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 19.749. — Montevideo, diciembre 11 de 1974. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para preparar 1,3-Dihidrospiro (Isobenzofurano) substituídos". De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 4779 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 0742. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Enrique Tato por Enrique Zlotogorski (Uruguay), solicita modelo industrial: "Juego de envases combinados para líquidos". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 34.000 10|pub. 5093 Mz.10-v.mz.21.

ACTA N.o 0737. — Montevideo, febrero 4 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita modelo industrial: "Agenda-Almanaque". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 5092 Mz.10-v.mz.21.

ACTA N.o 0669. — Montevideo, octubre 24 de 1974. — Enrique Tato por Preludio S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial "Soporte de Colgar". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 17.000 10|pub. 5091 Mz.10-v.mz.21.

25–Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904. — Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Jaime Lassevich Buracoff, comercio sito en Maldonado 1451. Acreedores Magallanes 1412. — FRANCISCO SILVA COUSILLAS y DOMINGA ARCE FERREIRA de SILVA.
25) $ 68.000 20|pub 4955 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay. Prometimos vender a Wildo Asley Varela de Souza, comercio sito en Yaro 1234 Acreedores Magallanes 1412. — JULIO CESAR MACCHI MENDEZ. — OSVALDO FORNEIRO NIETO y DELIA GONZALEZ de FORNEIRO.
25) $ 68.000 20|pub. 4956 Mz.7-v.ab.10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Centro de Almaceneros Minoristas y Baristas y Afines del Uruguay. Prometimos vender a Claro Camargo el comercio sito en Carreras Nacionales 3955. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL TOURIÑO MARTINEZ — LIBERTAD MORGADE LEAL de TOURIÑO.
25) $ 68.000 20|pub 4961 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Centro de Almaceneros Minorisas y Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Eduardo Cauterucci Pérez el comercio sito en Avda. José Belloni 4726. Acreedores Magallanes 1412. — ROBERTO VENIER y TERESA GLADYS MEDEIROS de VENIER.
25) $ 68.000 20|pub. 4962 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Centro de Almaceneros Minorisas y Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a María Bálsamo Benavides y Wáshington Lemos, comercio sito en Juan Paullier 2700. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO FEIJOO ALVAREZ y MARIA CELIA GARCIA FERNANDEZ de FEIJOO.
25) $ 68.000 20|pub. 4963 Mz.7-v.ab.10.

Prometí ceder a Hirnaldo Mannise compromiso de fiambrería Wáshington Beltrán 1756. Acreedores en el mismo. — RENEE BALSA DUPLATT.
25) $ 20.000 20|pub. 2828 Feb.7-v.mz.1º.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a García y Alvarez Bar, Mercado del Puerto Puesto 69. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — CARLOS JORGE ANTON MATOS. — ESPERANZA ROTONDARO.
25) $ 34.000 20|pub. 4797 Mz.5-v.ab.8.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta a Conde y Guldris, carnicería Uruguay 1453. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023. — SATURNINO CASAL CALVO. — MARTHA PRATTO FERRER.
25) $ 34.000 20|pub. 4798 Mz.5-v.ab.8.

Sanjurjo y Cía. intervienen venta Don y Vázquez, Bar Rivera 3200. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Uruguay 1023. ANTONIO GIORGIEFF RUPITZ. — ANA CANTACARIS.
25) $ 34.000 20|pub. 4799 Mz.5-vab.8

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Carlos Berg 2458. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA ANTONIA RIVERO PEREIRA de PADILLA. — LORENZO PADILLA BARLOCCO.
25) $ 34.000 20|pub. 4793 Mz.5-v.ab.8.

ENCARNACION DONASO HERVAZ prometí vender a Santos Raúl Gayo Sica el "Hotel Copacabana" sito en 18 de Julio 2011 bis, Montevideo. Acreedores: San José 1165, 1.er piso (Estudio Dr. Vidal Trías), ley 26 de diciembre de 1904.
25) $ 68.000 20|pub. 4913 Mz.6-v.ab.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Baldomero Añón Cabeza y Manuel Mallo Lorenzo Carnicería sita en Estero Bellaco N.o 2572. Acreedores en el mismo. — JESUS AÑON CABEZA.
25) $ 34.000 20|pub. 4946 Mz.7-v.ab.10.

Ley 29 de setiembre de 1904. — Vendimos a Juan Lenz y Cía. S.R.L. comercio en Luis Alberto de Herrera 1414. Acreedores: en el mismo — JUAN LENZ y CESAR RIVALTA.
25) $ 34.000 20|pub. 5045 Mz.7-v.mz.10.

Prometimos vender a Eugenio Rodríguez y Carlos Cattani La Estación de Servicio Central Río Negro 1685. Acreedores en el mismo. — DANIEL JOSE DI LANDRO y ALEJANDRO GOMEZ REGA.
25) $ 34.000 20|pub. 5022 Mz.7-v.ab 10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunicamos haber vendido a José Pedro Mascari e Hicto Hanney Alcántara el comercio denominado "El Chivito" S.R.L. sito en calle Ocho de Octubre N.o 2179. Acreedores presentar justificativos sus créditos en el mismo comercio. — Salto, noviembre de 1974. — LUIS MIGUEL TESTA. — MIGUEL ANGEL SALAS. — JOSE PEDRO MASCARI. — HICTO ANNEY ALCANTARA.
25) $ 68.000 20|pub. 4979 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Anarolino Curbelo Gau el bar local 141 del Mercado del Puerto de Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE BELLOMUSTO MARTILOTTA.
25) $ 34.000 20|pub. 4947 Mz.7-v.ab.10.

Vendimos a Jorge Dergam la casa de comercio Casa La Negra, de Av. Brasil 300. Acreedores en la misma. — ANA VILMA MIGUEZ MORALES de DERGAM, JAIME MICHEL DERGAM MIGUEZ, MYRNA, DIEGO FERNANDO y ANA CARINA DERGAM REPETTO. — Rivera, 30 de enero de 1975.
25) $ 40.000 20|pub. 3711 Feb.20-v.mz.11.

Prometí vender a Casimiro Wasilewski, la Cervecería con activo y pasivo al 30 de noviembre de 1974 sita en Convención 1459. Acreedores: Convención 1526 Ap. 1 — ANGELA SCHELL de LEZI. — CASIMIRO WASILEWSKI.
25) $ 20.000 20|pub. 2774 Feb.7-v.mz.10.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Lisboa 5219.
Acreedores ley 26 setiembre 1904, Marcelino Sosa 2525. — WASHINGTON DIAZ. — DELIA BARRIENTOS de DIAZ.
25) $ 34.000 20|pub. 4698 Mz.4-v.az.7.

Prometí vender mitad indivisa, Agroveterinaria, Grecia 3539 a Fotios Jaidópulos. Acreedores en negocio. — CARLOS MARTINEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 4115 Feb.25.-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — ROBERTO MIRANDA SANZ cedió los derechos que le correspondían en la promesa de compra venta de la carnicería sita en Avda. Gral. Flores 4851 a Jesús Miranda García. — Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 1, escritorio 9 de 18 a 20 horas.
25) $ 40.000 20|pub. 2941 Feb.12-v.mar.11.

Ley 26|9|904. — CELESTINO CAEIRO y AMELIA MARTINEZ RIAL, cedieron a Jesús Miranda García y Roberto Miranda Sanz la promesa de compra venta de la carnicería, sita en Avda. Gral. Flores 4851 — Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 1, escritorio 9, de 18 a 20 horas.
25) $ 40.000 20|pub. 2948 Feb.12-v mar.11.

ERI S. A. Prometió vender de su casa de comercio, solamente la parte correspondiente a los giros de venta de automotores y repuestos, sita en Avda. Garzón 1907 y Landa 5652, a Plaza Colón Automotores Limitada (en formación), reservándose ella, el ramo de artículos para el hogar, que seguirá explotando en Avda. Garzón 1907. Acreedores presentarse en Escribanía Stawsky. Andes 1187 ley: 26 de stiembre de 1904.
25) $ 102.000 20|pub. 3833 Feb.21.-v.mz.20.

Prometimos transferir a la Compañía de Omnibus Canelones-Santa Lucía S. A. línea de ómnibus departamental de Canelones a Sauce y viceversa. Acreedores Gatti, Tomás Berreta 310. — Canelones. Por Empresa "Ramos Hermanos". — JUAN RICARDO y POLICARPO ELBIO RAMOS FERRARI.
25) $ 40.000 20|pub. 3220 Feb.13.-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí a Daniel Pereira Fajardo y Ernesto Solé Torres la totalidad del compromiso de compraventa sobre Boutique del local 13 (antes en el 30) de la "Galería Central", Avda. 18 de Julio 976. — Acreedores al comercio. — ALFONSO EDUARDO GUASCH
25) $ 68.000 20|pub. 3929 Feb.24-v.mz.21.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Benedicto Leiro Prado comercio en E. Acevedo 1141, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — SEBASTIAN HECTOR GONZALEZ LACUESTA. — MARIA CARMEN PENEDO de GONZALEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 1787 Feb.21-v.mz.20.

PANADERIA AMERICANA LIMITADA prometió vender a Hugo Aroldo Acosta "Panadería Americana", Rivera 232, ciudad de Canelones.
Acreedores: en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — Olga Argentina Fanego, Administradora.
25) $ 34.000 20|pub. 4224 Feb.26-v.ab.1.

JOSE CURES y ELENA CAMBEIRO prometimos en venta a Raúl Darwin Valli "Panadería Piriápolis" con sede en Piriápolis Avenida Misiones casi esq. Simón del Pino. Acreedores en el local comercial, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 40.000 20|pub. 3629 Feb.18-v.mz.17.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Calles 26 y 3 Balneario Atlántida. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Marcelino Sosa 2525. — RUBEN MARIO FERNANDEZ FACAL — MATILDE VARON RAFAEL.
25) $ 34.000 20|pub. 4792 Mz.5-v.ab.8.

AGUSTIN MENDIETA y OLGA RODRIGUEZ CASTRO, vendemos panadería "Casupá" Av. Estación 62, 2.a Sección Judicial de Florida (Casupá) Acreedores Br. Artigas 3962 Apto. 101, Montevideo, de 9 a 12.
25) $ 35.700 20|pub. 4912 Mz.4-v.ab.10

Interviniendo Oficinas "Eril", Avda. Artigas 1124, Pando. — Ley 26|9|904. ONI NUÑEZ prometió vender a Margot Rodríguez Michou la mitad indivisa del comercio de Almacén y Bar ubicado en calles N.os 2 y 4 del Barrio La Capilla, Sexta Sección Judicial de Canelones, propiedad de "Oni Núñez y Edema Michou o Michou de Rodríguez". Acreedores presentarse en Avda. Artigas 1124, Pando. — Pando, 23 de enero de 1975. — Oni Núñez. — Margot Rodríguez Michou
25) $ 102.000 20|pub. 4513 Mar.3-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas "Eril", Avda. Artigas 1124, Pando. Ley 26|9|1904 — ARAMIS RODRIGUEZ PERAZZA prometió vender a Oni Núñez la mitad indivisa del comercio de Café, Bar y Restaurant ubicado en Camino Carrasco N.o 137, Paso Carrasco, Séptima Sección Judicial de Canelones, propiedad de Aramís Rodríguez y Oni Núñez. — Acreedores, presentarse en Av. Artigas 1124 Pando. — Pando 23 de enero de 1975. — Aramís Rodríguez Perazza. — Edema Michou Núñez. — Oni Núñez.
25) $ 102.000 20|pub. 4514 Mar.3-v.abr.4.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Marta Raquel Zinola De Pedro, salón "Artigas", sito en calle Canelones 2312 bis. — Acreedores: al mismo. — HECTOR ALFONSO LENS ALONSO.
25) $ 20.000 20|pub. 3043 Feb.12-v.mar.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Domingo Fernández Pérez. la Panadería de Rivera N.o 2461 Acreedores en la misma. — JORGE GUERRINI, MARIA TRAVERSO ALFREDO GAMARRA y TERESA PEREZ.
25) $ 34.000 20|pub. 3702 Feb.20-v.mz.19.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Purificación 3802. Acreedores ley 26 setiembre 1904, Marcelino Sosa 2525. — NELY MARGOT MAZZUCHELLI SALGUERO. — RICARDO RIOS MENDEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 4697 Mz.4-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender Laboratorio en Leandro Gómez 2410 a Laboratorio Sociedad Química Ltda. previa rescisión de promesa con Abraam Chertkoff, hecha a Elsa Beatriz Brian. Acreedores al mismo. — JORGE ARES RONS.
25) $ 68.000 20|pub. 3636 Feb.18-v.mz.18.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a José Antonio Padín Martínez el comercio "Panadería La Española" sito en Melo, calle Pilar 490. Acreedores en el mismo comercio. — ABDON PADIN GARRIDO. — MARIA del CARMEN MARTINEZ.
25) $ 68.000 20|pub. 3693 Mz.4-v.ab.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBERTO GUILLEN RAMI prometió vender a José Luis Berreta, Washington Berreta y Guillermo Ojeda la estación de servicio sita en Av. Soca y Libertad. Acreedores: Colonia 815 Apto. 101
25) $ 68.000 20|pub. 4691 Mz.4-v.ab.7

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Piccolina Sociedad Colectiva la Boutique Local 020 Galerías de las Américas, Av. 18 de Julio 1236|40. Acreedores: Plaza Independencia 1376 P. 1.o. — ZULMA NOELI STALKER de GOYENA.
25) $ 68.000 20|pub. 4651 Mz.4-v.ab.7.

De acuerdo con la ley de 26 de setiembre de 1904 hemos vendido el café y bar de la calle Presidente José Serrato 3451 a Eduardo Crespo con intervención de Costas Cabezas, Sarandí 486. — Montevideo, febrero 18 de 1975. — JOSE PATIÑO OTERO y CARMEN TORRES de PATIÑO.
25) $ 68.000 20|pub. 3770 Feb.20-v.mz.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Aglac Alcestes Masini prometió vender a Mario Roberto Duclos Iribarne el comercio de venta de cigarrillos, revistas, loterías y fantasías de calle Buenos Aires 590, Acreedores en el mismo.
25) $ 68.000 20|pub. 3738 Feb.20-v.mz.19.

Prometí vender, Bar, Grecia 3201 a Roberto Cáceres. Acreedores en negocio. — YAMANDU GARCIA.
25) $ 34.000 20|pub. 4119 Feb.25-v.mz.21.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometo vender fiambrería y confitería. Calle: Libertad 2424 bis a Elena Margarita Luongo. Acreedores: Libertad 2424 bis. — MIRTA ELSA PELUFFO GOMEZ.
25) $ 34.000 20|pub. 4918 Mz.5-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904 — José Armando Cendan Barcia prometí vender el comercio sito en B. Artigas 3786. Acreedores presentarse en el citado comercio.
25) $ 34.000 20|pub. 3767 Feb.20-v.mz.19

Prometimos vender a Haroldo y Waldemar Ensslin el comercio que en el ramo de molino para el procesamiento de arroz gira en la ciudad de Río Branco, Departamento de Cerro Largo, con frente a Carretera Nacional a Melo, Ley 26 de setiembre de 1974. — Acreedores: Juncal 1414, Esc. 7, Montevideo. — ADAN DOMINGO URIA. — RAMON RODRIGUEZ QUESADA.
25) $ 102.000 20|pub. 4204 Feb.25-v.mz.31.

Documento privado fecha 26 de diciembre de 1974 se rescindió compromiso de compraventa de Restaurante y Parrillada "Machado" de Talcahuano 941, Piriápolis, otorgado por Domingo Moisés Machado y Haydée Luissi de Machado con José Pedro Moreno Garsin. Por documento de igual fecha 26 de diciembre de 1974 los cónyuges Machado-Luissi prometieron en venta dicho comercio a Pedro Fernández Contreras. Acreedores en el comercio citado. Ley de 26 de setiembre de 1904. — DOMINGO MOISES MACHADO ALDACOUR. — HAYDEE LUISSI de MACHADO. — JOSE PEDRO MORENO CARSIN.
25) $ 80.000 20|pub. 3387 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a José María Siré el comercio sito en Juan Manuel Blanes 901. ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — FRANCISCO LISTA RABELLE. — MARIA TERESA CABRERA FUENTES de LISTA.
25) $ 40.000 20|pub 3434 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Alberto Delgado Fernández, ley 26|9|1904, el comercio sito en Lavalleja 2151. Acreedores: Magallanes 1412. — OMAR SEVERINO PEREZ PIÑEIRO. — MARTA del LUJAN REYES de PEREZ.
25) $ 40.000 20|pub. 3433 Feb.14-v.mz.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Otilio Giraldez comercio sito en Manuel Calleros 4919 ley 26|9|1904, Acreedores: Magallanes 1412. — SIMON DOUMANIAN TATULIAN. — BEATRIZ SEBAYEAN de DOUMANIAN.
25) $40.000 20|pub. 3436 Feb.14-v.mz.13.

Ley setiembre 1904. — Prometimos vender a Saúl Ignacio Szafran Tikocki la carpintería sita en Tristán Narvaja N.o 1140. Acreedores al local. — CHIL WOLF LADOWSKI WAJSBORT - DEBORA WAGNER.
25) $ 34.000 20|pub. 3524 Feb.17-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Roberto Miranda Sanz, la carnicería, sita en Luis P. Lenguas 1529. — Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 1, escritorio 9 de 18 a 20 horas. — JOSE DOMINGO BARINAGA LAGE. — LUISA CHIROIAN de BARINAGA.
25) $ 40.000 20|pub. 2947 Feb.17-v.mz.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Dolores Martínez Ilobre, comercio sito en Comodoro Coé 4008, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ACLIDES SEVERO FONTOURA de MORENO. — PEDRO ANTONIO MORENO NEGRONE.
25) $ 40.000 20|pub. 3435 Feb.14-v.mz 13.

Prometimos vender al señor Enrique Alvarez Caffera Cerrajería en calle Juan Paullier 1616. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Juan Paullier 1616. — OTTO LOFFLER SCHAFER. — MARTHA DITTMAN.
25) $ 34.000 20|pub. 3396 Feb.18-v.mz.17.

Ha quedado sin efecto promesa entre López Hnos. y Cecilia Pintos, Bmé. Mitre 1410 — Acreedores: Uruguay 1023, ley 26|9|904. Montevideo, 4 de febrero de 1975.
25) $ 20.000 20|pub. 3030 Feb.12-v.mar.11

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Helvecia 3902. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MIGUEL COLONNA GABRIELE. — INES DULA MOLINA.
25) $ 34.000 20|pub. 4791 Mz.5-v.ab.8.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Plan de Modernización Administrativa
Cursos de Promoción de Administradores Superiores
LLAMADO A ASPIRANTES

Programa Conjunto de la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En aplicación del artículo 12.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 903|973 de fecha 24 de octubre de 1973 en el marco del Proyecto de Capacitación de Funcionarios Públicos, la Oficina Nacional del Servicio Civil, dictará a partir de mes de mayo próximo los Cursos de Promoción de Administradores Superiores.

Los mismos están dirigidos a todos aquellos funcionarios de la Administración Central que se encuentren en condiciones de acceder a cargos de Dirección o Subdirección de Unidades Ejecutoras, División o Departamento y constituye requisito ineludible para el futuro ascenso.

Condiciones Generales

a) Ocupa. posciones de Jefe, Subdirector o Director de Departamento, División o Unidad Ejecutora (Escalafones Administrativo y Especializado, grados 7 al 12 inclusive y Extra. Escalafones Técnico-Profesional, Clases A y B, grados 5, 6 y Extra de acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973).

b) Dedicar todo el horario de trabajo al Programa De acuerdo con el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 278|970 de fecha 11 de junio de 1970, los funcionarios participantes quedan exonerados de sus tareas en sus respectivos Ministerios y la inasistencia a los cursos se computa como falta al servicio.

Inscripciones

Las mismas se recibirán desde el lunes 10 de marzo al viernes 4 de abril inclusive, en el horario de 9 a 13 horas en la sede de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Sarandí N.o 500.

Para inscribirse se requiere la presentación de Documento de Identidad, Credencial Cívica y Certificado de la Repartición Pública a la que pertenece, en el que consten, escalafón, cargo y grado.
27) (C. C.) 2|pub. 30561 Mz.10-v.mz.11

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Llamado a preselección y provisión de una lista de Otorrinolaringólogos arancelados.

El Banco de Seguros del Estado para su Central de Servicios Médicos llama a preselección y provisión de una lista de Otorrinolaringólogos arancelados.

Las bases de este llamado podrán ser retiradas en la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004) de lunes a viernes de 14 a 17 horas, donde además se recibirán las inscripciones de los interesados en el mismo horario y días indicados, venciendo el plazo de inscripción el día 11 de abril de 1975, a las 17 horas.
27) (C. C.) 7|pub. 30523 Mz.5-v.mz.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los señores LUCIANO WALTER, MARIA DEL CARMEN ARANZADI y CARMEN ARCELUS, solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Plymouth, motor N.o P2044073, matrícula N.o 274.409, empadronado en Montevideo, N.o 170.240, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 63.000 10|pub. 4190 Feb.28-v.mz.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El señor JOSE MARIA BLANCO GARCIA, solicita un duplicado del título de propiedad

del vehículo marca Simca, motor número 5036114, matrícula N.o 511.295, empadronado en Montevideo, N.o 191.645, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) $ 68.000 10|pub 4301 Feb.26-v.mz.11

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El señor WASHINGTON BERTRAND SICCO, solicita un duplicado del título de propiedad de vehículo marca Vauxhall, motor N.o LX-15201, matrícula N.o 212.970, empadronado en Montevideo, N.o 151.883, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) $ 68.000 10|pub. 4248 Feb.26-v.mz.11.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 9 de enero de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Metzen y Sena S. A. una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 3172, 2769, 6746, 6747, 7941, 2774, 4755, 6996, 7000, 5300, 4808 y 2532, de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N. Mila — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 30.600. 3|pub. 5044 Mz.7-v.mz.11.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que con fecha 8 de enero de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a Metzen y Sena S. A. una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2621 del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal; 6942 de Domingo Goday Fernández; 6941 de G. Goday de Cuebas; 7502 de Olivio Indalecio Rivas; 7870 de Faustino Poppiti Jaime, 7871 de Alberto Poppiti; 7884 de Francisco Meléndez Chaparro, y 2 hectáreas 3.000 metros cuadrados de Camino Vecinal, todos de la Decimotercera Sección Judicial de Durazno, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N. Mila.

27) $ 40.800 3|pub. 5043 Mz.7-v.mz 11.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos caratulados: "María Esther Do Carmo contra SUC. de VICTORIO DURAN JUNCAL. Investigación de paternidad" (Ficha C. 610|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Victorio Durán Juncal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente.

Se hace constar que por auto 4.380 de 14 de mayo de 1963, recaído en autos: "María Esther Do Carmo contra Suc. de Victorio Durán Juncal Auxiliatoria de pobreza (Libro 58, Folio 200)", se concedió la auxiliatoria de pobreza solicitada por la actora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub 30378 Feb.19-v.ab.8.

ESCRITURACION DE OFICIO DE CARTA DE PAGO Y CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BERMUDEZ JORGE y VILLEGAS de BERMUDEZ REINA. Escrituración de oficio de carta de pago y cancelación de hipoteca" (Ficha V. 486|974) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Bermúdez y Reina Villegas de Bermúdez, solicitando la escrituración de oficio de carta de pago y cancelación de hipoteca contra Roderic Harold Dalzell, según escritura de adeudo e hipoteca que el 25 de enero de 1952 autorizó el escribano John A. Leaman, sobre el bien ubicado en el Paraje Las Delicias 1.a Sección Judicial de Maldonado empadronado con los N.os 1.141 (solares 3 y 4) y 1.143- (solares 5 y 6); inscripta en el Registro de Hipotecas de la 2.a Sección de Montevideo el 5 de febrero de 1952 con el N.o 237 al folio 69 del libro 174. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Roderic Harold Dalzell a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

27) $ 132.000 30|pub. 27543 Dic.27.-v.dic.31. Feb 3-v.mzo.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSS GIPSI ISABEL contra ANTONIO OMAR DUNDICH (Ficha E. 551|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita, llama y emplaza a don Antonio Omar Dundich para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de noventa días. — Montevideo, diciembre 4 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

27) $ 48.000 30|pub. 2931 Feb.12-v.ab.10.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ZLOTNITZKY HEINZ. Herencia yacente" (Ficha 503|1974), se hace saber la apertura de la sucesión de Heinz Zlotnitzky, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 12 de diciembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 44.000 20|pub. 26758 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.8. Mz.6-v.mz.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Amorín María Magdalena y Multini, Luis Alberto contra Sena, Carlos y Sena, Angela. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 52), se cita, llama y emplaza a don CARLOS SENA y a doña ANGELA SENA de SENA, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Irma R. de Panario.

27) Ley 13.209 30|pub 30269 Feb.6-mar.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Bonilla, María Isabel contra SEOANE, CARLOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|974), se cita, llama y emplaza a don Carlos Seoane, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 12 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.

27 (Ley 13.209) 30|pub. 30459 Feb.25-v.ab.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Luis Alberto y Roldán de Alvarez, Olga contra RODRIGUEZ, RAMON RUBEN y OCAMPO, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 371|74) se cita, llama y emplaza a don Ramón Rubén Rodríguez y a doña María Teresa Ocampo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Irma R. de Panario.

27) (Ley 13.209 30|pub. 30402 Feb.21.-v.ab.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Wilkins, Enrique Valente y Maldonado de Wilkins Rosa Nelsa contra RODRIGUEZ, JUAN DOMINGO y TECHERA, MARIA del CARMEN, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 378|74), se cita, llama y emplaza a don Juan Domingo Rodríguez y a doña María Del Carmen Techera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 5 de 1975. — Irma R. de Panario.

27) (Ley 13.209 30|pub. 30510 Mz.4.-v.ab.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Hugo Malherbe se cita, llama y emplaza a ABEL EDUARDO BECERRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Berreta, María Marta c| BECERRA, ABEL EDUARDO. "Guarda" (Ficha B número 4058) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 7 de octubre de 1974. — Esc. Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 30351 Feb.18-v.ab.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Omar Irazábal y a Sara Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "González Artemio y Gómez, Sofía contra IRAZABAL, OMAR y RODRIGUEZ, SARA. Pérdida de patria potestad" (B|1177|74), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 25 de febrero de 1975. — Hugo Wallusche Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30524 Mz.3-v.mz.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NICANOR BENTANCOR y a IRMA GLADYS ALBA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "García Constantino y Varela Elvira c| Bentancor Nicanor y Alba, Irma Gladys. PPP (B. 1165|74)" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de diciembre de 1974. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 24364 Dic.18.-v.dic.31. Feb.3.-v.mz.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Alejandro Kum Stark, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Morton Holms, Ruth Kathleen contra KUM STARK, ALEJANDRO. Pérdida Patria Potestad" (B. 1120|74) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley

N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de diciembre de 1974. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30234 Feb.3-v.mar.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a RICARDO ACOSTA MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nader Velázquez, Beatriz contra ACOSTA MARTINEZ RICARDO. Pérdida Patria Potestad". (B. 1.170 74), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30237 Feb.5-v.mar.20.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficinas Baldovino S. R. L. contra Sucesores de JOSE BUSSEL. Rescisión de contrato" (Ficha B|387|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Bussel o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) $ 84.000 30|pub. 4897 Mz.6-v.mz.23.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimaprimera Sección de la Capital, en autos caratulados "Josefa García Alvarez contra CARLOS RAZZINI y otros y a sus herederos y|o sucesores". Por Escrituración Judicial (Ficha 741|1974). Se cita y emplaza por noventa días a contar de al fecha de la primera publicación, a don Carlos, don Gerónimo Domingo, doña Luisa, doña Zaira Catalina; doña Luisa Adela o Adea Josefina, doña Adela Ana Josefina, don José Augusto Enrique Félix y don Paride Máximo Enea Razzini y a don Nilo Tibaldi Razzini, y a sus herederos, y|o sucesores a título universal o singular para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos.
Se solicita la escrituración de un terreno ubicado en esta Sección, empadronado con el N.o 107.748 (antes en m|a. con el número 51.117), señalado con el N.o 12 en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, archivado en la Dirección de Topografía el 11 de abril de 1924. Sup. 221 metros 6 decímetros cuadrados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de noviembre de 1974. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
27) $ 120.000 30|pub. 27253 Dic.27.-v.dic.31. Feb.3.-v.mz.18.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que cedimos todos los derechos que como promitentes compradores teníamos en el comercio de Cno. Cibils número 4307 (Cerro) a Abel Gregorio Alvarez y Nicolás Lino Félix Fernández. Acreedores en el comercio. — DOMINGO RIAL. — CELIA ISABEL M. de RIAL.
27) $ 40.000 20|pub. 3163 Feb 18 -v.mz.18.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUDAMERICA
Asamblea General Ordinaria
Día 14 de marzo de 1975

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación, para el 14 de marzo a las 20 horas en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, Montevideo; con el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1974.
3.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
27) $ 102.000 15|pub. 3863 Feb.21.-v.mz.18.

CLAUSURA

JORGE ROLANDI con comercio sito en Yi 1244 llama acreedores en el mismo domicilio.
27) $ 17.000 10|pub. 4749 Mz.5-v.mz.18.

DUPLICADO DEL BOLETO DE COMPRA

El señor EDGARDO CUINAT, solicita duplicado de boleta de compra de un vehículo de marca Isuzu, adquirido a la I.M. en la subasta llevada a cabo el día 29 de enero de 1974.
Se emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante el servicio de Locomoción y Servicios Internos.
27) $ 15.300 3|pub. 4936 Mz.7-v.mz.11

SAMU
SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL
LLAMADO A SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de SAMU del 28 de febrero próximo pasado, dispuso por unanimidad como paso previo a la reforma de estatutos, llamar a suscripción e integración de acciones por aumento de capital hasta la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional). Dicho llamado a suscripción e integración dará derecho a cada accionista a suscribir e integrar una cantidad a prorrata de su respectivo capital accionario.
A dichos efectos los señores Accionistas, deberán presentarse dentro de los 10 días a partir de la última publicación del llamado a suscripción e integración a manifestar su deseo de efectuar la referida suscripción e integración.
27) $ 51.000 5|pub. 5168 Mz.10-v.mz.14.

SGRA
ARSENAL DE LA ARMADA

Se comunica al señor ALCIDES DANTE PIÑEIRO, Blandengues 1717 Apto. 5 que deberá presentarse en este Arsenal dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Ariel J. Chiossi Costa, Jefe Departamento Personal SCRA (A|A).
27) $ 4.200 3|pub. 5097 Mz.10-v.mz.12.

COLONIA

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Dávila Reyes, Eufemio contra GOMEZ, ANTOLIN E. "Cancelación de hipoteca" (Ficha 310|74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antolín E. Gómez y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan:
1.o) A recibir la paga del capital y de los intereses del préstamo hipotecario autorizado por el escribano Dionisio Trujillo (hijo) el 1.o de abril de 1950 en Rosario, inscripto en el Registro de Hipotecas de la segunda sección el 13 de abril de 1950 con el N.o 599 en el L. 170 intereses desde el 1.o de abril de 1954 hasta el 1.o de julio de 1974 cuyo importe asciende a $ 3.937.40 y 2.o) A cancelar la hipoteca mencionada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 22 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) $ 84.000 30|pub. 3550 Feb.18-v.ab.7.

MALDONADO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE MALDONADO
VEHICULOS
Emplazamiento

El señor GUILLERMO RUETE MARQUES, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen modelo 1964 matrícula B1-7972, empadronado en Maldonado inscripto en este Registro con el número 386|967, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante el Registro. — Maldonado 6 de febrero de 1975. — Escribano Gonzálo Alvarez Ortiz, Director del Registro. — Hebert Fajardo Encargado.
27) $ 68.000 10|pub. 4468 Feb.28-v.mz.13.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

HAYDEE MARIA DE GREGORIO, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Peugeot, modelo 1946, motor número 1023.568, matrícula de Paysandú, N.o 101.440, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano - Director.
27) $ 51.000 10|pub. 4829 Mz.5-v.mz.18.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

En autos: Myriam Dominga Schwegler contra PEDRO SILVEIRA. Posesión Notoria de Estado Civil (Ficha N.o 1203, Año 1971), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Myriam Dominga Schwegler iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Pedro Silveira y se mandó citar y emplazar a todos cuanto se consideren con derechos a comparecer en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar vue la gestionante ha obtenido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 20 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 30580 Mz.10-v.mz.21

TACUAREMBO

SU GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos: "ECHEVERRIA DEL PINO, MIRYAM ESTELA. Su Guarda (F.o 1256|73), se cita, llama y emplaza a Albertino Ari Echeverría, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento a fin de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, 5 de febrero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario. Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30405 Feb.21.-v.ab.10.

TREINTA Y TRES

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TREINTA Y TRES

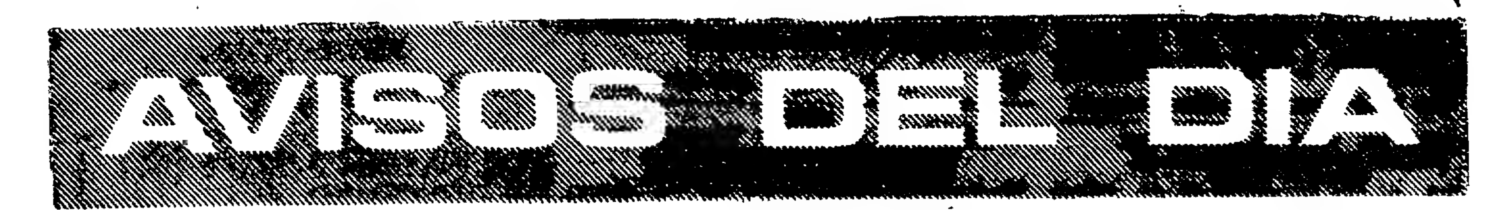
DOMINGO S. PERDIGON TABEIRA, con Credencial Cívica Serie FEB 824, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "PLAYMOUTH", modelo 1951, padrón 2210, matrícula D 10-38 Amarilla, motor N.o 5542635 de 25 H.P. a nafta por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para comparecer ante este Registro. — Treinta y Tres, febrero 5 de 1975. — Pedro Méndez Vallome, Escribano-Director.
27) $ 68.000 10|pub. 4282 Feb 26-v.mz.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó doña OLGA OLIVERA para iniciar el trámite de Posesión Notoria de hija natural de DOMINGO OLIVERA.
Emplázase a todos los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1975. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub 30475 Feb.28-v.ab.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó MIRTHA GIMENO ALCALA por su hija Dulcinea Catalina Gimeno para iniciar el trámite de Posesión Notoria de hija natural de don Armando Torterolo. Emplazándose a todos los interesados en estos trámites por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1974. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30413 Feb.3.-v.mz.18.



1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WALTER AISCAR SOURBADERE (642|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5169 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ANGEL MIGLIANI RAINUSSO (S|20|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5171 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA GUARDIOLA GASULLA (S|316|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5170 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA ZAPATER MOAS (S|478|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5190 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNO MAS SALA, JUANA ANA MOREY CALAFAT de MAS y MARIA MOREY CALAFAT de ROBERT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Acuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5221 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LEONCIO de LUQUE BASUALDO (A 42|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5188 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARTINEZ GONZALEZ (S|19|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5173 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ROSAS BONAPELCH (V|41|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5178 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA de BARROS de NOBLE (55|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5168 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PERAZZO de CARREROU (S|449|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5172 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA ANTONIA TOMAS de TAGLIORETTI y RICARDO HUMBERTO ANTONIO TAGLIORETTI o TAGLIORETTI TOMAS (S|373|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1974. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5240 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORLANDO LEVE (F. 43|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5223 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de FOSENTI (F. 245|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5180 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAVERIO CONSTANTINO JUAN MUSSARO MATURRO (F. 561|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5181 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VALDEZ MAISONNAVE (F. 65|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5182 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ELENA DOMINIONI de RICCI (F. 73|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5179 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA JOSEFA SILVA TABAREZ de ESTRADA (A|348|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5189 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BRESCIANO (A|25|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5187 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AVEIRO (A|611|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5186 Mz.11-v.mz.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se

hace saber la apertura de la sucesión de don ESMERALDO DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de febrero de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5197 Mz.11-v.mz.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al pública la apertura de la sucesión de FELIPE ALFREDO ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5184 Mz.11-v.mz|31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al pública la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de febrero de 1975. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5183 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODILIO CASTRO (N.o 21, año 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de febrero de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5230 Mz.11-v.mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA INEZ o CATALINA INES o CATALINA MACHADO de SOSA (N.o 686, año 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 24 de febrero de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 5231 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO GIMENEZ AGUIRRE (N.o 19. año 75) citándose a los herederos, acreedorese y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de febrero de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5232 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SAURINA de OLIVERA (Ficha N.o 659|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 19 de febrero de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5185 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA PIREZ o PIRIZ de SIERIG y ARTURO FERNANDO SIERIG PORCIUNCULA (N.o 20, año 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de febrero de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 28.000 10|pub. 5233 Mz.11-v.mz.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO MARTIN SARTORI FRASCHERI o MARTIN VIRGILIO SARTORI FRASCHERI o VIRGILIO MARTIN ALBERTO SARTORI FRASCHERI (Ficha 14 C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 28.000 10|pub. 5224 Mz.11-v.mz.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BASTERECHE de GRACIUSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 21.000 10|pub. 5202 Mz.11-v.mz.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MENYOU de AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5206 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SAGASETA ARBURUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 12 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5208 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RODRIGUEZ GALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 9 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 21.000 10|pub. 5207 Mz.11-v.mz.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA CARUGO de TOZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5199 Mz.11-v.mz.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE BENICIO MENDOZA DIAZ (Ficha 1379|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de febrero de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5237 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ELBIO LOBATO o LOBATO FERNANDEZ (Ficha 1114|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de noviembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5238 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de EVARISTO o EVARISTO ELCIRO FURTADO COSTA y de BRAULIA MANUELA PEREZ SOSA de FURTADO (Ficha 30|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de febrero de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5239 Mz.11-v.mz.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DIAZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5246 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA GUILLERMA JARA REBOLLO de IBARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 5247 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PERDOMO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5248 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LINO RIVERA BORDAD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5249 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA MORALES BENTANCOR de ALAYON y CIRIACO MONICO ALAYON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de febrero de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 28.000 10|pub. 5250 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CREMA de TOMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de diciembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5251 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA MONTELONGO CABRERA de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 21.000 10|pub. 5252 Mz.11-v.mz.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MENA BARATTE MAISONABA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 21.000 10|pub. 5220 Mz.11-v.mz.31.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MARTSE S. A.

Se resuelve convocar a asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad Martse S.A. para el día 18 de marzo de 1975 a la hora 12 en la sede de Río Branco 1272 Apto. 601 de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales con el fin de considerar el siguiente orden del día:
Punto único: Aplicación del numeral 1.o del artículo 1.o de la ley N.o 2345 del 18 de julio de 1909. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — El Directorio.
3) $ 6.800 1|pub. 5254 Mz.11-v.mz.11.

ROTYL S. A.

Se resuelve convocar a asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad Rotyl S.A. para el día 18 de marzo de 1975 a la hora 11 en la sede de Río Branco 1272 Apto. 601 de acuerdo al artículo 8.o de los estatutos sociales con el fin de considerar el siguiente orden del día:
Punto único: Disolución anticipada de la sociedad por finiquitación del objeto de su formación.
Se hace constar que los señores accionistas podrán presentar sus acciones o certificados de depósitos bancarios respectivos hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — El Directorio.
3) $ 8.500 1|pub. 5255 Mz.11-v.mz.11.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

Se convoca a los miembros de la asamblea representativa para la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el próximo jueves 10 de abril a la hora 19 en el local de la institución, Av. Uruguay 2055 para considerar de acuerdo al artículo 106 de los estatutos, el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos sociales; 2.o) Designación de cuatro asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, febrero 25 de 1975. — Consejo Directivo.
3) $ 13.600 2|pub. 5242 Mz.11-v.mz.12.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores accionistas propietarios de las acciones fundadoras, para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo 22 de marzo del corriente año, a la hora 9, en nuestro local, Av. D. Larrañaga 3551 para tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria; B) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; C) Elección de nuevo Directorio.
A los fines de lo dispuesto en el decreto de 16 de julio de 1946, los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones fundadoras o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — El Secretario.
3) $ 35.700 3|pub. 5230 Mz.11-v.mz.13.

GERARDO RAMON Y CIA. S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 29 de marzo de 1975 a las 9 horas en el local de la Avenida Joaquín Suárez 3359 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Consideración del balance y estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1974; 3.o) Distribución de las utilidades; 4.o) Elección de Directorio; y 5.o) Elección de Síndico y suplente.
De acuerdo con el artículo 21 el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la fecha de la asamblea, cerrándose en el acto de iniciarse la misma, debiéndose depositar en la Secretaría de esta sociedad las acciones o certificados bancarios que justifiquen el derecho de asistir a la asamblea por sí o por carta poder. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — El Directorio.
3) $ 11.900 1|pub. 5218 Mz.11-v.mz.11.

RAMON BARREIRA e HIJOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Ramón Barreira e Hijos S.A. inscripta en la Oficina de Impuesto a la Renta con el N.o 51.044 convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 18 de marzo de 1975 a la hora 17.15 en el local de la Av. Dámaso A. Larrañaga (ex Centenario) N.o 3444 para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1974; 3) Remuneración de Directores y Síndico; 4) Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.
Se hace constar a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el domicilio fijado para la realización de la asamblea hasta 24 horas de anticipación a la señalada para la iniciación de la misma.
3) $ 11.900 1|pub. 5214 Mz.11-v.mz.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GABINO ESTEVES y GRACIELA TERESITA ORIHUELA (Ficha V|106|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 5174 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR JUAN FRASCHINI y MARIA CONCEPCION ARTOLA (Ficha A 330|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5216 Mz.11-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAEZ, MATILDE YOLANDA c| OSCAR RAUL GONZALEZ (Ficha E|2|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5195 Mz.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO NIPOLI RUSSI y DOMINGA GRECCO IMBRIACO de NIPOLI (Ficha E 250|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 56.000 20|pub. 5194 Mz.11-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL LEONARDO FONSALIA y ELIANA MARIA BENSUSAN, (Ficha E. 746|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 56.000 20|pub. 5176 Mar.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MONTERO y SUSANA SOSA de MONTERO, (Ficha V. 809|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1975. — Arturo Hector Otero, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 5191 Mar.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARBOZA, REYNALDO CLAUDINO y ALBA ESNILDA AMONINI de BARBOZA, (Ficha E. 51|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5192 Mar.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREYRA, RYDER DANIEL y RAMONA CECILIA FERREYRA, (Ficha E. 635|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 56.000 20|pub. 5193 Mar.11-v.ab.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos RICCETTO, MARIO UBERFIL y NYBIA S. CAETANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 144, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Mario Uberfil Riccetto y Nybia Caetano y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 70.000 20|pub. 5200 Mar.11-v.ab.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José; se hace saber que por resolución N.o 182 del 5 de febrero de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DURAN y SELVA MARIA ETTLIN, citándose a todos

los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 26 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto

5) $ 70.000 20|pub. 5253 Mar.11-v.ab.11.

6—Disoluciones de Sociedades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

DOFAR S. A.

25 de Mayo 477, escritorio 32

Se hace saber que con fecha marzo 5 de 1975, se resolvió la liquidación y disolución de la sociedad anónima "Dofar S. A.", con domicilio en Montevideo calle 25 de Mayo 477, escritorio 32.

6) $ 3.400 1|pub. 5212 Mar.11-v.mar.11.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Centro de Recién Nacidos y Prematuros (M.S.P.), emplaza al funcionario FLAVIO PEREZ ROJAS, para que dentro del tercer día, a partir de la fecha de esta publicación, se presente a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá como renunciante al cargo. — Montevideo, marzo 7 de 1975. — Lilia Marta González. Enc. de Administración.

8) (C.C.) 1|pub. 30597 Mar.11-v.mar.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a ROBERTO CARBAJAL, funcionario de la Facultad de Agronomía a presentarse en las Oficinas de esta División dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, conforme a lo dispuesto al artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 11 de marzo de 1975.

8) (C.C.) 3|pub. 30588 Mar.11-v.mar.13.

A N T E L

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a los solicitantes de servicios telefónicos cuya nómina se indica que no se han presentado a esta Administración, habiendo sido citados a efectos del pago de tasas, aceptación del servicio adjudicado y regularización que correspondiera, a comparecer dentro del término de 3 días a Paraguay 2431 —Planta Baja— Departamento de Suscritores de Teléfonos, a las Secciones que se indican a continuación, entre las 7 y 30 y 11 y 30 horas, bajo apercibimiento que se procederá a la anulación del trámte respectivo, no correspondiendo en consecuencia reclamación alguna.

DEPACHO DE TELEFONOS — SECTOI 3 — PB

Ficha	Nombre	Dirección	Trámite
73/96217	Mario Aníbal Aicardo Blanco	Servidumbre 2506	Traslado
74/22590	Gulma Violeta Broli Bandera	Gral. Flores 2216	L/N.
74/19687	Rita Mabel Diglio Maciel	Acahay 5858	Traslado
74/20324	Fernando Delgado Vertiz	P. 3257 P. 8 Ap. 910 Block 2 T. 4	L/N.
71/40349	Embajada de España	Pza. Cagancha 1342 P. 2	L/N.
75/23293	Waldemar Mario González Barral Pinta	Pinta 2040	Traslado
74/21786	Pablo Luis Mokobocki Gefen	Palmar 2258 P. 1 Ap. 101	L/N.
74/06319	Raúl Pedreda Berrueta	Arquimedes 1164	L/N.
74/19094	Víctor Adrián Pais Pais	E. Martínez 2232	Rehabilitación

(MESA 13 — SECTOS 1 — PLANTA BAJA)

Ficha	Nombe y Apellido	Dirección	Trámite
74/13803	Edith Esther Gutiérrez Sugasti	Juan B. Blanco 783 Ap. 703	Traslado
74/17086	Angel Edison Scarabino	San Salvador 2237 Ap. 102	Rehabilitación
74/17558	Zulma Maciel de Cabara	República 1630 P. 1 Ap. 2	Traslado
74/15692	Catalina Paulós de Larrandie	Juan B. Blanco 1143 P. 5 Ap. 10	Traslado
74/15374	Miguel H. Carrión	Oficial 1 N.o 4004	Traslado
74/13742	María Catalina Frega	Tristán Narvaja 1125 Ap. 3	Traslado
74/06134	Ernesto Reinaldo Perciante	Felipe Cardozo 1620	Traslado
74/03146	Josefina Riggiero de Barreiro	B. Fragoso de Rivera 1447 Ap. 3	Traslado
74/03097	Oscar Veiga	Lasplaces 1519	Traslado
74/08675	Julia E. Guerra	Rambla Rep. de Chile 4251	Traslado

(MESA 2.— ENTRE PISO)

Teléfono	Expediente	Nombre y Apellido	Dirección	Observaciones
79-57-79	Nº 5416	Rodofo Ayala	Porvenir 2554	Regularizar Sup. Prov.
39-83-68	Nº 5414/32	José L. Filgueira	Irigoitia 1093	Aclara Dreclaración Jurada
58-16-14	Nº 330/289	Rómulo Castro	Núñez de Arce 4933 bis	Optar por Supt. Prov. o Tras.
8-27-36	Nº 5835	Almichan Jaffé e Isabel E. de Rici	Colonia 1133	Cambio de nombre

Ficha	Nombre y Apellido	Dirección	Observaciones
74/01957	Adelaida Scarone de Camacho	Orinoco 5096 Ap. 602	Devolución

DEPARTAMENTO DE SUSCRITORES — SECCION INSPECCION.

N.o Llamada	Dirección	Abonado	Usuario	Observaciones
8 00 27	Soriano 796	Beril Altman Cohen	Nima E. de Cassone	Cambio de nombre
91 16 90	Sarandí 356	Asic Sur Krut	Montevideo Cobranza	" " "
91 44 76	San José 1414	Elena Sena	Elena Sena	Cambio de tarifa
98 75 27	Paysandú 1049	Comor S. A.	Desocupado	Citación plazo vencido
98 76 19	Agraciada 1704	Fco. A. Joa Loureiro	Luis Alba	Cambio de nombre
4 21 12	A. Díaz 1618 Apto. 9	Romeo Pintos	Clara Larrosa	" " "
4 21 59	D. Terra 1150	María G. de Vidal	Miguel Amilibia	" " "
4 24 80	8 de Octubre 2801	Soc. Med. Ltda.	Inst. Asist. Médica	" " "
4 27 39	Glo. Ramírez 2157	Mariano A. Calvis	——	Citación plazo vencido
4 27 42	8 de Octubre 2989	Joaquín Berroa	Ménsula Ltda.	Cambio de nombre
4 28 25	Maldonado 1898	Gómez, Gómez y Prado	José Rodríguez	" " "
4 28 89	Colonia 1597	Miguel Oneto	Américo García	" " "
4 29 96	Paysandú 1919 Apto. 1	Lila M. de Batista	Lila B. de Pardo	" " "
4 31 27	Charrúa 2278	Hugo Hartmann	Jesús Duera	" " "
4 31 40	Constituyente 2002	Carlos Moreira	Aníbal Antognoni	" " "
4 31 49	Lavalleja 1733	Juan C. Del Campo	Alberto Del Campo	" " "
4 32 15	Gaboto 1277	Brizal & Balter	Inda S. A.	" " "
4 33 63	Chaná 2355 Apto. 4	Leopoldo Bruera	Silvana Bruera	" " "
4 35 20	Arenal Grande 1790	Antonio Guizante	Aida P. de Faccello	" " "
4 36 38	Uruguay 1551|53	A. & J. Noya	Antonio Calvo	" " "
4 37 96	Minas 1384	Roque Laguardia	Luisa A. Pereyra	" " "
4 39 73	Maldonado 1573	Cinem. Gluksman S. A.	Cine Atenas	" " "
4 39 88	Arenal Grande 1410	Pablo Benvenuto	José Borrelli	" " "
4 40 38	Guayabo 1893 Apto. 4	Antelo Morales	Daniel Solé	" " "
4 40 40	Miguelete 1480	Rodríguez y Corbal	Miguel Juan	" " "
4 42 02	Carapé 2249	Benigno Fernández	Fernández y Pimentel	" " "
4 43 36	Gaboto 1109	Enrique Pietracaprina	Noemí J. Otermín	" " "
4 45 6[illegible]	8 de Octubre 2771	Ratzia N. de Kohn	Coop. Tras. la Salud	" " "
4 49 80	Defensa 2083	José Corcoll	La Catalana	" " "
4 50 21	Mercedes 1845	Versa S. A.	Coop. Bco. Prev.	" " "
4 53 04	T. Narvaja 1712	Idalena I. de Pazos	Sr. Sosa	" " "
4 53 28	Justicia 1903	Antonio Rey	José García Hnos.	" " "
4 53 74	Cerro Largo 1699	V. y M. Pérez Alonso	Alvaro Fuentes	" " "
4 55 68	Juan Paullier 980	Juan de Laprovitera	M. Fabra González	" " "
4 59 05	Estero Bellaco 2853	Isabel Rovira	María B. de Outeda	" " "
4 59 89	Constituyente 1490	Estanislao Ciompi	Alvaro González	" " "
4 60 25	Juan Paullier 1484	Generoso Bar Cebey	Mary Martínez	" " "
4 61 74	Uruguay 1872	Raúl Sanguineti	Aramís Gómez	" " "
4 62 75	18 de Julio 1485	Daners y Cazacau	Tiendas Montevideo	" " "
4 63 08	Estero Bellaco 2587	Luciana D. de Grodiniani	Fernando M. Fernández	" " "
4 65 23	18 de Julio 1618	CENSA	Teatro "El Galpón"	" " "
4 65 35	Mercedes 1540	Margarita L. de Fernández	Ricardo Fernández	" " "
4 66 78	Monte Caseros 2897	Manuel Puente	Ernesto R. Varela	" " "
4 66 87	La Paz 1401	Benito Ruiz	Usuario	" " "
4 68 09	Sierra 2012	Alfredo Buschiazo	De Graves & Ceballos	" " "
4 68 46	Gaboto 1442	Luis E. Reyes	Norberto Kohn	" " "
4 68 56	18 de Julio 1572	Mariano C. Calzar	Venus Muss	" " "
4 70 32	A. Díaz 2037	Juan Diosi	José Azadián S. A.	" " "
4 70 45	Almirante Brown 1809	Salomón Mochoki	Gladys Alonso	" " "
4 70 58	Sierra 1972|76	Nari y Leandri	Estevez & Fortunato	" " "
4 71 02	Pablo de María 1301	Carlos Requena	Sosa Lima	" " "
4 71 38	Goes 2076	Zimalkomski Hnos.	Coop. Prev. Social	" " "
4 71 81	Maldonado 2125	Conf. Sind. Crist. Urug.	Soc. San Francisco	" " "
4 72 24	18 de Julio 2310	Oscar Dicrán	Usuario	Citación plazo vencido
4 73 25	Magallanes 1446	Francisco G. Miramontes	Francisco Miramontes Soc. en Comandita	Cambio de nombre
4 78 85	Miguelete 2043	Šaje Furas Levi	José Ma. Gali	" " "
4 81 28	8 de Octubre 2520	Casimira A. L. de Lena	Usuario	" " "
4 81 52	Carapé 2068	Héctor Sapelli	Eduardo Oliveros	" " "
4 81 62	Brandzen 2248	Adelmo Venturi Plattone	José L. Fernández	" " "
4 83 41	Hocquart 1978	Moreira, Peirano y Ruoco	D. Moreira	" " "
4 83 59	Juan A. Rodríguez 1417	Eduardo F. Garra	José C. Garra	" " "
4 83 61	Gzlo. Ramírez 2051	Héctor J. Passaro	Homera Larrosa	" " "
4 83 82	Joaquín Requena 1580	Carlos A. Bordes	Usuario	" " "
4 84 58	Luis Piera 2021	Galileo Chanes	"	" " "
4 86 53	Pablo de María 1247	Juliana Cherro	"	" " "
4 86 88	Juan Paullier 1087	Manuel Guimil	Alvaro Suárez	" " "
4 87 00	Colonia 1705	Alfonso Miguez	Ariel Pérez	" " "
4 87 35	Sierra 1885	Juan C. Raimondi	Usuario	" " "
4 87 42	Eduardo Acevedo 1616	Silvino F. Frachia	Julio Uruguayo	" " "
4 88 30	Galicia 2302	Rogelio Redondo	Manuel Cao	" " "
4 88 44	18 de Julio 1614	Etelvina Morasca	Usuario	" " "
4 89 76	Carlos Roxlo 1372	Elba Doello Stokes	Rogelio Ponce	" " "
4 89 92	Duvimioso Terra 1231	María A. Borrone	Rosendo Miguez	" " "
40 19 60	Rivera 2105	Juan Seliger	Armen Ahoronian	" " "
40 19 81	Rivera 2065	Rosa D. de Pampin	Isabel C. de Piriz	" " "
40 19 92	Charrúa 2227	Eugenio López	Constantino Rottas	" " "
40 20 59	Justicia 2000	Antolín Petrini	Usuario	" " "
40 32 25	8 de Octubre 2759	Américo Finaus		" " "
40 51 41	Ciudad de B. Blanca 2485	Ma. J. Pepe Acerenza	Roberto A. Podestá	" " "
40 55 00	Avda. Garibaldi 2809	Marazzi y Pérez	Miguel Marazzi	" " "
40 55 56	Vázquez 1442	Galperini Forestales S. A.	Usuario	" " "
40 55 72	Paysandú 1639	Distr. Las Piedras S. A.	"	" " "
40 56 48	Estrella del Norte 1850	Carlos Mitta	"	" " "

N.o Llamada	Dirección	Abonado	Usuario	Observaciones
41 03 43	Duvimioso Terra 1030	José Ma. Comba	"	Cambio de nombre
41 07 53	J. Requena 1382	Humberto Tosetto	Aída Termiño Rocco	" " "
41 22 13	Jaime Cibils 2700	Enrique F. Ciosek	Usuario	" " "
41 53 68	Minas 1691	Oscar Nader Safer	"	" " "
49 29 01	18 de Julio 1540	Carlos Muttoni	Alicia Mosetti	" " "
43 44 16	Minas 952	Manuel Magariños	Magariños, Pérez y otros	" " "
70 02 94	Ellauri 735	Sofía Zeriff	Usuario	" " "
73 18 86	Pedro Bustamante 1339	Blanca E. Cabral	Rodolfo J. Cabral	" " "
78 33 97	Alarcón 1534	Clotilde Ch. de Vallejo	Usuario	" " "
2 35 45	Guadalupe 1588	Alberto y Próspero Guerin	"	" " "
29 18 14	Justicia 2359	Manuel Martínez z	Zulema Amarillo	" " "
29 35 74	Millán 2324	Evangelista G. de Guarilla	Asoc. Comp. P. P.	" " "
3 30 57	Lincoln 1550	Domingo Bagnato	Usuario	" " "
3 42 72	Santa Lucía 5833	Roberto Rodríguez Maciel	Alvear de los Santos	" " "
56 00 84	Camino Maldonado 6839	Nelly Romay	Martha C. de Romay	" " "
56 37 01	J. J. Rousseau 4840	Zoltan Peter	Usuario	" " "
58 11 00	8 de Octubre 3750	Alfonso González	Enrique Vidal	" " "
58 17 28	8 de Octubre 3088	Violeta Galimidi	Códoba Ltda.	" " "
58 33 47	Comercio 1931	Hugo Bordad García	H. Carreño y V. Giordano	" " "
50 47 15	Brenda 6011	Fernando M. Demaría	Gladiz A. de Presno	" " "

8) (Cta. Cte.) 1|pub. 30596 Mz.11-v.mz 11.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el **Poder Ejecutivo** ha declarado expropiada y **de urgente** ocupación la parcela de terreno **que** se detalla a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: By Pass de San Carlos. — Ubicada en la Sección Judicial: Primera del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0443. — Propiedad de Félix De León. — Padrón 16093 (parte). — Area: 8 hectárea 9372 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto **en la Escribanía del Ministerio de Transporte** y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio **1112, piso tres, por el término legal. —** Montevideo,

9) (C.C.) 8|pub. 30592 Mar.11-v.mar.20.

Se hace saber a quienes interese que el **Poder** Ejecutivo ha declarado expropiada y **de urgente** ocupación la parcela de terreno **que** se detalla a continuación:

Ruta N.o 9. — **Tramo: By Pass** de San **Carlos. — Ubicada en la Sección Judicial: Primera del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0442. — Propiedad de Heriberto Paulette. — Padrón 16092 (parte). — Area: 1 hectárea 1909 metros cuadrados.**

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tres, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub.30593 Mar.11-v.mar.20.

Se **hace** saber a quienes interese que el **Poder Ejecutivo** ha **declarado expropiada y** de urgente ocupación la parcela de **terreno** que se detalla **a continuación:**

Ruta N.o 9. — Tramo: By Pass de San **Carlos. — Ubicada en la Sección Judicial: Segunda del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0402. — Propiedad de Rosario Bello Suárez. — Padrón 589 (parte). — Area: 1 hectárea 2905 metros cuadrados.**

Los antecedentes se hallan de **manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112. piso** tres, **por el término legal.**

9) (C.C.) 8|pub. 30594 Mar.11-v.mar.20.

Se hace saber a quienes interese que el **Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la** parcela de terreno que se **detalla a continuación:**

Ruta N.o 9. — Tramo: By Pass de San Carlos. — Ubicada en la Sección Judicial: Primera de Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 0444. — Propiedad de Antonio Martínez. — Padrón 6197 (parte). — Area: 2 hectáreas 2256 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112 piso tres, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 30595 Mar.11-v.mar 20.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para los trabajos de restauración de la ex quinta del Gral. Máximo Tajes, sede del Centro de Estudios de Ciencias Naturales, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios, (cuarto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:

Primer llamado: 8 de abril de 1975, hora 14. — Segundo llamado: 8 de abril de 1975, hora 15.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado. — El valor de los recaudos es de $ 2.000 (dos mil pesos). — Montevideo, marzo 10 de 1975.

12) (C.C.) 1|pub. 30585 Mar.11-v.mar.11.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

LICITACION PUBLICA N.o 1|975

Primer Llamado

La Intendencia Municipal de Lavalleja llama a licitación pública para la compra de una Planta Pasterizadora de leche entera, incluyendo sachetadora para el formado, llenado y cerrado de envases de plástico.

La propuesta podrá incluir en forma separada, equipos para producción de derivados como: dulce de leche, queso, manteca, con las máquinas envasadoras correspondientes.

Las propuestas se abrirán en primer llamado el día 20 del corriente mes a la hora 10 en la sede de la Intendencia, calle José Batlle y Ordóñez 546, Minas.

Los pliegos de condiciones, al precio de $ 10.000 se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Lavalleja, o en Montvideo, Palacio Municipal, piso 2, sala del Congreso de Intendentes.

De no presentarse un mínimo de tres ofertas, las propuestas se abrirán en segundo llamado el mismo día a la hora 10.30.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la oferta que estime más conveniente o de rechazarlas todas. — Minas, marzo 3 de 1975. — Henry W. Di Trápani, Jefe Oficina Adquisiciones y Fisc. de Impuestos

12) (C.C.) 1|pub. 30586 Mar.11-v.mar.11.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, marzo 11 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse **muy en cuenta la advertencia que se** transcribe **y que figura** en los **correspondientes edictos que firman** los **respectivos** Oficiales del **Registro Civil:**

"En fe de lo cual intimo a los que **supieren algún impedimento** para el **matrimonio proyectado lo denuncien** por **escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que** sea publicada **en el "Diario Oficial"** por espacio de **ocho** días como **lo manda la ley"**

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PEDRO MANUEL ALONSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1968, Apto. 3 y DOROTEA BORGES, 35 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6375.

DANIEL ALTAMIRANDA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3287 y NELIDA ESTHER FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3287.

DOMINGO VICENTE D'AMBROSIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3928 y SIRLHEY MARLENE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 3803.

JUAN CARLOS AGUILAR, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2042, Apto. 3 y MARIA CRISTINA RAMON, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Mariscala 1996.

NELSON AMESTOY, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Fernández 4381 y MARIA del CARMEN BARCA, 22 años, soltera, estudiante, española (c. legal) domiciliada E. Fernández 4370.

ANIBAL ENRIQUE ALZAGA, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan [illegible] ría Pérez 2896 y ANA MARIA OLASCOAGA, 32 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Br España 2354, Apto. 102.

EDGARDO ARESCHE, 20 años, soltero, [illegible] tudiante, oriental, domiciliado Areguati [illegible] y SUSANA JUDITH PEREYRA, 19 años, [illegible] tera, empleada, oriental, domiciliada Ven[illegible] 3514.

OFICINA N.o 2

JOSE MARIA BELLO, 28 años, [illegible] empleado, oriental, domiciliado Uruguay [illegible] Apto. 602 y MARGARITA RAMOS, 20 años

soltera. comerciante. oriental. domiciliada camino Oncativo 2835.

WALTER DAVID KARAMANIAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1439, Apto. 5 y MIRTA LORENZA GARCIA, 32 años, soltera, nurse oriental, domiciliada Enrique Martínez 1801, Apto. 301.

CARMELO MANUEL BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle A número 6298 (Sayago Norte) y ROSARIO RONDAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A número 6270 (Sayago Norte).

ANDRES WALTHER BENTANCOR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 1825, Apto. 502 y ESTHER LEONELA IRAZABAL, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Dante 1825, Apto. 502.

JOSE MARIA BONACHE, 30 años, divorciado, zapatero, español, domiciliado Abacú 1721, Apto. 10 y MARTHA RAMONA OTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Repca. del Salvador 3420, Apto. 2.

OFICINA N.o 3

CARLOS ERNESTO CONTRERAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4386 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 19 años, sotera, empleada, oriental domiciliada Las Magnolias 4631.

PEDRO DANIEL CANTON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica 6456 y LUCILA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2926, Apto. 202.

NERY ALBERTO CARRO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1323 y ANA MARY ARROSPIDE, 36 años divorciada, empleada oriental, domiciliada Ibiray 2308.

GABRIEL JORGE CERIZOLA, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2648 Apto. 10 y GRACIELA MARIA CABELLA, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Julio Millot 731.

OFICINA N.o 4

LUIS RAFAEL FERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1205, Apto. 1302 y ADELA ROSA ARENAS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Repca. Argentina 1205, Apto. 1302.

LAURO HORACIO LOPEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 5 B número 1178 y GLORIA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alcides de María 626.

EDISON ISIDRO FRANCHI, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Bélgica 2135 y MABEL LILIAN CURBELO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4037.

EMILIO LOPEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1956 y DIAMANTINA IRIS ALEMAN, 27 años, soltera, oriental domiciliada 18 de Julio 1956.

OFICINA N.o 5

JOSE ARTIGAS GRAÑA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4596 y MARLENE SUSANA CAMARGO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4679.

JOSE HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2440 y ROSA LATELLA, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Cairo 2631.

EDUARDO MIGUEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3326 e ISABEL MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alicante 1788.

ROBERTO JUAN GANDULFO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 492 y CARMEN GRACIANA ANDREALO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada La Paz 1205.

RICARDO RUBEN GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 458 y ANA MARIA REZZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patria 586

VICTOR EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Soriano 1625 y OLGA MABEL MENDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3558.

DOMINGO MARIANO IDIART, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2017, Apto. 5 e IRMA LARROSA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2017, Apto. 5.

ISMAR MODESTO GIORELLO, 31 años, soltero, oficial pintor, oriental, domiciliado Oficial C número 4541 (Camino Mendoza) y MARIA SONIA VILA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 4518.

RAUL GUISADO, 46 años, divorciado, comerciante, español (c. legal), domiciliado Rivera 2057 bis y NORMA MABEL SCAPUSIO 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1447.

OFICINA N.o 6

EUSEBIO WALDEMAR MOREIRA, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3581 y LEONOR MARISABEL CUMBAY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3581.

OFICINA N.o 7

ANTONIO PAN TOLIOS, 25 años, soltero, electrónico, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6232 y ANA CRISTINA CERRUDO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Avda. Italia 3467, Apto. 3.

MARCOS PATACAS, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Grecia 4246 y MARIA del CARMEN GARRIDO, 20 años, soltera, española, domiciliada Palmar 2417.

GUSTAVO HUMBERTO PASTORINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Gómez 1839 y ROSA SUSANA BECOÑA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1721.

RICARDO PALLEIRO, 49 años, soltero, chofer, español, domiciliado Venancio Benavídez 3535 y MARIA CARMEN LOZANO, 39 años, soltera, española, domiciliada Martín C. Martínez 1817.

OFICINA N.o 8

FRANCISCO ROSIELO, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Islas Canarias 4566, Apto. 1 y LIDES ENEIRA VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 125 número 2161, Apto. 101.

HECTOR MANUEL RIVAS, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gabriel 4060 y MARIA ESTELA TEJERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada San Gabriel 4060.

MARIO LUCIO RICCIARDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3365, Apto. 3 y SONIA ALCANTARA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio P. Millot 713.

JOSE VICTOR ZERBINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1613 y MARIA JOSEFINA HUGHES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mantua 6630.

OFICINA N.o 9

EDMUNDO SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Depto. de Flores, (Trinidad) y ROSA MERCEDES PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1.o número 4039, bis.

VICENTE MARCOS SILVEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 1724, Apto. 3 y MABEL GRACIELA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1480 bis.

JACINTO ERNESTO SILVA, 36 años, divorciado, modelista calzado, oriental, domiciliado Pamplona 2718 y REINA ELIDA MONTIEL, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1703.

ENZO STAMILE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 663 y ARACELIS ANGELA GUEVARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 583.

WASHINGTON AGUSTIN SANCHEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3564, Apto. 4 y MARIA ISABEL DIAZ, 41 años, divorciada, oriental domiciliada Cno. Corrales 3356.

FRANCISCO SCOTTI, 19 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Buenos Aires 156 y MARIA de las MERCEDES RODRIGUEZ 18 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada Santander 2038.

DARDO CARLOS SOSA, 46 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Villa Argentina (Atlántida) y AMADA LIBERTAD BIDERMAN, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2041, Apto. 104.

JAVIER DARIO SANCHEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5139 y ALBA LUZ GIMENO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida 40 Metros número 2028.

NELSON SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4845 y ESTELA ELDER SASTRE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3475.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR OLIVERA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Maldonado (Vecinal) 6389 y ESTELA MARY SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4346.

FERNANDO JORGE TRUCCO, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado José M. Montero 2732, Apto. 4 y MARIA ISABEL MARTINICORENA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2625, Apto. 201.

FRANCISCO SILVIO TAMBURINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2406 y MARIA INES MUNIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 número 4779 (Malvín Norte).

ORLANDO ENRIQUE OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2460, Apto. 106 y MARIA DEL ROSARIO LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1490, Apto. 17.

HUGO RAMON TORRES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2167 y ZORAIDA RAMONA FERREIRA, 22 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada San Martín 2167.

MAXIMO TORALES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1674 y EVA AMABEL PAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iscua Barbat 1195.

14) $ 1.800 3|pub. v.mar.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS ESPECHE GIL, solicita la Inscripción de la obra titulada "Federación o Muerte", ¿Orientales o Uruguayos? "Argumentos para una voluntad de destino", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 17.000 10|pub. 5222 Mar.11-v.mar.31.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: NEILDA RODRIGUEZ LUNA. "Rectificación de partida", (Ficha E 1014|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando el cambio de su nombre: "Neilda", que figura en su partida de nacimiento por el de "Niria Merit" por ser el nombre con que se le conoce.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) $ 52.500 15|pub. 5177 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: VOLF CHVNEIDANSKY y BASIA SZEJNKIER; FANNY CHVNEIDANSKY y BASIA SZEJNKIER de CHVNEIDANSKY. "Rectificación de partidas", (Ficha E. 6|75), se hace saber que ante este Juzgado Volf Schvneidansky y Fanny Chvneidansky se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio del primer compareciente con Basia Szejnkier en el sentido de que donde la contrayente figura como Basia Szeynkier debe decir: "Basia Szejnkier", b) de nacimiento de la segunda compareciente en el sentido de que donde el nombre de sus padres figura como: "Wolf Chineidausky y Bascia Schejnkier" debe decir: "Volf Chvneidansky y Basia Szejnkier"; y c) de defunción de Basia Szejnkier en el sentido de que donde su nombre figura como: "Basia Szejnkier de Chveidanskis", debe decir: "Basia Szejnkier de Chvneidansky", por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) $ 94.500 15|pub. 4999 Mz.11-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; Matrimonio de ANTONIO D'OTTAVIO DI DONATO y ALFONSINA DE CICCO (V|566|974) donde dice "De Sicco" debe decir "De Cicco". — Montevideo, diciembre 26 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) $ 31.500 15|pub. 4853 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA ALBERRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Teodora Alverro" debe decir "Diega Teodora Alberro". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30546 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MIGUEL SCHULKIN y CELIA HECHT, en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como: "Fratkin", debe decir: "Fradkin"; y en la de nacimiento de Blanca Déborah Rebeca Schul Hecht en el sentido que donde dice: "Schulkn, Débora, Fany y Tregor", debe decir: "Schulkin, Déborah, Fanny y Tieger", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) $ 52.500 15|pub. 5196 Mar.11-v.ab.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: SOCA MODESTO GIL. "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha 770|974), se dispuso la siguiente rectificación de nacimiento de: Modesto Gil Soca, donde figura con el apellido: "Socas", debe decir: "Soca".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 10 de diciembre de 1974. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) $ 31.500 15|pub. 5175 Mar.11-v.ab.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos CERRUTTI, HUGO ISIDORO y ARIOLA de CERRUTTI, JUANA VITALIA, por su menor hija GLADYS CRISTINA CERRUTTI, JUANA VITALIA. "Rectificación de partida". (Ficha 439, C. 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Cristina Cerrutti Ariola, en el sentido de que donde dice: "Hugo Isidro Cerrutti", debe decir: "Hugo Isidoro Cerrutti" y donde dice: "Juana Vitalia Oriola", debe decir: "Juana Vitalia Ariola". — Carmelo, 5 de diciembre de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
19) $ 52.500 15|pub. 5225 Mar.11-v.ab.7.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Manitto, Juan A. y Basilio contra AYALA de MOREIRA, AIDA y MOREIRA VIÑA, ESTEBAN. Juicio ejecutivo", (Ficha 25 C. 73), se hace saber que el día 11 de abril de 1975 a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón 2438 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, paraje Real de San Carlos, con superficie de 4 hectáreas 0246 metros.

Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, resultando la suma de $ 425.333.32.

II) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto ,siendo de su cargo del comprador los impuestos que graven la operación y comisión del rematador

III) Que los títulos relativos al bien, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario. — Carmelo, 3 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
20) $ 105.500 15|pub. 5215 Mar.11-v.ab.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

FUMA LIMITADA

Constituida el 10|1|975, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 33, F.o 109, tomo VII el 14|1|975.
Razón social: "Ricardo Zoccolini Limitada".
Capital $ 3:000.000.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO ALFREDO ZOCCOLINI ALSINA y JOSE LUIS SOLARES PEREZ.
Domicilio: ciudad de Libertad.
Administrador: Ricardo Zoccolini Alsina.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de maquinarias y herramientas agrícolas.
22) $ 51.000 10|pub. 5244 Mar.11-v.mar.31.

JALFRE LIMITADA

Constituida el 1.o|12|974, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 28, F.o 91, tomo VII el 17|12|974.
Razón social: "Ruben Jalil Limitada"
Capital: $ 3:000.000.
Plazo 10 años prorrogable automáticamente.
Socios: RUBEN JALIL BENTANCOR y CAMELIA MARIA RAQUEL BUSCHIAZZO ALVAREZ.
Domicilio: ciudad de Libertad.
Administrador: Ruben Jalil Bentancor.
Objeto: Elaboración, producción, distribución y venta de productos de panadería y confitería.
22) $ 68.000 10|pub. 5245 Mar.11-v.mar.31.

IGNACIO PERALTA E HIJO S.R.L.

Contrato: enero 26 de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1975, N.o 122, F.o 417, libro 1.
Socios: IGNACIO y EDUARDO PERALTA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 6:000.000, por mitades.
Objeto: Barraca de artículos de construcción y anexos.
Administración: Ignacio Peralta.
Plazo: dos años prorrogable.
22) $ 31.000 10|pub. 5213 Mar.11-v.mar.31.

SUMA CONTABLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: Plaza Independencia 842, Piso 8, Escritorio 813.
Contrato Inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 537 al Folio 1.959 del Libro N.o 3 de Contratos.
Integrantes: WILSON OGEDA SAQUERC; WALTER OJEDA SAQUEIRO; GUILLERMO PFRANDONES ARROSPIDE y LUIS RUBEN PEREZ TOGALDO
Capital: $ 3:000.000.
Objeto: Taller de reparación de máquinas de Oficinas, venta de máquinas y artículos de oficina en general.
Plazo: Tres años.
Administración: Los cuatros socios indistintamente.
22) $ 68.000 10|pub. 5219 Mz.11-v.mz.31.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.052. — Montevideo, marzo 3 de 1975. — Alejandro Labacá, por Fablet y Bertoni Limitada (Montevideo), solicita marca CONAR clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub 5229 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 146.618. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Billy Fox por Platinum Fountain Pen Co. Ltda. (Japón), solicita marca PLATINUM clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 5204 Mz.11-v mz.31.

ACTA N.o 146.621. — Montevideo, marzo 6 de 1975. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca AQUATINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.000 10|pub. 5205 Mz.11-v.mz.31.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
(OFICINA A. D. PRO.)

Llamado a Concurso de Ofertas N.o 142 para la ejecución del estudio de campo y del proyecto correspondiente a la obra: "Ruta 27, Tramo: Puente sobre Arroyo Yaguarí, Arroyo Corrales y Accesos".

La financiación de la construcción de las obras está incluído en el contrato de Préstamo N.o 391|SF-UR. (Proyecto de construcción, reacondicionamiento y mantenimiento de la red vial nacional) suscrito entre el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas en la Avenida 18 de Julio 1112, Piso 4.o, se realizará:
Primer Llamado: 8 de abril, hora 15.
Segundo Llamado: 9 de abril, hora 15.
La venta del Pliego correspondiente se efectuará en la dirección antes mencionada al precio de $ 15.000, el ejemplar..
27) (C. C.) 3|pub. 30591 Mz.11-v.mz.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que indica, por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los Ejes y Recargos (artículo 178, ley 14.100 y decreto 34|973).

Castera Hnos. Ltda., Montevideo, expediente N.o 8.808|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1969 a 1973, impuesto y recargo $ 58.026.00.

Carrasco S. A., Montevideo, expediente N.o 8.741|973, resolución de 23 de julio de 1973, período 1965 a 1973, impuesto y recargo: $ 58.570.00.

Agua Familiar S. A., Montevideo, expediente N.o 8.722|973, resolución de 23 de julio de 1973. período 1962 al 1972, impuesto y recargo: $ 83.452.00.

Franco Borzaconi, Montevideo, expediente N.o 8.724|973, resolución de 30 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 33.086.00.

Franco Borzaconi, Montevideo, expediente N.o 8.743|973, resolución de 30 de julio de 1973, período 1962 al 1973. impuesto y recargo: $ 33.086.00.

Franco Borzaconi, Montevideo, expediente N.o 8.744|973, resolución de 30 de julio de 1973, período 1962, 1968 al 1973, impuesto y recargo: $ 30.200.00.

Manuel Casal, Montevideo. expediente número 8.770|973, resolución de 30 de julio de 1973, período 1962 al 1973. impuesto y recargo: $ 66.172.00.

Carlos Rolando Viera, Montevideo, expediente N.o 8.795|973, resolución de 30 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.00.

Gerónimo Blás Elhordoy, Montevideo, expe-

diente N.o 8.929|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962, 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 65.760.00.

Alberto Gines Paván, Montevideo, expediente N.o 8.897|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962 al 1965, 1967 al 1973 impuesto y recargo: $ 66.048.00.

Elbio Viglioni, Montevidoe, expediente número 8.896|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962, 1967, 1970 al 1973, impuesto y recargo: $ 56.440.00.

Miguel Bianco Dacunto, Montevideo, expediente N.o 8.895|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962, 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 64.696.00.

Francisco Lagala, Montevideo, expediente N.o 8.899|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.00.

Víctor Perré, Montevideo, expediente número 8.898|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962, 1967 al 1968, 1971 al 1973, impuesto y recargo: $ 45.288.00.

Américo Muñoz, Montevideo, expediente N.o 8.900|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.00

Tarasa Zelevas, Montevideo, expediente número 8.901|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962 al 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.00.

José María Rodríguez Costa, Montevideo, expediente N.o 8.902|973, resolución 31 de julio de 1973, período 1962, 1968 al 1973, impuesto y recargo: $ 64.400.00.

José Lorenzo Rebollo, Montevideo, expediente N.o 8.903|973, resolución de 31 de julio 1973, período 1962, 1967 al 1973, impuesto y recargo: $ 54.696.00

Raúl Dirovio, Montevideo, expediente número 8.904|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962, 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 67.820.00.

S.A.I.D.A.T., Montevideo, expediente número 8.905|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962 a 1973, impuesto y recargo: pesos 66.172.00.

Julio Vignoli, Montevideo, expediente número 8.906|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962, 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 65.760.00.

Oscar Maskú, Montevideo, expediente número 8.907|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962, 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 65.760.00.

Llambizs y Tellería S. A., Montevideo, expediente N.o 8.908|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962, 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 65.760.00.

Wáshington Fischetti, Montevideo, expediente N.o 8.928|973, resolución de 31 de julio de 1973, período 1962, 1964 al 1973, impuesto y recargo: $ 65.760.00.

27) (C. C.) 1|pub. 30589 Mz.11-v mz 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 50-975
LLAMADO a ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de febrero de 1975, expediente N.o 750.341, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos, o revocación de la resolución, y no más allá del 31 de diciembre de 1975, de los siguientes cargos:

Adjunto de Departamento de Laboratorio Clínico (Esp. en Hematología N.o 1310, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas).

2 Ayudantes del Departamento de Laboratorio Clínico (Lab. de Guardia), Nros. 1329 y 1330, (Escalafón 4, Grado 1, 24 horas).

Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (Esp. en Funcionalidad Digestiva) (N.o 1331, Escalafón 4, Grado 1, 24 horas).

Asistente de Clínica Semiológica (N.o 1422, Escalafón 3, Grado 3, 24 horas).

Adjunto de Clínica Quirúrgica "F" (número 1729, Escalafón 3, Grado 2, 24 horas)

Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (Esp. en Bacteriología) N.o 1744, Escalafón 4, Grado 1, 24 horas.

Adjunto del Instituto de Neurología (del Laboratorio de Electrología) N.o 1794, (Escalafón 4, Grado 2, 24 horas).

Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B" N.o 1811, (Escalafón 3, Grado 4, 24 horas).

Profesor Adjunto Radiólogo de Cirugía Cardíaca (N.o 1414, Escalafón 3, Grado 4, 24 horas).

Adjunto Semiología Consulta Externa (número 1428, Escalafón 3, Grado 2, 24 horas).

6 Adjuntos de Clínicas Quirúrgicas "A", "B" y "F" Consulta Externa (Nos. 1429, 1430, 1432, 1433, 1435 y 1436, Escalafón 3, Grado 2, 24 horas).

2 Adjuntos de Clínica Ginecotocológica "B" Consulta Externa (Nos. 1437 y 1438, Escalafón 3, Grado 2, 24 horas).

Asistente Radiólogo de Cirugía Cardíaca (N.o 1441, Escalafón 3, Grado 3, 24 horas).

5 Adjuntos Anestesistas (Nos. 1446, 1447 1448, 1449 y 1450 (Escalafón 3, Grado 2, 24 horas). Del Departamento de Anestesia y Gasoterapia.

6 Asistentes Médicos del Departamento de Emergencia (Nos. 1574, 1575, 1576, 1577, 1578 y 1579, Escalafón 3, Grado 3, 30 horas).

Profesor Adjunto Cardiólogo Perfusionista del Departamento de Cirugía Cardíaca (número 1598, Escalafón 3, Grado 4, 24 horas).

Asistente Cardiólogo Perfusionista del Departamento de Cirugía Cardíaca (N.o 1714 Escalafón 3, Grado 3, 24 horas).

Asistente Cirujano-Cirugía Cardíaca (número 1738, Escalafón 3, Grado 3, 24 horas).

Asistente de Cirugía Cardíaca-Hemodinamia (N.o 1718, Escalafón 3, Grado 3, 24 horas).

Profesor Adjunto de Clínica Médica "A" (N.o 1614, Escalafón 3, Grado 4, 24 horas).

Asistente de Clínica Medica "A" (número 1837, Escalafón 3, Grado 3, 24 horas).

2 Adjuntos de Clínica Medica "A" (números 1425 y 1426, Escalafón 3, Grado 2, 24 horas).

Asistente de Clínica Dermosifilopática (número 1855, Escalafón 3, Grado 3, 24 horas).

3 Adjuntos del C.T.I. (Nos. 2206, 2207 y 2208, Escalafón 3, Grado 2, 48 horas).

Adjunto de Clínica Semiológica (N.o 1427, Escalafón 3, Grado 2, 24 horas).

2 Asistentes de Clínicas Quirúrgicas "A" y "B" (Nros. 1439 y 1440, Escalafón 3, Grado 3, 24 horas).

Asistente Endocrinólogo (N.o 1461, Escalafón 3, Grado 3, 24 horas).

Asistente de Clínica Urológica (N.o 1465, Escalafón 3, Grado 3, 24 horas).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves veinte de marzo de 1975.

27) (C. C.) 1'pub 30587 Mz.11-v.mz.11.

CANCELACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LA PLATA LTDA. Cancelación de Sociedad" (Ficha V|136|974), se hace saber que ante esta Oficina se presentó LA PLATA LIMITADA, solicitando la cancelación de su personería jurídica, así como su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio - Certificación. — Extracto de Acta de la Sesión de Directorio de la Compañía La Plata Reel Cotton Ltda., celebrada en Glasgow el día 25 de febrero de 1970 Sucursal Montevideo: Se resolvió que a partir del día de la fecha por la presente se cerrará la sucursal de la Compañía sita en la calle Chuy 3471, Montevideo, Uruguay. Se resolvió asimismo que el activo neto de la Sucursal fuera liquidado y se dispusiera lo necesario para que el dinero así obtenido, si lo hubiera, se remitiera al Reino Unido. Se certifica que el presente extracto es fidedigno (con respecto al Acta en cuestión). — J. Brown, Secretario. — Ante mí, John H. Baird Smith. Escribano Público.

Nota: Hay un sello en relieve del Escribano Baird. — Hay una legalización de la firma del Escribano John H. Bair Smith, autorizada por el Vicecónsul uruguayo en Glasgow, el 20 de mayo de 1970. Consta el page de derechos. Hay un timbre del servicio Consular uruguayo, debidamente anulado por el sello seco del Consulado del Uruguay en Glasgow. El que suscribe, Traductor Público, declara que lo que antecede es traducción fiel y completa del documento adjunto, y que de esta versión al español deja copia en su Archivo con el N.o 74|117. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — Roberto Puig, Traductor Público.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 3304. — Señor Juez: Completada la legalización del acta por la que se resolvió cerrar la sucursal en Montevideo (sin foliar), corresponderá acceder a lo solicitado — Montevideo, 6 de junio de 1974. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

4987. — Montevideo, 11 de setiembre de 974. — Liquidados y pagados tributos (honorarios fiscales: $ 1:000.000), decrétase el cese de la Compañía de Hilo de Carretel LA PLATA LIMITADA (La Plata Reel Cotton Company Limitada) y también de la matrícula de comerciante de la referida sociedad (petitorios 2, 3, gestión inicial) como se pidiera y cométase pertinentemente — Pereyra Maneli. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce en los autos caratulados: "LA PLATA LTDA Cancelación de Sociedad" (Ficha V|136|974), a los que me remito, haciéndose constar que la providencia número cuatro mil novecientos ochenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el día diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial: Aída Lipovestky. — Hay un sello que dice: Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro a las 3.50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 610. al Folio 2.437 del Libro N.o 2 de Contratos. — Alberto Brugnoni — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 12 de 1975. — Aída Lipovestky. — Un sello: Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

27) $ 217.000 10|pub. 5198 Mz.11-v.mz.31.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Martínez, Santos Cirilo y otra contra LEAL, WALTER y otra. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha 51|C|974), se emplaza a los señores: Walter Leal y Pilar Suárez de Leal, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes para el presente trámite. — Carmelo, 24 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batló, Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|55 30|pub. 30590 Mz.11-v ab.28.

28—Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

"LIMETAS" CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

(Inscripción N.o 545)

Rincón 482

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:210.628.46
Deudores	62:956.262.80
Títulos y acciones	30:088.152.20
Inmuebles	24:027.627.50
Cuentas de orden	20.000.00
	124:302.670.90

Pasivo —

Acreedores	2:998.910.46
Dividendos a pagar	48:684.788.66
Capital	500.000.00
Reservas	3:550.000.00
Beneficios	68:548.970.90
Cuentas de orden	20.000.00
	124:302.670.90

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1974

Debe —

	$
Amortización de titulols	207.789.60
Gastos e impuestos	18:572.684.39
Beneficios	68:548.970.90
	87:329.444.89

Haber —

Saldo anterior	52:921.450.80
Intereses, dividendos y varios	34:407.994.00
	87·329.444 80

Saldo de utilidades a nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea del 31 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 51 del Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1951.

$ 36.000. — 25617. — 1|pub.

MILNA S. A.

(Inscripción N.o 53.893)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	1.349
Inmuebles	475.000
Resultados	40.059
	516.408

Pasivo —

Cuentas corrientes	416.408
Capital integrado	100.000
	516.408

Cuentas de pérdidas y ganancias en el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Reintegro gastos	370.000

Pérdidas —

Gastos de administración	10.945
Impuestos	333.317
Honorarios	25.000
Utilidades del ejercicio	738
Las Utilid. quedan en cuenta	370.000

Aprobado por la asamblea de accionistas de fecha 4 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 12.535 a F.o 323 del L.o 13.

$ 30.400. — 25660. — 1|pub.

"LOS MANANTIALES" S. A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

(Inscripción N.o 725)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Acciones Propias	78.000.00
Títulos y Acciones	6:119.499.60
Caja, Bancos y Correspons.	5:255.561.17
Deudores	29:941.649.20
	41:392.709.97

Pasivo —

Capital	300.000.00
Reservas	5:470.715.47
Acreedores y Corresponsales	35:328.766.70
Beneficios	293.227.80
	41:392.709.97

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1974

Debe —

	$
Gastos e Impuestos	4:176.263.40
Intereses y Descuentos	224.031.00
Ventas de Títulos	6.00
Beneficios	293.227.80
	4:693.528.20

Haber —

Saldo Anterior	408.767.40
Varias Ctas. de Explotación	4:284.760.80
	4:693.528.20

Proyecto: Las utilidades se pasan a Cuenta Nueva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 43 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de setiembre de 1952.

$ 34.400. — 25619. — 1 pub.

HILLSDALE CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 256.937)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de enero de 1974

Activo —

	U$S
Caja Argentinos	17.405.11
Gastos de Constitución	400.00
Resultados	7.194.89
	25.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	25.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias en el Período 1.o de febrero de 1973 al 31 de enero de 1974

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	43.20
Gastos de Administración	53.82
Amortiz. G. de Constitución	200.00
	297.02

Aprboados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 5 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 3 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de octubre de 1969 y anotado con el N.o 2.193 a F.o 60 del libro 20.

$ 28.000. — 25661. — 1 pub.

NEW BRUNSWICK INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 50.561)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 31 de enero de 1974

Activo —

	U$S
National Bank of North America	227.29
Ctas. Ctes. dólares	24.719.68
Resultados	160.93
	25.107.90

Pasivo —

Impuestos a pagar	107.90
Capital integrado	25.000.00
	25.107.90

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de febrero 1973 al 31 de enero de 1974

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	74.82
Pérdidas del ejercicio	74.82

Aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 16 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador Balances. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1961 y anotado con el N.o 10.820 a F.o 626 del libro 11.

$ 28.000. — 25662. — 1|pub.

LA GALERNA S. A.

(Inscripción N.o 165.353)

Rincón 468 (P.o 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Inmuebles	514.504.56
Pérdidas y Ganancias	7.899.10
	522.403.66

Pasivo —

Cuentas Corrientes	222.403.66
Capital Integrado	300.000.00
	522.403.66

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Alquileres	80.000.00

Pérdidas —

Impuestos	742.50
Impuestos Municipales	12.310.50
Utilidad del ejercicio	65.947.00
	80.000.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 14 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 8 del libro Copiador Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1973 y anotado con el N.o 5.534 a F.o 374 del L.o N.o 22.

$ 29.600. — 25566. — 1 pub.

LA GALERNA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 165.353)

Rincón 468, piso 3

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	514.505
Pérdidas y ganancias	2.899
	517.404

Pasivo —

Cuentas corrientes	142.404
Impuestos a pagar	75.000
Capital integrado	300.000
	517.404

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	80.000

Pérdidas —

Impuestos	75.000
Utilidad del ejercicio	5.000
	80.000

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 14 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 9 del libro Copiador Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1973 y anotado con el N.o 5.534 a folio 374 del L.o 22.

$ 29.600. — 25567. — 1|pub.

LA GALERNA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 165.353)

Rincón 468, piso 3

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Inmuebles	514.505
Pérdidas y ganancias	15.899
	530 404

Pasivo —

Cuentas corrientes	70.404
Impuestos a pagar	160.000
Capital integrado	300.000
	530.404

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos	85.000
Reparaciones	18.000
	103.000

Ganancias —

Alquileres	90.000
Pérdidas del ejercicio	13.000
	103.000

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, del 14 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de diciembre de 1973 y anotado con el número 5534, a folio 374, del Libro 22.

$ 30.400 — 25568. — 1 pub.

SADEING

SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA

(Inscripción N.o 255.854)

Maldonado 1165

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

	$
Caja, fondos fijos y bancos ..	12:700.755
Cuentas a cobrar	47:882.495
Promitentes compradores Barrio Botafogo	161:474.058
Efectos a cobrar	1:685.000
Garantías retenidas Propietarios	2:375.084
Cuenta impuesto al valor agregado (O.I.R.)	914.828
Materiales en obras	8:189.007
Materiales acopiados	58.500
Inmuebles hipotecados	10:687.500
Acopios Subcontratistas	14:853.355
Construcciones Barrio Botafogo	159:382.228
Máquinas de oficina, muebles y útiles	8:017.940
Equipo de obras y herramientas y enseres	88:200.450
Vehículos	1:848.000
Valores afianzados	12:000.000
Promitentes compradores Barrio Botafogo	370:008.616
	900:277.796

Pasivo —

Proveedores	7:904.649
Subcontratistas	11:212.274
Documentos a pagar	4:537.716
Banco Hipotecario vale P. 153	24:999.400
Garantías Subcontratistas ...	2:901.193
Acopios Propietarios	114.293
Adelantos Propietarios	10:000.000
Cuentas de regularización:	
Hopotecas a novar a Promitentes Compradores del Barrio Botafogo	216:900.575
Diferencia de Cotización de U. R. P. 153	76:133.977
Diferido:	
Utilidades diferidas 1972|1973.	67:770.900
Patrimonial:	
Capital integrado	10:000.000
Utilidades a distribuir	10:004.151
Fondo revaluación activo fijo	75:790.047
Bancos Responsabilidad por fianzas	12:000.000
Inmueble prometido en venta	370:008.616
	900:277.796

Cuentas de resultados

Ganancias —

	$
Bonificaciones sobre impuestos	390.228
Obra INVE Rosario (154 apartamentos)	50:827.305
Obra INVE Pando (256 apartamentos)	45:286.543
Otro isngresos	32:642.563
	129:146.639

Pérdidas —

Gastos administración y financiación	40:006.690
Obra INVE Rosario (154 apartamentos)	42:315.061
Obra INVE Pando (256 apartamentos)	41:740.503
Utilidades ejercicio 1972|1973 .	5:084.385
	129:146.639

Distribución de utilidades ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1973

Utilidades del Ejercicio 1972/1973	5:084.385
A mantenimiento de Capital Circulante	3:462.475
A cuenta nueva	1:621.910
	5:084.385

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 48, 49 y 50, del Libro Inventario, certificado el 16 de diciembre de 1970.

$ 77.200. — 25595. — 1 pub.

TAMARIS S. A.

(Inscripción N.o 53.231)

25 de Mayo 555, escritorio 603

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja	6:800.498
Mercaderías	2:820.100
Maquinarias, útiles y muebles	1:909.602
Utiles y mantelerías	272.235
Instalaciones generales	1:847.636
Inmuebles	2:284.004
	15:934.075

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	2:773.584
Caja de Compensaciones	286.184
Oficina de Impuestos a la Renta	971.591
Cuentas a pagar	1:844.987
Cuentas corrientes Félix Mizrahi	45.165
Fondo de reserva	2:170.000
Cuenta reserva	513.787
Cuenta nueva	2.070
Capital	500.000
Pérdidas y ganancias	6:826.707
	15:934.075

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

Gastos consumo	10:335.451
Gastos mantenimiento	3:441.157
Gastos mercaderías	2:116.648
Gastos generales	1:006.383
Gastos U.T.E. y O.S.E.	2:265.727
Gastos propaganda	59.500
Seguros	232.577
Sueldos y laudo	12:091.831
Aguinaldo	859.746
Días libres y licencias	1:198.529
Leyes sociales	4:004.576
Fondo Nacional de Vivienda	283.002
Intereses	75.000
Timbres	85.890
Contribución Inmobiliaria	570.852
Impuestos	2:424.646
Multas y recargos	564.755
Beneficio del ejercicio	5:424.663
	47:040.933

Ganancias —

Ventas	45.579.311
Bonificaciones fiscales	213.942
Utilidad por venta de vehículos	1:247.680
	47:040.933

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 11 de noviembre de 1974.

Inspección General yde Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado sa folios números 53, 54 y 55, del Libro Inventario.

$ 54.400. — 25606. — 1 pub.

LA GALERNA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 165.353)

Rincón 468, piso 3

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Cuentas corrientes	29.596
Inmuebles	514.505
Pérdidas y ganancias	10.399
	554.500

Pasivo —

Impuestos a pagar	245.000
Gastos a pagar	9.500
Capital integrado	300.000
	554.500

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Alquileres	100.000

Pérdidas —

Impuestos	85.000
Gastos generales	9.500
Utilidad del ejercicio	5.500
	100.000

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobado por la asamblea General Ordinaria, del 14 de octubre de 1974.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del 14 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11, del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de diciembre de 1973 y anotado con el número 5534, a folio 374 del Libro 22.

$ 31.200. — 25569. — 1 pub.

ING. CARRERA, DI MARCO HERMANOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 230.250)

Luis P. Ponce 1336

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	4:235.066
Deudores varios	11:107.958
Documentos a cobrar	400.000
O. I. R. entradas brutas	41.238
Materiales de construcción	1:803.813
Maquinarias	15:560.779
Herramientas	487.883
Rodados	3:439.416
Andamios tubulares	826.347
Muebles útiles e instalaciones	1:081.287
Seguros en vigencia	8.314
Gastos de constitución	135.529
	39:128.180

Pasivo —

Capital integrado	2:000.000
Reservas	1:694.246
Resultados de ejercicios anteriores	2:803.823
Resultados del ejercicio	1:468.993
Proveedores	9:319.185
Acreedores varios	12:630.825
Acreedores bancarios	800.000
Acreedores del exterior	5:030.675
Documentos a pagar	326.920
Sueldos y jornales a pagar	1:512.991
Acreedores sociales	1:540.522
	39:128.180

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Ganancias —

	$
Resultado neto de ventas	4:028.436
	4:028.436

Pérdidas —

Impuestos	1:617.210
Cargas financieras	250.540
Gastos de administración	675.910
Seguros	15.783
	2:559.443
Resultado del ejercicio	1:468.993
	4:028.436

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1971

	$
Utilidad del ejercicio	1:468.993
	1:468.993
Reservas	1:468.993
	1:468.993

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 26 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro certificado Copiador de Cartas, en el folio número 12.

$ 64.000. — 25613. — 1 pub.

INGENIERIA CABRERA, DI MARCO HERMANOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 230.250)

Luis P. Ponce 1336

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja y bancos	10:160.756
Deudores varios	44:584.363
Documentos a cobrar	400.000
Materiales de construcción	8:684.451
Inmuebles	2:986.000
Maquinarias y herramientas	17:474.569
Rodados	3:439.416
Muebles, útiles e instalaciones	1:933.442
Andamios tubulares	936.697
Gastos de constitución	135.529
	90:735.822

Pasivo —

Capital integrado	2:000.000
Reservas	3:163.239
Resultados ejercicio anterior	2:803.823
Resultados del ejercicio	4:720.391
Proveedores	13:364.978
Acreedores varios	36:221.467
Acreedores bancarios	500.000
Sueldos y jornales a pagar	17:951.927
Acreedores del exterior	8:323.352
Acreedores sociales	919.497
Acreedores fiscales	767.148
	90:735.822

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1972

Ganancias —

	$
Resultado neto de ventas	20:017.196
	20:017.196

Pérdidas —

Impuestos	4:875.066
Cargas financieras	8:827.331
Gastos administración	1:594.408
	15:296.805
Resultado del ejercicio	4:720.391
	20:017.196

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1972

	$
Utilidad del ejercicio	4:720.391
Reservas	4:720.391
	4:720.391

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 26 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro certificado Copiador de Cartas, en los folios 13 y 14.

$ 63.200. — 25614. — 1 pub.

LA GALERNA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 165.353)

Rincón 468, piso 3

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	514.505
Pérdidas y ganancias	59.901
	574.406

Pasivo —

Cuentas corrientes	19.906
Impuestos a pagar	245.000
Gastos a pagar	9.500
Capital integrado	300.000
	574.406

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Impuestos Municipales	17.102
Impuestos	182.400
	199.502

Ganancias —

Alquileres	150.000
Pérdidas del ejercicio	49.502
	199.502

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea General Ordinaria del 14 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de diciembre de 1973 y anotado con el número 5534, a folio 374 del Libro 22.

$ 31.200. — 25570. — 1 pub.

ING. CABRERA, DI MARCO HERMANOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 230.250)

Luis P. Ponce 1336

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	38:730.615
Deudores varios	86:254.361
Documentos a cobrar	400.000
Impuestos adelantados	74.844
Materiales de construcción	19:872.275
Inmuebles	2:986.000
Maquinarias y herramientas	19:131.568
Rodados	20:969.416
Muebles, útiles e instalaciones	1:933.442
Andamios tubulares	936.697
Gastos de constitución	135.529
Vehic. admisión temporaria	3
	191:424.650

Pasivo —

Capital integrado	2:000.000
Reservas	1:694.246
Resultados Ejerc. anteriores	8:993.207
Resultados del ejercicio	29:487.423
Proveedores	117:743.779
Acreedores del exterior	4:197.166
Sueldos y jornales a pagar	10:807.239
Acreedores fiscales	15:781.506
Acreedores sociales	720.687
Terceros por vehículos en admisión temporaria	3
	191:424.650

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Resultado neto de ventas	57:449.549
	57:449.549

Pérdidas —

Impuestos	8:164.169
Cargas financieras	5:561.280
Gastos administración	14:236.677
	27:962.126
Resultado del ejercicio	29:487.423
	57:449.549

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1973

Utilidad del ejercicio	29:487.423
	29:487.423
	$
Reservas	29:487.423
	29:487.423

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 26 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro certificado Copiador de Cartas en el folio N.o 16.

$ 64.000. — 25615. — 1|pub.

COMPAÑIA DICASUR S. A.

(Inscripción N.o 232.904)

Rincón 432

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	U$S
Caja, Cta. o$u.	17.36
Caja	2.245.32
Títulos y acciones	9.000.00
Acciones a emitir	38.500.00
Pérdidas	237.32
	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	38.500.00
Capital integrado	11.500.00
	50.000.00

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1974

Debe —

	U$S
Saldo	190.72
Diferencia de cambio	0.85
Gastos generales	14.65
Patentes e impuestos	31.10
	237.32

Haber —

Pérdidas	237.32

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1968.

$ 28.800. — 25616. — 1|pub.

HELZEN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 186.539)

Juan Carlos Gómez 1348 (P.o 7)

Balance general al 28 de febrero de 1974

Activo —

	U$S
Bancos Cta. Cte.	19.002.00
Bancos - Plazo Fijo	60.000.00
Valores en Cartera	116.991.23
Títulos en Custodia	140.916.03
	336.909.26

Pasivo —

Cuentas Corrientes	68.473.80
Capital Integrado	100.000.00
Resultados	27.519.43
Títulos de Terceros - Cta. 30	140.916.03
	336.909.26

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de marzo de 1973 al 28 de febrero de 1974

Ganancias —

	U$S
Intereses	5.690.00
Resultado de operaciones	3.399.52
Dif. de Cambio	381.01
	9.470.53

Pérdidas —

Impuestos	414.00
Gastos Generales	125.59
Honorarios	20.00
Utilidad del Ejercicio	8.910.94
	9.470.53

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 16 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 y anotado con el N.o 4.296 a F.o 218 del L.o 15.

$ 36.400. — 25668. — 1 pub.

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE

(Inscripción N.o 1.844)

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Inmuebles	1:112.224.86
Muebles y útiles	14.637.81
Bancos	366.592.23
Deudores varios	496.606.00
Anticipo patrimonio	9.738.00
Caja	9.845.52
	2:009.644.42
Pérdida del ejercicio	3.861.77
	2:013.506.19

Pasivo —

Semana de San José	93.719.99
Impuestos	281.820.00
Caja de Jubilaciones y Asig. Familiares	650.426.37
Dividendos a accionistas	122.979.81
Fondos de reserva y previsión	804.560.02
Acciones emitidas e integradas	60.000.00
	2:013.506.19

Balance de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Gtos. de administración, (sueldos, seguros, etc)	1:622.446.27
Plan agropecuario	1.600.00
Impuestos a pagar	34.908.00
	1:659.354.27

Ganancias —

Comisiones remates ferias y remates extraordinarios	1:093.700.00
Intereses e ingresos varios y arrendamientos	214.702.00
Exposición octubre 1971	347.090.50
Pérdida del ejercicio	3.861.77
	1:659.354.27

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario N.o 1, a folios 125 al 129.

$ 42.400. — 25629. — 1|pub.

ESCOLLERA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 56.053)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 28 de febrero de 1974

Activo —

	$
Caja	28.028
Inmuebles	234.022
Resultados	142.950
	405.000

Pasivo —

Cuentas corrientes	105.000
Capital integrado	300.000
	405.000

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de marzo de 1973 al 28 de febrero de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos de administración	26.725
Impuestos	319.627
Honorarios	25.000
	371.352

Ganancias —

Alquileres	150.000
Reintegro gastos	210.000
Pérdidas del ejercicio	11.352
	371.352

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 31 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1968 y anotado con el N.o 1.497 a F.o 074 del L.o 11.

$ 32.000. — 25664. — 1|pub.

SOTELWEL S. A.

(Inscripción N.o 114.927)

Rincón 487

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	462.018
Deudores por alquileres	600.000
Inmuebles	274.484
Muebles, útiles e instalaciones	1:152.282
	2:488.784

Pasivo —

Capital integrado	250.000
Fondo de reservas	1:875.017
Utilidad del Ejerc. 1973	363.767
	2:488.784

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

Balance de resultados - Ejercicio 1973

Ganancias —

Arrendamientos	2:400.000

Pérdidas —

Gastos de administración	218.880
Gastos comunes	408.285
Recargos y sanciones fiscales	185.654
Gastos generales	19.600
Impuestos nacionales	1:203.814
	2:036.233
Utilidad del ejercicio 1973	363.767
	2:400.000

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

No fueron aún aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 30 del libro rubricado el 7 de junio de 1963 con el N.o 4.159 al folio 367 del rubro 12.

$ 32.000. — 25668. — 1|pub.

CIA. COMERCIAL CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 544)

Rincón 432

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Inmuebles y accesorios	23:821.640.21
Vehículos, maquinarias y varios	155.853.07
Haciendas	80:125.029.53
Caja, Bancos y corresponsales	11:607.078.97
Deudores y cuentas a liquidar	5:776.453.68
	121:486.055.46

Pasivo —

Capital	2:100.000.00
Fondos de reserva	28:508.447.86
Acreedores y cuentas a liquidar	4:558.756.35
Beneficios	86.318.851.25
	121:486.055.46

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1974

Debe —

	$
Gastos e impuestos	13:027.036.32
Beneficios	86:318.851.25
	99:345.887.57

Haber —

Saldo anterior	67:447.817.95
Cuentas de explotación	31:898.069.62
	99:345.887.57

Proyecto: Las utilidades se pasan a nuevo ejercicio.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 55 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de marzo de 1951.

$ 33.600. — 25618. — 1|pub.

ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE

(Inscripción N.o 1.844)

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Inmuebles	1:474.753
Muebles y Utiles	14.638
Caja	3.730
Bancos	932.886
Deudores Vrios	367.749
Anticipo Impuesto al Patrimonio	114.773
Pérdidas del Ejercicio y Ejercicio anterior	92.227
	3:000.756

Pasivo —

Semana de San José	57.220
Impuesto Municipal	605.520
Caja de Jubilaciones	922.237
Dividendos a Accionistas	122.980
Caja de Asignaciones Familiares	30.935
Sueldos Pendientes	397.304
Fondo de Reserva	465.705
Fondo de Previsión	338.855
Acciones emitidas e integradas	60.000
	3:000.756

Balance de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos de Administración (Sueldos, Seguros, etc.)	3:045.243
Impuestos	241.694
	3:286.937

Ganancias —

Comisiones Remates Ferias y Extraordinarios	1:063.661
Arrendamientos	145.000
Intereses y descuentos	74.807
Exposición Octubre 1972	1:915.104
	3:198.572
Pérdidas del Ejercicio	88.365
	3:286.937

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallen copiados a F.o 133, Libro Inventarios N.o 1.

$ 43.200. — 25630. — 1|pub.

INVERSORA WARREN S. A.

(Inscripción N.o 45.853)

Juan Carlos Gómez 1348 (P.o 7)

Balance general al 28 de febrero de 1974

Activo —

	U$S
Caja Argentinos	12.039.72
Valores en Cartera	376.511.14
	358.550.86

Pasivo —

Cuentas Corrientes	193.889.21
Capital Integrado	150.000.00
Fondo de Reservas	151.499.52
Resultados	43.162.13
	358.550.86

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de marzo de 1973 el 28 de febrero de 1974

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Administración	203.00
Honorarios	20.00
	223.00

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 10 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 del L.o Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1961 y anotado con el número 1.315 a F.o 402 del L.o 11.

$ 28.000. — 25665. — 1 pub.

ESTANCIA CERRO AGUDO S. A.

(Inscripción N.o 37.235)

General Flores 2180

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	1:043.100
Bancos	24.886
Cuentas Corrientes	216.669
Instalaciones:	
Máquinas y Herramientas	1:868.047
Muebles y Utiles	885.836
Vehículos	1:176.760
Inmuebles y sus Accesorios Edif. Mejoras y Construc.	69:890.038
Dotación	475:051.126
Mercaderías	2:480.000
Acciones a Emitir	1.000.000
Acciones Emitidas	420.000
	554.056.464

Pasivo —

Cuentas Corrientes	22:971.604
Obligaciones a Pagar a L. Pl.	151:328.00
Vales Bancarios a Pagar	2:384.000
Capital Autorizado	1:420.000
Fondo de Revalúo	88:680.917
Reserva Estatutaria	37.978
Capital Realizado	1:580.000
Resultados:	
Ejercicio Anterior	10:541.903
Ejercicio 1972|73	275:111.180
	554.056.464

Pérdidas y ganancias
1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Pastoreo	24.070
Vacunos	302:765.158
Lanares	22:225.262
Yeguarizos	4:137.250
Lanas y Cueros	12:691.436
	341:843.176

Pérdidas —

Sueldos, Jornal. y Alim. Pers.	6:215.778
Cargas Sociales	871.435
Impuestos	2:762.104
Seguros	254.787
Gastos Vehículos	3:871.680
Intereses	11:699.752
Gastos Generales	1:176.264
Gastos de Plantación	3:983.889
Gastos Explotación	17:295.077
Diferencia de Cambio	780.492
Amortizaciones:	
Máquinas y Herramientas	2:673.709
Muebles y Utiles	297.366
Vehículos	859.940
Inmuebles y sus Accesorios	7:939.837
Específicos y Veterinaria	4:563.346
Inseminación Artificial	1:481.540
Ganancia neta	275:111.180
	341:843.176

Las utildiades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 13 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 49 y 50 del L.o Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1958 y anotado con el N.o 2.732 al folio 291 del libro respectivo N.o 6.

$ 80.000. — 25674. — 1 pub.

LINDSBORG SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 134.051)

Juan Carlos Gómez 1348, piso 7

Balance general al 28 de febrero de 1974

Activo —

	U$S
Caja	84.729.09
Gastos a recuperar	11.173.00
Valores en cartera	60.000.00
	155.902.09

Pasivo

Cuentas corrientes	12.333.18
Capital integrado	50.000.00
Resultados	93.568.01
	155.902.09

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de marzo de 1973 al 28 de febrero de 1974

Ganancias —

	U$S
Comisiones	95.902.09

Pérdidas —

Impuestos	377.15
Gastos de administración	82.92
Utilidades del ejercicio	95.442.02
Las Utilid. quedan en cuenta	95.902.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 6 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 9 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 4.374 a F.o 257 del libro 14.

$ 30.600. — 25666. — 1|pub.

ESTANCIA CERRO AGUDO S. A.

(Inscripción N.o 37.225)

General Flores 2180

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	813.142
Bancos	17.570
Mercaderías	2:079.354
Dotación	621:719.300
Cuentas corrientes	11:939.479
Inmuebles, accesorios mejoras	171:312.121
Instalaciones:	
Máquinas	1:417.100
Muebles y útiles	1:031.058
Vehículos	588.380
Acciones a emitir	1:000.000
Acciones emitidas	420.000
	812:337.504

Pasivo—

Obligaciones a pagar	245:029.946
Cuentas corrientes	199.750
Vales bancarios	7:418.930
Préstamos	149:792.235
	402:440.861
Capital autorizado	1:420.000
Fondo de revalúo	88:680.917
Capital integrado	1:580.000
Fondo de reserva estatutaria	37.978
Resultados:	
Ejercicio anterior	285:653.083
Ejercicio 1974	32:524.665
	812:337.504

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Utilidad de explotación	247:223.286
	247:223.286

Pérdidas —

Salario y alimentación personal	12:902.488
Cargas sociales	3:059.702
Impuestos	4:306.123
Seguros	287.855
Reparaciones	1:663.214
Gastos generales	3:739.505
Intereses	16:490.555
Combustibles y lubricantes	3:740.036
Mantenimiento de mejoras	9:198.922
Diferencia de cambio	131:508.422
Amortizaciones:	
Máquinas	450.947
Muebles y útiles	107.888
Vehículos	588.380
Inmuebles	553.515
Gastos de plantación	1:211.127
Gastos varios explotación	19:109.429
Fertilizantes	4:533.858
Inseminación artificial	1:241.655
Ganancia neta	32:524.665
	247:223.286

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 13 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 53 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1958 y anotado con el número 2.732 al folio 291 del libro respectivo.

$ 80.000. — 25675. — 1 pub.

BARRACA COLOMBIA S. A.

(Inscripción N.o 233.078)

Colombia 1319

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja	3:459.203
Deudores	250.000
Cuentas corrientes	952.760
Inmuebles	328.370
Accionistas	100.000
Acciones a emitir	400.000
	5:090.333

Pasivo —

Acreedores transitorios	200.000
Capital autorizado	400.000
Capital suscripto	100.000
Capital realizado	300.000
Resultados:	
Ejercicio anterior	1:912.430
Ejercicio 1973|1974	3:177.903

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de abril de 1973 al 31 de marzo de 1974

Ganancias —

	$
Alquiler	4:340.000
Bonificación impuestos	23.508
	4:363.508

Pérdidas —

Honorarios	125.000
Timbres	43.604

Contribuciones sociales:

Jubilaciones	5.565
Impuestos	501.802
Publicaciones	23.200
Seguros	196.354
Contribuciones inmobiliaria	200.000
Ganancia neta	3:177.903
	4:363.508

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 16 y 17 del libro Copiador de Cartas de la Socieda, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 91 al folio 95 del libro número 19, el 5 de febrero de 1968.

$ 57.600. — 25676. — 1 pub.

INTERNATIONAL INSURANCE SERVICE S. A.

(Inscripción N.o 45.593)

Juan Carlos Gómez 1348 (piso 7)

Balance general al 28 de febrero de 1974

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	3.445.00
Resultados	2.154.91
	5.600.00

Pasivo —

Capital integrado	5.600.00

Cuentas de pérdidas y ganancias
1.o de marzo 1973 al 28 de febrero 1974

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	10.00
Gastos de Administración	40.10
Pérdidas del ejercicio	50.10

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 16 de julio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1961 y anotado con el N.o 10.907 al folio 651 del libro 10.

$ 24.000. — 25667. — 1 pub.

DOMINGO R. LORENZO S. A.

(Inscripción N.o 7.409)

Sarandí 514

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	61.045
Bancos	81.805
Mercaderías	10:108.600
Deudores	14.827
Impuesto a las Ventas	53.429
Instalaciones:	
Muebles y útiles	20.000
Inmuebles	88.059
Acciones a emitir	8.800
	10:436.365

Pasivo —

Acreedores	303.094
Mantenimiento Capital Circ.	475.478
Reserva	450.157
Capital realizado	391.200
Capital a integrar	8.800
Resultados:	
Ejerc. Anter.	7:061.086
Del ejercicio	1:746.550
	10:436.365

Pérdidas y ganancias
1.o de julio 1973 — 30 de junio 1974

Ganancias —

Mercaderías	14:970.270
Exportación inmuebles	4.474
Bonificaciones	249.126
	15:223.870

Pérdidas —

Sueldos, Jornales	5:758.672
Contribuciones Sociales	1:385.954
Impuestos	2:869.881
Impuestos Municipales	183.358
Seguros	522.158
Artículos de Papelería, Estuches	550.291
Gastos generales	318.420
Alquiler	960.000
Luz y Teléfono	385.434
Cuotas Sociales, avisos y Don.	343.170
Ganancia neta	1:746.550
	15:223.870

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 11 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 385 y 386 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio del día 16 de marzo de 1955 con el N.o 2.292 al folio 35 del libro respectivo N.o 2.

$ 64.800. — 25677. — 1 pub.

VANDEL S. A.

(Inscripción N.o 237.514)

Colonia 1611

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	129.779
Inmuebles	4:000.000
Pérdidas y ganancias	200.221
	4:330.000

Pasivo —

Acreedores varios	1:330.000
Capital integrado	3:000.000
	4:330.000

Balance de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	360.000
Bonificaciones legales	8.291
	368.291

Pérdidas —

Impuestos	254.710
Gastos generales	13.641
Pérdidas y ganancias	99.940
	368.291

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	300.161
Utilidades del Ejer. 1971/72	99.940
	200.221

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 24 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 10 del Libro "Inventario", certificado el 13 de mayo de 1969.

$ 32.800. — 25684. — 1 pub.

INMOBILIARIA CENTRO S. A.

(Inscripción 114.365)

Plaza Independencia 842/6/605

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	38.295
Inmuebles	31:249.082
Gtos. de Const.	
Pérd. Ej. 72/73	733.498
	32:020.875

Pasivo —

Acreedores Varios	1:990.000
Capital Integrado	1:480.000
Fondo Rev. Ac. Fijo	28:462.268
Utilidad del Ejercicio	88.607
	32:020.875

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Alquileres	222.200

Pérdidas —

Gastos Generales	124.083
Leyes sociales	9.510
Utilidad del ejercicio	88.607
	222.200

Las utilidades quedan en cuenta.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1974 con el número 4.578 al folio 106 del libro número 24 al folio número 5.

$ 30.400. — 25669. — 1 pub.

VANDEL S. A.

(Inscripción N.o 237.514)

Colonia 1611

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	210.574
Inmuebles	4:000.000
Pérdidas y ganancias	119.426
	4:330.000

Pasivo —

Acreedores varios	1:330.000
Capital integrado	3:000.000
	4:330,000

Balance de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o julio 1972 al 30 junio 1973

Ganancias —

Arrendamientos	480.000
Bonificaciones legales	10.398
	490.398

Pérdidas —

Impuestos	402.047
Gastos generales	7.556
Pérdidas y ganancias	80.795
	490.398

Distribución de utilidades

Pérdidas de ejercicios anteriores	200.221
Utilidades del Ejerc. 1972/73	80.795
	19.426

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general reunida el día 24 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 12 del Libro "Inventario", certificado el 13 de mayo de 1969.

$ 33.600. — 25685. — 1 pub.

VANDEL S. A.

(Inscripción N.o 237.514)

Colonia 1611

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	352.292
Inmuebles	4:000.000
	4:352.292

Pasivo —

Acreedores varios	1:330.000
Capital integrado	3:000.000
Pérdidas y ganancias	22.292
	4:352.292

Balance de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o julio 1973 al 30 junio 1974

Ganancias —

Arrendamientos	480.000
Bonificaciones legales	7.783
	487.783

Pérdidas —

Gastos generales	5.732
Impuestos	340.333
Pérdidas y ganancias	141.718
	487.783

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	141.718
Pérdidas de ejercicios anteriores	119.426
A "Cuenta Nueva"	22.292

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas reunida el día 24 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 14 del Libro "Inventario", certificado el 13 de mayo de 1969.

$ 33.600. — 25686. — 1 pub.

EDIFICIO ALOT S. A.

(Inscripción N.o 234.922)

21 de Setiembre 2894

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	1.034
Inmuebles	1:370.000
ACSA	398.230
Gastos de Constitución	28.966
	1:798.230

Pasivo —

Accionistas	398.230
Capital integrado	1:400.000
	1:798.230

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o julio 1973 al 30 junio 1974

Pérdidas —

Comisión de Administración	339.910
Sueldos y Leyes Sociales ..	1:350.669
Tributos	1:448.507
Consumos	967.924
Impuestos	17.942
Gtos. de Repar. y Mant. ..	261.248
	4:386.200

Ganancias —

Aporte para gastos	4:386.200

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 8 de Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1968.

$ 33.600. — 25704. — 1 pub.

BRIDGE INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 54.841)

Soriano 1595 (P. 9)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	20.089.06
Bancos	7.452.60
Deudores varios	4:830.000.00
Sucursal Argentina	2:345.670.64
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	282.036.70
	7:485.249.00

Pasivo —

Acreedores varios	5:043.000.00
Capital integrado	1:600.000.00
Pérdidas y ganancias	287.715.00
Pérdidas y ganancias del ejercicio	554.534.00
	7:485.249.00

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o julio 1972 al 30 junio 1973

Pérdidas —

Gravámenes Fiscales	63.944.00
Gastos generales	125.00
Utilidad del ejercicio	554.534.00
	618.603.00

Ganancias —

Sucursal Buenos Aires	618.603.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 18 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 12 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1962.

$ 32.000. — 25706. — 1 pub.

EDIFICIO AREY S. A.

(Inscripción N.o 234.587)

Andes 1475

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja	28.548
Inmuebles	900.000
ACSA	234.073
Gastos de Constitución	71.452
	1:234.073

Pasivo —

Accionistas	234.073
Capital integrado	1:000.000
	1:234.073

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o julio 1973 al 30 junio 1974

Pérdidas —

Comisión Administración ...	226.592
Sueldos y Leyes Sociales ..	936.324
Tributos	553.889
Consumos	336.035
Impuestos	12.187
Gtos. Rep. y Mant.	119.366
	2:184.393

Ganancias —

Aporte para gastos	2:184.393

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan transcriptos a Fs. 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 10 de diciembre de 1968.

$ 32.802. — 25705. — 1 pub.

STRAND S. A.

(Inscripción N.o 240.579)

Pablo de María 1259

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	63.049.67
Acciones empresas del exterior	120.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	1.512.41
Pérdida del ejercicio	1.437.92
	186.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	9.000.00
Capital integrado	177.000.00
	186.000.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	U$S
Impuestos	857.21
Gastos generales	580.71
	1.437.92

Haber —

Pérdida del ejercicio	1.437.92

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del Libro Inventario, certificado el 10 de setiembre de 1969 por el Registro Público de Comercio.

$ 28.800. — 25728. — 1 pub.

BEYTLER INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 239.483)

Soriano 887 (P. 4, Esc. 10)

Balance general al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	794.27
Banco Cuenta Corriente	6.28
Sucursal Argentina	68.571.00
Suscriptores de acciones ..	45.000.00
Inversiones en el Exterior .	7.340.00
Acciones a emitir	400.000.00
Pérdidas Ej. anterior	5.087.00
Pérdidas del ejercicio	22.174.79
	548.973.34

Pasivo —

Acreedores varios	48.951.00
Banco de Previsión Social .	0.34
Gastos a pagar	22.00
Capital integrado	55.000.00
Capital suscripto	45.000.00
Capital autorizado	400.000.00
	548.973.34

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o agosto 1972 al 31 julio 1973

Pérdidas —

Gravámenes Fiscales	149.00
Leyes Sociales	3.79
Gastos generales	20.00
Pérdidas por inversión en el Exterior	22.025.00
	22.197.79

Ganancias —

Bonificaciones Fiscales	23.00
Pérdidas del ejercicio	22.147.79
	22.197.79

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 18 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1968.

$ 37.600. — 25707. — 1 pub.

CUAREIM S. A.

(Inscripción N.o 733)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Muebles y útiles	1.613
Acciones extranjeras	2:770.000
Banco de Montevideo	8.536
Cuentas corrietnes	56.920
	2:857.069

Pasivo -

Capital	1:400.000
Reserva legal	20.289
Acreedores en el Exterior	1:392.810
Ganancias y pérdidas	23.970
	2:857.069

Detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos en moneda uruguaya..	304.994
Amortizaciones	1.614
Saldo anterior	69.422
Ganancia del Ejercicio	23.970
	400.000

Haber —

Ganancia de origen en el Exterior.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por unanimidad por la asamblea general ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1974 quien decidió llevar el saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 99 del libro Copiador rubricado con fecha 12 de noviembre de 1945.

$ 32.800 — 1|pub. — 25756.

LETEBAN S. A.

Cerrito 597 (Esc. 18)

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja	10:737.211
Mercaderías	23:256.712
Muebles y útiles	143.284
Gastos de iniciación	42.600
Imp. al Valor Agreg. C|C	629.768
Acciones emitidas	2:500.000
	37:309.575

Pasivo —

Acreedores varios	21:834.516
Caja de Jubilaciones	57.651
Asignación Familiar	98.946
Capital integrado	2:500.000
Fondo de reserva	5:397.114
Fdo. de amortización	57.312
Pérdidas y ganancias	4:862.142
Capital autorizado	2:500.000
	37:309.575

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o mayo 1973 - 30 abril 1974

Ganancias —

	$
Ventas	59.418.099
Intereses y descuentos	305.805
	59:723.904

Pérdidas —

	$
Mercaderías	39:982.454
Fdo. de Amortizaciones	14.328
Gastos de iniciación	42.600
Impuestos	2:438.130
Cargas sociales	2:474.669
Gastos generales	4:052.059
Sueldos	5:857.522
Utilidad del Ejercicio	4:862.142
	59.723.904

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Reserva Mant. Capital Circ.	2:145.280
Fondo de reserva	2:716.862
	4:862.142

El presente estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de ditsribución de utilidades han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, a folio 22.

$ 45.600 — 1|pub. — 25725.

CARLOS BAZZANI S. A.

(Inscripción N.o 116.215)

J. Barrios Amorín 1384

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	34:973.817.00
Deudores varios	180:516.056.82
Mercaderías	35:382.299.00
Mercaderías en tránsito	13:225.033.00
Muebles y útiles	3:753.157.07
Instalaciones	1:557.486.96
Máquinas	271.000.00
Material rodante	3:629.000.00
Menos:	
Amortizaciones	422.152.91
Acciones en otras sociedades	1.000.00
Marcas y gastos de constitución	21.235.72
	272:907.932.66

Pasivo —

Acreedores varios	205:610.530.00
Capital integrado	10:000.000.00
Dividendo pagadero en acciones	900.732.71
Reserva especial	2:064.354.22
Reserva revaluación activo fijo	5:733.401.90
Reserva mantenimiento activo circulante	7:288.740.00
Utilidad del ejercicio	41:310.173.83
	272:907.932.66

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

	$
Ventas	624:618.613.00
Costo de ventas	483:597.662.00
	141:020.951.00
Descuentos, intereses y comisiones	5:408.357.10
Sueldos y leyes sociales	58:326.684.00
Timbres, sellados e impuestos	7:090.241.00
Gastos generales	28:885.495.07
Ganancia del ejercicio	41:310.173.83
	141:020.951.00

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1973

	$
Honorarios Directorio	2:000.000.00
Dividendo accionistas	20:000.000.00
Reserva especial	19:310.173.83
	41:310.173.83

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 5 de noviembre de 1974.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 36.000. — 25736. — 1 pub.

ORAVA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 130.932)

Rincón 512, Escritorio 1

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Avtivo —

	$
Caja y bancos	2:668.787
Equipo dental	46.075
Muebles y útiles	201.403
Inmuebles	1:443.240
	4:359.505

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Amortizaciones	168.060
Utilidades	3:191.445
	4:359.505

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos generales	107.169
Gastos comunes	662.416
Impuestos	157.114
Amortizaciones	24.747
Utilidad del ejercicio	337.354
	1:288.800

Ganancias —

Alquileres percibidos	1:288.800

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 30.

$ 31.200. — 25773. — 1 pub.

REFRESCOS DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 34.789)

Avenida Uruguay 872, Piso 6.o, Esc. 601

Estado de situación al 30 de junio de 1957

Activo —

	$
Caja y bancos	8.016.09
Mercaderías	8.308.15
Deudores varios	18.918.47
Inmuebles	4.800.00
Muebles y útiles	138.264.73
Gastos de organización	8.968.43
	187.275.87

Pasivo —

Acreedores varios	34.019.37
Depósitos sobre envases	7.160.95
Capital integrado	135.600.00
Utilidades acumuladas	10.495.55
	187.275.87

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1957

Pérdidas —

	$
Costo de ventas	715.771.35
Gastos generales	243.364.58
Beneficio	10.495.55
	969.631.48

Ganancias —

Ventas	969.591.36
Varios	40.12
	969.631.48

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A fondo de reserva	524.78
Acciones preferidas — 10 o|o sobre 5.000 — 9 meses	375.00
Acciones ordinarias — 7 o|o sobre 130.600	9.086.00
Saldo a cuenta nueva	509.77
	10.495.55

Aprobado por la asamblea de accionistas del 13 de mayo de 1958.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado surge del libro Copiador rubricado a fojas 2 y 3.

$ 40.000. — 25758. — 1 pub.

REFRESCOS DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 34.789)

Avenida Uruguay 872, Piso 6.o, Esc. 601

Estado de situación al 30 de junio de 1958

Activo —

	$
Caja y bancos	5.918.95
Mercaderías	15.996.35
Deudores varios	35.838.89
Inmuebles	4.944.00
Muebles y útiles	155.618.97
Gastos de organización	7.174.74
	225.491.90

Pasivo —

Acreedores varios	46.994.07
Depósitos sobre envases	16.087.80
Capital integrado	143.800.00
Reservas	524.78
Utilidades acumuladas	18.085.25
	225.491.90

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1958

Pérdidas —

	$
Costo de ventas	683.449.56
Gastos generales	217.859.14
Pérdidas y ganancias	17.575.48
	918.884.18

Ganancias —

Ventas	918.883.56
Varios	0.62
	918.884.18

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Saldo ejercicio anterior	509.77
Utilidad del ejercicio	17.575.48
	18.085.25
A fondo de reserva 5 o|o	878.77
Directorio	1.000.00
Acciones preferidas 10 o|o sobre 5.000	500.00
Acciones ordinarias 11 o|o sobre 138.800	15.268.00
Saldo a cuenta nueva	438.48
	18.085.25

Aprobado por la asamblea de accionistas del 27 de agosto de 1958.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado surge del libro Copiador, rubricado a fojas 4 y 5.

$ 44.000. — 25759. — 1 pub.

DIVISORA EDIFICADORA URBANIZADORA S. A.

(Inscripción N.o 30.580)

Rincón 512. E. 1

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	1:674.654
Inmuebles	1:243.149
Acc. Dep. en garantía	3.000
	2:920.803

Pasivo —

Oficina Impuesto Renta (facol.)	75.125
Capital integrado	236.000
Utilidades ejercicios anteriores	2:606.678
Depósito acciones en garantía	3.000
	2:920.803

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Amortización inmuebles	25.370
Utilidades del ejercicio	214.630
	240.000

Haber —

Arrendamientos	240.000
	240.000

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios 46

$ 28.800. — 25772. — 1 pub.

INDUSTRIA NACIONAL DE ACCESORIOS Y REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA

(I.N.D.A.R.S.A.)

(Inscripción N.o 232.593)

Rincón 512

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja y bancos	16.139
Deudores varios	7:650.000
Impuesto a las ventas	193.403
Inmuebles, Maq. e Inst. Ind.	86:318.581
Materia prima y mercadería	12:501.371
Gastos constitución, Invest. y marcas	14:014.879
	120:694.373

Pasivo —

B.R.O.U. Cto. promocional	101:605.590
Acreedores varios	1:615.035
Capital integrado	1:000.000
Fondo integración capital	16:473.748
	120:694.373

Estado de pérdidas y ganancias

Las erogaciones efectuadas durante el presente ejercicio fueron imputadas al rubro "Gastos de puesta en marcha industrial" en virtud de que aún no se ha iniciado la puesta en marcha industrial, objeto de esta empresa.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 5 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 18.

$ 32.800. — 25775. — 1 pub.

REFRESCOS DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 34.789)

Avenida Uruguay 872, Piso 6.o, Esc. 601

Estado de situación al 30 de junio de 1959

Activo —

	$
Caja y bancos	17.530.66
Mercaderías	9.893.50
Deudores varios	24.881.06
Inmuebles	14.010.58
Autos y camiones	38.950.00
Muebles y útiles	171.469.19
Gastos de organización	5.381.05
	282.116.04

Pasivo —

Acreedores varios	33.488.61
Depósitos sobre envases	40.884.05
Capital integrado	179 800.00
Reserva	1.403.55
Utilidades acumuladas	26.539.83
	282.116.04

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1959

Pérdidas —

	$
Costo de ventas	889.110.47
Gastos generales	263.186.80
Beneficio del ejercicio	26.101.35
	1:178.398.62

Ganancias —

Ventas	1:174.886.16
Varios	3.512.46
	1:178.398.62

Distribución de utilidades

	$
Saldo ejercicio anterior	438.48
Utilidad del ejercicio	26.101.35
Total a distribuir	26.539.83
A fondo de reserva 5 o|o	1.305.07
A directorio	1.500.00
Acciones preferidas 10 o|o sobre 5.000	500.00
Acciones ordinarias 12 o|o sobre 174.800	20.976.00
A cuenta nueva	2.258.76
	26.539.83

Aprobados por la asamblea de accionistas del 28 de setiembre de 1959.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados surgen del libro Copiador, rubricado a fojas 6 y 7.

$ 43.200. — 25760. — 1 pub.

INDUSTRIA NACIONAL DE ACCESORIOS Y REPUESTOS S. A. (INDARSA)

(Inscripción N.o 232.593)

Rincón 512

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja y Bancos	20.506
Deudores Varios	7:650.000
Impto. Vtas. y Serv.	197.225
Mat. Prima y Mercad.	17:745.711
Inmuebles, Maq. Equipos e Inst. Ind.	198:634.927
Gtos. Const. Invest. y Marcas	3:814.755
	228:063.134

Pasivo —

Banco República	184:593.719
Acreedores Varios	4:633.127
Capital Integrado	1:000.000
Fondo Integr. Capital	37:836.218
	228:063.134

Estado de pérdidas y ganancias

Las erogaciones efectuadas durante el presente ejercicio fueron imputadas al rubro "Inversiones realizadas en Inst. y puesta en marcha Ind. y Com.", en virtud de que aún no se ha iniciado la puesta en marcha industrial, objeto de esta empresa.

Ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 5 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario a folios 27.

$ 33.600. — 25776. — 1 pub.

AUTO HALL S. A.

(Inscripción N.o 294.002)

General Flores 2775

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	2:266.702
Deudores por venta	33:550.500
Impuesto Valor Agregado	1:314.794
Vehículos	23:034.000
Gastos de constitución	4:214.000
	64:379.996

Pasivo —

Acreedores varios	15:790.729
Capital integrado	43:000.000
Utilidad del ejercicio	5:589.267
	64:379.996

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Gs. Gs., impuestos e Ints.	49:417.305
Utilidad del ejercicio	5:589.267
	55:006.572

Haber —

Bonificaciones	236.372
Utilidad ventas	54:770.200
	55:006.572

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador Inventario.

$ 32.000. — 25774. — 1 pub.

REFRESCOS DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 34.789)

Avenida Uruguay 872, Piso 6.o, Esc. 601

Estado de situación al 30 de junio de 1960

Activo —

	$
Caja y bancos	3.464.48
Mercaderías	22.027.26
Deudores varios	69.349.69
Inmuebles	29.346.23
Autos y camiones	83.334.91
Muebles y útiles	278.772.00
Gastos de organización	3.587.36
	500.381.93

Pasivo —

Acreedores varios	123.427.59
Depósitos sobre envases	81.604.85
Capital integrado	257.700.00
Reservas	2.708.62
Utilidades acumuladas	34.940.87
	500.381.93

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Costo de ventas	1:238.501.27
Gastos generales	313.296.48
Beneficio del ejercicio	32.682.11
	1:584.479.86

Ganancias —

Ventas	1:583.534.86
Varios	945.00
	1:584.479.86

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Saldo ejercicio anterior	2.258.76
Utilidad del ejercicio	32.682.11
Total a distribuir	34.940.87
A fondo de reserva	1.634.11
A directorio	1.500.00
Acciones preferidas 10 o|o sobre 5.000	500.00
Acciones ordinarias 12 o|o sobre 174.800	28.850.00
Saldo a cuenta nueva	2.456.76
	34.940.87

Aprobado por la asamblea de accionistas del 27 de setiembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado surge del libro Copiador rubricado a fojas 8 y 9.

$ 44.000. — 25761. — 1 pub.

REFRESCOS DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 34.789)

Av. Uruguay 872 (P. 6.o, Esc. 601)

Balance de situación al 30 de junio de 1961

Activo —

	$
Caja y Bancos	39.792.07
Mercaderías	35.212.58
Deudores varios	141.927.45
Inmuebles	34.388.84
Autos y camiones	88.203.66
Muebles y útiles	507.466.21
Gastos de organización	3.587.36
	850.580.09

Pasivo —

Acreedores varios	394.388.65
Depósitos s|envases	161.189.05
Capital integrado	310.000.00
Fondo de reservas	4.342.73
Utilidades acumuladas	40.659.66
	850.580.09

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1961

Pérdidas —

	$
Costo de ventas	2:010.549.74
Gastos generales	1:014.353.12
Beneficio del Ejercicio	38.202.90
	3:063.105.76

Ganancias —

	$
Ventas	3:055.938.00
Varios	7.167.76
	3:063.105.76

Distribución de utilidades

	$
Saldo Ejercicio anterior	2.456.76
Utilidad del Ejercicio	38.202.90
Total a distribuir	40.659.56
fondo de reserva 5 o|o	1.910.15
Directorio	1.500.00
acciones preferidas - 10 o|o $|5.000	500.00
acciones ordinarias	36.600.00
cuenta nueva	149.51
	40.659.66

Aprobados por la asamblea de accionistas del 26 de diciembre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los persentes estados surge del libro Copiador rubricado a fojas 10 y 11.

$ 44.000 — 25762 — 1 pub.

PIEDRAS DE AFILAR S. A.

(Inscripción N.o 112.531)

Paysandú

Estado de situación al 30 de mayo de 1971

Activo —

	$
Acciones a emitir	25.000
Accionistas	22.500
Gastos constitución	2.500
	50.000

Pasivo —

Capital autorizado	25.000
Capital suscrito	22.500
Capital integrado	2.500
	50.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

	$
Impuestos a cuenta accionistas	40.625
	40.625
Impuestos	40.625
	40.625

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 3 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a Fs. 12 del libro Inventario certificado el 27 de junio de 1962.

$ 24.600. — 25837. — 1 pub.

PEDRO GUTMAN S. R.

(Inscripción N.o 132.753)

Paysandú

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	3:351.346
Vehículo	2:700.000
Bancos	10.000
Cuentas corrientes	51.777
	6:113.123

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Acreedores varios	144.341
Utilidades a distribuir	5:468.782
	6:113.123

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Gastos explotación	1:240.242
Utilidades	3:619.951
	4:860.193

Ganancias —

Comisiones	4:860.193
	4:860.193

Utilidades a reservas

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de agosto de 1974

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a Fs. 20 del libro Actas certificado el 16 de diciembre de 1965 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 31.200. — 25836. — 1 pub.

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

REFRESCOS DEL ESTE S. A.

(Inscripción N.o 34.789)

Av. Uruguay 872 (P. 6.o, Esc. 601)

Estado de situación al 30 de junio de 1962

Activo —

	$
Caja y Bancos	45.101.91
Mercaderías	46.289.03
Deudores varios	179.592.92
Inmuebles	80.476.72
Autos y camiones	117.529.39
Muebles y útiles	1:359.752.22
Gastos de organización	1.793.67
	1:830.535.88

Pasivo —

	$
Acreedores varios	328.062.45
Depósitos s|envases	226.049 05
Capital integrado	348.306.06
Reservas	783.094.44
Revalúo de activo	83.621.08
Utilidades acumuladas	56.408 83
	1:830.535.38

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1962

Pérdidas —

	$
Costo de ventas	2:758.304.25
Gastos generales	1:431.153.65
Beneficio del Ejercicio	56.259.34
	4:245.717.24

Ganancias —

Ventas	4:342.518.28
Varios	3.198.96
	4:245.717.24

Distribución de utilidades

	$
Saldo Ejercicio anterior	149.51
Utilidad del Ejercicio	56.259.34
	56.408.85
fondo de reserva 5 o|o	2.812.97
Directorio y Síndico	2.000.00
acciones preferidas 14 o|o $|343.300	48.062.00
acciones ordinarias 10 o|o $|5.000	500.00
cuenta nueva	3.033.88
	56.408.85

Aprobados por la asamblea de accionistas del 18 de setiembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados surgen del libro Copiador rubricado a fojas 12-13.

$ 44.800 — 25763 — 1 pub.